



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Filosofía

Maestría en Estudios Históricos

México en la OEA. La participación mexicana en las
Crisis Político-institucionales Interamericanas de
Guatemala, Cuba y República Dominicana (1947-1965)

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

Maestro en Estudios Históricos

Presenta

Ezequiel Fabricio Barolín

Dirigido por:

Ma. Margarita Blas Espinosa

Presidente

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas

Secretario

Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca

Vocal

Dra. Laura Beatriz Moreno Rodríguez

Suplente

Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni

Suplente

Mtro. Niels Rosas Valdez

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

 **Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.

 **NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).

 **SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

Agradecimientos

Parafraseando a Octavio Paz, “comienzo con dos palabras que los hombres han pronunciado desde el amanecer de la humanidad: muchas gracias”. Primero a Dios, porque así me han enseñado, así lo he aprendido a hacer, y a lo largo de mi vida siempre lo he sentido de ese modo: primero Dios. En segundo lugar a mi familia, porque me ha apoyado en todas mis decisiones, incluso cuando no estuvieron del todo acuerdo con ellas. A mi mamá y a mi papá por sus palabras de aliento constantes; y a mis hermanos y sobrinos por acortar la distancia con sus mensajes y llamadas recurrentes, porque a pesar de los 7500 km. que separan Argentina y México, el contacto *online* siempre me hizo sentir un poco en casa.

Institucionalmente no puedo dejar de agradecer a CONACYT, por su apoyo pecuniario y a la UAQ, especialmente a la Facultad de Filosofía y a la Coordinación de la Maestría en Estudios Históricos, por su guía académica, su calidez humana y rigor educativo, elementos necesarios para llegar a la meta.

En lo que respecta a nombres concretos, mencionarlos siempre es injusto: nunca alcanza el espacio para decir suficiente, ni la memoria para etiquetar a los cientos que hicieron posible avanzar con caídas, golpes y sobresaltos hasta aquí. No obstante, además del excelente plantel administrativo (Vero y Moni, principalmente), no quiero dejar de mencionar a mi querida directora de tesis: la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, con sus consejos exactos, su atención justa, y su destacada paciencia. Sin su comprensión y su equilibrada exigencia, esta tesis no hubiera sido posible. Del mismo modo destaco a la Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca, que con su empatía también supo ir más allá de lo académico, para apoyarme con empatía en momentos de dificultades personales. Gracias.

A los profesores en general y en particular a mis compañeros (y amigos) de maestría: Cris, Abraham, Clara, Pao, Hugo, Lili y Laura, con quienes se ha hecho más fácil el camino.

A mi familia en México, mi mamá mexicana: Leticia Mercado, por su cariño, sus atenciones, sus consejos y apoyo, porque me hizo sentir el calor del hogar, y me ha aceptado como un hijo más, rodeándome de amor sincero y tierno.

A mis numerosos amigos que también son familia, pero sobre todo a Orfi por escucharme y a Iván por regañarme y estar incondicionalmente, demostrándome con hechos que la vida es un camino para transitar acompañado.

Por último, a la persona más importante en mi vida, por la paciencia, la comprensión y el cariño incondicional. Porque nadie más feliz que él, al verme finalizar esta etapa. Salvador: Gracias, contigo el tiempo y el espacio no son excusas.

Índice

Resumen	8
Introducción.....	10
Parte I: México, el interamericanismo y la Guerra Fría	27
Capítulo 1 México y la OEA: el interamericanismo en el tiempo.....	28
I. 1 De la I Conferencia Panamericana a la OEA	28
I.2 La OEA durante la Guerra Fría: de las expectativas a la marginación.....	44
I.3 La OEA ante las crisis	49
I.4 La incidencia de México en el sistema interamericano	53
Capítulo II: México y la Guerra Fría: consideraciones generales.....	62
II.1 La política exterior norteamericana en Guerra Fría: la contención.....	62
II.2 La política nacional mexicana.....	65
II.3 México - Estados Unidos y la Guerra Fría	76
II. 4 La primera etapa de Guerra Fría 1947-1965.....	81
Parte II: México y las Crisis Político-Institucionales Interamericanas de Guatemala, Cuba y República Dominicana.....	85
Capítulo III: La CPII de Guatemala	85
III. 1 El fin de la “primavera guatemalteca”	85
III.2 Prolegómenos de la intervención: la Conferencia de Caracas.....	92
III.3 La Declaración de Caracas	98
III.4 Crónica de un golpe de Estado anunciado.....	101
III.5 “La Gloriosa Victoria”	107
Capítulo IV: La CPII de Cuba.....	112
IV. 1 Las relaciones internacionales entre México y Cuba.....	112
IV.2 La Revolución Cubana.....	118
IV.3 El tratamiento de Cuba en la OEA: la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1960)	122
IV. 4 El desembarco en Bahía de Cochinos (1961).....	125

IV. 5 La VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1962)....	129
IV. 6 La Crisis de los Misiles (1962).....	136
IV.7 La IX Reunión de Consulta (1964).....	141
Capítulo 5: La CPII de República Dominicana	147
V.1 Las relaciones internacionales entre Estados Unidos, República Dominicana y México	147
V.2 Los hechos previos a la intervención	151
V.3 La justificación estadounidense	155
V.4 Los malos vecinos, otra vez.....	157
V.5 La respuesta de la OEA	159
V.6 México frente a la crisis dominicana	162
V.7 La X Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de 1965	164
V.8 La actitud mexicana ante la OEA	168
Conclusiones reflexivas.....	170
Referencias bibliográficas/Fuentes Consultadas.....	180
Anexos	196

Índice de Imágenes

Imagen 1: La Gloriosa Victoria 109

SIGLAS

ALPRO Alianza para el Progreso

CEPAL Comisión Económica para América Latina

CIA *Central Intelligence Agency*

CNC Confederación Nacional Campesina

CNT Confederación Nacional del Trabajo

CPII Crisis Política Institucional Interamericana

CS Consejo de Seguridad

EUA Estados Unidos de América

ISI Industrialización por Sustitución de Importaciones

OEA Organización de Estados Americanos

OTAN Organización del Tratado del Atlántico Norte

ONU Organización de Naciones Unidas

PAN Partido de Acción Nacional

PCM Partido Comunista Mexicano

PEMEX Petróleos Mexicanos

PRI Partido Revolucionario Institucional

SREM Secretaría de Relaciones Exteriores de México

TIAR Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

UFCO *United Fruit Company*

URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Resumen

En la presente investigación se estudia la participación de México en la OEA en los contextos de las Crisis Político-institucionales Interamericanas de Guatemala, Cuba y República Dominicana. El estudio se centra en la primera etapa de la Guerra Fría (1947-1965) tomando como referencia para su delimitación temporal el espacio americano, las relaciones exteriores de Estados Unidos con México y el resto de América Latina, y las particularidades propias de las vinculaciones interamericanas que se materializaron en el comportamiento general de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Los años elegidos muestran, por un lado, la consolidación del interamericanismo y su institucionalización, la enunciación de la “contención” como política exterior estadounidense y lo que para nosotros es el inicio de Guerra Fría, y por el otro; el desencanto que representó la OEA como organismo capaz de articular, coordinar y mantener la paz en América tras la intervención unilateral de Estados Unidos en República Dominicana. Los conflictos seleccionados se han agrupada bajo la categoría de “Crisis Político-institucionales Interamericanas” y su estudio conjunto nos permite encontrar similitudes y diferencias en el comportamiento de Estados Unidos, el organismo regional y especialmente México. Estudiar la política exterior de México bajo estas consideraciones, permite comprender el éxito o fracaso mexicano en un mundo en pleno proceso de cambio. Como pregunta rectora nos cuestionamos: ¿Cuál ha sido la participación de México en estos contextos de crisis y en esta coyuntura particular de Guerra Fría? Y para dar respuesta a dicho interrogante apelamos a los modelo de autonomía propuesto por Juan Carlos Puig. El marco teórico utilizado fue el de la Historia de las Relaciones Internacionales, que no sólo incluye el pasado en su análisis, sino que apela a la utilización de modelos explicativos para describir el contexto que se estudia. Como resultado final, concluimos que México puede incluirse en los casos típicos de “autonomía heterodoxa” logrando un equilibrio casi perfecto entre sus intereses nacionales y los de la potencia dominante del bloque: Estados Unidos.

Palabras clave: OEA - Crisis Político-institucionales Interamericanas – Guerra Fría - Guatemala – Cuba – República Dominicana

Abstract

This research studies Mexico's participation in the OAS in the contexts of the Inter-American Political-Institutional Crises in Guatemala, Cuba and the Dominican Republic. The study focuses on the first stage of the Cold War (1947-1965), taking as a reference for its temporal delimitation the American space, the foreign relations of the United States with Mexico and the rest of Latin America, and the typical particularities of the inter-American ties that were materialized in the general behavior of the Organization of American States (OAS). The chosen years show, on the one hand, the consolidation of inter-Americanism and its institutionalization, the enunciation of "containment" as US foreign policy and what is for us the beginning of the Cold War, and on the other hand; the disenchantment represented by the OAS as an organization capable of articulating, coordinating and maintaining peace in America after the unilateral intervention of the United States in the Dominican Republic. The selected conflicts have been grouped under the category of "Inter-American Political-Institutional Crisis" and their joint study allows us to find similarities and differences in the behavior of the United States, the regional organization, and especially Mexico. Studying the foreign policy of Mexico under these considerations allows us to understand the success or failure of Mexico in a world that is under a process of change. As a guiding question, we ask ourselves: What has been the participation of Mexico in these contexts of crisis and in this particular situation of the Cold War? And in order to answer this question, we appeal to the autonomy model proposed by Juan Carlos Puig. The theoretical framework used was that of the History of International Relations, which not only includes the past in its analysis, but also appeals to the use of explanatory models to describe the context under study. As a final result, we conclude that Mexico can be included in the typical cases of "heterodox autonomy" achieving an almost perfect balance between its national interests and those of the dominant power of the bloc: the United States.

Keywords: OAS - Inter-American Political-Institutional Crises – Cold War - Guatemala – Cuba – Dominican Republic

Introducción

La reconfiguración política de posguerra a mediados del siglo pasado, dio origen a un mundo caracterizado como “bipolar”. Un sistema internacional claramente identificado con la existencia de dos superpotencias en conflicto constante. La posibilidad de que se desencadenara una tercera guerra mundial a partir de la agresión directa entre Estados Unidos de América (EUA) y la Unión de Repùblica Socialistas Soviéticas (URSS) se encontraba dentro de las opciones, sin embargo, las consideraciones expresas de los actores en razón de los costos-beneficios de un enfrentamiento de este tipo, evitó que tal impacto sucediera. Los conflictos se produjeron de modo indirecto, apoyando diferentes grupos en pugna a nivel internacional, de ahí, que este período histórico reciba el nombre de Guerra Fría.

No hay consensos en cuanto al límite temporal demarcado por la rivalidad Este-Oeste, los debates sobre el mismo giran en torno a su inicio como a su finalización. En lo que respecta a su origen: la diferencia surge básicamente de la importancia atribuida a ciertas conductas de los actores o a hechos específicos. Así suelen verse los comienzos de dicha etapa en el año 45 con la culminación de la Segunda Guerra Mundial y aún antes, con las Conferencias de los Tres Grandes (1943). Incluso, hay quienes sostienen que los bombardeos atómicos sobre Nagasaki e Hiroshima (agosto de 1945) más que sobre Japón fueron dirigidos contra la URSS, acontecimiento que detonó el nacimiento del antagonismo. Otros, señalan como inicio de la Guerra Fría el enunciado de la doctrina Truman, el 12 de marzo de 1947, en la que se resumen los dictados de la política de contención. En lo que respecta a su final, las consideraciones más populares refieren a la caída simbólica del comunismo con el derribo del muro de Berlín (1989), y al Tratado de Belavezha (1991), que disolvió oficialmente a la URSS.¹

Todo el período tiene como característica común el conflicto latente a nivel global entre las dos superpotencias, sin embargo, la consideración de los distintos espacios y matices entre el inicio y el fin de la Guerra Fría, nos permite demarcar diferentes sub-etapas. La

¹ Asociar la Guerra Fría a una forma de política que no se restringe exclusivamente a la Unión Soviética, lleva a afirmar a Richard Saull que la misma no tuvo un “único fin”, sino más bien, “una serie de fines basados en la naturaleza cambiante y los resultados paradójicos del conflicto...”. Richard Saull “El lugar del sur global en la conceptualización de la Guerra Fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico” en *Espejos de la Guerra fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer. (México, SRE/ CIESAS/Ed. Porrúa: 2004), 65.

presente investigación, de hecho, sólo se centra en la primera parte de la misma, y para su delimitación temporal se toma como referencia al espacio americano, las relaciones exteriores de Estados Unidos con México y el resto de América Latina, y las particularidades propias de las vinculaciones interamericanas que se materializaron en el comportamiento general de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Así, en los años 1947-1965 se observan las características generales que adquirió el interamericanismo: un fuerte e inicial optimismo, su institucionalización concreta en la OEA, la hegemonía estadounidense en las relaciones americanas al interior del organismo regional, y la presencia del conflicto ideológico comunismo-anticomunismo (o más específicamente la peculiaridad en la “forma de política” de cada “super-potencia” involucrada que incidió en sus relaciones exteriores con el resto del mundo).²

Los años elegidos muestran, por un lado, la consolidación del interamericanismo y su institucionalización, la enunciación de la “contención” como política exterior estadounidense y lo que para nosotros es el inicio de Guerra Fría,³ y por el otro; el desencanto que representó la OEA como organismo capaz de articular, coordinar y mantener la paz en América tras la intervención unilateral de Estados Unidos en República Dominicana. Augusto Varas para describir el comportamiento general de la OEA y los Estados Unidos ha resumido esta etapa bajo la etiqueta de “Paradigma de Control Hegemónico”.⁴

En el recorte de estudio, se identifican y seleccionan tres conflictos de gran impacto internacional, y que por sus características han recibido el nombre de “Crisis Político-institucionales Interamericanas” (en adelante CPII). El uso de este concepto supone la facilidad de la comparación con base en una serie de requisitos que permite su generalización, entre ellos se identifican, el carácter ideológico del conflicto, el alcance internacional (o repercusión) de la “situación” o “resultado revolucionario” de un Estado, y la presencia de la OEA en el intento de su resolución mediante el funcionamiento de su engranaje institucional. Bajo estas condiciones, las crisis del período son las de Guatemala (1954), Cuba (1960-1964) y República Dominicana (1965). Nótese que todas ellas han estado atravesadas

² Saull, “El lugar del sur global”, 45-64.

³ Para un excelente análisis historiográfico y conceptual de la Guerra Fría en América Latina, véase: Vanni Pettiná, *Historia Mínima de la Guerra Fría en América Latina* (México, El Colegio de México: 2018), 19-62.

⁴ Varas, “De la coerción a la asociación”, 1-5.

das por la lógica Este-Oeste, es decir, han sido expresión de la Guerra Fría en el continente americano. El estudio conjunto de la misma nos permite encontrar similitudes y diferencias en el comportamiento de Estados Unidos, el organismo regional y especialmente México.

Estudiar la política exterior de México bajo estas consideraciones, es un elemento de enorme interés para comprender el éxito o fracaso mexicano en un mundo en pleno proceso de cambio. Como pregunta rectora nos cuestionamos: ¿Cuál ha sido la participación de México en estos contextos de crisis y en esta coyuntura particular de Guerra Fría? No está de más recordar que al referirnos a CPII, hacemos alusión específica a las crisis que tienen una participación especial en el ámbito de la OEA (y que por ello son denominadas interamericanas). En cierto sentido se retoma la línea propuesta por Friedrich Katz al preguntarse si la política de Estados Unidos hacia América Latina durante la Guerra Fría sólo fue una continuación de la política norteamericana de períodos anteriores o si ésta representó algo completamente nuevo.⁵ Pregunta que también tuvo en consideración Laura Muñoz al trabajar la relación de México con Cuba,⁶ y que en nuestro trabajo, vinculamos con la continuidad de la política exterior mexicana (su participación en términos generales) en la OEA, específicamente en relación a las CPII de Guatemala, Cuba y República Dominicana.

El título de la investigación presenta una cantidad considerable de temáticas entrelazadas e identificar el objeto de estudio puede resultar confuso en una lectura ligera del mismo, por lo tanto, no es inútil precisar una vez más, que se estudia la participación de México en la OEA en los contextos de las crisis mencionadas, en otras palabras, la política exterior mexicana desarrollada en el sistema interamericano en relación a Guatemala, Cuba y República Dominicana.

Ante la complejidad del tema y del problema de investigación fue necesario trabajar bajo ciertos principios la abundante historiografía que existe. Los estudios de política exterior pueden considerarse al menos desde dos aspectos, el primero, en torno a los temas y el segundo, en referencia a los enfoques teórico-metodológicos predominantes. Si consideramos

⁵ Friedrich Katz, “La Guerra Fría en América Latina” en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer (México, Miguel Ángel Porrúa/SRE/CIESAS: 2004) 11.

⁶ Laura Muñoz, “La Cuba de todos. La fantasía de la revolución”, en *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. Memoria e historia, 1947-1989*, coordinado por Leticia Bobadilla González (México, SRE/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: 2009) 239.

el primero, en términos generales, los estudios de historia de política exterior de México durante el siglo XX se han concentrado en algunos períodos o procesos más que en otros. Se han de destacar aquéllos sobre el Porfiriato, y la Revolución Mexicana, así como los que se ocupan de la Primera y Segunda Guerra Mundial, y la etapa conocida como entre-guerra. Durante la Guerra Fría los estudios se concentraron especialmente en las relaciones con Estados Unidos y los “temas críticos de la relación”,⁷ se han trabajado abundantemente: los acuerdos de Bucarelli (1929), la expropiación petrolera durante el gobierno de Cárdenas (1938), la crisis de la deuda (1982), y el rescate financiero (1995). También abunda información sobre las crisis regionales durante la Guerra Fría: especialmente la guatemalteca (1954) y la Revolución Cubana (1959). Por ser un espacio de influencia natural, del mismo modo puede encontrarse bibliografía referida a América Central y el Caribe, sobre todo en la década del ochenta durante la denominada crisis centroamericana. En lo que respecta a la pos-Guerra Fría, lo que cobró notoriedad y concentró la atención de los especialistas fue la conformación de un nuevo espacio económico tras el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y como consecuencia, los estudiosos se focalizaron especialmente en las relaciones con Norteamérica en general. No obstante, según Francisco Gil Villegas,⁸ en los análisis de política exterior mexicana realizados hasta el fin de la Guerra Fría, se pueden identificar y resumir tres grandes temas: 1) los relacionados a la autonomía y a la dependencia, 2) los referidos al desarrollo y subdesarrollo, y 3) los que trabajan la relación con Estados Unidos.⁹ Ninguno de las temáticas dominantes se excluyen entre sí ni se encuentran separadas de modo tajante; por el contrario, se hallan profundamente interrelacionados.

⁷ Octavio Herrera y Arturo Santacruz, “Introducción”, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*, vol. I América del Norte, coordinado por Mercedes Vega, (México, Secretaría de Relaciones Exteriores: 2011) 238-239.

⁸ Francisco Gil Villegas, “El estudio de la política exterior en México: temas y enfoques dominantes” *Foro Internacional*, vol. XXIX, abril-junio (1989):669.

⁹ El peso histórico de las relaciones con Estados Unidos, en palabras de Arturo Borja Tamayo, “ha ejercido una influencia determinante sobre los temas que se estudian. Ya sea que se analicen las consecuencias de la expropiación petrolera, o se discutan el derecho a la autodeterminación o, como en la etapa más reciente, los problemas relacionados con el comercio, migración o narcotráfico [...] en la práctica, resulta difícil establecer una diferenciación clara entre el estudio de las relaciones con Estados Unidos y el de la política exterior mexicana”. Arturo Borja Tamayo, “Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas” en *La política exterior de México: Enfoques para su análisis*, editado por Centro de Estudios Internacionales e Instituto Matías Romero (México: El Colegio de México, 1997) 19-44.

En lo que respecta a los enfoques teóricos utilizados en los estudios de política exterior, son sintetizados en el mencionado trabajo de Francisco Gil Villegas, y más claramente estructurados por Arturo Borja Tamayo¹⁰ y Luis Miguel Valdivia Santa María.¹¹ De acuerdo con Ricardo Macouzet Noriega, los mismos pueden acotarse a tres grandes escuelas: realista (con sus variantes de realismo clásico y neorrealista), liberal (en sus ramas de interdependencia simple y compleja y la del neoliberalismo institucional) y constructivista. Los dos primeros enfoques son mayormente utilizados para analizar el siglo XX. En ellos puede contemplarse numerosos matices, especialmente si consideramos que los autores que han trabajado con uno u otro no se han preocupado por circunscribirse a una corriente en particular, especificándola.¹² Retomando a Borja Tamayo, encontramos tres generaciones de estudios: la primera marcada por los acercamientos jurídicos normativos e histórico-diplomáticos, hasta los 60, principalmente; una segunda donde prima “el despertar de los estudios teóricos metodológicos” a partir de los 70; y finalmente una tercera, marcada por el predominio de las teorías científicas estadounidenses.¹³

Después de estas menciones, se sobreentiende que el estudio de la política exterior de México en las crisis político-institucionales mencionadas ha sido trabajada sólo indirectamente y siempre encuadradas teóricamente en enfoques importados de los países centrales. No hemos encontramos trabajos que refieran a las tres crisis de modo conjunto, sino siempre enmarcadas en *una temporalidad* que en general es la sexenal, correspondiente al gobierno de turno, o en su defecto, estudios que *trabajan una crisis o dos*¹⁴ (generalmente

¹⁰ Borja Tamayo, “Enfoques para el estudio”, 19-44.

¹¹ Luis Miguel Valdivia Santa María, “Elementos para una perspectiva crítica de la política exterior mexicana”, *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco), núm. 15, primavera, (2001):1-26.

¹² Véase: Ricardo Macouzet Noriega, “El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UIA)” en *México en el mundo del siglo XXI*, coordinado por Agustín Gutiérrez Canet (México: Universidad Iberoamericana, 2001) 62-67.

¹³ Roberto Peña Guerrero, “El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UNAM)” en *México en el mundo del siglo XXI*, coordinado por Agustín Gutiérrez Canet (México: Universidad Iberoamericana, 2001) 68-72.

¹⁴ Por ejemplo los volúmenes editados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México: Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera, *Centroamérica*, vol. 2, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-1821*, coordinado por Mercedes de Vega, (México: SRE, 2011); Rojas Rafael y Ana Covarrubias, *Caribe*, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-1821*, vol. III, coordinado por Mercedes de Vega, (México: SRE, 2011) o María Eugenia del Valle Prieto, “Un diplomático singular, Francisco del Río y Cañedo en la República Dominicana”, en *Artífices y Operadores de la Diplomacia*

Guatemala y Cuba).¹⁵ En cuanto a los estudios que consideran *la participación de México en la OEA*,¹⁶ se concentran en los resultados finales que la organización tomó, no en el proceso al interior de la misma.¹⁷

De acuerdo a la revisión bibliográfica hay que agregar a modo de resumen, que la política exterior de México en general ha sido caracterizada como pasiva, fuertemente consensuada, autónoma (relativamente), juridicista y principista. Entre algunos textos clásicos, se encuentran el de Modesto Seara Vázquez,¹⁸ donde destaca el uso de elementos propios del enfoque jurídico-normativo. Utilizando la clasificación realizada por Gil Villegas antes mencionada, su obra se ubica dentro de los estudios de primera generación. Los factores sociales, políticos y económicos no son analizados en la explicación del accionar mexicano, el centro de atención gira en torno al derecho internacional y los principios de política exte-

cia Mexicana Siglos XIX-XX, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro (México: Ed. Porrúa –UMSNH – CSL – CCYDEL –UNAM, 2004) 371-395.

¹⁴ Sánchez Andrés y Rodríguez Díaz *et. al.*, *Artífices y operadores*, 2004.

¹⁵ Un trabajo excepcional es el de Iris Laredo, *Problemática de la solución de conflictos intra-bloques. Casos Guatemala, Hungría, Cuba, Santo Domingo, Checoslovaquia* (Bs. As.: Depalma, 1970) que ha comparado desde los aspectos jurídicos los tres casos, aunque sin estar presentes las consideraciones y actuaciones particulares que México realiza al respecto. El trabajo también se caracteriza por cotejar casos similares ocurridos en el bloque oriental, específicamente los casos de Hungría y Checoslovaquia.

¹⁶ La participación es considerada generalmente en relación a una crisis. Por ejemplo: Enrique Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano y su postura antiimperialista: Gilberto Bosques en Cuba (1953-1964); Leticia Bobadilla González, “México y la revolución cubana: Vicente Sánchez Gavito en la OEA, 1959-1964”, en Sánchez Andrés, Rodríguez Díaz *et. al.*, *Artífices y operadores*, 431-503, Guadalupe Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo: artífice de la réplica mexicana a la iniciativa anticomunista estadounidense” en Sánchez Andrés, Rodríguez Díaz *et. al.*, *Artífices y operadores*, 397-429.

¹⁷ Uno de los textos más destacado al respecto, es el de Olga Pellicer de Brody, “México en la OEA”, *Foro Internaciona* (COLMEX) vol. 6, núm. 2/3 (22-23), octubre-diciembre/enero-marzo (1965-1966):288-302. La autora se pregunta acerca de la evolución de la actitud mexicana así como las características y objetivos de la política exterior de México en el organismo regional, concluyendo que la continuidad, el empleo del lenguaje jurídico y la falta de entusiasmo a partir de la segunda mitad de la década del sesenta, han sido elementos definitorios de la participación mexicana. También se destaca la tesis de Leticia Bobadilla González, “México y la OEA: los debates diplomáticos en torno a la Revolución Cubana 1959-1964”, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. En el trabajo se realiza un excelente análisis de la política exterior mexicana en relación a uno de los tres conflictos del periodo, tomando en cuenta el contexto general pero específicamente la participación concreta de México en el sistema interamericano y en relación con Cuba. Identifica dos ámbitos constitutivos de la política exterior (el interno y el externo) y su vinculación. Una de sus conclusiones principales, es que México tuvo una política exterior independiente que conjugó hábilmente con su situación de dependencia, que le sirvió para servir satisfactoriamente a sus intereses internos: mantuvo la estabilidad, conservó la unidad de la élite gobernante y evitó intervenciones extranjeras (especialmente la de Estados Unidos). Fue una política exterior exitosa.

¹⁸ Modesto Seara Vázquez, *La política exterior de México. La práctica de México en el derecho internacional*. (México: Esfinge, 1969).

rior de México (según el autor: la autodeterminación y la no intervención como nodales, pero también la independencia en las relaciones internacionales, la seguridad colectiva, el pacifismo, la organización internacional y el desarme). Afirma que la historia de desencuentros con Estados Unidos imprimió las peculiaridades propias de la política exterior mexicana, y el gobierno de México buscó colectivizar esos principios en todos los ámbitos multilaterales posibles así como en sus relaciones bilaterales. Las características generales de la obra se relacionan con una posición acrítica frente a la acción del Estado mexicano y una omisión de la incidencia de grupos o elementos internos en la influencia en la política exterior. La idea de consenso interno frente al accionar externo es una premisa propia de este tipo de estudios.

Otro texto de gran importancia para analizar y caracterizar la política exterior de México en el periodo, es el libro de Mario Ojeda: *Alcances y límites de la política exterior de México*.¹⁹ Además de contener numerosos documentos y fuentes, información política, social y económica de México y especialmente en su relación con Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, menciona las crisis presidenciales interamericanas de Guatemala, Cuba y República Dominicana, y las analiza desde un enfoque realista (ingresando en la segunda generación de estudios de acuerdo a la clasificación que tomamos). Considera la estructura de poder internacional (bipolaridad) y se centra en la hegemonía estadounidense que incide en la política exterior mexicana. La hipótesis central es que México tuvo una “mayor independencia relativa” en comparación con otras naciones latinoamericanas, al no aprobar las resoluciones condenatorias contra Guatemala en 1954 y Cuba en 1962 y 1964, así como al oponerse a la intervención en República Dominicana en 1965. Su proposición fundamental sostiene que “Estados Unidos reconoce y acepta la necesidad de México a disentir de la política norteamericana en todo aquello que no resulte fundamental a México, aunque para los Estados Unidos sea importante, más no fundamental. A cambio de ello México brinda su cooperación en todo aquello que siendo fundamental o aún importante para los Estados Unidos, no lo era para el país”.²⁰ Asimismo, afirma que en esta etapa, México utilizó una

¹⁹ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*. (México: Colegio de México, 2006).

²⁰ Ojeda, *Alcances y límites*, 96.

política exterior pasiva, ocupado en su desarrollo económico interno y direccionando su participación internacional principalmente hacia ese objetivo.²¹

En los estudios recientes, las caracterizaciones de México no han sido cuestionadas, sino que se han ocupado de estudiar su participación concentrándose en el rol individual, en el microanálisis de los procesos, como en los textos ya mencionados, coordinados por Agustín Sánchez Andrés y Rosario Rodríguez Díaz *et. al.* Un libro de características similares a los anteriores es el dirigido por Leticia Bobadilla González: *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. 1947-1989*. Se trata de una compilación de textos cuyas temáticas se desarrollan en el marco temporal elegido. Estudian algunas de las crisis referidas, y parcialmente a México en la OEA, pero en ningún caso lo hacen de modo comparativo o conjunto. Encontramos dificultades para catalogar estos estudios de acuerdo a las variables mencionadas por Gil Villegas, e ingresarían en lo que podemos denominar cuarta generación (como enfoque alternativo): “estudios que centran la explicación en la comprensión de la personalidad y las preferencias de los individuos que ocupan posiciones claves en el proceso de definición e implementación de políticas”.²² No obstante, debe destacarse que no son unicasales, por el contrario, consideran el contexto general interno y su articulación los contextos de crisis.²³

²¹ En este mismo sentido podemos ubicar a Blanca Torres, *De la guerra al mundo bipolar*, Tomo VII, en *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, coordinado por Blanca Torres, (México: Colegio de México, 1991). El texto realiza una descripción de las principales decisiones en materia de política exterior, y toma en cuenta a cada gobierno en particular. Por las características del trabajo, puede incluirse, según la taxonomía de Borja Tamayo, en los estudios de tercera generación, en la división correspondiente a enfoques de la interdependencia, que como bien explica, (al igual que los enfoques de segunda generación) trabaja de manera interdisciplinaria especialmente con la economía y la política. Se le da importancia tanto a los factores internos como a los exógenos, pero concentrados en la relación con Estados Unidos. Caracteriza la política exterior por períodos gubernamentales y demuestra que las posiciones mexicanas han sido flexibles y pragmáticas, ajustándose a los distintos principios de política exterior esgrimidos. En las cuestiones internacionales hay un “flujo y reflujo” de intereses a lo largo del siglo XX.

²² Gil Villegas, “El estudio de la política exterior”, 41-42.

²³ Algunos capítulos son: Ignacio Sosa Álvarez, “Antonio Gómez Robledo y los avatares de la región”; Ricardo Pérez Montfort, “Lázaro Cárdenas durante la Guerra Fría, 1946-1962. Un General sin retiro”; María Eugenia del Valle Prieto, “José Gorostiza en la Guerra Fría”, Leticia Bobadilla González, “La victoria sin alas, memorias de Jaime Torres Bode”; Mónica Toussaint, “Tomándole la temperatura a la Guerra Fría: episodios de la historia diplomática de México en Centroamérica”; Martín López Ávalos, “Conflictos globales y respuestas locales, América Latina en los primeros años de la Guerra Fría”; Rafael Rojas, “México, las dictaduras caribeñas y los orígenes de la Guerra Fría, 1934-1959” y Laura Muñoz, “La Cuba de todos. La fantasía de la revolución” en *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. Memoria e Historia, 1947-1989*, coordinado por Leticia Bobadilla González (Morelia: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009).

Nuestra propuesta es abrir y aportar al debate en los estudios de política exterior de México, considerando su participación en los organismos internacionales, específicamente en la OEA, y hacerlo desde la Historia de las Relaciones Internacionales, y especialmente desde un enfoque teórico poco explorado, y que además, puede entenderse como una contribución original de la periferia. Es decir, un modelo teórico que no es exportado de los países centrales, sino elaborado y desarrollado por intelectuales latinoamericanos: referimos a la Teoría de la Autonomía, la cual, por cuestiones prácticas desarrollaremos en la conclusión del trabajo. América Latina, afirman José Briceño y Alejandro Simonoff, “no aparece como productor de conocimiento en la literatura de las relaciones internacionales, sino como un receptor de las teorías del norte desarrollado, ha sido receptor de las teorías y los debates del norte desarrollado, en particular de Estados Unidos”.²⁴ Sin embargo, continúan en su explicación, América Latina sí ha producido conocimiento original: las contribuciones de Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Escuela de la Dependencia son las más conocidas. “Pero existe además un tercer aporte latinoamericano: la Escuela de la Autonomía, asociada a la obra de Juan Carlos Puig²⁵ en la Argentina y Helio Jaguaribe en Brasil”.²⁶ No obstante, es un aporte “relativamente desconocido” porque “no viajó” – en palabras de Briceño y Simonoff “en el sentido que su difusión más allá de América del Sur fue limitada”²⁷. En tal sentido, lo que proponemos es ensayar la aplicación del enfoque autonómico al caso mexicano. ¿Por qué en el resto de América Latina no “pren-dió” la teoría de la autonomía?

Esto se puede explicar porque en México, América Central y el Caribe, áreas de influencia directa de Estados Unidos y que sufrieron intervenciones, anexiones o pérdidas de te-

²⁴ José Briceño y Alejandro Simonoff, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Estudios Internacionales* 185 (2016) 39-72 (Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile), núm. 185, (2016):41.

²⁵ Juan Carlos Puig fue fundador de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, Doctor en Diplomacia (Universidad del Litoral, LL.M (Universidad de Pennsylvania); Docteur en Droit (Sorbona) y ex Canciller argentina durante el breve gobierno de Hector J. Cámpora.

²⁶ Briceño y Simonoff, “La Escuela”, 41.

²⁷ Briceño y Simonoff, “La Escuela”, 42.

ritorio a expensas de Washington, se preocuparon más por el tema de la soberanía²⁸ o por temas como la no-intervención, que origina la doctrina Estrada. [...] Sea cual fuese la razón, lo cierto es que el autonomismo no “viajó más allá” de América del Sur.²⁹

En otras palabras, estudiaremos la política exterior mexicana en la OEA en la coyuntura del “Paradigma de Control Hegemónico”, considerando la Historia de las Relaciones Internacionales y el enfoque autonómico. Pero ¿por qué estudiar la participación mexicana en las CPII durante la primera etapa de Guerra Fría?, ¿y qué significa hacerlo desde la Historia de las Relaciones Internacionales?³⁰ En respuesta a la primera pregunta: la historia de las relaciones internacionales de México enfocadas en las relaciones interamericanas en general, han sido poco trabajadas. Debido a la importancia de Estados Unidos como potencia mundial, los estudios se han concentrado mayoritariamente en esta relación exclusiva, dejando de lado otro tipo de vinculaciones, especialmente, las que tienen que ver con los organismos internacionales de posguerra. De hecho, la historia de los países medios o emergentes no cuentan con estudios sistemáticos que traten las dificultades a enfrentar en un momento tal como el de pos-guerra, donde primó la lógica amigo-enemigo. Tampoco se ha estudiado las expectativas de aquéllos países sobre la organización regional americana, sobre las esperanzas de su porvenir o de los organismos internacionales en general, que frente a un nuevo escenario como el de la Guerra Fría, se consideraba que no podía limitarse a la vieja cuestión de equilibrio de poder.³¹ Por mucho tiempo, los estudiosos de la Guerra Fría consideraron que el papel desempeñado por el “sur” fue eclipsado por el conflicto entre las dos superpotencias. Así visto, las regiones por fuera del centro de la contienda eran receptoras

²⁸ Este argumento es tomado de Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian, “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”. *Perfiles Latinoamericanos* (Flacso), 10 (21), diciembre, (2002):168.

²⁹ Briceño y Simonoff, “La Escuela”, 42.

³⁰ Cuando hablo de la Historia de las Relaciones Internacionales (con mayúsculas) refiero a la disciplina o sub-disciplina propiamente dicha, para distinguir la expresión referida a los procesos históricos relacionados con las interacciones internacionales.

³¹ Ignacio Sosa Álvarez, “México y su defensa de la paz, la seguridad y el desarrollo durante la Guerra Fría: José Gorostiza y las tesis sobre política regional entre Chapultepec y Bogotá” en Sánchez Andrés, Rodríguez Díaz *et. al.*, *Artífices y operadores*, 347-348.

de las decisiones, siendo afectadas y reactivas a los cambios que sucedían lejos de su región.

Los “puntos explosivos” de crisis en el sur [destaca Richard Saull] que marcaron la guerra fría, tienden a ser vistos como productos de las maniobras de las superpotencias y no como resultado de conflictos y crisis localizados. Lo que estas tendencias sugieren es que la guerra fría fue “impuesta” al sur, conforme el conflicto de las superpotencias se fue extendiendo desde la caldera de la Europa de la posguerra a los confines de la periferia.³²

Consideramos que si bien la Guerra Fría es uno de los elementos a tomar en cuenta en cualquier análisis local o regional, no es excluyente pensar en las dinámicas propias al interior de los Estados. Asimismo, no entendemos a la Guerra Fría como un conflicto meramente ideológico-militar representando en los dos Estados cabezas del bloque llamado occidental y del otro denominado socialista. Por el contrario, se trata de una “forma de conflicto social global entre Estados y fuerzas sociales asociadas con los sistemas sociales rivales del capitalismo y el comunismo”.³³ En otras palabras, la rivalidad entre EUA y la URSS fue “sintomático” [retomando a Saull] “de un antagonismo más amplio entre la naturaleza desigual y expansiva del capitalismo y los desafíos revolucionarios que le presentó el comunismo”. [...] “En términos simples, la guerra fría surgió de la crisis fraguada por el carácter desigual y diferenciado del desarrollo capitalista global”.³⁴

El estudio de la participación mexicana en la OEA, específicamente en los contextos de CPII en Guatemala, Cuba y República Dominicana durante la Guerra Fría, nos ayuda a romper las concepciones que asocian el conflicto este-oeste en la región exclusivamente a la Revolución Cubana y sus repercusiones. Como sostiene Greg Grandin:

[...] sólo los historiadores especializados en la diplomacia son capaces de reducir la guerra fría latinoamericana a una playa cubana. La guerra fría fue un conflicto que trans-

³² Saull “El lugar del sur global”, 32.

³³ Saull “El lugar del sur global”, 32.

³⁴ Saull “El lugar del sur global”, 32-33.

formó profundamente a América Latina, pero los historiadores que se dedican al estudio de las políticas norteamericanas respecto a esta región sólo se han concentrado en los sucesos más inquietantes del periodo. La mayor parte de estos episodios tiene que ver con Cuba: la Revolución de 1959, la Bahía de Cochinos, la Crisis de los Misiles y los atentados contra la vida de Fidel Castro.³⁵

Además, estudiar la política exterior de cualquier país implica realizar un aporte adicional extra a los operadores reales de esa política en la actualidad, a la hora de diseñar y aplicar líneas de acción. El pasado siempre es un justificativo de las decisiones en nuestro tiempo y un modelo a seguir o desestimar de acuerdo a los intereses u objetivos del presente. Asimismo, hacer un estudio de política exterior desde la Historia de las Relaciones Internacionales es proponer un modelo de análisis que puede ser puesto a prueba, reutilizado y aplicado en diversos contextos.

En cuanto a la segunda pregunta anteriormente hecha: la investigación se realiza teniendo como trasfondo teórico a la Historia de las Relaciones Internacionales (en adelante HRRII), que como rama de la Historia pone su foco de atención en los “hechos históricos de la realidad política internacional”, el uso de modelos explicativos, la interdisciplinariedad, la diversidad de unidades de análisis, y en la preponderancia del Estado como unidad hegemónica aunque sin desconsiderar la existencia de otros actores.³⁶ Lo trascendente desde el punto de vista de la HRRII es romper el “cascarón del Estado” y considerar otros elementos, como el contexto general y el sistema internacional en el que se desenvuelven los procesos.

Como hipótesis central afirmamos que las decisiones de política exterior llevadas a cabo durante las crisis estudiadas reúnen las características propias del modelo considerado por

³⁵ Greg Grandin, “Off the Beach: The United States, Latin America, and the Cold War”, en *A Companion to Post-1945 America*, editado por Jean Christophe Agnew y Roy Rosenzweig. (Nueva York: Blackwell, 2002) 426.

³⁶ Daniel Oviedo, “Historia de las Relaciones internacionales, Material de Estudio Número 1, Precisiones conceptuales”, (Rosario: UNR editora, 2013) 24. Véase también Juan Carlos Castañares Pereira, *Historia de las relaciones contemporáneas* (Barcelona: Ariel, 2001).

Juan Carlos Puig como “autonomía heterodoxa”³⁷, por lo cual la participación de México puede ser descrita de acuerdo a esta categoría. Del mismo modo, afirmamos que existe una “oposición limitada”³⁸ del país, así como una “domesticación” de su política exterior, es decir, una marcada absorción de sus necesidades internas de desarrollo en el comportamiento externo del Estado.

Si bien la Teoría de la Autonomía y el modelo específicamente seleccionado en nuestra hipótesis será considerado por cuestiones prácticas en las conclusiones, bastará decir que la misma busca incrementar el margen de maniobra de un Estado. Citando a Puig: “la vocación autonómica propone que existe una aceptación del liderato de la o las potencias dominantes que, en cuestiones realmente cruciales, los periféricos optaran por responder a las aspiraciones del centro. La ‘crucialidad’ tiene que ver fundamentalmente con la disposición de la potencia dominante a emplear todos sus recursos, incluso la fuerza, para obtener la obediencia”.³⁹ Sin embargo, la autonomía heterodoxa se permite disentir de la potencia dominante al menos en tres cuestiones:

1. en el modelo de desarrollo, que puede no coincidir con el de la metrópoli
2. en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas, y
3. en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque.⁴⁰

Por ahora bastará explicitar que además de las categorías mencionadas (CPII y Paradigma de Control Hegemónico), se utiliza la idea de “política exterior”. Retomando a Roberto

³⁷ Los desarrollos conceptuales de la llamada “teoría de la autonomía” corresponden principalmente a Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe. Es desarrollado principalmente en las siguientes obras: Juan Carlos Puig, *Doctrinas Internacionales y autonomía latinoamericana*. (Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 1980). Juan Carlos Puig, *América Latina: políticas exteriores comparadas* (Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984). Helio Jaguaribe, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”. *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 12, núm. 46, abril-junio (1979) 91-130.

³⁸ Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian, “Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos”, *CIDOB*, núm. 45-46, (2009):211-249.

³⁹ Juan Carlos Puig, “La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo”, *Revista de derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, Rosario, núm. 39/40, (1971) 63.

⁴⁰ María Cecilia Miguez, “La autonomía heterodoxa y la clasificación de las políticas exteriores en la Argentina”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* (Universidad Militar Nueva Granada) vol.12, núm.2, julio-diciembre (2017):212.

Russell, la misma refiere al “área particular de la acción política gubernamental que abarca tres dimensiones analíticamente separables – político-diplomática, militar-estratégica y económica-comercial y que se proyecta al ámbito externo frente a una amplia gama de actores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el plano bilateral como multilateral”⁴¹ Estas, entonces, serán las tres dimensiones consideradas en el marco de las crisis trabajadas para comprender la participación de México en ella, ayudándonos en su entendimiento, y que coincide con los elementos que caracterizan a “autonomía heterodoxa”.

Retomando el hilo conductor del trabajo, referido a la participación mexicana en la arena internacional, hay que recordar que México posee principios de política exterior de carácter constitucional: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.⁴² Tales principios pueden encontrarse en el art. 89 de la Constitución Nacional, incorporados a la misma en el año 1988. El día 10 de junio de 2011 se publicó un decreto que reformó varios artículos de la Carta Magna entre los que se encuentran el mencionado, donde además de hacer explícitas las facultades del presidente de la República, añade un séptimo principio normativo en la fracción X: “el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos”⁴³

En el período de estudio (1947-1965), la Constitución como tal no determinaba cuáles eran los principios de política exterior, pero ello no significa que los mismos no existiesen. Una de las intenciones de la investigación es identificarlos, para poder caracterizar, a partir de ellos, el accionar de México en la coyuntura de estudio propuesta. El contexto general también nos lleva a preguntarnos acerca de la dinámica que adquirió el interamericanismo durante el período, para intentar comprender a partir de ello, cuáles eran los márgenes de maniobra que tenía México en el contexto de las CPI. Asimismo, la seguridad con la que se

⁴¹Roberto Russell “Política exterior y toma de decisiones en América Latina: Aspectos comparativos y consideraciones teóricas”, en Roberto Russell, *Política Exterior y toma de decisiones en América Latina*. (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990) 255.

⁴² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Méjico: Ed. Porrúa, 1989) Art. 89, fracción X.

⁴³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Méjico: Ed. Porrúa, 2017), Art. 89, fracción X.

enumeraron los principios de política exterior a inicios de este siglo, nos provoca cuestionarnos por aquéllos que no fueron enunciados constitucionalmente. Observar las diversas crisis es también identificar en ellas los principios implícitos, conformados, reconocidos y utilizados históricamente, aunque en la actualidad estén ausentes de modo expreso en la Constitución. Caracterizar la política exterior de México en la dinámica del interamericanismo durante el periodo conocido como “contención” (1947-1965), descubrir los principios de política exterior esgrimidos por el Estado implícita y explícitamente en el marco de las crisis, comparar las mismas y la participación mexicana en ellas son objetivos sin dudas entrelazados y necesarios a los fines totales del trabajo.

Dicho esto, la estructura expositiva se articula en tres fases. En un primer momento, se trabaja sobre la mutación histórica del “panamericanismo” hacia el “interamericanismo”, y se pone en evidencia las transformaciones internacionales en la mitad del siglo XX, teniendo en consideración a la OEA como resultado final en la cual los distintos esfuerzos panamericanos convergieron. Observamos no sólo las diferencias contextuales internacionales, sino una estructura global nueva que permea en el continente y da nueva características a las crisis. De ahí la necesidad de hablar de las CPI con sus propias particularidades.

En un segundo momento, se analiza las cuestiones relativas a los factores condicionantes en México. Sin ser exhaustivos, se mencionan algunos de los elementos que incidieron en sus posiciones frente a cada crisis. El objetivo es doble: primero, servir como descripción realista general de apoyo, para comprender lo que sucedía al interior del país y en su relación con Estados Unidos, y segundo, hacer consciente la necesidad de interacción entre los elementos internos de un Estado y el sistema internacional y organizacional. Insistimos que se trata de un acercamiento general a las “fuerzas profundas” y no un análisis pormenorizado de las mismas.

Finalmente, el tercer momento se caracteriza por el relato general de las crisis presidenciales interamericanas y un análisis de la participación mexicana para su posterior reflexión. Es aquí, donde se realiza un balance total, concluyendo con la confirmación de la hipótesis general, y la necesaria identificación de algunos principios de política exterior mexicana que encontramos implícitos en el accionar durante las crisis.

En cuanto a las fuentes utilizadas, se hace uso de tipos documentales y bibliográficas. Principalmente, las ubicadas en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Son de enorme utilidad los informes diplomáticos y consulares de los representantes mexicanos en los Estados involucrados en las crisis, y las memorias de la secretaría, en especial las referidas a la OEA, así como los informes presidenciales correspondientes al período de estudio, ubicados en el Archivo General de la Nación, y también disponibles en formato online.

Se utiliza además, otro tipo de fuentes, como la hemerográfica, que en su mayoría tiene la particularidad de haber sido primeramente seleccionada y enviada como parte de los informes diplomáticos (material también disponible en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México). Como apoyo general para el entendimiento de las relaciones internacionales de la época, se consultó especialmente *Cuadernos Americanos* y *Foro Internacional*. El primero, por ser un centro que nucleó a intelectuales de la época y se expresó constantemente al respecto de los hechos internacionales contemporáneos de trascendencia. El segundo, como publicación especializada de relaciones internacionales y su intento de análisis neutral de los sucesos, desde una óptica académica formada al calor de los acontecimientos.

Las limitaciones han sido numerosas. Entre ellas destaca que no se consultó el archivo específico de la OEA (aunque sí las memorias mexicanas en torno a la participación en los organismos especializados, asambleas, conferencias, y demás dependencias de la Organización). En segundo lugar, las fuentes hemerográficas revisadas, en su mayoría fueron seleccionadas por los representantes mexicanos en los países afectados (Guatemala, Cuba y República Dominicana), por lo cual, claramente están permeadas por la subjetividad de quien eligió poner una noticia u otra, dar una opinión particular sobre el asunto, o expresar su visión de los sucesos. Finalmente, la posibilidad de profundizar en la temática propuesta es tan grande, que se reconoce que sólo hemos logrado dar algunas pinceladas iniciales. Existen numerosas fuentes a las cuales recurrir, tales son los informes de la *Central Intelligence Agency* (CIA), o del gobierno norteamericano en general, las declaraciones y memorias de los participantes directos, etcétera. Si bien, en muchos casos se ha apelado a estas fuentes, el estudio de las mismas ha sido más bien arbitrario o en razón de un encuentro fortuito con

las mismas gracias al valioso apoyo que nos ofrece internet. No existe un análisis sistematizado ni un estudio exhaustivo. Por todo lo dicho, se puede afirmar que la investigación no es más que una primera aproximación a la participación mexicana en las CPI de Guatemala, Cuba y República Dominicana durante el período conocido como paradigma de control hegemónico (1947-1965).

En términos generales, se trata de una investigación cualitativa, con fuerte carácter exploratorio pero también propositivo, ya que con errores, desaciertos y falencias propone y aplica un modelo explicativo de política exterior para México a mitad de siglo XX. Por último, por la especificidad propia de las Relaciones Internacionales, la investigación contiene elementos teórico-metodológicos, expresiones y siglas que se dan por sabidas, pido una disculpa si ello causa dificultades al lector no experto en las temáticas.

Parte I: México, el interamericanismo y la Guerra Fría

En el primer capítulo se esbozará un panorama general de las transformaciones del panamericanismo hasta su consolidación como sistema interamericano. Se señalarán las diferentes etapas de ese proceso a partir de la celebración de la I Conferencia Panamericana de 1889 y hasta la caída del muro de Berlín de 1989.

Las relaciones interamericanas se nutrieron y consolidaron en estrecha relación con la conformación y funcionamiento del “organismo internacional regional más antiguo del mundo:” la OEA.⁴⁴ No significa que las relaciones entre las distintas naciones de América no hayan existido previamente, eso sería absurdo, sin embargo, es su institucionalidad formal con la aparición de la OEA lo que permite hablar efectivamente de sistema interamericano como tal. El objetivo de este capítulo es conocer la dinámica de México en el marco del mismo. Se iniciará considerando los antecedentes de la OEA⁴⁵ a fin de poder comprender mejor las diferencias en el funcionamiento entre un período (que llamamos panamericano) y otro (que denominamos sistema interamericano), con énfasis en la sub-etapa que mayormente nos compete (1947-1965).

Todo devenir histórico responde a un conjunto innumerable de variables, sería ingenuo aislar a los acontecimientos que delinearon el carácter de la OEA de su contexto internacional. Por tanto, para un mejor análisis, apelaremos a la variable contextual y a partir del accionar institucional manifestado en sus reuniones esbozaremos una periodización que responda a las características principales de cada período. Finalmente, después de mencionar los distintos tipos de “crisis” que han acontecido en la región, explicaremos por qué preferimos hablar de “Crisis Políticas-institucionales Interamericanas” en los casos trabajados en la investigación (Guatemala 1954, Cuba 1960-1964 y República Dominicana 1965).

⁴⁴ Anabella Busso, “La Organización de Estados Americanos en las puertas del Siglo XXI: un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional”, *Revista Relaciones Internacionales* (IRI), núm. 15, año 8, junio-noviembre, (1998):293.

⁴⁵ Autores como Friedrich Katz consideran que el primer período de las relaciones de Estados Unidos y América Latina (y que podríamos tomar como antecedentes del panamericanismo), se inició con la proclamación de la Doctrina Monroe (1823) y terminó con la guerra hispanoamericana en 1898. Se identifican las siguientes características generales: el papel defensor de Estados Unidos frente a cualquier intervención militar extracontinental en América, una actitud norteamericana exclusivamente defensiva (a excepción de los casos de México y Nicaragua) e ideológicamente sustentada en la doctrina del Destino Manifiesto, el primer foco de expansión territorial y económica para Norteamérica, fue México. Véase Katz, “La Guerra Fría”, 11-28.

En el segundo capítulo, realizaremos una descripción general de la primera etapa de Guerra Fría. Para conocer la dinámica que el interamericanismo adquiere, es necesario acercarnos al estudio de la peculiar coyuntura internacional del período, caracterizada por una estructura bipolar y una política exterior norteamericana condicionante tanto de América Latina como de México. También realizaremos algunas consideraciones de las cuestiones que atraviesan y afectan a la relación Estados Unidos - México de modo singular e histórico.

Como puede observarse, la manera de acercarnos a nuestro objeto de estudio tomará en cuenta variables externas e internas. Dentro de las primeras, la dinámica del interamericanismo, la Guerra Fría y la relación de Estados Unidos con México. En las segundas, tomaremos en cuenta el sistema político mexicano y el modelo de desarrollo económico aplicado.

Capítulo 1 México y la OEA: el interamericanismo en el tiempo

I. 1 De la I Conferencia Panamericana a la OEA

El término “Panamérica” pretende presentarse como conceptualmente neutro, para designar así, a todos los países que conforman América.⁴⁶ Sin embargo, William Manger destaca que como concepto:

[...] ha sido objeto de muchas definiciones e interpretaciones. Los significados que se le han atribuido son numerosos y variados. Muchos de sus más entusiastas defensores lo han rodeado de un aura de sentimentalismo inverosímil, a la vez que algunos de sus críticos lo han considerado como una quimera, como un sueño imposible de realizarse, o mejor como un pretexto para justificar designios imperialistas.⁴⁷

⁴⁶ Adriana Arpini, “Posiciones en conflicto: latinoamericanismo-panamericanismo”, en *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, dirigido por Hugo Biagini, Arturo Roig (Bs. As: Biblos, 2004) 31.

⁴⁷ William Manger, *El panamericanismo y las Conferencias Panamericanas*, Serie sobre Congresos y Conferencias, núm. 22, (Washington: Unión Panamericana, 1937) 1.

Se afirma que el creador del término⁴⁸ (o al menos quien lo hizo popular en su uso), fue James Blaines, quien designó a la I Conferencia Internacional Americana como “panamericana”.⁴⁹ En ella participaron todos los países reconocidos como tales en ese momento: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El único Estado latinoamericano ausente fue República Dominicana, que declinó su asistencia como protesta contra el anfitrión que no había ratificado el Tratado de Arbitraje y Recíprocidad Comercial firmado en 1884. Con respecto a Canadá, la invitación no la incluyó puesto que fue extendida sólo a las “las repúblicas emancipadas de su madre-patria”. La Constitución de Canadá se adoptó en 1867, no obstante su política exterior se manejó desde el *Foreign Office* hasta la firma del Estatuto de Westminster de 1931.⁵⁰

La conferencia tuvo lugar entre el 2 de octubre de 1889 y el 19 de abril de 1890, y más allá de su relativo fracaso (su intención expresa era, entre otros objetivos, la creación de una Unión Aduanera),⁵¹ se acordó igualmente la firma de un protocolo para establecer la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. Las intenciones del Secretario de Estado de Estados Unidos hacia América Latina, estaban en estrecha relación con la búsqueda de

⁴⁸ Nótese que referimos exclusivamente al término “panamérica” y no a la idea de unidad americana o latinoamericana, cuyas mayores expresiones de ésta última las encontramos en las ideas de unidad de Simón Bolívar, o en los deseos expansionistas europeos encarnados en las ideas de “panlatinoamericanismo”. Véase: John L. Phelan, “El origen de la idea de América” en *Latinoamérica Cuadernos de cultura latinoamericana*, (Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), núm. 39, (1979).

⁴⁹ Arturo Ardao, ha realizado varios estudios trabajando los conceptos de “Panamericanismo” y “Latinoamericanismo”. A modo de referencia puede citarse a: Arturo Ardao, *Estudios latinoamericanos de historia de las ideas* (Caracas: Monte Ávila, 1978); y *América Latina y la Latinidad* (México: UNAM, 1993). El término “panamericanismo” será reemplazado por “interamericanismo” a partir de 1948. Para una concepción positiva del panamericanismo durante el primer período puede consultarse: Manger, *El panamericanismo*, 2-7.

⁵⁰ Véase: Jean-Paul Hubert, “La entrada de Canadá en la OEA: una buena decisión en el momento oportuno o breve historia de una larga vacilación”, *Agenda Internacional*, año XVIII, núm. 29, (2011):9-18.

⁵¹ La ley que convocó a la Conferencia Interamericana estableció como objetivos: “1. Formación de una Unión aduanera. 2. Establecimiento de comunicaciones regulares y frecuentes entre los puertos con un sistema unificador de derechos aduaneros; 3. Sistema común de pesos y medidas y patrón monetario de plata con moneda emitida por cada gobierno; 4. Legislación sanitaria y propiedad literaria; 5. Un plan de arbitraje para todos los conflictos internacionales americanos.” Citado por Trinidad Delia Chianelli, “Cien años de Panamericanismo”, *Todo es Historia*”, núm. 270, diciembre (1989):11. La ley del Congreso que habilita la convocatoria a la Primera Conferencia, así como la Circular del Secretario de Estado pueden encontrarse en: *Conferencia Internacionales Americanas, 1889-1936, Recopilación de Tratados y otros Documentos*, (Washington; Unión Panamericana, 1938) 3-4 y 5-6, respectivamente.

“[...] mayor eficiencia económica y ventajas comerciales como objetivos de una nueva política de expansión”.⁵² Entre las concreciones de la “fallida” Conferencia, se encuentra la creación de la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas el 14 de abril de 1890, bajo la órbita de Estados Unidos, la cual fue rebautizada en 1910 como Unión Panamericana. La Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas “...tendría a su cargo traducciones, publicaciones y correspondencia de la Unión Internacional y editaría un boletín en inglés, castellano y portugués”.⁵³ Sus tareas consistían en la recolección y difusión de estadísticas comerciales entre los países miembros.⁵⁴

La I Conferencia Panamericana, al igual que las tres siguientes (1901-1902, 1906, 1910), se realizaron durante el régimen de Porfirio Díaz, y como sostiene María del Rosario Rodríguez Díaz, “a pesar de las medidas tendientes a diversificar las relaciones, el grupo gobernante porfirista diseñó su actuar exterior considerando a Estados Unidos y a su política hemisférica como un elemento central al momento de la toma de decisiones”.⁵⁵ El interés mexicano era evidente, de hecho, Matías Romero, ex Ministro de Hacienda, fue una de las figuras más destacadas en la I Conferencia y fue nombrado segundo vicepresidente de la reunión. Por muchos es considerado el ideólogo original tanto de la conferencia “[...] como del movimiento panamericano en sí mismo, ya que desde algún tiempo abogaba por establecer medidas para agilizar el comercio hemisférico, pero en particular el de México y Estados Unidos”.⁵⁶

En términos generales, la Conferencia sólo fue posible por un cambio de actitud de los países latinoamericanos hacia Estados Unidos, ya que la desconfianza se vio disminuida por diversos motivos como el fin de la esclavitud hacia el interior del territorio estadounidense, el interés mostrado por contener el expansionismo europeo en América Latina con su oposición a la invasión francesa en México (1861-1868), la ocupación española de Santo

⁵² Arpini, “Posiciones en conflicto”, 32.

⁵³ Chianelli, “Cien años”, 12.

⁵⁴ Busso, “La Organización”, 293. Toda la Información referida a la Primera Conferencia Interamericana desarrollada en Washington, se encuentra en el Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (de ahora en adelante AHGE –SREM) LE-133 (I), III/342.1 (73) “889-902/1, FF. 61-70493.

⁵⁵ María del Rosario Rodríguez Díaz, “Introducción”, en *Artífices y Operadores*, 105-106.

⁵⁶ Carlos Marichal, “Introducción” en *Méjico y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, coordinado por Carlos Marichal (Méjico: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002) 21.

Domingo (1861-1865) y el apoyo a los países latinoamericanos en la guerra hispano-sudamericana que enfrentó a Perú, Chile, Bolivia y Ecuador contra España (1865-1866).⁵⁷ Y especialmente, el fin de la expansión territorial hacia el sur, cuyas pretensiones se consideran, en palabras de Manuel J. Sierra, “satisfechas”, inaugurando una nueva etapa caracterizada por un “casi febril interés en el desarrollo del intercambio comercial con las naciones americanas”.⁵⁸

La II Conferencia se produjo entre los meses de octubre de 1901 y enero de 1902, en México, nuevamente por propuesta estadounidense, que manifestó la cercanía geográfica y la prosperidad mexicana, y recibió el acompañamiento de varios gobiernos latinoamericanos.⁵⁹ En ella se dieron los primeros pasos hacia una institucionalización más compleja: se resolvió que las conferencias se llevaran a cabo cada cinco años (periodicidad), se creó una junta de gobierno integrada por los representantes diplomáticos latinoamericanos en Washington, y se decidió la reorganización de la Oficina Comercial, que se transformó en la Unión Panamericana.⁶⁰

La III Conferencia realizada en Río de Janeiro en 1906 avanzó en el proyecto de arbitraje obligatorio, y fundamentalmente, se acordó remitir a la asamblea de La Haya las opiniones de los estados latinoamericanos sobre el cobro compulsivo y por medio de la fuerza, de la deuda pública. Sus orígenes remiten a la Doctrina Drago, e implicó un avance fundamental para la protección jurídica de la soberanía de las naciones latinoamericanas.⁶¹

En cuanto a la IV Conferencia, fue realizada en los meses de junio y julio de 1910, en Buenos Aires, año del centenario de la independencia argentina, con la particularidad de la nueva denominación de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, que se llamó, a partir de entonces: Unión Panamericana. A esta primera etapa o sub-periodo en gene-

⁵⁷ Miguel Ángel Fernández Delgado, “I Conferencia Panamericana”, en Marichal, *Méjico y las conferencias*, 31.

⁵⁸ Manuel J. Sierra, “De Monroe a Roosevelt”, *Cuadernos Americanos*, año 1, vol. 1, núm. 1, enero-febrero (1942):30.

⁵⁹ Véase: AHGE – SREM, LE-136.

⁶⁰ Véase: AHGE – SREM, LE-145.

⁶¹ La Doctrina Drago establece que el cobro de la deuda pública no pueda dar lugar a la intervención armada ni a la ocupación de territorio americano por medio de potencias extranjeras. El contexto de fondo, había sido las demostraciones de fuerza de Gran Bretaña, Italia y Alemania contra Venezuela, en 1902, que incluyó bombardeos y apresamientos de buques venezolanos, exigiendo así, el pago de deuda contraída por el Estado caribeño. Para más información puede consultarse Gerardo Bra, *La doctrina Drago*, (Bs. As.: CEAL, 1990).

ral, lo llamamos Fundacional, al haberse conformado algunos elementos estables de la organización, superando lentamente el mero asambleísmo inicial. A partir de esta conferencia, el contexto internacional estuvo fuertemente marcado por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa y la Revolución Mexicana, que impidieron la realización de una nueva conferencia hasta 1923.

Esta primera sub-etapa (Fundacional), estuvo caracterizada por un panamericanismo naciente, encabezado por Estados Unidos y su intención de acercarse a América Latina en busca de “clientes”. Muestra de ello fueron el llamado a las mencionadas Conferencias Panamericanas y su contenido relacionado con cuestiones de tipo económico. Hay un claro interés en conservar e incrementar su comercio e inversiones, y sobre todo, ocupar el lugar de preeminencia que Gran Bretaña tenía hasta entonces en el resto de América. En esta sub-etapa se privilegió la diplomacia, sin embargo, cuando ésta no funcionó sucedieron las intervenciones, ya sean estas militares o indirectamente, por medio de estrategias jurídicas que favorecieron el posicionamiento norteamericano. A modo de ejemplos, puede recordarse la Enmienda Platt, que restringió la soberanía de Cuba y se incluyó en la Constitución de la Isla, y el arrendamiento de Guantánamo, territorio nacional cubano cedido a perpetuidad. Asimismo, el caso de Panamá se presenta con la misma particularidad, ya que la Constitucional Nacional contempló la posibilidad de intervención militar norteamericana bajo su arbitrio. En cuanto a intervenciones directas, producto de la política denominada “del gran garrote” y la “diplomacia de las cañoneras”, puede recordarse el caso de la República Dominicana en 1904, la intervención cubana de 1906, la ocupación de Nicaragua para sostener el régimen del gobierno aliado de Adolfo Díaz Recinos, en 1910 y en 1912 (donde permanecen casi de modo continuo hasta 1933), el desplazamiento de soldados y buques hacia México en contextos de la Revolución Mexicana; nuevamente la ocupación de República Dominicana en 1924 y de Honduras ese mismo año, etcétera.

Todos son ejemplos claros de la importancia que Estados Unidos dio a su “patio traseño”. La justificación ideológica del accionar estadounidense se sustentó principalmente en la Doctrina Monroe, específicamente en el llamado corolario Roosevelt, así como en la

reinterpretación del Destino Manifiesto ahora caracterizado por su papel de gendarme americano para llevar la paz y el orden.⁶²

La llamada Doctrina Monroe fue enunciada por el Presidente James Monroe en 1823 durante su séptimo discurso en el Congreso sobre el estado de la Unión frente a la amenaza que suponía la restauración monárquica en Europa, y la conformación de la Santa Alianza. Estados Unidos interpretaría como peligrosa cualquier intervención del Viejo Mundo en el Nuevo, ya sea para recuperar colonias o conquistar otros territorios. Posteriormente se condensará en la fórmula “América para los americanos”. El corolario Roosevelt (1904) fue la respuesta dada por el presidente estadounidense homónimo al canciller argentino Luis María Drago que, en un contexto de intervención europea en América, específicamente el bloqueo naval y demostraciones de fuerza de Alemania, Italia y Gran Bretaña en costas venezolanas exigiendo el pago de la deuda (1902), cuestionó la no implementación de la Doctrina Monroe. El presidente de Estados Unidos argumentó que una nación que no mantiene el orden y no respeta sus obligaciones no tiene el por qué temer una intervención, no obstante, la injusticia o el relajamiento general de las normas pueden exigir que una nación civilizada intervenga en ella. En el hemisferio occidental, la Doctrina Monroe obligaba a los Estados Unidos a hacerlo incluso contra su voluntad, en los casos de injusticia o de impotencia. Literalmente, Estados Unidos ejercería un poder de policía internacional en el hemisferio occidental. Respecto al caso particular por el cual se le exigió su participación, Theodoro Roosevelt sostuvo que no existió intervención, justificando la actitud europea (que no era colonialista) y “salvando” la doctrina. Katz sostiene:

De algún modo, el corolario Roosevelt tenía correspondencia con la teoría prevaleciente en los poderes coloniales europeos y mejor conocida como la “dominación del hombre blanco”. De la misma manera que los europeos se reservaban para sí mismos el derecho de “llevar civilización y orden” a sus colonias, que eran consideradas como “inferiores e inmaduras” para autogobernarse, Theodore Roosevelt demandó para Estados Unidos el

⁶² Para la Doctrina Monroe, véase: Dexter Perkins, *Historia de la Doctrina Monroe* (Bs. As.: EUDEBA, 1964) y Frank Donovan, *Historia de la Doctrina Monroe* (México: Ed. Diana., 1966). Para el Destino Manifiesto, véase: Anders Stephanson, *Manifest Destiny: American expansion and the Empire of right* (Nueva York: Ed. Hill and Wang, 1995).

derecho para salvaguardar el “orden” en América Latina. En la práctica, durante este periodo Estados Unidos nunca intervino militarmente en Sudamérica, pero la Doctrina Roosevelt era una advertencia clara a las potencias europeas, sobre todo a Alemania, para que no llevaran a cabo ninguna expansión en Sudamérica. Estados Unidos, sin embargo, no pudo romper hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial, la hegemonía militar y económica de Europa en estas regiones del sur del continente americano.⁶³

El segundo sub-período, tuvo como parte aguas a la Primera Guerra Mundial y, por las características que adquirió, lo denominamos Etapa Preparatoria para la guerra. Todas las conferencias estuvieron atravesadas en mayor o menor medida por esta preocupación. Si en la Etapa Fundacional lo que predominan son los intereses económicos de Estados Unidos en América Latina, en este segundo momento se destacan sus intereses defensivos. Paradójicamente, la preocupación latinoamericana también se relaciona con su seguridad, pero el mayor peligro son los Estados Unidos. Durante la Revolución Mexicana, por ejemplo, los estadounidenses intentaron intervenir militarmente el territorio mexicano (en Veracruz en 1914 y en Chihuahua en 1916-1917).⁶⁴

La V Conferencia, reunida en Santiago de Chile, en 1923, puede ser considerada como una conferencia de transición, en un contexto internacional de primera posguerra. A pesar de buscar limitar la carrera armamentística, no existieron resultados concretos. Se realizó entre el 25 de marzo y 3 de mayo, con la particularidad de la ausencia de Bolivia y Perú por sus diferencias sobre límites con Chile; y México, que “no asistió porque Estados Unidos aún no formalizaba el reconocimiento oficial del gobierno posrevolucionario”.⁶⁵ Al respecto, Juan Manuel Salceda Olivares sostiene que: “La no participación deliberada de México en la V Conferencia representó, en el imaginario antiimperialista latinoamericano, un refe-

⁶³ Katz, “La Guerra Fría”, 12-13.

⁶⁴ Katz identifica una serie de características distintivas en las relaciones de Estados Unidos –Méjico en comparación con las intervenciones en Centroamérica y el Caribe. Primero, porque México resistió con éxito los intentos de dominación. En segundo lugar, por las dimensiones del territorio mexicano que hicieron difícil su ocupación efectiva y el nacionalismo que desbordó la Revolución. Y en tercer lugar, la justificación ideológica de Woodrow Wilson que se relacionó con la causa democrática (una reconfiguración del Destino Manifiesto), que llevó incluso a demandar una reforma agraria para estabilizar la situación política interna de México. Cuando el país azteca promulgó una constitución que incluyó todos estos principios, Wilson se opuso por temor a dañar los intereses comerciales norteamericanos. Katz, “La Guerra Fría”, 13-14.

⁶⁵ Beatriz Alcubierre Moya, “V Conferencia Panamericana”, en Marichal, *Méjico y las conferencia*, 112.

rente simbólico de resistencia respecto de las intenciones hegemónicas y expansionistas de los Estados Unidos”.⁶⁶ En esa misma tónica el autor afirma que la postura diplomática de México fue fundamental para el fracaso de la conferencia, que no sólo se manifestó en su ausencia sino también en una labor diplomática y mediática encaminada a ese fin. Por su parte, Friedrich Katz observa:

La eficacia y popularidad en Estados Unidos del intervencionismo militar norteamericano en América Latina no sólo fueron socavadas por la resistencia de México, sino también por la resistencia armada de Nicaragua en la década de 1920 y por el surgimiento de facciones radicales antinorteamericanas en Cuba.⁶⁷

Estados Unidos, consolidado como potencia regional tras la Primera Guerra Mundial, era visto como una verdadera amenaza, y fue ésta preocupación la que se manifestó en la VI Conferencia reunida en La Habana, Cuba, en 1928. La no intervención fue un eje central: la delegación peruana, apoyada por los norteamericanos, justificaron la intervención cuando se afectara los derechos de otros Estados, mientras que el resto de los miembros se opusieron. Se creó entonces, una comisión para el estudio de la propuesta y se aplazó su discusión para la próxima conferencia. Se destaca la firma de la Convención sobre Asilo que establecerá las bases para el acuerdo referido específicamente al asilo diplomático en 1933. El gobierno mexicano, “retomó estos acuerdos e incorporó en Ley de Población de 1936 tres artículos en los cuales se fundamentó el asilo y la figura de los perseguidos políticos en general”.⁶⁸ En 1947 la nueva Ley General de Población retomará muchos de los elementos de la Ley de 1936.⁶⁹

⁶⁶ Juan Manuel Salceda Olivares, “México y la V Conferencia Panamericana, un campo de batalla contra el intervencionismo norteamericano”, *TZINTZUN Revista de Estudios Históricos*, núm. 50, julio-diciembre, (2009) 63.

⁶⁷ Katz, “La Guerra Fría”, 14.

⁶⁸ Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Una radiografía del exilio nicaragüense en México, 1937-1947. Conservadores, liberales y sandinistas” en *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX*, coordinado por Pablo Serrano Álvarez, (Pachuca: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2015) 502-503.

⁶⁹ Así se expresa una especialista en el tema: “[...] si bien el Estado mexicano tenía algunos lineamientos encaminados a construir una política migratoria, en ella no siempre estaba bien definida la situación de los inmigrantes forzados. Ligado a lo anterior, tampoco estaban establecidos clara y oportunamente los términos de asilado y refugiado, ni los lineamientos a que estarían sujetos en las leyes y reglamentos internos, además

La siguiente reunión que iba a celebrarse en 1932, se realizó hasta el año siguiente, en Montevideo, Uruguay. El mundo ya no era el mismo, ni podría serlo después del “fin de los imperios” y posterior resurgimiento de los nacionalismos extremos y la emergencia de movimientos y acciones populares, como los producidos en Nicaragua, encabezados por Augusto César Sandino desde 1927, o los de El Salvador de 1932, bajo el liderazgo de Farabundo Martí y el Partido Comunista, el crecimiento del independentismo en Puerto Rico o el proceso revolucionario de los años 30 en Cuba. Acontecimientos similares se produjeron en Sudamérica, pero el mayor peligro para Estados Unidos eran los totalitarismos en sus diversas formas: al estalinismo, se sumó el fascismo italiano, el nazismo alemán y el expansionismo japonés. En América Latina, el *crack* del 29 impulsó el surgimiento de una serie de dictaduras, muchas de ellas identificadas con los movimientos totalitaristas (quizás el caso paradigmático sea el *Estado Novo* de Getulio Vargas en Brasil), y la Alemania nazi empezó a desafiar la preeminencia norteamericana en lo comercial. Estados Unidos no dudó en sostener dictaduras o democracias, siempre y cuando éstas no apoyaran a los Estados totalitarios.

La crisis rompió los flujos libres de inversiones, mercancías y recursos humanos, apelando al proteccionismo y una primacía creciente a lo nacional. La Segunda Guerra Mundial se anunciaría lentamente. Estados Unidos ya no necesitaba “clientes” sino “aliados” que pudieran apoyarlo en una contienda, en la cual, por su rol de potencia, inevitablemente participaría más temprano que tarde. La VII Conferencia fue de enorme importancia, “debido, sin duda, al tremendo impacto que la Gran Depresión causó en México, América Latina y el mundo, que obligó a replantear una multitud de temas y problemas referentes a las políticas económicas, sociales, culturales y también de la propia política internacional del Vecino. La nueva estrategia norteamericana buscó ganarse el favor latinoamericano para contar con su apoyo en caso de guerra, así, por ejemplo, retiró sus marines de Nicaragua y

de que éstos no coincidían plenamente con las convenciones establecidas en el ámbito internacional. De esa forma se dejó cierto margen a la discrecionalidad de los gobiernos en turno y, por tanto, en más de una ocasión se dieron respuestas diversas y hasta ambiguas, que iban de la flexibilidad a la rigidez, del rechazo a la aceptación, y viceversa.” Guadalupe Rodríguez de Ita, “Un México protector...de asilados y refugiados durante la Guerra Fría. Entre la definición y la ambigüedad”. *Dimensión antropológica* (Instituto Nacional de Antropología e Historia) año 15, vol. 43, mayo-agosto (2008) 121-158.

Haití, anuló la enmienda Platt de la Constitución cubana, y se mostró colaborativo y tolerante con la región, a tal punto, que las expropiaciones realizadas por el presidente mexicano Lázaro Cárdenas en 1938 no provocaron una reacción lo suficientemente fuerte para afirmar que la misma tuvo efectos negativos en el país. Asimismo, la intención de retirar las tropas respondió a la necesidad de recortar gastos implícitos en su mantenimiento. A partir de los años treinta la acción directa dio origen a sutiles presiones económicas e intervenciones encubiertas.

En la Conferencia se votaron favorablemente varios instrumentos: la Convención Interamericana sobre Asilo Político,⁷⁰ la Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, y el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención. Asimismo se realizó una Declaración sobre Solidaridad y Cooperación Interamericana que proponía las consultas y colaboración en caso de guerra internacional fuera del continente americano. En este contexto general, también debe entenderse la firma del Pacto Antibélico propuesto por el canciller argentino Carlos Saavedra Lamas (1933), y la Conferencia de Consolidación de la Paz de 1936, en Buenos Aires. Esta última, sugerida por el presidente Franklin D. Roosevelt al presidente argentino Agustín P. Justo, en el marco del desarrollo de la política del Buen Vecino, delineada por el gobierno norteamericano para obtener así el favor latinoamericano.

La VIII Conferencia se reunió en la capital peruana en 1938. La Declaración de Lima fue fundamental, porque no sólo reafirmó la solidaridad continental, sino que también los países participantes se comprometieron a defenderse contra toda intervención o amenaza. “Y en el caso de que la paz, la seguridad, o la integridad territorial de cualquiera de las repúblicas se viera amenazada, harían efectiva su solidaridad mediante las consultas estable-

⁷⁰ Por la importancia de México en relación a la recepción de “exiliados” (categoría que, como señala Moreno Rodríguez, agrupa y generaliza la recepción que hace México, tanto de refugiados como asilados) destacamos que el Estado mexicano firmó también la Convención sobre asilo diplomático y la Convención sobre asilo territorial en la X Conferencia de Caracas, en 1954. Dichas convenciones se reforzaron con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 y la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre del mismo año y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). Guadalupe Rodríguez de Ita señala que: “...en estas convenciones quedaron establecidas algunas normas de procedimiento, pero no una regla general del derecho de asilo, dejando margen a interpretaciones diversas y, con ellas, a cierta discrecionalidad por parte de los estados contratantes y de sus operadores políticos y diplomáticos.” Guadalupe Rodríguez de Ita “Un México protector”, 127

cidas por los convenios vigentes”.⁷¹ Para que estas consultas se realizaran de un modo ágil, los ministros de relaciones exteriores de los Estados americanos celebrarían reuniones a iniciativa de cualquiera de ellos y cuando lo creyesen conveniente. Apenas desatada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos hizo uso de lo establecido en la declaración, convocando la primera reunión de consulta de cancilleres americanos.⁷²

Las tres Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, concentraron su atención en la gran contienda mundial y fue central en la conformación y consolidación del panamericanismo. La primera de ellas fue realizada en Panamá entre septiembre y octubre de 1939. En palabras de Andrés Cisneros y Carlos Escudé: “La Conferencia adoptó tres resoluciones: la primera era la Declaración Conjunta de Solidaridad Continental, por la cual los signatarios se comprometían a conservar la paz entre ellos. La segunda, la Declaración general de neutralidad, dejaba a criterio de cada país la forma de darle aplicación concreta”.⁷³ La tercera, fue la llamada Declaración de Panamá, que creó una zona marítima de seguridad que oscilaba entre las 300 y las 1000 millas de extensión alrededor del continente americano. Asimismo, se prohibía a los beligerantes realizar actos de guerra en esa zona.

Tras la caída de Francia y los Países Bajos en 1940, aumentó el nivel de crisis en América. La II Reunión de Cancilleres Americanos tuvo lugar en La Habana entre el 21 y 31 de julio del mismo año. El eje problemático fue la situación de las colonias en América. ¿Qué sucedería con ellas frente al avance alemán en Europa? Se estableció el no reconocimiento del traspaso de territorios entre potencias ajenas al hemisferio, lo que podría considerarse

⁷¹ Chianelli, “Cien años”, 23.

⁷² “La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores es uno de los órganos por medio del cual realiza sus fines la Organización de los Estados Americanos. El origen de tales asambleas hay que buscarlo en la VIII Conferencia Internacional Americana (Lima, 1938) que las estableció para casos de amenaza a la paz, dentro o fuera del hemisferio. Pero sólo en la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) fueron reguladas sus facultades por la Carta de Bogotá y precisamente en los artículos 39 a 47. Antes de 1948, se celebraron tres reuniones: la primera, en Panamá (1939); la segunda, en La Habana (1940), y la tercera, en Río de Janeiro (1942). [...] puede convocarse: a) de acuerdo con el artículo 39 de la Carta de la O. E. A. para considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos. [...] b); para servir de Órgano de Consulta, según se especifica en el artículo 11 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca [...] y se ratifica en el artículo 39 de la Carta de la O. E. A. [...] y c) en el caso previsto por el artículo 50 del Pacto de Bogotá (1948), cuando una de las partes dejara de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte Internacional de Justicia o un laudo arbitral, a petición de la otra parte interesada”. Félix G. Fernández Shaw, “Reunión de Consulta de Ministro de RREE”, *Revista de Política internacional* (Instituto de Estudios Políticos), núm. 52, nov-dic. (1960).

⁷³ Andrés Cisneros y Carlos Escudé (coord.), *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Tomo 9. (Bs As., Grupo Editor Latinoamericano, 2000).

una internacionalización americana de la Doctrina Monroe. Además, se realizó la Declaración sobre Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas.

La III Conferencia de Cancilleres se celebró en Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942 por solicitud de Chile, luego del bombardeo japonés a las bases norteamericanas en el Océano Pacífico el 7 de diciembre de 1941. Los tres países que habían roto relaciones con el eje (México, Colombia y Venezuela), introdujeron una propuesta para hacer extensiva esta ruptura a todo América Latina, si bien la intención era que todos los Estados latinoamericanos actuaran de la misma manera, la posición argentina prevaleció y se estableció, entonces, sólo como “recomendación”.

Con el fin de fijar medidas de seguridad de carácter interno en cada nación americana, se constituyó el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, así como la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) formada por las fuerzas armadas de países de la región que apoyaron a Estados Unidos contra los países del Eje. Ambos organismos político-militares sirvieron a Estados Unidos como instrumento de presión y de intervención en asuntos internos. El mencionado Comité fue el encargado de la organización de la Conferencia Interamericana sobre las Medidas Policiacas y Judiciales; la que se llevó a cabo de mayo a junio de 1942, en la ciudad de Buenos Aires. Laura Beatriz Moreno afirma que “Las recomendaciones fueron evitar la propaganda y acciones que favorecieran a los países del Eje; generar medidas de represión en contra de elementos subversivos aliados a ciudadanos de Alemania, Italia y Japón; y finalmente, organizar policías, cuerpo, sección o brigada especial. Con la denominación de Policía Político Social, estos agentes tuvieron como objetivo “la prevención y descubrimiento, mediante la especialización de sus miembros, de los delitos de espionaje, sabotaje y otras actividades [...] contra la seguridad exterior e interior de cada Estado”. Estas medidas fueron también atendidas por el gobierno mexicano.⁷⁴ Cuando la Segunda Guerra Mundial finalizó, la rivalidad de Estados Unidos con la URSS se revitalizó, y el “resguardo de la seguridad del continente ameri-

⁷⁴ Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Los organismos de seguridad del Estado mexicano, 1942-1947”, en *La Guerra Fría en las Américas*, coordinado por Avital Bloch y María del Rosario Rodríguez (Morelia: Universidad de Colima, Centro Universitario de Investigaciones sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013) 130-131.

cano resurgió como eje de la política”⁷⁵ norteamericana. Estas cuestiones son mencionadas porque de 1942 a 1947, se firmaron una serie de acuerdos que ayudaron a profesionalizar la vigilancia y perfeccionar la seguridad, evitar la penetración a territorio mexicano de “enemigos” comunes (primero el fascismo y luego el “comunismo”). Finalmente, la coordinación interna e internacional, el control y la vigilancia se hicieron una constante durante la Guerra Fría, extendiendo la represión a grupos opositores al régimen, fortaleciendo la estabilidad institucional y social (al menos en la fachada).

De 1942 a 1945, los Estados Unidos,

[...] dominaron América Latina de una manera muy distinta la acostumbrada anteriormente. [afirma Katz] Debido a que los mercados de Europa y extremo Oriente estaban cerrados a los productos latinoamericanos por la guerra, y también a que no podían comprar nada proveniente de estos países, los norteamericanos se convirtieron en sus principales socios comerciales y en la fuente principal de sus inversiones externas.

Además de la supremacía económica Estados Unidos logró, por primera vez, un grado de influencia militar en los países de América Latina como nunca antes. Los ejércitos de estos países se abastecían de armamentos norteamericanos y en muchos de ellos Estados Unidos estableció bases militares. Pero no sólo el ejército norteamericano llegó a América Latina, también lo hicieron los servicios de inteligencia.⁷⁶

Antes de iniciarse la Guerra Fría, muchas dictaduras latinoamericanas abrieron paso a las democracias y se permitió cierta tolerancia a los partidos de izquierda. ¿Cómo se explica este cambio?

“El principal factor fue, sin duda, el previsible triunfo de los Aliados en la Guerra y la realización de éste. [...] Basándose en fríos cálculos políticos [los Estados], optaron por la libertad y la democracia, los valores propagados por los Estados Unidos. Cuando en 1944 se podía prever ya una victoria de los Aliados y se vislumbraba el orden posbélico

⁷⁵ Moreno Rodríguez, “Los organismos”, p. 131.

⁷⁶ Katz, “La Guerra Fría”, 16.

con la hegemonía de los EEUU, las clases dominantes en América Latina advirtieron la necesidad de efectuar ciertos ajustes político-ideológicos. La propaganda bélica de los Aliados anunciando una nueva ‘creencia democrática’ era increíblemente fuerte. La retórica con respecto a la democracia y a los frentes antifascistas acarreó un sinnúmero de consecuencias. La tendencia a elecciones libres y de sistemas que apostaran por la democracia y la participación del pueblo se inició en 1943...” [y se fue consolidando hacia el fin de la Guerra Fría].⁷⁷

A estos factores exógenos hay que adicionar la presión endógena a favor de la apertura de los sistemas políticos, ejercido principalmente por las clases medias urbanas, estudiantes e intelectuales. Incluso la clase obrera, promovida por el auge de la industrialización que provocó la guerra, levantaban la voz para hacer escuchar sus demandas. Las élites agrarias y o mineras perdieron poco a poco su rol dominante, y vieron disminuida su influencia.

Estos círculos reformistas [afirma Bernecker] estaban influenciados por las tradiciones liberales de sus propios Estados por una parte, aunque principalmente por la propaganda bélica estadounidense por otra, la cual no hacía sino alabar tanto a las instituciones políticas como al modelo económico de los Estados Unidos. Así, indirectamente, los Estados Unidos también jugaron un importante papel en la democratización de Latinoamérica a finales de la Segunda Guerra Mundial. La presión directa ejercida por Washington no fue tan relevante, ya que el objetivo primordial de los Estados Unidos no consistía en imponer la democracia en América Latina, sino en conservar y asegurar sus intereses tanto estratégicos, como económicos. Washington cooperaba con todos aquellos regímenes que compartiesen sus mismas metas, sin establecer diferencias entre democracias y dictaduras.”⁷⁸

⁷⁷ Walther L. Bernecker “¿Punto de partida hacia la modernidad? América Latina a finales de la Segunda Guerra Mundial, *Studia histórica. Historia Contemporánea* (Universidad de Salamanca), vol. 13, (1995):152-153.

⁷⁸ Bernecker “¿Punto de partida...”, 154.

Efectivamente, las economías latinoamericanas se vieron favorecidas por la guerra y la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), pero con la muerte de Franklin D. Roosevelt y el fin de la Segunda Guerra Mundial, la política del Buen Vecino que toleró estos procesos de desarrollo nacional y acabó con la intervención norteamericana en América, llegó a su fin.

México, durante la guerra, tomó posturas que lo constituyeron como una excepción en América Latina (en términos de Katz). Por un lado, el secretario de Guerra, Lázaro Cárdenas, se resistió a las presiones norteamericanas de establecer bases estadounidenses en el territorio nacional.⁷⁹ Por otro lado, mientras que la izquierda era tolerada en el resto de América, en México era “derrotada”: perdió el control de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), el sindicato más importante del país, y de la Confederación Nacional Campesina (CNC), quizás el sindicato simbólicamente más trascendente por su relación con los campesinos. Asimismo, muchos miembros de la izquierda fueron removidos de sus puestos y el Partido Comunista Mexicano (PCM) y su líder, Vicente Lombardo Toledano, hicieron poco y nada para hacer escuchar su voz en contra de la inflación, la caída de salarios y el significativo aumento de las fortunas de las clases más altas.⁸⁰

En este sub-periodo, además de las Conferencias Panamericanas que fueron evolucionando de mero asambleísmo a una estructura organizacional cada vez más compleja y de diversidad temática, puede notarse la creación y uso de nuevos espacios de consolidación panamericana. Entre ellos, las tres Reuniones de Cancilleres citadas, realizadas con el objetivo de tratar la posición interamericana frente a la guerra. Adicionalmente, los encuentros de alto nivel que fomentaron la solidaridad y el derecho internacional: por ejemplo, la también mencionada Conferencia Extraordinaria Interamericana de Consolidación de la Paz en 1936, realizada en Buenos Aires, la trascendente Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en Chapultepec (1945), y la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en Río de Janeiro (1947).

⁷⁹ Véase Chacón Domínguez, Susana, “La negociación del acuerdo militar entre México y los Estados Unidos, 1940-1942” en *Foro Internacional*, (Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales), vol. XL, 2 (160) abril-junio (2000):307-344.

⁸⁰ Katz, “La Guerra Fría”, 17.

México tuvo una actuación fundamental en la consolidación del sistema interamericano. Las bases principales del mismo, se establecieron justamente en Chapultepec, así se expresa Chianelli: “Allí se recomendaron principios ya establecidos anteriormente en otras conferencias como la proscripción de la conquista territorial, la práctica del sistema de consulta en caso de guerra o amenaza de guerra. También se recomendó la constitución de un Organismo permanente de Defensa y control sobre los armamentos”.⁸¹ El Acta que se firmó en México, propuso además, la creación de un tratado para prevenir agresiones y reprimir amenazas, el cual se concretó finalmente, con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) signado en Río el año 1947.

El sistema interamericano consolidó su estructura jurídica y cobró forma explícita a partir de la IX Conferencia celebrada en Bogotá, la capital colombiana, en 1948. En aquélla se firmaron seis documentos: la Carta de la Organización de los Estados Americanos que dio origen formal a la OEA, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (conocido como Pacto de Bogotá), el Convenio Económico de Bogotá, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer, la Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Civiles a la Mujer, y finalmente la Resolución Sobre Preservación de la Democracia en América.⁸² Es importante hacer notar que a partir de la “...Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz [se] introdujo una innovación en la nomenclatura de la organización interamericana cuando llamó al conjunto de normas, organismos, principios y procedimientos establecidos para regular las relaciones entre los Estados del hemisferio occidental, ‘Sistema Interamericano’”.⁸³ En otras palabras, se produjo una institucionalización profunda de las relaciones internacionales americanas.

La visión crítica del panamericanismo suponía que la mayoría de las Conferencias estaban atravesadas por la imposición del punto de vista estadounidense, sin embargo, esto fue más cierto después de la Segunda Guerra Mundial, (en el periodo que llamamos sistema interamericano) cuando Estados Unidos alcanzó su rol de superpotencia mundial. Marichal

⁸¹ Chianelli, “Cien años”, 28.

⁸² Para mayores detalles sobre el desarrollo preciso de cada Conferencia, puede consultarse: Leandro Morgenfeld, *Vecinos en conflicto, Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas 1880-1955* (Bs. As.: Ed. Continente, 2011) y Carlos Marichal (coord.) *México y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002).

⁸³ Alberto Lleras, *Antología*, vol. 5 (Bogotá: Villegas Editores, 2006) 128-247.

destaca que en el medio siglo previo a las conflagraciones bélicas, lo que se había alcanzado era “un cierto equilibrio entre Estados Unidos y las 20 repúblicas latinoamericanas”⁸⁴ y agrega:

Quizás lo más importante, es que se fue integrando una enorme cantidad y variedad de comisiones que analizaron programas y normas legales de campos tan diversos como el comercio hemisférico, la salud pública, el transporte y las comunicaciones, así como lo referente a las políticas socioculturales y científicas de cada nación.⁸⁵ [Asimismo,] una parte sustancial del derecho internacional –aún vigente –se fue forjando entonces de manera progresiva.⁸⁶

En general, todo el periodo que llamamos panamericano, estuvo caracterizado por un aumento progresivo y constante de la presencia norteamericana, tanto en sus aspectos económicos como militares. Es este segundo factor el que implicó una desconfianza y malestar creciente de Latinoamérica hacia los Estados Unidos, y dio origen a un nuevo período en las relaciones interamericanas, marcadas por la primacía estadounidense en todos los aspectos posibles.

I.2 La OEA durante la Guerra Fría: de las expectativas a la marginación

A más de sesenta años de la I Conferencia Panamericana, el sistema interamericano se consolidó como una organización permanente. Anabella Busso resume: “De Conformidad a la Carta de 1948, la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas se transformó en la Organización de Estados Americanos y la Unión Panamericana en su Secretaría General. La Conferencia Internacional Americana cambió su nombre por el Conferencia Panamericana y a partir de 1970 comenzó a conocerse como la Asamblea General de la OEA”.⁸⁷

El nuevo contexto mundial de Guerra Fría hizo necesario el apoyo latinoamericano, y la OEA se presentaba como una excelente forma de canalizarlo. Como también sostiene Bus-

⁸⁴ Marichal, *Méjico y las conferencias*, 19.

⁸⁵ Marichal, *Méjico y las conferencias*, 19.

⁸⁶ Marichal, *Méjico y las conferencias*, 19-20.

⁸⁷ Busso, “La Organización”, 294.

so: “A lo largo de la Guerra Fría la OEA funcionó bajo los parámetros de la lógica Este-Oeste, pero en un marco de consenso definido por la envergadura del poder norteamericano y los valores que guiaban las acciones externas del Departamento de Estado”.⁸⁸ Indudablemente, Estados Unidos fue el gran vencedor de la Segunda Guerra Mundial. “La guerra sacó de la depresión a su economía y la introdujo en un ingente esfuerzo industrial. [...] En 1945 alcanzó la mitad de la producción manufacturera mundial y unos dos tercios de las exportaciones globales”.⁸⁹ No sólo era una indiscutible potencia regional, sino también global. Además de ser el único país en el mundo poseedor de armamento nuclear. Es evidente, también, su influencia ideológica, ya que “logró fijar el grupo de valores comunes a ser defendidos por la comunidad occidental de naciones”. [...] Su misión, su nuevo ‘destino manifiesto’, consistía en defender al mundo del comunismo y en lo posible distribuir la forma de gobierno democrático-liberal, a imagen y semejanza del sistema norteamericano, a la mayor parte del planeta”.⁹⁰

No hay consensos en cuanto a los límites temporales de la Guerra Fría. Los debates, como mencionamos anteriormente, giran en torno a su origen como a su finalización.⁹¹ Por cuestiones teórica-metodológicas, demarcamos el inicio de la Guerra Fría (y de esta nueva etapa) en el año 1947, no sólo debido a que el presidente norteamericano Harry S. Truman inauguró la política exterior denominada “contención”, sino también porque coincidió con la formación del TIAR, uno de los primeros elementos concretos que forman parte de la consolidación creciente del sistema interamericano. Las relaciones americanas durante este periodo, que incluye también como hito la IX Conferencia Panamericana en Bogotá, se extiende simbólicamente hasta la caída del muro de Berlín (1989), y estuvieron atravesadas por la lógica Este-Oeste con clara preeminencia de los intereses estadounidenses.

⁸⁸ Busso, “La Organización”, 294.

⁸⁹ Thomas Skidmore y Peter Smith, *Historia Contemporánea de América Latina* (Barcelona: Ed. Crítica, 1996) 391-392.

⁹⁰ Busso, “La Organización”, 294.

⁹¹ Para un mapeo general de los debates en torno a la Guerra Fría, Véase Gilbert M. Joseph, “Lo que sabemos y lo que deberíamos saber: la nueva relevancia de América Latina en los estudios sobre la Guerra Fría” en *Espejos de la Guerra Fría* coordinado por Spencer, (2004) 62-86, y Pettiná, *Historia Mínima*, 19-62.

Este periodo también puede ser subdividido en dos. Por un lado, lo que Augusto Varas ha denominado “Paradigma de Control Hegemónico”,⁹² que se inició con la Guerra Fría (1947) hasta la Intervención de República Dominicana en 1965. Los Estados alineados a Estados Unidos no superaron la condición impuesta de “empleados”. La intervención a la isla de Santo Domingo (1965), fue un acontecimiento que se presentó como un punto de inflexión para la región y, especialmente para la consideración de la OEA como organismo aglutinador de consensos. Fueron numerosas las críticas hacia el organismo regional por su actuación tan débil: no sólo no condenó la intervención directa y unilateral de Estados Unidos, sino que justificó la represión externa a un movimiento subversivo interno. No exigió el retiro de las Fuerzas Armadas norteamericanas, incluso después del desembarco de las Fuerzas Interamericanas de Paz (FIP). También se le criticó la aceptación de credenciales de un delegado dominicano representante de una de las facciones en lucha (apoyada por Estados Unidos) mostrando una reprochable parcialidad en su actuación.⁹³

Puede observarse cómo los intereses ideológicos condicionaron las relaciones interamericanas, convirtiendo a los Estados latinoamericanos en una especie de “empleados” estadounidenses. Como sostiene Busso, esto sólo fue posible gracias a la capacidad de ese país

[...] para proveer incentivos para la cooperación internacional y, en función de ello, establecer los criterios sobre los cuales se organiza el orden de Guerra Fría. La cooperación, distribuyendo bienes comunes, inversión directa, bienes, ideología, seguridad y armamentos se hacía en su mayoría a través de instituciones (Naciones Unidas, Organizaciones de Estados Americanos, organismos multilaterales de crédito, alianzas defensivas, entre otros).⁹⁴

Cuando el peligro del supuesto comunismo amenazó nuevamente el “patio trasero” de Estados Unidos de América (EUA), la gran potencia del Norte no estuvo dispuesta a arriesgar en lo más mínimo otro de sus espacios de influencia (anteriormente había sido Cuba

⁹² Varas, “De la coerción a la asociación”, 1-5.

⁹³ Las críticas son numerosas, véase, por ejemplo: Laredo, *Problemática*, 94-102.

⁹⁴ Busso, “La Organización”, 293.

con su Revolución). Se observa un intento de subordinar a América Latina, en una relación donde la disidencia ya no sería tolerada. La paralización de la OEA es significativa.

El fundamento ideológico-político en los primeros años de Guerra Fría resignificó, además del Destino Manifiesto (ahora relacionado con la defensa del sistema capitalista y sus valores) a la Diplomacia del Dólar.

Como en los tiempos de Theodore Roosevelt, las administraciones norteamericanas sentían que tenían el derecho exclusivo de decidir qué era lo bueno para América Latina y qué gobiernos debían gobernar en esas regiones. No se toleraría ningún tipo de ataques a las propiedades norteamericanas, por lo menos durante las primeras fases de la guerra fría.⁹⁵

No obstante, las diferencias entre la Diplomacia del Dólar en tiempos de Theodore Roosevelt y de William Howard Taft con la aplicada durante la Guerra Fría son notables. La condena a las naciones “incivilizadas” fue reemplazada por las consideraciones de “comunistas”. El contexto internacional caracterizado a principios de siglo por la “preeminencia inglesa” ahora se describía como bipolar, con dos sistemas antagónicos en conflicto latente por la hegemonía mundial. En su “patio trasero”, Estados Unidos no sólo había aumentado como nunca antes su influencia económica, sino también su presencia militar. En cuanto al marco espacial, con la Diplomacia del Dólar y del *Big Stick*, las intervenciones norteamericanas se limitaron a México, Centroamérica y el Caribe; con la Guerra Fría estas intervenciones no tuvieron límites espaciales precisos. Toda América Latina se convirtió en el área de influencia natural norteamericana. Los métodos de intervención también cambiaron, además de los directos que podríamos considerar clásicos, surgieron los camuflados o indirectos, especialmente organizados y dirigidos por la flamante CIA. Los medios de comunicación aumentaron la influencia cultural norteamericana e incidieron en el apoyo de la sociedad en general, es decir, la campaña de propaganda en América Latina realizada por los

⁹⁵ Katz, “La Guerra Fría”, 17.

medios masivos de comunicación, no tuvo parangón con la existente al iniciarse el siglo XX.⁹⁶

El segundo sub-período, está determinado por el desencanto creciente hacia las acciones de la organización a partir de la intervención dominicana. La OEA perdió la iniciativa y el dinamismo con los que se originó y los Estados latinoamericanos la marginaron como centro de consensos. Los intereses estadounidenses fueron preminentemente de seguridad y el papel de América Latina el de mero espectador, por lo cual también podemos denominar este segundo sub-periodo como de Marginación. La OEA no logró canalizar ni hacer cumplir las demandas latinoamericanas.⁹⁷

El mundo encontró un eje alternativo al Este-Oeste y empezó a difundirse uno nuevo: el Sur-Sur.⁹⁸ Esto acorde con la descolonización de los años 70 que puso en cuestión la división ideológica del mundo. El Tercer Mundo⁹⁹ se posicionó como impugnador de los modelos rígidos representados por las dos potencias mundiales. En América Latina los golpes de Estado estuvieron a la orden del día. La Doctrina de Seguridad Nacional y la pérdida de interés de Estados Unidos por las instancias multilaterales profundizaron la parálisis de la OEA e imprimieron en la región la necesidad de encontrar nuevos espacios de cooperación y concertación. Fue un período caracterizado por la deslegitimación creciente de la Organización y la crisis generalizada del sistema interamericano: la Guerra de Malvinas que no activó el TIAR (1982), la crisis centroamericana y la intervención unilateral estadounidense de Granada (1983) y Panamá (1989), fueron ejemplos que permiten afirmar que la OEA se

⁹⁶ Katz, “La Guerra Fría”, 18.

⁹⁷ La periodización considera la variable institucional (la OEA) y la variable contextual de modo conjunto, por lo cual, si bien a partir de 1969 y hasta 1976 a nivel internacional se produjo “la distención”, la misma afectó las relaciones entre Estados Unidos y la URSS pero no intensamente al organismo regional, que continúa siendo parcialmente marginado hasta el fin de la Guerra Fría.

⁹⁸ El eje Este-Oeste refiere a las relaciones internacionales atravesadas principalmente por el conflicto ideológico, cuya máximos representantes fueron la URSS (comunismo) y EUA (capitalismo). El Eje Sur-Sur, buscó superar esa división tajante y encontrar nuevas formas de vinculaciones más allá de las ideológicas, como las económicas. Si los países del Norte, eran los países desarrollados, los países del Sur se caracterizaban por su condición de sub-desarrollo. Para este nuevo eje, las vinculaciones no debían tener un componente sesgado ideológicamente, sino uno económico que permitieran avanzar hacia el desarrollo mediante la cooperación entre iguales.

⁹⁹ La idea de Tercer Mundo se identifica con aquellos países que buscaron sustraerse del conflicto ideológico entre la URSS y EUA. Si el “Primer Mundo” eran los países desarrollados y capitalistas, el “Segundo Mundo” aquellos Estados identificados con el comunismo, y el Tercer Mundo representaba a los países “sub-desarrollados” que proclamaban su independencia ideológica. Actualmente se prefiere usar el término “sur global”.

ocupó de brindar seguridad a los Estados Unidos e inseguridad al resto de los Estados miembros.¹⁰⁰ En efecto, mientras que la OEA se mostraba funcional a los intereses estratégicos del Norte, el Sur debía observar y acatar sus decisiones.

La iniciativa latinoamericana superó ese marco internacional para presentarse entonces con novedosos proyectos de trabajo en conjunto, tanto en el plano económico como político: el Consenso de Cartagena (1984), Grupo Contadora (1983), el Grupo de Apoyo a Contadora o Grupo de Lima (1985), Esquipulas I (1986), Esquipulas II (1987) y el Grupo de Río (1986), entre otros. La región latinoamericana despertó del letargo y encontró marcos paralelos a la OEA que buscaron excluir a Estados Unidos.

Puede decirse que también existió una auto-marginación de la OEA, que en lugar de denunciar, guardó un silencio cómplice ante las dictaduras de la región, y como consecuencia, aumentó su des prestigio general y apatía a las problemáticas regionales. Tal como sostiene Heraldo Muñoz, la OEA “[...] convenció a mucha gente que la organización era incapaz de respaldar con medidas efectivas su compromiso principista con la solidaridad democrática en las Américas”.¹⁰¹ Poco a poco, Estados Unidos encontró en América Latina sólo vecinos, algunos buenos otros rebeldes, pero imposible de someter conjuntamente, dándole mayor importancia a las relaciones bilaterales, donde predominó una visión colaborativa, especialmente referida a promover la contención y evitar diseminación del comunismo.

I.3 La OEA ante las crisis

En el transcurrir de las relaciones interamericanas podemos encontrar numerosos tipos de coyunturas, y dentro de éstas diversas crisis, así como también distintos modos de respuestas de la organización a las mismas. Los Estados, por su parte, siempre intentaron hacer prevalecer sus intereses y el marco organizacional se constituyó como un verdadero campo de lucha. No obstante, ningún Estado actuó de modo aislado sino influido por los acontecimientos y contextos a nivel doméstico e internacional. ¿Cómo clasificar estos contextos de conflictos o crisis? No sólo han sido numerosas, sino de diversos tipos: económicas, de revolución interna, de intervención externa, de carácter militar, etcétera. Pero ¿qué caracte-

¹⁰⁰ Busso, “La Organización”, 295.

¹⁰¹ Heraldo Muñoz, “El derecho a la democracia en las Américas”, *Estudios Internacionales* (Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile), núm. 109 (1995):58.

rísticas tienen las crisis que tratamos en nuestra investigación? Las de nuestro interés son las llamadas crisis político-institucional que señalo páginas arriba, específicamente en su modalidad que denominamos interamericanas.

Antes de continuar es necesario realizar ciertas aclaraciones, la primera es destacar la complejidad que implica encontrar una categoría que nos permita clasificar y estudiar las distintas crisis que ha vivido el sistema interamericano. ¿Toda crisis político-institucional es interamericana? ¿Toda crisis político-institucional es igual? ¿Cuáles son las características que nos permite agruparlas bajo un concepto y generalizarlas? Claramente no toda crisis es interamericana, es la participación de la OEA lo que determina ese carácter. Pero, obviamente, tampoco toda crisis política-institucional es igual. De hecho y como ejemplo, Eva Pignatta, bosqueja una clasificación de las rupturas o alteraciones democráticas e identifica cinco tipos: golpes de Estado, levantamientos militares, autogolpes, renuncia/destitución del presidente y fraudes electores.¹⁰² Para agrupar bajo un mismo concepto todos estas situaciones utilizamos, en principio, la designación de “crisis presidencial”, haciendo referencia a un concepto de la ciencia política creado por Aníbal Pérez Liñán para referirse a los “...casos graves de conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo en las cuales una de las ramas electas del gobierno busca la disolución de la otra”¹⁰³ Se utiliza la palabra crisis, “para describir una situación política apremiante que se caracteriza por el sentido de ‘inmediatez y urgencia’ entre actores poderosos”¹⁰⁴ En cuanto al uso del adjetivo presidencial, tiene el sentido de señalar el “...marco constitucional en el cual tiene lugar la crisis”¹⁰⁵ Desde una perspectiva práctica, las situaciones que pueden considerarse como crisis presidencial, son aquellas en las cuales un presidente electo busca disolver el Congreso, o el mismo Poder Legislativo intenta remover al Poder Ejecutivo. También se considera en la misma categoría a aquellas situaciones donde cualquier rama electa del gobierno apoya un levantamiento contra otra, ya sea este levantamiento militar o civil. Lo importante a tener

¹⁰² Eva Pignatta, “Multilateralismo y defensa de la democracia: el accionar de la Organización de Estados Americanos frente a crisis político-institucionales”, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2011, 71-74.

¹⁰³ Aníbal Pérez Liñán, *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina* (Bs. As.: Fondo de Cultura Económica, 2009) 26.

¹⁰⁴ Pérez Liñán, *Juicio político*, 26.

¹⁰⁵ Pérez Liñán, *Juicio político*, 26.

en cuenta es el intento de interrumpir el “...mandato fijo que caracteriza a las constituciones presidenciales”.¹⁰⁶ Dicha interrupción buscará realizarse mediante procedimientos estipulados constitucionalmente, como la figura del juicio político o mediante acciones inconstitucionales como un golpe de Estado legislativo contra el presidente. En otras palabras, las crisis presidenciales pueden resolverse por dos vías: la institucional o la pretoriana.¹⁰⁷ Asimismo, Pérez Liñán también enumera seis tipos ideales en la resolución de las crisis: remoción del presidente por juicio político, golpe legislativo, disolución constitucional del Congreso, autogolpe, estabilización política y junta militar.¹⁰⁸ La OEA no siempre ha actuado frente a estas crisis presidenciales, sin embargo, cuando el caso de estas crisis ha sido llevado a su seno para ser tratada, hemos decidido darle el nombre de crisis presidencial interamericana, porque rompe los esquemas nacionales donde tuvo su origen para hacer de ella una cuestión de incumbencia internacional, específicamente interamericana. La OEA se convierte en un actor clave dentro de la crisis incidiendo en ella ya sea directa o indirectamente mediante sanciones y declaraciones que afectan al Estado miembro.

Los requisitos que se identifican para que la crisis presidenciales adquieran el matiz de interamericanas son: 1. La existencia de una “crisis presidencial”. 2. El proceso debe ser tratado en el marco institucional de la OEA, ya que efectivamente debe existir la participación organizacional en cuestión, mediante sanciones, declaraciones o la intervención en el conflicto, y 3. Debe encontrarse una cuestión ideológica clara que mediatice tal intención de intervención (en el caso latinoamericano y el contexto de Guerra Fría es el “comunismo”, pero pos-Guerra Fría, se identifica con la idea de democracia).

Como ya mencionamos en la introducción, en nuestra investigación, son tres las crisis que nos interesan: la guatemalteca de 1954, la de Cuba (1960-1964), y la intervención dominicana de 1965. No obstante, al momento de buscar en ellas las características para identificarlas como “crisis presidenciales” nos encontramos con una limitación de tipo conceptual. El adjetivo presidencial refiere al marco constitucional presidencialista (que ni la crisis

¹⁰⁶ Pérez Liñán, *Juicio político*, 27.

¹⁰⁷ Aníbal Pérez Liñán, “Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo?”, *Latin American Research Review*, vol. 38, núm. 3, Estados Unidos, 2003, p.153.

¹⁰⁸ Aníbal Pérez Liñán, “Crisis presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1996”, *Revista Instituciones y Desarrollo* (Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya), núm. 8 y 9, (2001):281-298.

de Cuba en el 63, ni la revolución de abril de 1965 en República Dominicana, cumplen cabalmente). Adicionalmente, la idea de crisis presidencial responde mucho mejor a un continente en el cual florecen las “democracias representativas” (al menos en la fachada) como puede observarse en la actualidad, y no a un periodo histórico marcado por la ruptura institucional intermitente. No nos estamos refiriéndonos a la calidad o intensidad de su democracia, sino al sistema político formal que prevalece.¹⁰⁹ ¿Cómo poder hablar de crisis presidencial cuando el conflicto se da en el contexto de una dictadura? Se trata, entonces, de otro tipo de crisis. Frente a estas reflexiones, es que proponemos la idea de crisis presidencial interamericana como concepto funcional a situaciones de pos-Guerra Fría y lo abrimos a futuros debates en cuanto a su uso y posibilidades. Mientras que para las crisis que nos competen en el marco temporal de Guerra Fría apelamos a la categoría de crisis política institucional-interamericana. Bajo las anteriores apreciaciones, sostenemos que la idea de “Crisis Presidencial Interamericana” es útil para aplicarse en contextos de pos-Guerra Fría, en contexto de democracias formales y con la clara intención de la OEA de intervenir con instrumentos jurídicos que se oponen a rupturas o alteraciones del orden democrático. Sin embargo, para el periodo de Guerra Fría las crisis tienen la característica de identificarse más específicamente con “situaciones revolucionarias” o “resultados revolucionarios”. Las primeras “[...] entraña[n] una soberanía múltiple: dos o más bloques tienen aspiraciones incompatibles entre sí, a controlar el Estado, o a ser el Estado”¹¹⁰ mientras que las segundas, se producen “cuando tiene lugar una transferencia de poder de manos de quienes lo detentaban antes de que se planteara una situación de soberanía múltiple, a una nueva coalición gobernante, en la que ciertamente, pueden estar incluidos algunos elementos de la coalición anterior”¹¹¹ Adquieren su carácter interamericano cuando la situación o resultado revolucionario tiene alcance o repercusión internacional de tal modo que afectan o amenazan a la seguridad de otro Estados, y la cuestión o crisis se trata de modo colectivo (en el sistema interamericano). Para que una crisis sea tratada en la OEA existen mecanismos

¹⁰⁹ La idea de democracia representativa está establecido en el art. 5 de la Carta de Bogotá que en su versión original sostenía: “la solidaridad de los Estados americanos y los elevados objetivos que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismo sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa”. OEA, “Carta de la Organización de Estados Americano” (Bogotá: OEA, 1948) art. 5.

¹¹⁰ Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, (Barcelona: Crítica, 2005) 7.

¹¹¹ Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, (Barcelona: Crítica, 2005) 11.

institucionales que lo habilitan. En nuestro periodo específico, referimos al TIAR y a la Carta de la OEA que establece el llamado a consulta por parte de la organización. Con estos fundamentos, los requisitos que se establecen para una CPI son: 1. La intención de derrocar un gobierno ya sea interna o externamente; es decir una, situación o resultado revolucionario 2. Al igual que la crisis presidencial interamericana, el conflicto debe ser tratado en el marco institucional de la OEA (específicamente bajo los artículos correspondientes del TIAR y/o la Carta de Bogotá) y 3. Debe encontrarse una cuestión ideológica de preocupación, en el contexto de Guerra Fría, lo que prima es la diada “comunismo/socialismo-capitalismo/liberalismo”. Las CPII de Guatemala, Cuba y República Dominicana quedan así etiquetadas como tales.

I.4 La incidencia de México en el sistema interamericano

Destacar el papel de la historia nacional mexicana nos permite acercarnos a una comprensión mayor de sus posicionamientos a nivel internacional. En tal sentido, el factor histórico ayuda a puentear algunos de los elementos humanos del poder nacional de México: es decir que podremos deducir lo referido a su carácter y moral nacional, así como lo relacionado a la calidad de su diplomacia. Todos estos elementos intangibles, forman parte del poder de una nación según la teoría realista clásica, por tanto, sin ser exhaustivos, describiremos cada uno de ellos teniendo como telón de fondo el aspecto histórico.¹¹²

Samuel Coleridge afirma

[...] existe un espíritu invisible que alienta a todo un pueblo, en el que participan todos aunque no del mismo modo, un espíritu que da calor y forma a sus virtudes y sus vicios [...] Estas cualidades colocan a una nación aparte de las otras ¹¹³ [es el carácter nacional, y aunque el mismo] se ha fortalecido durante los últimos cien años como consecuencia

¹¹² Nos estamos refiriendo a los “factores humanos” del poder nacional apoyándonos en los postulados de la teoría realista clásica de Hans Morgenthau. Véase: Hans Morgenthau, *Política entre las Naciones* (Bs. As.: Grupo Editor Latinoamericano, 1986) 80 y ss. Juan Carlos Mendoza Sánchez realiza un análisis de los elementos de poder de México teniendo como modelo teórico los aportes de Hans Morgenthau. Véase: Juan Carlos Mendoza Sánchez, *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos Trascendentes* (México: Grupo Editorial Cenzontle, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014) 33 y ss.

¹¹³ Morgenthau, *Política entre las naciones*, 164-163.

de una mejor educación y una sólida identidad nacional, sigue teniendo la sombra del servilismo al que fue sometida la población de nuestro territorio durante 300 años de dominación colonial y la ausencia de democracia plena en casi 200 años de vida independiente.¹¹⁴

En tal caso, a los hacedores de la política exterior se les hace más sencillo tomar medidas frente a la supuesta “pasividad” de la población, aunque tal actitud no debe ser menoscambiada. Isabel Turrent – y estamos de acuerdo con ella – sostiene:

Cualquier intento por desglosar el carácter nacional de los mexicanos es una invitación a perderse en la historia y a enfrentar preguntas de difícil respuesta. Los historiadores no se han puesto de acuerdo ni siquiera en el momento del nacimiento de una conciencia nacional en México.¹¹⁵

Sin embargo, Jorge Castañeda se atreve a realizar una apreciación negativa del carácter nacional refiriéndose a “la corrupción, la incapacidad para participar en actividades comunitarias, el desprecio a la ley, la aversión al conflicto y al mercado”.¹¹⁶ A estos elementos adiciona “una desconfianza visceral del “otro” [...] un antinorteamericanismo anacrónico y disfuncional, un individualismo que ignora la participación social y un gusto por las negociaciones tras bambalinas y la búsqueda del consenso”.¹¹⁷ Muchas de las características mencionadas se comprenden mejor a la luz de la conquista y la influencia de la cultura española, pero también en la consideración de la invasión norteamericana que finalizó con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, las presiones y las amenazas constantes por parte de Estados Unidos hacia México, especialmente durante el desenvolvimiento de la Revolución Mexicana.¹¹⁸

¹¹⁴ Mendoza Sánchez, *Cien años*, 37.

¹¹⁵ Isabel Turrent, “El carácter nacional”, *Letras Libres*, núm. 152, México, 01 de agosto de 2011.

¹¹⁶ Turrent, “El carácter”.

¹¹⁷ Turrent, “El carácter”.

¹¹⁸ Además de recomendar la lectura de un clásico: Octavio Paz, *El laberinto de la Soledad*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1950), que abarca la identidad mexicana y los valores culturales que se retroalimentan

En cuanto a la moral nacional, la misma es entendida como “el grado de determinación con el que una nación apoya la política internacional de su gobierno en época de paz o de guerra...”.¹¹⁹ La misma se puede apreciar bajo la forma de opinión pública, y “...proporciona un pacto intangible sin cuyo ningún gobierno, democrático o autocrático, es capaz de llevar adelante sus políticas con toda eficacia”.¹²⁰ Mantiene una estrecha relación con el carácter nacional, que en el caso del supuesto “servilismo” mexicano tendrá como contraparte cierta “pasividad” que no es absoluta. Al observar la opinión pública durante las crisis aquí tratadas, existe un apoyo a la revolución guatemalteca y cubana, y una condena al golpe de estado en Guatemala, al intento frustrado de acabar con la Revolución Cubana en Bahía de Cochinos, y la intervención en República Dominicana.

La calidad de la diplomacia, por último, refiere al factor que combina el conjunto de los otros factores del poder nacional. En términos de Morgenthau: “Con el término diplomacia se hace referencia a la formación y ejecución de la política exterior”.¹²¹ No es algo que pueda medirse, pero sí es algo que puede observarse por sus logros: por ejemplo, en el hecho de haber preservado y consolidado la independencia a lo largo del siglo XIX.

Se entiende que el fin último de la política exterior mexicana es la afirmación de su soberanía, no obstante la misma fue adquiriendo en la práctica distintas interpretaciones. Los primeros años pos-independencia, estuvieron marcado por la preocupación de sobrevivir como Estado independiente, en tal sentido la idea de soberanía se asoció a la idea de supervivencia. Cuando el imperialismo norteamericano se manifestó en la intervención y en la expansión territorial a costa de la pérdida del territorio nacional, la concepción de soberanía se asoció a la integridad y a preservar intacto los límites externos, si bien la preocupación por la independencia nunca dejó de ser un temor presente (temor que se hizo patente con la intervención francesa de 1862). Años más tarde, especialmente en el período porfiriano, la expansión de las grandes potencias se tradujo en un imperialismo económico, por lo tanto, si de materia externa se trata, la preocupación de México fue el evitar que lo económico se

con su historia, un libro de bastante difusión que también trabaja la temática es el de: Jorge G. Castañeda, *Mañana o pasado. El misterio de los mexicanos*. (México: Aguilar, 2011).

¹¹⁹ Morgenthau, *Política entre las naciones*, 171.

¹²⁰ Morgenthau, *Política entre las naciones*, 171.

¹²¹ Mendoza Sánchez, *Cien años*, 36

trasformara en un pretexto que habilitara la intromisión política. La idea de soberanía se llenó de nuevo contenido significando en la práctica sinónimo de autodeterminación y de no intervención.¹²² Lo que se pone de manifiesto es el uso que hizo la diplomacia de la idea de soberanía y cómo la misma se transformó en razón del contexto, utilizando distintas tácticas y estrategias de acuerdo al momento dado, demostrando además una habilidad que se respalda en un cuerpo diplomático prestigioso y con una historia digna de destacar.¹²³

Cuando hablamos de historia, no debe pasarse por alto, por ejemplo, “las valientes intervenciones de Isidro Fabela, nuestro Representante en la Sociedad de Naciones, oponiéndose a la expansión de las potencias en Europa y África [y que] constituyen páginas doradas de la diplomacia mundial”.¹²⁴ Del mismo modo, “México se convirtió en un país clave en la construcción del orden internacional de posguerra”,¹²⁵ una especie de país bisagra, mediador de América Latina en su conjunto en pro de sus intereses nacionales y entendiendo la importancia de la cooperación y concertación entre las naciones latinas para hacer frente y contrapeso a los Estados Unidos.

El carácter y la moral nacional son elementos que inciden en las decisiones de política exterior, así como la coyuntura interna y externa. Mientras que la diplomacia es el “cerebro del poder nacional” (en términos de Morgenthau) que combina los distintos elementos del poder para tomar decisiones que beneficien los intereses del país. En el sistema interamericano previo y durante a la Guerra Fría, México ha sobresalido por el uso de ciertos elementos característicos en su discurso, cuya importancia se supone, permanecieron en el período de control hegemónico (1947-1965). Referimos especialmente a la Doctrina Carranza y a la

¹²² La idea de que la “soberanía” no significó lo mismo en todos los períodos de la historia mexicana es mencionada en la “Introducción” de Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*. (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1976).

¹²³ Uno de los ejemplos más claros, lo encontramos en la participación de México en la Sociedad de Naciones: México ingresó a la organización miembro observador en 1931, pero fue a partir de 1937 con el nombramiento de Isidro Fabela como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que la actuación mexicana destacó. Primeramente, levantó su voz evitando la exclusión de Etiopía de la organización, ocupada por las tropas de Benito Mussolini, en segundo lugar se destaca la defensa de la República Española y la reafirmación del principio de no intervención, y finalmente, el señalamiento y condena de la invasión alemana a Austria haciendo hincapié en el respeto del derecho internacional. Véase: Fernando Serrano Migallón, *Con certeza visión. Isidro Fabela y su tiempo*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2000); Fabián Herrera, *México en la sociedad de Naciones 1931-1940*. (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Archivo Histórico Diplomático, 2014).

¹²⁴ Mendoza Sánchez, *Cien años*, 46.

¹²⁵ Mendoza Sánchez, *Cien años*, 46.

Doctrina Estrada, ambas elaboradas en contextos nacionales e internacionales particulares y reutilizados por México en pro de sus beneficios.

La Doctrina Carranza se opone a la Doctrina Monroe, de hecho así lo manifestó Venustiano Carranza en su mensaje al Congreso en 1919:

Como en la Conferencia de Paz de París se trata sobre la aceptación de la Doctrina Monroe, el gobierno de México se vio en el caso de declarar públicamente y de notificar oficialmente a los gobiernos amigos que México no había reconocido ni reconocería esa doctrina, puesto, que ella establece, sin la voluntad de todos los pueblos de América, un criterio y una situación que no se les ha consultado y por lo mismo esa doctrina ataca la soberanía e independencia de México y constituiría sobre todas las naciones de América una tutela forzosa.¹²⁶

El ideario revolucionario en materia de política exterior fue integrado en su mensaje al Congreso de la Unión en 1918, donde se destaca que tales principios tienen un carácter doctrinario significativo, especialmente para América Latina “cuyos fenómenos específicos son los mismos que los nuestros” -afirma. Y explica:

Las ideas directrices de nuestra política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar: Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención; que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo

¹²⁶ Venustiano Carranza, “Mensaje al Congreso de la Unión”, Apertura de Sesiones Ordinarias, México, 01 de septiembre de 1919, en *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, Tomo 4, 1912-1934, editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados (México: Cámara de Diputados, 1966)

posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía. De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los Gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal. [...] En resumen, la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional que el Ejecutivo de mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se considere en calidad de Nación Soberana, como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores.¹²⁷

A partir de estos principios doctrinarios, la política exterior de México se comprometió explícitamente con la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, la no injerencia y el mutuo respeto a la soberanía, las leyes e instituciones de sus pares, principios de los cuales derivan implícitamente el respeto a la integridad territorial y la autodeterminación.

En el mismo sentido, la Doctrina Estrada afirma y explica muchos de estos elementos, siempre en su relación con el mundo¹²⁸ y América Latina en lo particular. Tal ha sido el impacto en su relación con Latinoamérica que Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto¹²⁹ fueron duramente cuestionados por haberla violado. En términos generales,

¹²⁷ Carranza, “Mensaje al Congreso de la Unión”.

¹²⁸ Cuando referimos al mundo, hacemos hincapié en la Sociedad de Naciones, donde México buscó “en la soledad de su voz que predicaba el apotegma juarista del respeto al derecho ajeno, y los principios carrancistas de no intervención, igualdad jurídica de los Estados y derecho de los pueblos a la libre autodeterminación sin injerencias para la humanidad.” Mendoza Sánchez, *Cien años*, 72.

¹²⁹ En el caso de Vicente Fox, en referencia a la reunión que tuvo con los opositores cubanos. En el caso de Felipe Calderón se le criticó la actitud de su gobierno frente al caso de destitución y expulsión del Presidente de Honduras en 2009. Con Enrique Peña Nieto, los cuestionamientos estuvieron referidos a las declaraciones respecto a Venezuela.

respondió a la necesidad de México de evitar las presiones políticas externas (especialmente de Estados Unidos). El origen lo encontramos en un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores por instrucción de su entonces titular Genaro Estrada Félix. En la misiva se lee textualmente:

Con motivos de los cambios de régimen ocurridos en algunos países de América del Sur,¹³⁰ el Gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de decidir la aplicación por su parte, de la teoría llamada de “reconocimiento” de Gobiernos. Es un hecho muy conocido que México ha sufrido hace algunos años, como pocos países, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegalidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de Gobiernos o autoridades parece suceditarse a la opinión de los extraños. La doctrina de los llamados reconocimientos ha sido aplicada, a partir de la Gran Guerra, particularmente a naciones de este Continente, no así en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las Repúblicas latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que esta es una práctica denigrante que, además de herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en la situación de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobierno, quienes de hecho asumen una actitud de crítica, al decidir favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares Agentes Diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México,

¹³⁰ Durante el transcurso del año 1930, se sucedieron los golpes de fuerza en República Dominicana y Haití en Centroamérica, y en Sudamérica; los golpes de Estado de Bolivia (27 de junio), Perú (22 de Agosto) y Argentina (6 de Septiembre).

sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus Gobiernos o autoridades. Naturalmente, en cuanto a las formas habituales para acreditar y recibir agentes y canjear cartas autógrafas de Jefes de Estado y Cancillerías, continuará usando las mismas que las hasta ahora aceptadas por el Derecho internacional y el Derecho Diplomático.¹³¹

La novedad de la “Doctrina Mexicana” –como también es conocida– es que no cree necesaria una declaración que exprese el reconocimiento de un gobierno, así como tampoco considera menester la petición de la misma. Implica reafirmar la igualdad jurídica del estado, el principio de la autodeterminación de los Estados, y como sostiene Juan José Soler “Robustece el principio de no intervención. La violación de esta norma, que es a su vez corolario de la igualdad jurídica de los Estados, se produce con frecuencia, con motivos de estos reconocimientos”.¹³² En otras palabras, “México se pronuncia en contra de los reconocimientos de gobiernos, porque la considera una práctica denigrante e intervencionista que atenta contra los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, planteada ya en la Doctrina Carranza”.¹³³

La influencia de los postulados fue tal, que el principio de autodeterminación “fue reconocido en 1933 en la Conferencia de Montevideo y elevado a carácter de norma jurídica en la carta de Bogotá de 1948, constitutiva de la Organización de los Estados Americanos”.¹³⁴ Durante la IX Conferencia Internacional americana la esencia de la Doctrina fue reconocida dentro del derecho de Legación. México, teniendo como estandarte estos principios fundamentales, desarrolló una gran actividad diplomática. Se destaca su rol en la Conferencia de Dumbarton Oaks de la que emergieron el

Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, y en el plano interamericano, fue impulsor y sede de la Conferencia de Chapultepec en la que se trataron los problemas referi-

¹³¹ AHGE-SREM, 20-2-31 (1), 13-16, “Telegrama circular dirigido a las embajadas de México en Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago, y a las Legaciones en Lima y La Paz”, México, 26 de septiembre de 1930.

¹³² Juan José Soler, “La Doctrina Estrada”, *Revista de la Universidad de México* (UNAM), núm. 613-614, julio-agosto (2002) 46.

¹³³ Mendoza Sánchez, *Cien años*, 89.

¹³⁴ Ricardo Méndez Silva, “Genaro Estrada”, *Cancilleres de México*, tomo 2, coordinada por Patricia Galeana (México: SRE, 1992) 218.

dos a la guerra y la paz, al igual que en la Conferencia de San Francisco que dio origen a la Naciones Unidas.¹³⁵ Recordemos que:

Desde el 31 de octubre de 1944, o sea cuatro meses antes de la Conferencia de Chapultepec, la Cancillería mexicana había transmitido a los Estados autores (China, Estados Unidos, Gran Bretaña y Unión Soviética) del proyecto de constitución conocido con el nombre de “Propuesta de Dumbarton Oaks” un estudio amplio y bien documentado que, como conclusión, incluía veintiocho sugerencias concretas tendientes a mejorar dicho proyecto y a ponerlo más de acuerdo con los anhelos de solidaridad e igualdad que tanto se habían reiterado durante el período de la guerra.¹³⁶

Paralelamente a la convocatoria de San Francisco, decidida en la Conferencia de Yalta (realizada del 4 al 11 de febrero), México convocó a los países americanos en la capital azteca. La reunión tenía el fin de coordinar y analizar las posturas a tomar frente a la Conferencia a realizarse en California. Se buscaba que la democracia política se viera acompañada de una democracia económica que contribuyera al desarrollo latinoamericano. El resultado de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz (O Conferencia de Chapultepec) fue la Declaración de México de 1945 que contenía 17 “principios esenciales como normativos de las relaciones entre los Estados que la componen”.¹³⁷

Se estableció la primacía del derecho internacional (véase punto 1) por lo cual se pretendió dejar de lado el uso de la fuerza como solución de conflictos (véase punto 8). Se declaró la igualdad jurídica de los Estados (véase punto 2) y la solidaridad continental (véase puntos 10, 15, 16 y 17). Asimismo, se incluyó contenido fuertemente pacifista y por derivación se apeló a la solución pacífica de los conflictos (véase puntos 6, 7, 8). Se reafirmó el principio de no intervención, no injerencia y respeto a la autodeterminación, a la soberanía (véase

¹³⁵ Igual de trascendentes es la participación de México en la firma del Tratado de Tlatelolco, que, rubricado en 1967, proscribió las armas nucleares en América Latina. También merece mención el impulso que dio a la conformación del derecho del mar, y el gran triunfo diplomático y político que significó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1974), que no desarrollamos por trascender el margen temporal de nuestro estudio.

¹³⁶ Miguel Marín Bosch, *Alfonso García Robles, México, Nobel de la Paz* (México: SEP/SRE, 1984) 34.

¹³⁷ AHGE-SRE t. L-E-487 “Declaración de México”, proclamada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, México, 6 de marzo de 1945.

punto 3), y el respeto a la integridad territorial (véase puntos 4,5) y se establecieron las bases de la seguridad colectiva que adquirió forma en la Conferencia de Rio, al sostenerse que “la agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los Estados de América”¹³⁸ (véase punto 9). Se dieron los primeros pasos hacia la afirmación de los principios democráticos (véase punto 11) al igual que la necesidad de ejercer sus derechos (véase puntos 12, 13) y desarrollarse económico para mantener la democracia y la paz (véase punto 14).

Capítulo II: México y la Guerra Fría: consideraciones generales

II.1 La política exterior norteamericana en Guerra Fría: la contención

La primera etapa de la Guerra Fría se superpone con la “Contención”, política exterior aplicada por Estados Unidos en sus relaciones con la URSS, y que inevitablemente afectó sus vínculos con el resto de América (y el mundo). La misma fue elaborada por George Kennan, que trabajó en la embajada estadounidense en Rusia entre los años 1944-1946. Para explicar la visión rusa del mundo, envió a Washington un memorándum (conocido como “Telegrama Largo”) que contenía los elementos fundamentales de la estrategia de vinculación que debería tenerse para con la Unión Soviética.¹³⁹ Más tarde, realizaría un artículo publicado en *Foreign Affairs* con los lineamientos básicos de su propuesta.

El modelo de Contención es dividido para su mejor comprensión y estudio en diversos sub-períodos, cada uno con características particulares.¹⁴⁰ Sin embargo, a grandes rasgos constituyó una línea común de decisiones a tomar, enfocadas en contener al “hostil expansionismo ruso”. Así, el fundamento de cualquier política exterior debía estar sostenido en “una contención de largo plazo, paciente, firme y vigilante de las tendencias expansivas rusas”.¹⁴¹ Las primeras dos fase del modelo de contención se desarrollan bajo la adminis-

¹³⁸ AHGE-SRE t. L-E-487 “Declaración de México”, proclamada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, México, 6 de marzo de 1945.

¹³⁹ En 1947, una síntesis del “Telegrama Largo” es publicado por Kennan en *Foreign Affairs* bajo el seudónimo de “Mr. X”

¹⁴⁰ Los sub-períodos identificados corresponden a: José Miguel Insulza, “La Primera Guerra Fría: Percepciones Estratégicas de la ‘Amenaza Soviética’ (1945-1968)”, *Cuadernos Semestrales* (CIDE) núm. 12, julio-diciembre (1982):165-214.

¹⁴¹ George Kennan (X), “Las fuentes del comportamiento soviético”, *Foreign Affairs*, junio, (1947).

tración de Harry S. Truman (1945-1953) y son llamadas “Contención Selectiva” (1947-1949) y “Contención Global” (1950-1952).

El peligro de posguerra, según la percepción estadounidense, era en primera instancia, ideológico-político, incluso psicológico. Estados Unidos era el único en el mundo que poseía armamentos nucleares, por tanto, la URSS no podía afectar ni cuestionar su liderazgo militar. La Unión Soviética, que ocupaba la mayor parte de Europa Oriental estaba en condiciones de imponer ciertas reglas en esa región particular, por lo cual, la propuesta de Kennan era la de establecer un balance de poder entre los soviéticos y los norteamericanos. Se crearon una serie de cercos geoestratégicos militares (o zonas de influencia) para limitar el expansionismo soviético. La firma del TIAR (1947), la conformación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949, y los tratados bilaterales con Japón, por ejemplo, tuvieron ese objetivo.

La Contención en su modelo original se vio cuestionada por la crisis de Berlín de 1948, la Revolución comunista en China (1949), y especialmente por el estallido de la primera bomba atómica de la URSS. La influencia soviética ya no se limitó a Europa Oriental y la supremacía militar estadounidense ingresó en una fase de cuestionamiento. En 1950 se escribe el NSN-68,¹⁴² en el que se plasmó la nueva estrategia global norteamericana. Los aspectos centrales del documento eran dos: la extensión global del conflicto y el llamado a un rápido desarrollo político económico y militar para hacer frente a la amenaza soviética. Se profundizó la polarización ideológica y se abandonó la idea de “zonas de interés o influencia”, asimismo, se hizo énfasis en un rearme masivo.

Durante la administración de Dwight D. Eisenhower (1953-1961) se dio inicio a una contención denominada asimétrica, en consonancia con los nuevos cambios mundiales: la mencionada revolución comunista china, la guerra coreana, las pruebas nucleares rusas, e incluso el lanzamiento del satélite *Sputnik* demostraron que el “peligro soviético” era real, no únicamente ideológico, y que para evitar una contienda la disuasión del enemigo fue fundamental. Los nuevos matices que adquirió la política exterior, diseñada por el secretario de Estado John Foster Dulles, llevaron a denominarla como “*New Look*” y estuvo basa-

¹⁴² También conocido como “Informe 68 del Consejo de Seguridad Nacional”. Es un informe confidencial editado el 14 de abril de 1950 y desclasificado en 1975. Puede consultarse en: <https://fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68.htm>

da en dos principios fundamentales: la idea de represalia masiva y la de seguridad colectiva (que implicaba alianzas por cuestiones económicas y estratégicas).

En la región, Estados Unidos presionó en el marco de la OEA para condenar cualquier postura nacionalista de tintes extraños (asimilados al “comunismo”). Tales fueron los casos de Guatemala en 1954 y el conflicto cubano iniciado a partir de la Revolución de 1959. En ambos se manifestó la intención de Estados Unidos de intervenir (ya sea militar o declaratoriamente mediante la condena) en los conflictos, dando prioridad a la presencia de la OEA por sobre la participación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en cuyo Consejo de Seguridad se encontraba la URSS.

Para la década del sesenta, el mundo había cambiado profundamente: por un lado, podemos mencionar los procesos de descolonización en África y Asia, el desarrollo económico y militar de la Unión Soviética, y la recuperación de Europa Occidental y Japón devastadas tras la Segunda Guerra Mundial. El nuevo contexto internacional hacía imposible la aplicación de la represalia masiva propuesta desde Estados Unidos, ya que su aplicación era ilógica en los países del Tercer Mundo. La llegada de John F. Kennedy (1961-1963) y Lyndon B. Johnson (1963-1969) a la Casa Blanca, establecieron un nuevo modelo de contención, denominada Simétrica (1961-1965).

Con el presidente Kennedy se introdujeron modificaciones en la política exterior norteamericana, con el objetivo de adecuarla a los nuevos cambios mundiales. Aunque se continuó aceptando la visión de Kennan respecto a la existencia de una bipolaridad mundial, así como la necesidad de un balance de poder que garantizara la seguridad nacional. En lo que respecta a la URSS, se consideró que la misma aprovechaba el proceso político de la descolonización, promoviendo movimientos revolucionarios pro-soviéticos. La represalia masiva a partir de un conflicto local ya no era factible, por lo que se buscó una respuesta simétrica que mantuviera relación con el carácter de la agresión. La estrategia estadounidense se llamó “respuesta flexible”, y se basó en cuatro elementos: ampliar la capacidad de las fuerzas convencionales, el desarrollo estratégico nuclear, la solidificación de alianzas y la contención por medios no militares, especialmente el económico. Tal afirmación no implicaba desconocer la lucha ideológica en los países del Tercer Mundo, y a partir de la Doctrina de Contrainsurgencia, se planteó el entrenamiento de fuerzas armadas locales en los países en

desarrollo. La política exterior incluyó también, a partir de 1962, la Doctrina McNamara (o Doctrina de respuesta gradual), la cual centraba la estrategia nuclear en dos objetivos: la disuasión mediante la destrucción asegurada, y en caso de una guerra, la limitación del daño a la población reafirmando el carácter simétrico de la respuesta.

En el caso particular de República Dominicana, se produjo una intervención militar unilateral de Estados Unidos en la Isla, buscando luego los argumentos que sustentaran el apoyo del Organismo regional a sus decisiones.¹⁴³ La intención fue evitar que el comunismo avanzara en el continente, como lo había hecho en Cuba. A nivel americano, éste fue el punto de inflexión para un nuevo tipo de vinculaciones regionales, a nivel global, la contención continuó hasta el 68, cuando se inauguró una nueva etapa en la política exterior norteamericana y soviética conocida como *détente*.

II.2 La política nacional mexicana

Durante el período de estudio en el que se producen las crisis político-institucionales, cuatro presidentes del mismo color partidario (Partido Revolucionario Institucional – PRI), gobernaron México. En palabras de Olga Pellicer de Brody, se trata de un mismo grupo político en el poder [...] grupo que Brandemburgo ha llamado “la familia revolucionaria mexicana”.¹⁴⁴ Los presidentes que gobernaron México durante el periodo de Control Hegemónico fueron: Miguel Alemán Valdés (1946-1952), Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Desde el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934–1940) hasta la década del 70, el país vivió un proceso acelerado de industrialización y elevación de la producción. El logro se conoce como “el milagro mexicano”, especialmente durante el periodo comprendido entre 1958-1970 denominado “desarrollo estabilizador”. México creció anualmente a un 6.8% anual, mantuvo la estabilidad del tipo de cambio de 12,50 pesos por dólar desde 1954 a 1976 y con una tasa inflacionaria relativamente baja, que a excepción de 1953 no rebasó los dos dígitos.¹⁴⁵ El Estado

¹⁴³ Para un desarrollo detallado de los tres casos y su relación con la OEA puede consultarse a Iris Laredo, *Problemática de la solución de conflictos intra-bloques. Casos Guatemala, Hungría, Cuba, Santo Domingo, Checoslovaquia* (Bs. As.: Depalma, 1970).

¹⁴⁴ Olga Pellicer de Brody, “México en la OEA”, *Foro Internacional*, vol. VI, núm. 2-3, octubre 65 - marzo 66 (1965/1966) 298.

¹⁴⁵ Véase: Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano* (México: Siglo XXI, 2004).

fue determinante para el éxito macroeconómico descrito, protegió e incentivó la industria nacional, y participó activamente en el control social frente al malestar creciente por la profundización de la desigualdad en la sociedad. El sistema político es caracterizado como “autoritario”, al respecto Adriana Maza Pesqueira y Martha Santillán Esqueda lo resumen de la siguiente manera:

[...] sustentado en la hegemonía política del prm–pri, el corporativismo y un presidencialismo omnipotente que distribuyó discrecionalmente premios y castigos. Los incentivos individuales y colectivos, se repartían en función de la capacidad de presión de los distintos liderazgos y grupos sociales, con la condición de que no se propusieran cuestionar al sistema, sino legitimar la política y las decisiones gubernamentales.[...] No obstante el carácter autocrático en el ejercicio del poder político, en la forma se cuidaban los requerimientos constitucionales concernientes al principio de separación de poderes y a la celebración periódica de los procesos electorales para renovar al Congreso y al titular del Ejecutivo tanto a nivel federal como estatal. Con ello, el sistema político mexicano cumplía algunos de los requisitos de un régimen democrático...¹⁴⁶

La etapa durante la que gobernó Alemán Valdés fue de transición e inestabilidad pos-Segunda Guerra Mundial. Su mandato tiene la particularidad de formar parte de una fase de “definición y consolidación”¹⁴⁷ tanto del régimen político como del modelo económico, y por eso su importancia. Durante el siglo pasado, México experimentó dos transiciones fundamentales en sus modelos económicos, la primera, cuando pasó de una economía basada en las exportaciones de productos primarios a otra sostenida en la industrialización por sustitución de importaciones (modelo ISI). La otra, refiere a la hegemonía neoliberal consolidada en la década del noventa.

¹⁴⁶ Adriana Maza Pesqueira y Martha Santillán Esqueda, Cap. V “Movilización y ciudadanía. Las mujeres en la escena política y social (1953 – 1974)” en *De liberales a liberadas Pensamiento y movilización de las mujeres en la historia de México (1753 – 1975)* coordinado por Adriana Maza (México: Nueva Alianza, 2015) 200-201.

¹⁴⁷ P. H. Smith, “Capítulo II, México, c.1946-1990”, en *Historia de América Latina. México y el Caribe desde 1930*, tomo 13, editado por Leslie Bethell. (Barcelona, Cambridge University Press Crítica, 1998) 84.

Hasta la llamada “crisis del 30”, México basó su economía en la “clásica estrategia de la ventaja relativa”¹⁴⁸ y Estados Unidos se convirtió en su principal inversionista y mercado de consumo. No obstante, el keynesianismo aplicado por los estadounidenses, y el proteccionismo generalizado que impusieron las naciones en general, llevó a repensar el modo de insertarse en la economía mundial.

Los líderes mexicanos cambiaron entonces de estrategia. En vez de confiar en el comercio exterior, con lo que el país era vulnerable a las tendencias económicas de otras partes (especialmente de Estados Unidos), empezaron a favorecer la industrialización. En vez de importar productos acabados del extranjero, México procedió a fabricar productos para el consumo interno. El Estado, además, asumió un papel activo en la economía.¹⁴⁹

Destacamos dos cuestiones en este período, la primera refiere a la expropiación de empresas petroleras realizada en 1938 bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas. Esto fue posible gracias a un contexto internacional marcado por el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Estados Unidos (en el contexto de la Política del Buen Vecino), y sus aliados occidentales, no tomaron represalias debido a que consideraban a México como un posible y necesario elemento en la contienda mundial. La expropiación permitió la formación de Petróleos Mexicanos, y trajo aparejado la necesidad de fuertes inversiones para su funcionamiento y crecimiento. La segunda cuestión a destacar es la Segunda Guerra Mundial, que disminuyó la afluencia de importaciones norteamericanas y permitió un incipiente desarrollo industrial incentivado, además, por el propio Estado: las cuotas de importación, así como la aplicación de aranceles fueron una práctica proteccionista en pro de afirmar la industrialización.

Son cuatro los grandes conflictos que debió resolver Miguel Alemán Valdés en el plano internacional, y todos ellos relacionados con Estados Unidos: “obtención de créditos, protección industrial, contratación de trabajadores migratorios y un brote de fiebre aftosa que

¹⁴⁸ Smith, “Capítulo II, México”, 85.

¹⁴⁹ Smith, “Capítulo II, México”, 85.

afectó a la ganadería mexicana”.¹⁵⁰ Referiré brevemente a los dos primeros. En cuanto al primer tema, México trató de ejercer presión en el marco de una relación cordial, resultado del apoyo mexicano a los Aliados durante la guerra. Alemán Valdés recibió la visita de Harry S. Truman, Presidente de Estados Unidos y ese mismo año, visitó Washington, y si bien obtuvo algunos créditos menores para obras públicas, ninguno de ellos fue concedido para el desarrollo de la industria petrolera. En la IX Conferencia Interamericana de Río, México apeló a la formación de un organismo regional y a la importancia de tratar las cuestiones económicas de la región por sobre las militares. Se esperaba fondos similares a los del Plan Marshall para Europa, sin embargo, prevalecieron las urgencias geopolíticas y estratégico-militares de Estados Unidos, que logró la firma del TIAR “...el instrumento básico de la seguridad colectiva en el continente americano”.¹⁵¹ Las necesidades económicas de la región quedaron nuevamente relegadas. Desde entonces este fue un condicionamiento en las relaciones interamericanas: la búsqueda de financiamiento para el desarrollo interno (un plan similar al Plan Marshall), *versus*, el establecimiento de una regulación beneficiosa para inversión privada. Antonio Carrillo Flores afirmó que:

Quienquiera que examine, así sea someramente, el complejo haz de problemas que nacen de las relaciones entre los países americanos, asentirá en que ninguno como el de la cooperación económica ha dado lugar, después de la segunda Guerra Mundial, a una sensación tan general de desagrado y hasta de frustración.¹⁵²

En lo que respecta a la protección industrial, el gobierno mexicano había heredado un acuerdo de comercio firmado en 1942, insistentemente se trató de modificarlo debido a la deficiente balanza comercial. Frente a las negativas estadounidense de renegociar, se acordó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Empleo de La Habana

¹⁵⁰ Blanca Torres, *De la guerra al mundo bipolar*, tomo VII, en Serie *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, coordinado por Blanca Torres (Méjico: Colegio de México, Centro de Estudios internacionales, 1991) 70.

¹⁵¹ Antonio Gómez Robledo, “El Tratado de Río”, en *Foro Internacional*, vol. I, núm. 1, año 1, julio-septiembre (1960):47.

¹⁵² Antonio Carrillo Flores, “Cooperación económica interamericana”, en *Foro Internacional*, vol. I, año 1, vol. 1, julio-septiembre (1960) 1.

(1948), el aumento de 200 productos incluidos en el tratado y que a los mismos se aplicaran tarifas *ad valorem*. Finalmente, el déficit creciente hizo inevitable la flotación del peso. El gobierno devaluó y buscó a partir de allí el equilibrio en la balanza de pagos. El peso pasó de 4,85 a 8,65 por dólar. Por un lado, se logró cierta competitividad en los productos de importación mexicanos, por el otro, se evitó que la población adquiera productos de importación indiscriminadamente. Este contexto explica, en parte, los altos niveles de inflación de los años subsiguientes. Aunque no puede negarse que el gobierno, en connivencia con los líderes sindicales y/o la represión abierta, lograron imponer su voluntad incidiendo en la caída del salario real.

Con Ruíz Cortines se continuó con la política nacionalista de su antecesor, entre sus éxitos se encuentran la contención de la inflación creciente y la formulación de lo que se ha denominado “Desarrollo Estabilizador”, período que se extiende hasta 1970.¹⁵³ En el plano internacional latinoamericano se destaca el golpe de Estado en Guatemala. El sexenio se caracterizó por una acumulación inflacionaria menor. Sólo el año 1954 presentó una inflación mayor a dos dígitos. A nivel internacional hay que considerar dos impactos, por un lado el conflicto guatemalteco mencionado, que enfrentó las posiciones mexicanas-estadounidense en el marco de la OEA y limitó, según algunas versiones, el apoyo económico de Estados Unidos a México; y en segundo lugar la Guerra de Corea (1950-1953), que implicó el temor generalizado de una tercera guerra mundial con la consiguiente posibilidad de desabastecimiento y “economía de guerra” que esto significaba. El contexto explica el nivel inflacionario del año 1954 tras la finalización de la misma. Nuevamente se recurrió a una nueva devaluación del peso, que pasó de 8,65 a 12,50.

En términos generales, observamos la consolidación de un régimen político caracterizado por la aparente estabilidad política y la continuación de medidas económicas concentradas en la industrialización del país. A partir de 1955, el gobierno buscó con ahínco el apoyo norteamericano en créditos para obra pública.

¹⁵³ El período conocido como “desarrollo estabilizador” refiere a: “la evolución de la economía nacional en los quince años que van de 1954 (año en que se lleva a cabo la devaluación del peso monetario frente al dólar estadounidense y que permitió la estabilidad cambiaria por más de 20 años) a 1970”. Carlos Tello, “Notas sobre el desarrollo estabilizador”, *Economía Informa* (UNAM), núm. 354, julio-septiembre (2010):66.

No obtuvo grandes ofrecimientos, pero sí la consideración de algunos proyectos específicos. El *Eximbank* se interesó y aprobó en principio varios de ellos, entre otros, créditos para Ferrocarriles Nacionales y Altos Hornos de México, por valor de casi 50 millones de dólares.¹⁵⁴

También se aprobaron créditos a empresas privadas, como los destinados a Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. México. Con un mercado nacional en crecimiento (especialmente en volumen de población), una participación activa del Estado en la proyección e incentivo de la industria, iba adquiriendo una mayor aprobación e interés por parte del capital extranjero, aunque siempre con predominancia norteamericana. El Estado era rector del crecimiento.

López Mateos gobernó México desde el 1 de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964. Su gobierno también formó parte del llamado “milagro mexicano”. A nivel internacional debió lidiar con la crisis cubana que afectó en mayor o menor medida las relaciones de México con Estados Unidos. Durante su administración:

La continuación del “milagro económico” proporcionó la base material para el consenso y la cooptación, y la élite gobernante desplegó una clara capacidad tanto para coaccionar como para persuadir. El Estado dirigía el crecimiento económico por medio de una delicada alianza con el capital privado, tanto nacional como extranjero. Existía una efectiva cooperación política en la cumbre entre los políticos, los técnicos y los militares. La organización vertical de trabajadores y campesinos garantizaba al régimen una base popular, al mismo tiempo que las prósperas clases medias urbanas –que ofrecían un apoyo considerable a un sistema que las satisfacía. Habría protestas y disturbios, pero durante todo este período el Estado ejerció un grado de hegemonía que en general fue convincente.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Torres, *De la guerra*, 121.

¹⁵⁵ Smith, “Capítulo II, México”, 109.

Mientras que, en el aspecto internacional, la Revolución Cubana en enero de 1959 condicionó e influenció las relaciones de México con Estados Unidos afectando los aspectos principalmente económicos. Ambos países trataron de obtener provecho de la situación: México apelando al derecho internacional evitó condenar a Cuba y en un primer momento identificó la revolución castrista a la Revolución Mexicana. Estados Unidos por su parte, condenó la revolución, y el descontento creciente se convirtió en una preocupación de seguridad nacional cuando Fidel Castro se declaró marxista-leninista. La cuestión es compleja para ser tratada brevemente y reúne cuestiones principalmente políticas-ideológicas. Sin embargo, mencionamos el acontecimiento como uno de los elementos a considerar en profundidad como parte del contexto internacional.

El gobierno tuvo logros importantes en lo que respecta al control de la inflación que durante todo el período apenas superó los dos dígitos, incluso en los años 1959 y 1961 se registró una leve deflación. El aumento generalizado de precios afecta notablemente el poder adquisitivo de la población, por lo cual es necesario considerar el salario real del período para determinar si existió una corrección positiva del mismo: ¿crecieron a la par de la inflación o implicaron una pérdida para el asalariado? Al respecto, a partir de un análisis de la inflación anual por año y el incremento salarial correspondiente, da cuenta de una pérdida adquisitiva importante. El modelo de desarrollo aplicado, si bien implicó crecimiento, no significó un mayor beneficio para los trabajadores, por el contrario, los mismos sufrieron un detrimento constante de su poder adquisitivo. Es lógico que los datos macroeconómicos presten a confusión, así por ejemplo, un aumento del PBI total o del PBI *per cápita* tienden a hacernos percibir la realidad social mexicana en términos positivos, sin embargo, el crecimiento constante de ambas variables (tanto en términos nominales como reales) no implican una distribución equitativa de los ingresos. El último presidente que abarca algunos años de nuestro período de estudio es Gustavo Díaz Ordaz, que gobernó durante los años 1964-1970. En los aspectos internacionales, la cuestión que más nos interesa es la intervención de la República Dominicana por parte de Estados Unidos en 1965.

Nótese que todas las presidencias mencionadas estuvieron atravesadas por la importancia de la relación con Estados Unidos, y que independientemente de la Guerra Fría, ambos países han mantenido históricamente una “relación especial”. Cuando usamos el adjetivo

“especial”, queremos resaltar la singularidad de estos vínculos que ha condicionado el desarrollo de la política tanto interna como externa de México. De hecho, la visión mexicana sobre los Estados Unidos puede considerarse cambiante. Así, por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial observamos una postura pro-norteamericana al coincidir en un antagonismo común: el fascismo. Además de un enemigo compartido, parte de la intelectualidad mexicana se plantea un “nexo espiritual”¹⁵⁶ (en referencia a los principios democráticos) con Estados Unidos, y una actitud de empatía hacia la Política del Buen Vecino (con la esperanza de que “el espíritu de esta política de equidad y colaboración sobrevivirá a su creador”).¹⁵⁷ Sin embargo, cuando finalizó la Guerra, quedó claro que la postura norteamericana sería distinta a la mantenida y esperada hasta ese entonces. Así se expresaba Gustavo Polit:

La política del ‘Buen Vecino’, proclamada por Roosevelt y practicada con religioso fervor durante los doce años de su administración, parece hoy algo que perteneció a una edad ya enterrada bajo el polvo de los siglos [...] El norteamericano de hoy se siente el amo y señor del mundo y el gobierno yanqui, en su política hacia estos países, que tanto ayudaron a la victoria de que se glorían los Estados Unidos, adopta una actitud que nos recuerda más bien la vieja y odiada era de la diplomacia del dólar y la política del garrote que tanta hostilidad suscitó hacia el pueblo y el gobierno de ese país.¹⁵⁸

A partir del distanciamiento estadounidense hacia América Latina en lo económico, se profundiza la percepción negativa. Así se expresó Jesús Silva Herzog: “...los Estados Unidos de Norteamérica, quiéranlo o no sus estadistas, quiéranlo o no sus mejores ciudadanos, los más generosos, los más humanitarios, quiéranlo o no, es un país fatalmente imperialista”.¹⁵⁹ La idea general es de antinorteamericanismo cuyo eje central es el imperialismo económico

¹⁵⁶ “Los principios democráticos que preceden a la independencia de las colonias inglesas y españolas de América, creando entre ellas un nexo espiritual, vuelven a ser nuevamente un lazo de unión” Manuel J. Sierra, “De Monroe a Roosevelt”, *Cuadernos Americanos*, año I, vol. I, núm. 1, enero-febrero (1942):30.

¹⁵⁷ Sierra, “De Monroe a Roosevelt”, 31.

¹⁵⁸ Gustavo Polit, “Variaciones sobre el tema de la Buena Vecindad”, *Cuadernos Americanos*, año V, vol. XXIX, núm. 5, septiembre-octubre (1946) 26.

¹⁵⁹ Jesús Silva Herzog, “Imperialismo y Buena Vecindad” en Aa. Vv., “Mesa Rodante”, *Cuadernos Americanos*, año VI, vol. XXXV, núm. 5, septiembre-octubre (1947) 66.

que además, se manifiesta en la negación de Estados Unidos de elaborar un programa similar al Plan Marshall destinado hacia América Latina.¹⁶⁰ El antinorteamericanismo reactualizado se alimentó del apoyo político, económico y armamentístico a dictaduras afectas a los Estados Unidos¹⁶¹ y decantó en un profundo rechazo al intervencionismo a partir del golpe de Estado en Guatemala y el intento frustrado de invasión de Bahía de Cochinos en Cuba. Frente a la resolución de la crisis de los misiles, el discurso fue en contra del “imperialismo gringo” así como del soviético. El sentimiento revolucionario, latinoamericano y antiimperialista se reavivaron.¹⁶²

En lo referente a los factores económicos, durante el período de estudio, el PBI pasó de 26,322 millones de pesos corrientes en 1946 a 231,370 en 1965, y el PBI per cápita muestra un comportamiento similar, al pasar de 4.186,40 a 7.311,00. También se destaca un fuerte crecimiento poblacional, pero a pesar del crecimiento de la población registrado, el PBI *per cápita* no cesó ni menguó. Durante el período de estudio se realizaron dos censos. Se observa que la población creció más de un 31% en comparación con el último censo correspondiente al año 1940, y un 77% teniendo como base el mismo año en relación a 1960. Lo notable, es el crecimiento con estabilidad relativa de precio, fenómeno que no es excepcional de México durante el período, sino característico de lo que Angus Maddison denominó “Edad de Oro del capitalismo”.¹⁶³

¹⁶⁰ En el número 5 de *Cuadernos Americanos* (1947), correspondiente a los meses de septiembre-octubre, aparece una serie de opiniones (Mesa Redonda) intitulada “Imperialismo y Buena Vecindad”. Allí se pone de manifiesto el exacerbamiento del latinoamericanismo en contra del interamericanismo propugnado por los Estados Unidos.

¹⁶¹ Silva Herzog realiza un análisis de la participación estadounidense en el apoyo a dictaduras en la región y critica duramente las consecuencias de esta actitud: “Es un hecho incontrovertible que ninguna persona puede negar, que las armas entregadas por los Estados Unidos a las dictaduras latinoamericanas para la defensa del continente, para la defensa de la justicia, la democracia y la libertad, se han utilizado por los dictadores para asesinar en sus propios territorios la libertad la justicia y la democracia”. Jesús Silva Herzog, “Reflexiones sobre las dictaduras”, *Cuadernos Americanos*, año XI, vol., LXIV, núm. 4, enero-febrero, (1952).

¹⁶² Véase por ejemplo: Luis Alberto Sánchez, “También tenemos derecho”, *Cuadernos Americano*, año X, vol. LVI, núm. 2, mayo-abril, (1951); Jesús de Galindez “Revolución socio-económica en Iberoamérica”, *Cuadernos Americanos*, año XIII, vol. LXXIV, núm. 2, marzo-abril (1954) y Domingo Alberto Tangel, “Una interpretación de las Dictaduras Latinoamericanas”, *Cuadernos Americanos*, año XIII, vol. LXXVII, núm. 5, septiembre-octubre (1954).

¹⁶³ “El período que va de 1954 a 1970, fue de prosperidad para los 16 países capitalistas más desarrollados. En esos años, en promedio, el crecimiento de su Producto Interno Bruto por persona fue de 4% al año, en términos reales, y la variación anual de los precios al consumidor fue de tan sólo 3.3% en promedio. Algunos de esos países registraron tasas de crecimiento económico espectaculares: Japón tuvo un crecimiento anual de su

Otra de las características macroeconómicas de todo el período se relaciona con el aumento de la dependencia externa para el crecimiento, la misma se ve reflejada en el porcentaje del PBI que ocupa la inversión. La inversión en el porcentaje del PBI total supera el 21% en promedio. La dependencia externa es muy clara también en lo que respecta a la balanza comercial. En algunos años del período las exportaciones estadounidenses llegaron a ocupar el 88,4% del total (año 1947) y hasta el 86,4% de las importaciones (año 1950). Incluso en la actualidad, la economía mexicana continúa atada a esta relación, particularmente en lo referido, a la provisión de bienes de capital:

Las medidas proteccionistas ayudaron a la industria nacional a desplazar a la competencia extranjera del mercado de consumo, y en 1950 ya solo el 7 por 100 del valor final de los bienes de consumo perecederos se importaba del extranjero. México también avanzó un poco en lo que se refiere a bienes de producción tales como combustible y tejidos. Pero el progreso fue claramente menor en el sector de bienes de capital (tecnología y maquinaria pesada), que de 1950 a 1969 descendió del 74 al 51 por ciento del total, permaneciendo en este nivel general a partir de entonces a consecuencia de ello, la expansión industrial de México continuó requiriendo cantidades considerables de productos importados, los cuales solo podían pagarse por medio de las exportaciones.¹⁶⁴

Entre las cuestiones a destacar, es que las importaciones crecieron más rápidamente que las exportaciones, generando un evidente déficit en la balanza comercial. México continuó con su proceso de industrialización por sustitución de importaciones, por lo cual, siguiendo las tesis cepalinas de la teoría del deterioro en términos de intercambio, es probable que la importación de bienes de capital (de mayor valor) y las exportaciones de productos mayormente primarios (de menor valor en términos de unidades comparativas) haya incidido en los resultados. También es notorio que la participación en el porcentaje total del PBI es decreciente. La economía mexicana se encontraba en un proceso de crecimiento constante

Producto Interno Bruto por persona de 9%, Alemania de 5% e Italia y Francia de algo menos de 5 %. Todos ellos con relativa estabilidad de los precios". Tello, "Notas sobre el desarrollo", 66.

¹⁶⁴Smith, "Capítulo II, México", 86.

nunca antes visto, pero evidentemente el motor de este crecimiento no se encontraba en el comercio exterior sino, en principio, en el impulso recibido por la inversión.

¿Cuál es el papel del consumo en este marco? Se observa que todo el período se caracterizó por una caída del ingreso real, por lo cual se esperaría que el motor del crecimiento se encuentre en variables externas como la mencionada inversión o en la actividad rectora del Estado (obra pública). Sin embargo, el impulsor del desarrollo económico mexicano fue el mercado interno, que llegó a alcanzar hasta el 75% de la participación en el Producto Bruto total durante el período de estudio. La economía se benefició por el increíble crecimiento poblacional que ayudó al impulso económico, en otras palabras, el aumento demográfico implicó una expansión natural del mercado, independientemente del nivel salarial (que a lo largo del período cayó en términos reales) o una redistribución más igualitaria del ingreso. Es evidente que el mercado interno estuvo protegido por decisión del Estado así como por las condiciones internacionales de guerra, sin embargo, posconflicto mundial, el gobierno mexicano no buscó incentivar el consumo mediante el aumento del salario real, lo que generaría una mayor inflación debido a una mayor base monetaria. La estrategia fue proteger el mercado interno y controlar las demandas salariales mediante la cooptación de los líderes sindicales (práctica denominada “charrismo” y/o la represión).

Finalmente, en relación a lo anterior surge la duda sobre la tasa de desocupación, México experimentó un desempleo alarmante y creciente:

[...] a mediados de los años setenta el desempleo manifiesto ya era de alrededor del 10 por 100, pero puede que el subempleo alcanzara ya la notable cifra del 40 por 100, creando una tasa de desempleo funcional equivalente a alrededor del 20 por 100. Sin embargo, a mediados del decenio de 1980 entre novecientos mil y un millón de jóvenes en busca de trabajo entraban a formar parte de la población activa cada año.¹⁶⁵

Frente hasta este contexto de bajos salarios y alta desocupación, ocupación informal y subempleo, la migración a los Estados Unidos se ve incentivada, aunado a todos los problemas internacionales que tal migración acarrea. Sin embargo, una tasa de desempleo alta

¹⁶⁵ Smith, “Capítulo II, México”, 86.

ejerce presión negativa sobre el precio de la fuerza de trabajo, dando mayores ventajas comparativas en relación con otras naciones, al menos en lo que respecta al factor trabajo como elemento de incentivo a la inversión. En términos generales se destaca un aumento constante de la población que trabaja en el área industrial y de servicios. En el año 1940 existen 746.313 personas trabajando en la sección referida a la industria, mientras que en el año 1970 este número crece exponencialmente contabilizando 2. 349 249 personas trabajando tanto en la Industria del petróleo y extractiva como en la industria de transformación. El aumento de la actividad relacionada con la industria petrolera también nos muestra el impulso que el Estado dio a esta área estratégica de la economía, mientras que el aumento de la población ocupada en el área Servicios, nos reafirma la importancia que va adquiriendo el mercado interno. En 1940, 223 749 personas estaban ocupadas en el sector servicio; para 1970 este número asciende a 2. 158 175. Tales indicadores muestran la enorme transformación de la economía y por ende de la sociedad en general, referido tanto al mencionado crecimiento poblacional como a la consolidación de las distintas áreas económicas, pero también muestra la dependencia de México en lo que respecta a inversiones estadounidense, especialmente en rubro “bienes de capital”. Del mismo modo, se manifiesta la creación de condiciones macroeconómicas idóneas (factor trabajo) de México para recibir la inversión extranjera directa, y la preocupación del Estado para mantener los niveles de inflación y el control social. Cualquier alteración del orden interno podría ser vista como una amenaza para su vecino del norte, tal como ocurrió durante la revolución.

II.3 México - Estados Unidos y la Guerra Fría

Los factores de poder fueron considerados de acuerdo a la teoría realista clásica de las relaciones internacionales, sin embargo, en la realidad mexicana debe considerarse los mismos especialmente a la luz de su relación con el “coloso del Norte”, su vecino geográfico natural, principal potencia mundial del periodo y con quien comparte más de 3000 km de fronteras terrestres. Esta situación geográfica (geopolítica), el pasado histórico compartido marcado por el oprobio mexicano, las diferencias abismales de desarrollo económico y militar, y la coyuntura de Guerra Fría en general, claramente confirmaron la excepcionalidad de las relaciones entre Estados Unidos y México. Sin dudas, el Estado mexicano fue un “caso

atípico” en América Latina durante la Guerra Fría. Siguiendo a Daniela Spencer, practicó “una política anticomunista de bajo perfil que le permitió mantener una estabilidad al interior del país y una relativa autonomía frente a los Estados Unidos”.¹⁶⁶ Mientras el resto de América sufrió las presiones del alineamiento, la injerencia y la intervención norteamericana en caso de oposición. México aparentemente fue capaz de “decidir libremente” sobre ciertas cuestiones que se oponían a los intereses estadounidenses.

Friedrich Katz considera cinco diferencias en el impacto de la Guerra Fría en México y otros países del continente. La primera refiere a la “ideología oficial del gobierno”, que continuaba siendo “revolucionaria, nacionalista y anti-imperialista basada en los principios de la Constitución de 1917”.¹⁶⁷ La segunda diferencia mencionada refiere a la “política económica”, según la cual México aceptaba las inversiones estadounidenses, permitiendo que se realicen de un modo que rozaban la ilegalidad, ya que no en todos los casos el 51 por ciento de las acciones estaban en manos mexicanas, existiendo en numerosos casos simples presta-nombres mexicanos. No obstante, lo peculiar no era la “política económica” que como la mayoría de los países latinoamericanos seguía las directrices de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) del modelo ISI, sino el rechazo de todo intento estadounidense por invertir en la industria petrolera (la tímida excepción fue Miguel Alemán Valdés en 1949, que firmó una serie de “contratos riesgos” con empresas petroleras independientes de Estados Unidos para apoyar en los esfuerzos de explotación y perforación a PEMEX que recién serían cancelados en 1969). La otra característica de la política económica mexicana fue el proceso de la nacionalización de la economía que había iniciado Lázaro Cárdenas y se extendió hasta fines de los años setenta. Según Katz, “por lo menos una tercera parte de la economía estaba en manos del gobierno”.¹⁶⁸ Finalmente, otra de las características del periodo en relación México comparado con el resto de América Latina, fueron las altas tarifas arancelarias aplicadas para proteger su industria (aunque disiento con Katz en considerar excepcional esta medida ya que respondía a las directrices cepalinas que la mayoría de los países latinoamericanos aplicaron) y agrego, la continuidad de la política

¹⁶⁶ Daniela Spencer, “Presentación” en *Espejos de la Guerra Fría*, coordinado por Spencer, 8.

¹⁶⁷ Katz, “La Guerra Fría”, 26.

¹⁶⁸ Katz, “La Guerra Fría”, 26.

económica en el tiempo, que con matices, estuvo encaminada al desarrollo de un “proyecto modernizador” iniciado por Manuel Ávila Camacho.¹⁶⁹

La tercera diferencia se relaciona con la política exterior mexicana. “Aquí el gobierno seguía manteniendo una política aparte a veces opuesta a la de Estados Unidos”.¹⁷⁰ Lo destacable es la aparente línea de conducta internacional que permaneció en el tiempo, y que desarrollaremos más adelante para explicar, según nuestra investigación, si efectivamente fue “relativamente autónoma”. No debemos, no obstante, negar la excepcionalidad mexicana al no romper sus relaciones diplomáticas con Cuba, mantener el comercio y una línea aérea permanente con la Isla. Katz se pregunta “¿a qué se puede atribuir esta política autónoma de México en cuanto a sus relaciones exteriores?”. Y responde que se debió al nacionalismo de su clase dirigente, que al abandonar los preceptos de la revolución buscó en la política externa adquirir una “imagen de revolucionarios” y con ello obtener legitimidad frente a los grupos opositores a su política interna.¹⁷¹

La cuarta diferencia es la política de asilo, que muchas veces adquirió “aspectos esquizofrénicos”. Se reprimió a la izquierda doméstica, pero se le dio la bienvenida a miles de refugiados mayormente exiliados por su posicionamiento político afín al marxismo en sus diferentes variantes. En último lugar, la quinta diferencia (y “profunda”) fue la “estabilidad política”. No referimos a la estabilidad social, que claramente no existió, sobre todo si consideramos las reacciones que existieron frente a la Revolución Cubana.¹⁷² Pero no hubo golpe de Estado o interrupción forzada del régimen, sino que por el contrario, se profundizó su consolidación.¹⁷³

¿Cómo se explican las relaciones de México-Estados Unidos teniendo en cuenta estos cinco elementos? Es decir ¿cuál fue el papel de Estados Unidos o su relación con la ideología oficial mexicana, la política económica, la política exterior, la política de asilo y la esta-

¹⁶⁹ Véase Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, “Cap. VIII Las vicisitudes de la normalidad (1941-1988)” en *México frente a los Estados Unidos. Un ensayo histórico*, codirigido por Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer (Méjico: FCE, 2001).

¹⁷⁰ Katz, “La Guerra Fría”, 26.

¹⁷¹ Katz, “La Guerra Fría”, 26.

¹⁷² Si bien, en el apartado referido a Cuba mencionaremos algunos de los efectos de la Revolución al interior, véase: Olga Pellicer de Brody, “La Revolución Cubana en México”, *Foro Internacional*, abril-junio (1968):360-383.

¹⁷³ Katz, “La Guerra Fría”, 27

bilidad política del país? La ideología de los dirigentes mexicanos se caracterizaba como revolucionaria, nacionalista y anti-imperialista. El nacionalismo fue desatado por la Revolución Mexicana, pero sin duda también fue fogueado por Estados Unidos que utilizó operaciones encubiertas para derrocar a Francisco Madero y en lugar de debilitar la Revolución y el nacionalismo mexicano, fortaleció a ambos. Por otra parte, Woodrow Wilson, y cito nuevamente a Katz,

[...] trató otros medios para cooptar la revolución y para ponerle fin a su nacionalismo. Por un lado estableció alianzas con prácticamente cada fracción en México, para volverse en su contra cuando manifestaran un cierto grado de nacionalismo. Por otro lado Wilson llevó a cabo limitadas intervenciones militares, una vez en Veracruz en 1914 y una vez en Chihuahua en 1916-1917. Debido a que Estados Unidos no tuvo los medios para ocupar todo el territorio mexicano y a que en 1916-1917 la situación internacional (sobre todo el peligro de guerra con Alemania) imposibilitó estas operaciones, todas estas intervenciones militares fracasaron.¹⁷⁴

El componente ideológico usado por Wilson para atacar a México, fue la defensa de la democracia e incluso demandó una reforma agraria para la pacificación del país, del mismo modo se opuso al “imperialismo” pero entendido como expansionismo británico. Sin embargo, una vez adoptada la Constitución que incorporaba estas demandas, el presidente norteamericano la rechazó por la posibilidad latente de dañar los intereses estadounidenses. El aparente “gatoflorismo” sólo fomentó la resistencia mexicana, que como vimos, sostuvo hábilmente su posición y se erigió como un símbolo del anti-imperialismo, principalmente en su actuación frente al rechazo y actuación previa a la Conferencia Panamericana a desarrollarse en Chile (como ya vimos).¹⁷⁵

Es decir, que las presiones estadounidenses sobre México de alguna manera reforzaron el nacionalismo y la idea del antiimperialismo propio del discurso revolucionario. No obstante, las circunstancias internacionales impidieron que tales posturas persecutorias contra

¹⁷⁴ Katz, “La Guerra Fría”, 13.

¹⁷⁵ Véase: Salceda Olivares, “México y la V Conferencia Panamericana”, 61-104.

México continuasen en el tiempo. El lanzamiento de la política del Buen Vecino por parte del Franklin D. Roosevelt favoreció la permanencia del discurso nacionalista, revolucionario y anti-imperialista de Lázaro Cárdenas. Estados Unidos necesitaba un aliado para la guerra que parecía avenirse, pero también precisaba de un México estable durante la Guerra Fría. La inestabilidad implicaría, caso contrario, migraciones masivas, movimientos guerrilleros e incluso la oportunidad de ataques desde su frontera terrestre compartida. México, por su tamaño y extensión, nacionalismo y densidad poblacional era prácticamente imposible de intervenir. Bajo tales circunstancias, el gobierno norteamericano toleró políticamente aparentemente independientes que no hubiera tolerado por parte de otros países de América.¹⁷⁶

En lo que respecta a la estabilidad política, hacemos referencia, como sostiene Ariel Rodríguez Kuri, a la

[...] estabilización autoritaria de la política y del conflicto, que incluye el fortalecimiento del partido oficial (la mutación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional [...]), la promulgación de nuevas leyes electorales y la instauración de ciertas normas no escritas que dieron al presidente de la República el papel de árbitro y otorgador de favores, aunque con fortísimas limitaciones en su actuar.¹⁷⁷

Estados Unidos no cuestionó la “calidad de la democracia” en México. El discurso de la defensa democrática fue utilizado a su conveniencia, condenando regímenes democráticos como el Jacobo Árbenz, y aceptando otros claramente antidemocráticos como el régimen trujillista en República Dominicana, siempre y cuando sus intereses económicos y geopolíticos estén salvaguardados. Otro de los elementos a tomar en cuenta en la estabilidad política, es que, como sostiene Katz:

[...] el régimen de Lázaro Cárdenas logró eliminar del escenario político mexicano a la clase más inflexible y retrógrada de América Latina, los terratenientes. Esto dio a la cla-

¹⁷⁶ Katz, “La Guerra Fría”, 27

¹⁷⁷ Ariel Rodríguez Kuri, “México: Guerra Fría e historia política”, *Historia Mexicana*, octubre (2016) 648.

se dominante en México una flexibilidad mayor de la que tuvieron los otros estados latinoamericanos. A esto hay que añadir otra herencia de la época de Cárdenas, la eliminación del ejército como un factor político de primera importancia.¹⁷⁸

Por último, la política de asilo y la política exterior “autónoma” pueden comprenderse conjuntamente, ya que ambos están relacionados con la necesidad de obtener legitimidad interna que a su vez, permita la supervivencia del régimen y la mencionada estabilidad política. “No cabe duda [afirma Katz] que la Revolución Mexicana, y sobre todo el régimen cardenista tuvo mucho que ver con este desarrollo. [...] la ideología de la revolución [...] obligaba a los gobiernos a por lo menos acatar ciertos principios de política exterior”.¹⁷⁹

Luego de considerar los aspectos históricos del interamericanismo, antes y durante la Guerra Fría, el contexto general mexicano (con menciones a los aspectos políticos, históricos y económicos) y la presencia de Estados Unidos y su relación con México; avanzaremos específicamente en las Crisis Político-Institucionales Interamericanas de la coyuntura seleccionada: Guatemala, Cuba y República Dominicana

II. 4 La primera etapa de Guerra Fría 1947-1965

De acuerdo a lo que hemos propuesto anteriormente, el fin de la Segunda Guerra Mundial dio origen a lo que conocemos como Guerra Fría. La URSS y los EUA, aliados durante el conflicto bélico, rompieron su alianza explícita contra los países del eje para iniciar una contienda ideológica, económica, política y cultural de alcance mundial. La confrontación directa entre ambas siempre estuvo presente entre las posibilidades, y aunque no sucedió, el peligro latente tuvo efectos profundos a nivel internacional.

En términos generales, la “guerra directa” era improbable, sin embargo –como bien explica Eric Hobsbawm, la idea de esa posibilidad era útil a los intereses norteamericanos:

Un enemigo exterior que amenazase a los Estados Unidos les resultaba práctico a los gobiernos norteamericanos, que habían llegado a la acertada conclusión de que los Esta-

¹⁷⁸ Kuri, “Méjico: Guerra Fría e historia política”, 648.

¹⁷⁹ Katz, “La Guerra Fría, 26-27.

dos Unidos eran ahora una potencia mundial [...] y que seguían viendo el “aislacionismo” o un proteccionismo defensivo como sus mayores obstáculos internos. [...] la historia pública facilitaba a los presidentes la obtención de las enormes sumas necesarias para financiar la política norteamericana gracias a una ciudadanía notoria por su escasa predisposición a pagar impuestos. Y el anticomunismo era auténtica y visceralmente popular en un país basado en el individualismo y en la empresa privada [...]

Independientemente de los debates que existen alrededor de los orígenes de la Guerra Fría, consideramos que en América Latina, la misma se inició en 1947, cuando Estados Unidos elaboró explícitamente una política exterior concreta para limitar la expansión soviética en la región. No obstante, la bipolaridad que caracterizó al mundo prácticamente toda la segunda mitad del siglo XX, ya era advertida desde antes del fin del conflicto. Así se expresaba, por ejemplo, Francisco Ayala, colaborador de *Cuadernos Americanos*, a principios de 1945:

Comienza a perfilarse ya el fundamental cambio de la estructura política del mundo que ha sido resultado de la actual compulsación bélica. El cierre de las operaciones militares - previsiblemente próximo - anuncia la organización del planeta alrededor de una breve constelación de potencias mundiales (cuatro según declaraciones oficiales; de hecho, tres o quizás tan sólo dos).¹⁸⁰

La declaración del fin de la Segunda Guerra Mundial, como afirmó Silva Herzog, “fue un anuncio no exento de precipitación”. Y explicó: “La amistad entre la Unión Soviética y los Estados Unidos resultó imposible. Cada una de las dos potencias arrastró a su lado a otras naciones. Las unas luchan porque se establezca el socialismo en el mundo; las otras por conservar el régimen capitalista por toda una eternidad”.¹⁸¹ Esta etapa, que abarca “los cu-

¹⁸⁰ Francisco Ayala, “Nosotros en la posguerra”, *Cuadernos Americanos*, año IV, vol. XIX, núm.1, enero-febrero (1945) 49.

¹⁸¹ Jesús Silva Herzog, “Reflexiones sobre las dictaduras”, *Cuadernos Americanos*, año XI, vol. LXIV, núm. 4, enero-febrero (1952) 62.

renta y cinco años¹⁸² transcurridos entre la explosión de las bombas atómicas y el fin de la Unión Soviética no constituyen un período de la historia universal homogéneo y único”.¹⁸³ Por ello, a pesar de denominarlo en términos generales como Guerra Fría, puede considerarse distintos períodos a su interior, cada uno con particularidades específicas.

Consideramos como demarcación del primer sub-período el ya mencionado año 1947 y hasta 1965, cuando Estados Unidos intervino militarmente República Dominicana e inició una nueva forma de relacionarse con la región: la coerción unilateral y directa, dejando de lado el consenso vía la OEA. El marco estructural en el que estos vínculos se desarrollaron es la contienda Este-Oeste, sin embargo, las particularidades en la política exterior de Estados Unidos en el organismo regional y con el resto de América, nos permiten tener en cuenta las singularidades propias de lo que llamamos –siguiendo a Augusto Varas –“Paradigma de Control Hegemónico”.¹⁸⁴

Cuando hablamos de paradigma, referimos a una “estructura de relaciones políticas internacionales” que claramente han incidido y operado “en el proceso de toma de decisiones tanto en Estados Unidos como en América Latina”.¹⁸⁵ Varas explica que la anarquía internacional (o hemisférica) “ha sido enfrentada con distintos paradigmas con el fin de estabilizar el comportamiento de los Estados y crear relaciones hemisféricas predecibles y estables”.¹⁸⁶ En el caso de América Latina, durante la Guerra Fría ha experimentado el uso de dos: el denominado de Control Hegemónico, y el otro llamado Coercitivo. Ambos están asociados a “la naturaleza de los instrumentos de control regional que ha utilizado la potencia hegemónica en el hemisferio, así como a la posición que ésta tiene en el escenario internacional”.¹⁸⁷ En el período de estudio, y continuando con la idea general de Augusto Varas:

Estados Unidos era capaz de proveer incentivos para la cooperación internacional y de acuerdo con ello, dictar los términos en los cuales este orden se organizaba. Este período

¹⁸² Para Eric Hobsbawm, la Guerra Fría se inicia en 1945. Nosotros, considerando el marco espacial americano, hemos delimitado su origen en 1947.

¹⁸³ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX, 1914-1991* (México: Ed. Crítica, 2014) 230.

¹⁸⁴ Varas, “De la coerción a la asociación”, 1-5.

¹⁸⁵ Varas, “De la coerción a la asociación”, 3.

¹⁸⁶ Varas, “De la coerción a la asociación”, 3.

¹⁸⁷ Varas, “De la coerción a la asociación”, 4.

hegemónico se caracterizó por una presencia de Estados Unidos en el hemisferio, distribuyendo bienes comunes (inversión directa, bienes, seguridad, ideologías y armamento) a través de instituciones y mostrando un claro liderazgo en el contexto tanto global como regional. [...] creó un orden regional basado en instituciones multilaterales de propósitos múltiples, intereses colectivos institucionalizados, donde [también] encontró restricciones a su comportamiento y donde los recursos se asignaban centralmente. La interacción se desarrolló entre socios soberanos formalmente iguales. De acuerdo con esto, la seguridad era colectiva y la respuesta a las amenazas era igualmente conjunta, creando bloques. La participación era estratificada y la potencia hegemónica mantuvo su liderazgo permitiendo a los estados subordinados desempeñar roles específicos en el proceso de toma de decisiones.¹⁸⁸

Cuando EUA vio limitado su accionar en el marco de las instituciones que el mismo había propuesto e incentivado, la coerción directa fue la respuesta. El TIAR, la OEA y la Alianza para el Progreso (en adelante ALPRO), son materializaciones que demostraron el funcionamiento de este paradigma. Sin embargo, es esa especie de “corporativismo democrático”¹⁸⁹ el principal obstáculo para que los Estados Unidos, pudieran avanzar y continuar en el desarrollo de tal paradigma. Las oposiciones constantes, los desafíos regionales y especialmente las voces disidentes encabezadas de modo principal por México, llevaron a que se produjera un desplazo hacia un nuevo periodo (paradigma de control coercitivo). Este último, “se caracterizó por la generación de un orden regional que no estaba basado en instituciones, reglas e intereses comunes sino en la amenaza y/o uso de la fuerza para proteger los intereses nacionales de la potencia hegemónica”.¹⁹⁰ Claramente, el alejamiento y “desuso” de los organismos regionales multilaterales es una tendencia que puso de manifiesto esta nueva forma de relacionarse.

¹⁸⁸ Varas, “De la coerción a la asociación”, 4.

¹⁸⁹ Véase: Stephen D. Krasner, *Structural Conflict. The Third World Against Global Liberalism* (Berkeley: University of California Press, 1985) 45.

¹⁹⁰ Varas, “De la coerción a la asociación”, 4-5.

Parte II: México y las Crisis Político-Institucionales Interamericanas de Guatemala, Cuba y República Dominicana

En los capítulos anteriores se trabajó en términos generales la “estructura” del sistema internacional, se consideró la dinámica histórica que fue adquiriendo el interamericanismo y se desarrolló algunos de los elementos centrales de México en la posguerra, específicamente en la coyuntura particular del Paradigma de Control Hegemónico. En esta parte, se tomarán en cuenta cada una de las Crisis Político-Institucionales Interamericanas (en adelante CPII): Guatemala en 1954, Cuba en 1961-1964 y República Dominicana en 1965.

Además de describir las crisis de modo individual, se hace hincapié en la participación de México en ellas, y más específicamente en las posiciones o decisiones tomadas en torno a las reuniones desarrolladas por voluntad de la OEA. El discurso de México en las diversas reuniones arroja luz respecto al comportamiento del país en las dimensiones de su política exterior. Debemos advertir que no se puede ni debe ser tajante en las valoraciones realizadas ya que sólo analizamos “una parte” o “faceta” de la política exterior, más precisamente, la relacionada con la OEA en su carácter de organismo internacional. Falta estudiar en profundidad elementos tales como la relación con Estados Unidos en cada gobierno, con otros Estados fuera de América Latina, (del bloque oriental, por ejemplo), las medidas internacionales relacionadas con el desarrollo económico, las decisiones entorno a la seguridad colectiva, etcétera; y por tal motivo, insistimos en el carácter exploratorio y propositivo del trabajo.

Capítulo III: La CPII de Guatemala

III. 1 El fin de la “primavera guatemalteca”

Guatemala, en palabras de Marisol Saavedra, fue “a la vez actor y espectador de la primera crisis producida en el sistema interamericano como consecuencia del traslado a este ámbito de la Guerra Fría”.¹⁹¹ En 1944, un movimiento revolucionario cívico-militar dio fin a la dictadura de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), y luego del breve gobierno de una Junta Militar, se llamó a elecciones resultando presidente Juan José Arévalo. El marco temporal

¹⁹¹ Marisol Saavedra, “Guatemala: la Guerra Fría en el continente americano”, *Todo es Historia*, núm. 260, febrero (1989) 91.

que abarcaron los años 1944-1954 es considerado - en palabras de Luis Cardoza y Aragón – “de primavera en el país de la eterna tiranía”.¹⁹² Esta descripción cobra sentido en la consideración del estancamiento anterior y posterior de tales años, principalmente en los aspectos políticos, económicos y sociales.

Jacobo Árbenz Guzmán, que llegó al poder con apoyo de Arévalo, entendió que una verdadera revolución debía considerar efectivamente la cuestión agraria y no solamente aquellas referidas a la mejora de las condiciones laborales de la población. Árbenz, asumió en el año 1951 bajo la promesa de reformar la estructura rural del país. Si se considera el Primer Censo Agropecuario de Guatemala, las condiciones eran preocupantes. En 1950 sólo el 2% de los propietarios poseían el 70% de la tierra laborable. Un 22% era dueño del 20% de ella, mientras que el 76% sólo disponía del 10% restante.¹⁹³ El 16 de junio de 1952 se aprobó el Decreto Núm. 900 de Reforma Agraria.¹⁹⁴ En la ley se señalaron como objetivos primordiales los de “liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala”.¹⁹⁵ El art. 2 buscaba abolir “todas las formas de servidumbre y esclavitud y, por consiguiente, prohibía las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos, colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra cualquiera que sea la forma en que subsistan”.¹⁹⁶ Es importante destacar que la expropiación sólo tendría efectos en las “tierras ociosas” o “improductivas” y las mismas recibirían un pago correspondiente al valor declarado.

¹⁹² Luis Cardoza y Aragón, *Guatemala con una piedra adentro* (México: Centro de Estudios y Sociales del Tercer Mundo - Nueva Imagen, 1983) 284.

¹⁹³ Saavedra, “Guatemala: la Guerra Fría”, 91.

¹⁹⁴ Para información respecto del anteproyecto de ley, el decreto y aplicación de la Reforma Agraria véase: AHGE-SREM, exp. III-1255-2, “Informes de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, enero a octubre de 1952; AHGE-SREM, exp. III-1488-1, “Informes de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, febrero a junio de 1953, y Presidencia de la República de Guatemala, “Decreto 900 (Reformado por Decreto Núm. 903), Ley de Reforma Agraria”, (Guatemala, Publicaciones del Departamento Agrario Nacional, 1953) enviado a la SREM como parte de los informes antes mencionados.

¹⁹⁵ La “Ley de Reforma Agraria”, también puede encontrarse reproducida de manera íntegra en Gregorio Selser, *El Guatemalazo* (Bs. As.: Ediciones Iguazú, 1961) 163-188.

¹⁹⁶ Selser, *El Guatemalazo*, 164.

Existió un fuerte contenido “capitalista” en la reforma, pero la Guerra de Corea exacerbó los miedos de la sociedad norteamericana y la militarizó, y junto con el ascenso del senador Joseph McCarthy que focalizó las acciones “anticomunistas” en los enemigos internos, se produjo un temor generalizado por la subversión en los países democráticos de Occidente. El cambio de gobierno estadounidense resultó determinante para darle fin a la revolución guatemalteca.

La apertura democrática, que implicó el ingreso legal de “la izquierda” al juego político, la importancia de la reforma en lo que refiere a su impacto, y en los intereses económicos de la *United Fruit Company* (en adelante UFCO) asociados al poder político estadounidense, fueron elementos que confluyeron para condenar las transformaciones producidas en Guatemala, identificarlas con “el comunismo” (según las acusaciones de la oposición interna y externa) y claramente bloquearlas mediante una intervención orquestada por los Estados Unidos. Esta serie de hechos aunados al papel de la prensa, fueron suficientes para el derrocamiento de Árbenz, pese a las numerosas denuncias y advertencias que el mismo gobierno guatemalteco venía realizando.¹⁹⁷

Brevemente describiremos estos cuatro puntos: El primero, hace referencia a la presencia “comunista” en Guatemala. En su discurso de asunción, Jacobo Árbenz ya hizo notar la “conspiración antidemocrática”,¹⁹⁸ las “mentiras de toda laya, amenazas y chantajes y hasta la expresión soez y mentecata [que] se volcaron sobre [el] país y su gobierno”.¹⁹⁹ Y afirmó que:

¹⁹⁷ Existe abundante bibliografía referida a la “primavera guatemalteca”, sin embargo destaca la literatura “militante”, compuesta por memorias, entrevistas o estudios realizados por los participantes y testigos directos del conflicto. Citamos a modo de ejemplo: la obra de Cardoza y Aragón, *Guatemala con una piedra*, 1983, intelectual guatemalteco embajador en la URSS; Raúl Osegueda, *Operación Guatemala \$\$OK\$\$* (México: América Nueva, 1955), ministro de relaciones exteriores 1952-1954; Guillermo Toriello, *La batalla de Guatemala* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1955), sucesor de Osegueda, representante de Guatemala en la X Conferencia Interamericana; Juan José Arévalo, *Despacho presidencial. Obra póstuma* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2000) y María Milanova de Árbenz, *Mí esposo, el presidente Árbenz* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2000), autobiografías del ex presidente Árbenz y su esposa respectivamente. Para un excelente recorrido historiográfico véase Guadalupe Rodríguez de Ita, *La participación política en la primavera guatemalteca* (México: Universidad Autónoma del Estado de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2002) 11-37.

¹⁹⁸ AHGE-SREM, exp. III-1225-2, “Informe de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, 1 de marzo de 1954.

¹⁹⁹ AHGE-SREM, exp. III-1225-2, “Informe de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, 1 de marzo de 1954.

El binomio pueblo y ejército fue el principal factor que impidió que la acción derivada de la propaganda antidemocrática, se consumara a través de los innumerables complotos de aquella conspiración tendiente a instaurar otra vez en nuestro país un régimen de opresión e incondicionalmente servil a los intereses extraños a nuestra nacionalidad.²⁰⁰

En el informe presidencial de Jacobo Árbenz del 1 de marzo de 1954, se destacó la existencia del Partido Comunista, justificando su presencia con base en la Ley Suprema y argumentando que en el gobierno de su antecesor tales acusaciones (la de ser “comunista”) se habían repetido cuando ni siquiera existía un “partido marxista” y proclamó:

[...] como el que hoy existe en Guatemala, y que participa en la actividad política del país, porque la Constitución no prohíbe, sino que garantiza a todos los ciudadanos los derechos de organización, de reunión y de afiliación a las ideas de sus simpatías. La Carta Magna de la República prohíbe terminantemente todo tipo de discriminación política.²⁰¹

Justificó que esas acusaciones se realizaron principalmente por negarse a “participar en ninguna guerra lejana”,²⁰² además del expreso rechazo “a negociar nuevos contratos con la *United Fruit Company*”.²⁰³ Para tensar aún más la situación agregó con cierto aire de provocación: “Ah, y además, ahora sí hay un partido comunista”,²⁰⁴ y que además contaba con clara participación política, teniendo 4 de los 56 escaños del Congreso.

En lo que respecta al impacto de la reforma y según Julieta Rostica, la ley aprobada el 17 de junio de 1952, alcanzó a las tierras de las UFCO,

[...] propietaria de un total de 220 mil hectáreas de las cuales el 85% estaban sin cultivar. Si bien llegaron a expropiársele el 64%, las mismas se pagaron según el valor declarado por la empresa como base imponible del impuesto territorial, mucho menor del valor del mercado. Frente a ello, la UFCO reclamó una indemnización de 15 millones que

²⁰⁰ AHGE-SREM, exp. III-1225-2, “Informe de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, 1 de marzo de 1954.

²⁰¹ Jacobo Árbenz, *Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional*, (Guatemala: Talleres de Tipografía Nacional, 1954) 59. Puede consultarse en AHGE - SREM, exp. III/510 (728.1-0)”54” /4050-S.

²⁰² Árbenz, *Informe*, 60.

²⁰³ Árbenz, *Informe*, 60.

²⁰⁴ Árbenz, *Informe*, 60.

Árbenz se negó a dar. Más aún, el gobierno diluyó la Corte Suprema que se había dictaminado en contra del Decreto 900.²⁰⁵

La importancia, influencia e impacto de la UFCO en Guatemala era tal, que poseía los tres únicos puertos del país, era la accionista principal de la *International Railways of Central América* y contaba - además - con la Flota Blanca, el único transporte marítimo que tenían los guatemaltecos.²⁰⁶ Como sostuvo el canciller centroamericano Guillermo Toriello:

Para la UFCO, todos los demás problemas que había tenido con el Gobierno de Guatemala eran secundarios; pero la expropiación era imperdonable. No porque su economía sufriera mayor cosa por la pérdida de tierras ociosas, que no le producían ni un racimo de banano,²⁰⁷ sino porque ese acto de justicia socio-económica de Guatemala no debía prevalecer: constituiría un precedente fatal, que se extendería a otras áreas de su vasto Imperio del Banano en Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, Cuba, Haití, Santo Domingo, Jamaica y Nicaragua.²⁰⁸

Hasta junio de 1954, se habían afectado un total de 1002 haciendas, expropiándose 1,9 millones de hectáreas de tierras sin trabajar. Cuando Jacobo Árbenz se vio obligado a renunciar, más del 60% de las tierras privadas habían sido expropiadas. Los beneficiarios se calcularon en 138 mil familias.²⁰⁹

El tercer punto referido a los vínculos entre el poder político y el poder económico internacional son claros al identificar a los miembros de la UFCO, ya que muchos legisladores y funcionarios norteamericanos se encontraban asociados a ella. La presencia de muchos de ellos en el cuadro de Diego Rivera²¹⁰ (con plátanos y racimos decorando la imagen), adquiere así mayor significación. Por ejemplo, Allen Dulles, Jefe de la CIA, había alcanzado el puesto de presidente de la firma, su hermano John Foster Dulles, en el momento del golpe de Estado era secretario de Estado, Henry Cabot Lodge, representante estadounidense en

²⁰⁵ Julieta Rostica, “La Guatemala Revolucionaria”, *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 5, núm. 17, octubre-diciembre (2006):29.

²⁰⁶ Saavedra, “Guatemala, la Guerra Fría”, 93.

²⁰⁷ La compañía había decidido dejar de explotar la mayoría de sus tierras por tiempo indeterminado, debido a que el “mal de Panamá”, un hongo que afecta a las plantaciones de banana, acechaba la producción en Guatemala.

²⁰⁸ Guillermo Toriello, *La batalla de Guatemala* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1955).

²⁰⁹ Los datos fueron tomados de Julieta Rostica, “La Guatemala Revolucionaria”, 30.

²¹⁰ Véase *infra*.

el Consejo de Seguridad de la ONU y John Moors Cabot, secretario adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos, eran accionistas y Spruille Braden, diplomático norteamericano, jefe de relaciones públicas de la compañía.²¹¹

En lo que respecta a la prensa y su influencia, la misma tuvo un papel decisivo y también fue duramente denunciada. En su último informe antes de su derrocamiento, Árbenz dijo:

Hace bastante tiempo que la denominada “gran prensa” de Norteamérica, algunos políticos y algunos funcionarios, comenzaron a hacer uso de la propaganda de que en Guatemala existe un gobierno comunista, de que en Guatemala constituye “una cabeza de playa del comunismo soviético” y de que en Guatemala hay una “intervención del comunismo internacional”. Este alud de publicidad fue un simple montón de nieve durante el Gobierno de mi ilustre antecesor, el Doctor Juan José Arévalo, y se ha convertido hoy en una montaña que rueda a mayor velocidad cada vez.²¹²

En su discurso, el Presidente guatemalteco agregó:

La propaganda de la “gran prensa” norteamericana, ni corta ni perezosa, fue coreada rápidamente por la “pequeña prensa” reaccionaria de la América Latina, por algunos políticos latinoamericanos que han hecho de esa propaganda una serie de etiquetas de bolsillo, y hasta por algunos altos funcionarios también latinoamericanos, precisamente los más caracterizados por sus ideas antidemocráticas.²¹³

Los medios de comunicación fueron utilizados para crear y sostener una imagen internacional asociada al “comunismo”, asociación facilitada por el funcionamiento del sistema democrático de Guatemala caracterizado por su permisibilidad, y rechazada en numerosas ocasiones por sus principales funcionarios.

Como puede observarse, existieron factores internos²¹⁴ y externos que influyeron para que la “primavera democrática” finalizara. La revolución dirigida desde arriba puede carac-

²¹¹ Saavedra, “Guatemala, la Guerra Fría”, 93.

²¹² Árbenz, *Informe*, 58-59.

²¹³ Árbenz, *Informe*, 59

²¹⁴ Existieron numerosos conflictos de intereses que precipitaron el fin de la llamada “primavera democrática”. Las contradicciones internas dentro de la burguesía, terratenientes y las clases populares tanto urbanas como campesinas incidieron en el resquebrajamiento del apoyo con el que contaba en un principio el go-

terizarse de antimperialista y antioligárquica: ya que, como afirmó Rostica: “debía por un lado afirmar la independencia de la nación frente a los intereses norteamericanos y por el otro enfrentar a los terratenientes en lo interno”,²¹⁵ o más específicamente y en palabras de Edelberto Torres-Rivas, “una revolución nacional, democrática, antifeudal²¹⁶ y antimperialista”.²¹⁷

Los caracteres del sistema político democrático de Guatemala –observó el representante mexicano en ese país– permite que todos los ciudadanos ejerciten sus derechos; “pero si bien su actitud es sana y congruente, es precisamente esta conducta la que irrita políticamente a la oposición reaccionaria interna y externa”.²¹⁸ La Carta Magna aprobada en 1945 contenía numerosos derechos sociales y políticos, inspiradas en el constitucionalismo social y bajo las influencias de las Cartas Fundamentales de España, México, Cuba y Costa Rica. José Ordoñez Cifuentes resume:

[...] se acepta la libertad de cultos, pero se prohíbe intervenir en político a los ministros [...] se permiten los partidos políticos y se garantiza la libertad de pensamiento [...] se dan unos principios reguladores entre el capital y trabajo; se establece la fijación periódica del salario mínimo [...] jornada de 8 horas, el descanso dominical, las vacaciones pagas; se prohíbe el trabajo a los menores de 14 años; se concede el derecho de huelga y al paro [...] se establece un mínimo de enseñanza común, gratuita y obligatoria; se reconoce la propiedad privada a la que se le otorga una función social; se prohíbe el latifundio y se prescribe la desaparición de los existentes; se admite la expropiación de la propiedad privada de la tierra por causa de utilidad o necesidad pública; las propiedades del estado se declaran inalienables, pudiendo ser trasferido su dominio útil, se declaran inalienables y inexpropiables [sic] las tierras ejidales, comunales y de las municipalidades, quedan prohibidos los monopolios...²¹⁹

bierno. Dichas contradicciones son trabajadas por ejemplo, por Edelberto Torres-Rivas, “La caída de Árbenz y los contratiempos de la revolución burguesa”, *Historia y Sociedad*, núm. 15, (1979):32-54.

²¹⁵ Rostica, “La Guatemala Revolucionaria”, 32.

²¹⁶ El concepto “antifeudal” es inapropiado pero útil a fines descriptivos

²¹⁷ Edelberto Torres Rivas, “Guatemala, medio siglo de historia política”, en *América Latina: Historia de medio siglo, vol II*, coordinado por Pablo González Casanova (México: Siglo XXI, 1988), 159.

²¹⁸ AHGE-SREM, exp. III/510 (728.1-0)”54” /4050-S, f. 63. “Informe de la Embajada de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, correspondiente a febrero de 1954”, Guatemala, 22 de marzo de 1954.

²¹⁹ José Ordoñez Cifuentes, “Vía Crucis del derecho social en Guatemala”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), (1998):654.

No obstante, la idea de derrocar al gobierno constitucional de Jacobo Árbenz había germinado, y el resultado final estaba decidido desde los Estados Unidos. La CIA había organizado la operación PBSUCCESS,²²⁰ y gracias a los documentos desclasificados en el año 2003, podemos confirmar el apoyo financiero (más de 3 millones de dólares) destinados a armamentos, transporte aéreo, inteligencia, soporte psicológico, etcétera. Lo notable, es la intención de desvincular la responsabilidad norteamericana a cualquier costo. En los documentos antes mencionados podemos encontrar frases tales como:

Es deseable que los acontecimientos que pudieran conducir al derrocamiento del gobierno guatemalteco al mismo tiempo dejen bien claro que el gobierno de los Estados Unidos no tiene nada que ver con el asunto o, por el contrario, que proporcionen justificación para la intervención de los Estados Unidos o incluso la intervención internacional panamericana).²²¹

También se sugiere generar conmoción, como por ejemplo, se menciona “una agresión guatemalteca simulada” o “desencadenar una serie de provocaciones en Guatemala”, y de ese modo agitar la opinión pública mediante el secuestro de personas anticomunistas. Se maneja la posibilidad de “incluso fingir un asesinato [...] y dejar algunas pistas que indiquen que los asesinos y /o secuestradores eran comunistas”.²²² No existen escrúpulos frente a un objetivo claro: derrocar el gobierno, detener el supuesto avance “comunista” y paralizar la reforma agraria.

III.2 Prolegómenos de la intervención: la Conferencia de Caracas

Cuando la X Conferencia Interamericana en Caracas se desarrolló, como telón de fondo se encontraba la nueva administración estadounidense encabezada, desde 1953, por Dwight Eisenhower y su secretario de Estado: John Foster Dulles. Había una conjugación de incentivo a la penetración económica de los Estados Unidos en la región y una actitud fanática en contra de la presencia soviética en América Latina. Del 1 al 28 de marzo Caracas fue testigo de la lucha indirecta entre un gigante y un enano: Guatemala sostuvo su carácter no

²²⁰ La operación encubierta orquestada por la CIA, recibió este nombre.

²²¹ Memorándum “Planes de Provocación”, 01 de junio de 1954, citado en Greg Grandin (comp.), *Denegado en su totalidad. Documentos estadounidenses liberados* (Guatemala: AVANCSO, 2001) 33.

²²² Memorándum “Planes de Provocación”, 33.

ideológico en su proceso de desarrollo interno, mientras que Estados Unidos insistió en descalificar al “comunismo internacional” y homologarlo a nivel de amenaza para la paz del continente.

El secretario de Estado norteamericano acusó a los gobernantes latinoamericanos de ocultarse tras la máscara del reformismo pero que en la práctica dejaban infiltrar agentes “comunistas”. Acusó la existencia de partidos que a sabiendas o no, estaban ayudando a los “planes rojos” y calificó la idea de no intervención (fuertemente defendida por el canciller guatemalteco) como un “estribillo usado por muchos para tergiversar su verdadero sentido”.²²³ Guillermo Toriello, representante guatemalteco, reaccionó explicando y justificando las medidas tomadas por su país. Denunció la intervención de los Estados Unidos, apeló a la importancia del derecho de no intervención y sostuvo que, de ser aprobada la propuesta norteamericana, el interamericanismo quedaría convertido en “instrumento al servicio exclusivo de los intereses monopolistas y un arma de coacción para ahogar todo intento de liberación política y económica por parte de los pueblos oprimidos de América Latina”.²²⁴

La CPII de Guatemala significó el “ingreso oficial” de la Guerra Fría en el continente americano.²²⁵ En la Conferencia se identificó al “enemigo externo” al pedir que se incluyera en el programa de las discusiones la “Intervención del Comunismo Internacional en las Repúblicas Americanas”. En el contexto descrito se entiende claramente que la intención específica de los norteamericanos fue condenar al proceso revolucionario guatemalteco, y justificar así un posterior accionar para destituir a Jacobo Árbenz. La participación panameña en la condena a Guatemala se encontraba dentro de los planes desestabilizadores de la CIA: aislar diplomáticamente y usar al país centroamericano de *taste case*.

México dubitó en incluir un tema como la condena al comunismo en los debates. Luis Quintanilla, representante mexicano en el Consejo de la Organización de Estados Americanos, afirmó que no debía llevarse a los países americanos “a tomar decisiones que los conducirían a calificar colectivamente situaciones internas, sujetas exclusivamente a la soberanía”.

²²³ Juan A. Lanús, *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980* (Bs.As: Emecé Editores, 1984) 191-192.

²²⁴ Toriello, *La Batalla*, 185.

²²⁵ Guadalupe Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo, artífice de la réplica mexicana a la iniciativa anticomunista estadounidense”, en *Artífices y operadores*, 397.

nía de cada Estado”.²²⁶ Del mismo modo consideró lo difícil de emitir un juicio razonable sobre la intervención de una ideología o de una organización política de carácter internacional “sin entrar inevitablemente al examen de situaciones locales que en derecho corresponden y deben seguir correspondiendo a la sola jurisdicción y a la exclusiva soberanía de cada Estado”.²²⁷ Finalmente, Quintanilla aceptó la incorporación de la temática, pero destacó la posición anti-intervencionista de México e hizo énfasis en el artículo 15 de la Carta de Bogotá.²²⁸

La temática propuesta por Estados Unidos se constituyó en el tema 5 de la Comisión I referida a los Asuntos jurídico-políticos de esa reunión continental. El grupo de intelectuales que se ocupó de trabajar en esta mesa específica de discusión fueron: el mencionado Luis Quintanilla, el consultor de la Secretaría, Roberto Córdoba, el subsecretario José Gorostiza, y el oficial mayor Pablo Campos Ortiz. Abocándose a ella desde el día 14 de enero al 26 de febrero de 1954.²²⁹ El 17 de febrero, Luis Padilla Nervo fue nombrado presidente de la delegación de México para la reunión en Caracas.²³⁰ La Comisión I de la X Conferencia se instaló el 4 de marzo y la mayor parte de las sesiones trataron la “iniciativa anticomunista” presentada por los EUA.

El primer proyecto de la delegación estadounidense: “Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional” entre otras cosas afirmaba:

Que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista que tenga por resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría la adopciones de las medidas de acuerdo con los tratados existentes. [...] Esta declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental está

²²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Posición de México respecto a algunos de los temas”, *México en la X Conferencia Interamericana, tomo I*, editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958) 23.

²²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Posición”, 23.

²²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Posición”, 24.

²²⁹ Para mayores detalles puede consultarse: Secretaría de Relaciones Exteriores, “Trabajos preparatorios” *México en la X Conferencia*, 1954, así como documentos relacionados en: AHGE-SREM, exp. XII-1107-7.

²³⁰ AHGE -SREM, exp. XII-1110-1, “Memorándum reservado de la SER”, México, 17 de febrero de 1954.

destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable de cada Estado americano de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico y de vivir su propia vida social y cultural.²³¹

La propuesta, como puede observarse, menciona principios propios del sistema interamericano, como el respeto a la soberanía, la independencia política de los Estados y la autodeterminación. No obstante, preestablecía un supuesto que pondría en marcha la aplicación del TIAR, e incluso hacía de su aplicación algo inmediato.²³² De ese modo, se eliminaba la atribución de los Estados americanos a juzgar cada situación de modo individual.

La delegación mexicana puso énfasis en la defensa de la democracia y en la solidaridad continental de la propuesta pero cuestionó: “El peligro para la democracia en los países libres no siempre viene de fuera, se encuentra a veces dentro y se manifiesta en el amago a la libertad de pensamiento y de expresión, en el creciente uso de procedimientos antidemocráticos para defender la democracia y sus instituciones”.²³³ En lo que respecta a la solidaridad continental, fue vista como deseable, pero no a costa de la intervención y bajo el respeto de la igualdad jurídica, el respeto a la soberanía e independencia política de los Estados. La jurisdicción nacional no puede ser – sostuvo Luis Padilla Nervo – una cuestión de carácter internacional, cada Estado es responsable de tomar medidas en su plano interno en lo que corresponde a la protección de sus instituciones internas frente a intentos de subversión de las mismas.²³⁴

La delegación mexicana presentó una serie de modificaciones a la propuesta estadounidense entre las que se encuentran:

- la distinción entre el accionar político del comunismo (por su tendencia intervencionista y de naturaleza antidemocrática) e ideología comunista.
- la extensión de la condena hacia cualquier totalitarismo (por su oposición democrática)

²³¹ “Proyecto de la delegación de los Estados Unidos de América” (Doc. 11) “Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional”, en Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, 55-57.

²³² Estas referencias fueron tomadas de Ismael Moreno Pino, *Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, 1999) 148-149.

²³³ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Discurso del presidente de la Delegación de México”, en *México en la X Conferencia*, 45.

²³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Discurso del presidente”, 44-45.

- la adopción de medidas para desarraigar e impedir actividades subversivas siempre que se realice “de acuerdo con los preceptos constitucionales de cada Estado”.
- el cambio de la idea general asociada al “carácter agresivo del comunismo internacional”, por una específica condena a las “actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional extranjero”.
- la especificación respecto a qué se entiende por comunismo internacional y respecto a su accionar reprobatorio, a saber: gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros que realicen actividades dirigidas, asistidas o instigadas tendientes a subvertir por la violencia, las instituciones de las repúblicas americanas. .
- realiza una aclaración referida a la convicción mexicana de que la mejor manera de defender las instituciones democráticas es mediante el desarrollo económico y social de sus pueblos (lo que evidencia una concepción diferente de solidaridad, ya que no está asociada exclusivamente a los elementos estratégico-militares).
- anula la propuesta estadounidense de activación del TIAR frente al “dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista” proponiendo un efecto concreto para la actuación: la subversión de las instituciones políticas por una potencia comunista extra-continental. Del mismo modo, no habilita la aplicación de ningún tratado concreto, sino la realización de una Reunión de Consulta en los términos de la Carta de la OEA, para analizar la situación específica y decidir *a posteriori*.²³⁵

Se destaca la importancia dada al ámbito nacional por sobre el internacional, que significa una salvaguarda al derecho de no intervención y no injerencia. De ahí la importancia al cuidado del uso de la palabra “extranjero”. Sólo se condena las actitudes que devienen desde el exterior y no aquellas que se producen desde interior del territorio de las naciones americanas. En las modificaciones propuestas, el rechazo es hacia “el modo” de subvertir las instituciones de un país, es decir, por medio de la violencia. En otras palabras, lo que se

²³⁵ Las citas anteriores, así como el contenido en general, puede encontrarse en: Secretaría de Relaciones Exteriores, “Enmiendas presentadas por la Delegación de México a la ponencia de los Estados Unidos de América”. (Documento 126 rev.) “Intervención del comunismo internacional en las repúblicas americanas” en *Méjico en la X Conferencia*, 58-62. Disponible también en: AHGE-SREM, exp. XII-1111-6 “Boletín de prensa núm. 30” y AHGE-SREM, exp. XII-1112-1. “Boletín de prensa núm. 35”.

buscó es la condena a la intervención directa de una potencia y a la injerencia extra continental en el plano americano. También se condenó el comunismo, pero no su ideología sino su accionar antidemocrático y totalitario, no se rechaza el socialismo como forma de organización social, siempre y cuando las modificaciones que se realicen, se produzcan en un contexto de vigencia democrática. Es el Estado, con respeto de sus preceptos constitucionales, el primer y último responsable de tomar medidas en contra de las actividades subversivas, no una organización internacional como la OEA.

En resumen, México condenó la intervención y la injerencia y sostuvo el respeto a la igualdad jurídica de los Estados reafirmando que sólo a ellos corresponde tomar medidas contra actividades subversivas al interior de sus fronteras. **Y, especialmente, defiende la democracia como organización social, condenando al comunismo por ser antidemocrático e intervencionista, pero no al socialismo, siempre y cuando sea la decisión democrática de la mayoría: hay tolerancia ideológica y defensa discursiva de la democracia, además de un fuerte apego al respeto de la ley interna de los Estados americanos, a quienes, bajo ningún aspecto, está dispuesto a afectar.**

Las discusiones sobre el proyecto norteamericano continuaron, hasta el 13 de marzo, que se sometió a votación. México alegó, que pese a estar de acuerdo con la necesidad de condenar una intervención continental o extra-continental independiente de su ideología, no se hallaba en condiciones de aprobar el proyecto sin modificaciones, ya que muchas de sus partes “entrañan compromisos incompatibles con los preceptos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”,²³⁶ que con la adopción del proyecto, puede darse lugar a dañar el principio de no intervención, y que, el “problema comunista” no existe en México. El estado mexicano –dice– “provee a la seguridad interna del Estado, persiguiendo y castigando los delitos de subversión de conformidad con las leyes exactamente aplicables al caso”²³⁷

Finalmente, luego de mucha discusión al interior de la misma delegación, el representante mexicano declara que: “Inspirándose [...] en el respeto a la Constitución de su país, y en la necesidad imprescindible de mantener la unidad de la Patria y la solidaridad internacio-

²³⁶ AHGE-SREM, exp. XII-1111-6. “Boletín de prensa núm. 29”, México, 13 de marzo de 1954.

²³⁷ AHGE-SREM, exp. XII-1111-6. “Boletín de prensa núm. 29”, México, 13 de marzo de 1954.

nal de la familia americana, la Delegación de México se abstiene de dar su voto aprobatorio al proyecto...”²³⁸ Como se observa, existe un fuerte apego a la Constitución Nacional de México, o más específicamente a las leyes, utilizadas como argumento para no oponerse abiertamente a Estados Unidos y rechazar a la vez, la iniciativa de la delegación norteamericana. En su discurso está constantemente el uso de principios históricos del sistema interamericano y especialmente, su tolerancia a ideologías extrañas, siempre y cuando no alteren o afecten los principios que se defienden, como la no intervención, la no injerencia, la auto-determinación, la independencia política y la solidaridad continental.

III.3 La Declaración de Caracas

La propuesta presentada por Estados Unidos fue aprobada con sólo un voto en contra (el de Guatemala) y las abstenciones de Argentina y México. Las observaciones sugeridas por la delegación mexicana fueron desechadas, y el texto original presentado por la delegación norteamericana fue publicado con el Número XCIII en el Acta Final de la X Conferencia.²³⁹ Lo llamativo del voto mexicano, es su condición de abstención. El mismo fue resultado de los altos índices de discrepancias al interior de la delegación mexicana en Caracas (y en México mismo). Jorge Castañeda, miembro de la comitiva, fue despachado para entrevistarse con el presidente Ruiz Cortines y consultar personalmente al respecto, fue el alto mandatario quien ordenó la abstención.²⁴⁰ El temor al comunismo acentuado por el macartismo aplicado en Estados Unidos, la recesión económica producto del fin de la guerra de Corea, la necesidad constante de inversiones, y las deportaciones masivas de mexicanos por parte del vecino septentrional, fueron elementos que pesaron en la consideración. Al respecto, Isidro Fabela se preguntó:

Entonces ¿Por qué no votó México en contra sino que se abstuvo de votar la proposición Dulles? A nuestro juicio, única y exclusivamente por mera cortesía hacia el gobierno del Sr. Eisenhower, porque los razonamientos expuestos por la delegación mexicana moti-

²³⁸ AHGE-SREM, exp. XII-1111-6. “Boletín de prensa núm. 29”, México, 13 de marzo de 1954.

²³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, 141-142.

²⁴⁰ Entrevista a Jorge Castañeda, México, 15 de agosto de 1977. Citada por Nancy Robinson, “México frente a la crisis de Guatemala en 1954”, *Boletín Americanista*, núm. 37, (1987):229

vaban perfectamente un voto en contra. Por lo demás la abstención es una forma diplomática de no decir no.²⁴¹

No obstante, el malestar de las representaciones fue creciente y se acordó conformar un grupo de trabajo para la elaboración de un documento (posteriormente conocido como Declaración de Caracas), que tomara las enmiendas propuestas por Argentina, Uruguay y México y las consideraciones políticas, económicas y sociales propuestas por otras delegaciones.

El grupo de trabajo sesionó entre los días 17 y 22 de marzo. En la primera reunión, la delegación mexicana presentó un proyecto en donde destacó la solidaridad continental, la democracia representativa y en términos generales la Carta de la OEA. También existe una mención general a la necesidad de fortalecer el respeto a los derechos individuales y sociales, y de mantener y estimular una política de bienestar económico y justicia social.²⁴²

Tres cosas se destacan: la primera es la declaración anti-intervencionista que propuso nuevamente la delegación. México dejó claro que cada nación tiene el derecho de elegir la forma de gobierno y el sistema económico que desee sin imposición alguna en lo que respecta a su gobierno, instituciones o forma de vida. Expresamente afirma: “El régimen político y la organización económica y social de los pueblos pertenecen esencialmente a la jurisdicción interna del Estado, por lo que no pueden ser objeto de intención alguna, directa o indirecta, individual o colectiva, por parte de uno o más países o por la Organización de los Estados Americanos”.²⁴³ La segunda cuestión es la referida a la “jurisdicción interna de los Estado”. La cuestión fue destacada por la delegación en el escrito presentado. La importancia de no inmiscuirse en las cuestiones que dependen de cada nación y el principio de autodeterminación, fue reiterado, como puede observarse, varias veces. Finalmente, en el apartado IV de la propuesta, se observa la intención mexicana de coordinar todo lo establecido a los preceptos de la Carta de la OEA, es decir, justificar o sostener todo lo firmado con base en los términos jurídicos correspondientes. Textualmente: “Ajustar en todo momento las

²⁴¹ Isidro Fabela, “La Conferencia de Caracas y la actitud anticomunista de México”, *Cuadernos Americanos* vol. XIII, núm. 3, (1954):16.

²⁴² AHSREM, exp. XII-1111-6, exp. XII-1112-1 “Boletín de prensa número 46”, México, 18 de marzo de 1954. Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, 120-122.

²⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, 121.

actividades de la Organización y las relaciones mutuas entre los Estados a los preceptos consignados en el Capítulo III de la Carta”.²⁴⁴

El representante brasileño presentó una propuesta paralela a la mexicana, pero sin los aspectos considerados en lo que respecta a la anti-intervención. En la segunda sesión del grupo de trabajo formado en el marco de la comisión I, se agotó la discusión y el presidente propuso eliminar los considerando y someter a votación cada párrafo de los dos textos para lograr una declaración general. El texto fue aprobado por 7 votos a favor (Estados Unidos, Brasil, Panamá, Perú, Venezuela, Nicaragua, Uruguay) y 2 abstenciones (Argentina y México).²⁴⁵ El mismo sostuvo lo siguiente:

LA DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA REAFIRMA: los principios y finalidades fundamentales de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y de las resoluciones y actos anteriores que se refieren a esos principios y finalidades;

REITERA: El reconocimiento del derecho inalienable de cada Estado Americano de escoger libremente sus propias instituciones en el ejercicio efectivo de la democracia representativa, como medio de mantener su soberanía política, alcanzar su independencia económica y vivir su propia vida social y cultural sin intervenciones extrañas en sus asuntos internos y externos y en particular sin intromisión de cualquier forma de totalitarismo;

RENUEGA: la convicción de los Estados Americanos de que uno de los medios más eficaces para robustecer sus instituciones democráticas consiste en fortalecer el respeto de los derechos individuales y sociales del hombre sin hacer distingos de raza, nacionalidad, credo o sexo y en mantener y estimular una efectiva política de bienestar económico y justicia social destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos, y

RESUELVE: Unir los esfuerzos de todos los Estados Americanos a fin de aplicar, desarrollar y perfeccionar los principios arriba mencionados de manera que constituyan la base de la vida política, económica, social y cultural de sus pueblos.

El texto fue llevado a la Comisión I donde fue discutido y votado nuevamente por todas las delegaciones entre las sesiones vigésima y vigésima tercera.²⁴⁶ Inútilmente, Padilla Nervo insistió en las virtudes del proyecto mexicano, pero no obtuvo los votos necesarios para

²⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Méjico en la X Conferencia*, 121.

²⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Méjico en la X Conferencia*, 122. También en AHGE-SREM, exp. XII-1112-1.

²⁴⁶ AHGE-SREM, exp. XII-1111-6, AHGE-SREM, exp XII-1112-1. “Boletines de prensa números 74-76”, México, 24-25 de marzo de 1954.

revertir la tendencia general.²⁴⁷ El escrito fue presentado en la plenaria de la Conferencia, donde se aprobó por unanimidad y se decidió llamarlo por aclamación “Declaración de Caracas”, incorporada con el número XCV en el Acta Final de la Conferencia.²⁴⁸

Analizando los hechos, afirmamos que el objetivo de la delegación mexicana fracasó, pero sólo parcialmente. Ya que si bien no se modificó la propuesta anticomunista estadounidense, el malestar y el reclamo de muchas naciones americanas que acompañaron a México frente a la posible intervención colectiva, impidió que Estados Unidos actuara abiertamente. La intervención a Guatemala sólo se realizó de modo encubierto y como veremos, teniendo el apoyo de algunos de las naciones caribeñas.

III.4 Crónica de un golpe de Estado anunciado

Guatemala intentó romper el aislamiento que su condición de país revolucionario, democrático y nacionalista (“antimperialista”) le imponía. En sus vecinos caribeños la característica general eran las dictaduras y el autoritarismo: en Nicaragua la dinastía Somoza ocupaba el poder desde 1937; en el caso de Venezuela, las riendas del gobierno eran manejadas por Marcos Pérez Jiménez después del golpe militar realizado en 1952; en Haití, Paul Magloire gobernaba con las armas desde 1950 (y hasta 1956); en Colombia, un golpe de Estado ideado por Gustavo Roja Pinilla en 1953 lo llevó a ocupar de facto la presidencia hasta 1957; mientras que en República Dominicana, la familia Trujillo consideraba al país como su finca personal desde 1930 (y hasta 1961, cuando un tiranicidio fue el principio del fin de la dinastía). Al temor de la expansión revolucionaria, se suma el ya mencionado miedo del contagio reformista (de la reforma agraria en particular y de la revolución nacionalista en general). Honduras es un caso paradigmático. Gobernado democráticamente desde 1949²⁴⁹ por Juan Manuel Gálvez Durón, no dudó en la represión sindical cuando estalló una huelga general de la UFCO en la costa norte y fue, probablemente ese temor a la influencia revolucionaria guatemalteca, la que también incitó a prestar su territorio para organizar la invasión.

²⁴⁷ AHSREM exp. XII-1112-1. Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, 130-146.

²⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Anexo 6”, en *México en la X Conferencia Interamericana, tomo II*, editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958) 23.

²⁴⁹ Saavedra, “Guatemala, la Guerra Fría”, 89.

Otro ejemplo, es El Salvador, que también colaboró con la intervención. Aunque gobernada por Óscar Osorio Hernández, electo democráticamente en 1950 (y hasta 1956), él mismo había formado parte del Consejo Revolucionario de Gobierno desde 1948. En otras palabras, los militares dominaban la escena, y la seguridad entendida en términos militares era la prioridad. La dictadura o autoritarismo era la característica general.²⁵⁰

El 26 de abril, hicieron eco las acusaciones del presidente de los Estados Unidos acerca de la presunta influencia comunista en Guatemala. Tales declaraciones se inflaron aún más, gracias a las expresiones expandidas por el arzobispo Mariano Rossell Arellano en su carta pastoral “Avances del comunismo en Guatemala” y la convocatoria antigubernamental.²⁵¹ A mediados de mayo, las agencias de comunicación norteamericanas difundieron información de que la nación centroamericana estaba recibiendo armamentos desde “el otro lado de la cortina de hierro”, un elemento extra que en palabras de Saavedra “venía a sumarse convenientemente al ya bastante teñido de rojo cuadro guatemalteco”.²⁵²

Estados Unidos no vendía armas a Guatemala, por lo menos, desde 1948, sin duda como represalia por no haber ratificado el TIAR, y tampoco poseían convenio bilateral de Ayuda Mutua. Guatemala necesitaba nutrirse de armas, en un contexto marcado por el temor de intervención expresado en numerosas ocasiones por el gobierno guatemalteco. El origen del cargamento no era claro, pero la excusa sí.²⁵³ A continuación, Nicaragua rompió relaciones diplomáticas con Guatemala, Honduras firmó un acuerdo de asistencia militar con los estadounidenses, y el Departamento de Defensa y Estado anunció el abastecimiento de armas y suministros militares con ellos.

²⁵⁰ En *Póker de espanto en el Caribe* (un clásico de la materia), Juan Bosch analiza cuatro dictaduras caribeñas (Trujillo, Somoza, Pérez Jiménez y Batista), y a través de un análisis policausal establece generalizaciones de las dictaduras y autoritarismos caribeños. El autor busca, según versa el mismo libro: “exponer honestamente los orígenes de esas tiranías, las causas que las sostiene y su manera de actuar”. Juan Bosch, *Póker de espanto en el Caribe* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009) 44.

²⁵¹ Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo”, 269.

²⁵² Saavedra, “Guatemala, la Guerra Fría”, 92. La participación de la Iglesia Católica sólo puede entenderse en el contexto del anticomunismo promovido por el Papa XII, que en 1949 llegó al extremo de autorizar a la Congregación para la Doctrina de la Fe, la excomulgación de los católicos que apoyaran al Partido Comunista.

²⁵³ Según versa la entrevista realizada a José Manuel Fortuny y reproducida parcialmente por Robinson (en “Méjico frente a la crisis”, 230-213), Arévalo pidió al gobierno mexicano que se le vendiera aviones, pero la tardanza en la respuesta y las condiciones impuestas hicieron que las compras finalmente se realizaran en Cuba.

La operación montada por la CIA implicaba una “devastadora propaganda por medio de la prensa y de panfletos que eran distribuidos por todo el territorio nacional por aviones contratados *ex profeso*; con el mismo propósito se instaló una radiodifusora: Radio Liberación”.²⁵⁴ Además de los Estados Unidos; también Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana se vieron involucrados directamente en la caída de una revolución aparentemente nacionalista y antiimperialista.

Entre el 17 y 18 de junio se produjo la invasión del llamado “Ejército de liberación”, la operación preparada desde Honduras y comandada por el coronel Carlos Castillo Armas ingresó a territorio guatemalteco. Así resume Guadalupe Rodríguez de Ita los sucesos siguientes:

Para contrarrestar la ofensiva, el gobierno declaró estado de sitio, suspendió las garantías constitucionales y censuró la prensa escrita y radiofónica; además, para tranquilizar a sus compatriotas Árbenz se dirigió a ellos a través de la radio nacional para informar sobre la situación y asegurar que la invasión no prosperaría. Entre tanto, algunos pobladores empezaron a organizar la resistencia, crearon los Comités de Defensa de la Revolución y solicitaron armas al ejército. Éste se negó por considerarlo innecesario ya que, según él tenían todo bajo control. No obstante esa apreciación, a los pocos días las tropas oficiales se negaron a entrar en combate y permitieron el triunfo de los liberacionistas.²⁵⁵

La denuncia de agresión armada internacional fue formulada por Guatemala el 19 de junio de 1954. Con base en los artículos 34, 35 y 39 de la Carta de San Francisco, se solicitó al presidente del CS que convocara a mencionado cuerpo para “impedir que se alterara la paz y la seguridad internacional en esa parte de Centroamérica y asimismo para evitar que continuara la agresión contra Guatemala”. Se denunciaba el ingreso de fuerzas expedicionarias desde Honduras el día 17 de junio, y el arrojamiento de bombas desde aviones procedentes de Nicaragua y Honduras.²⁵⁶ El CS de acuerdo al artículo 32, invitó a los representantes de los países involucrados, pero rápidamente, se generó el conflicto de jurisdicción que paralizó el accionar de la organización. El 20 de junio, Guatemala solicitó que el CS advirtiera a los gobiernos de Honduras y Nicaragua instándolos a detener la invasión, así como la crea-

²⁵⁴ Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo”, 73.

²⁵⁵ Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo”, 73.

²⁵⁶ Laredo, “Problemática de la solución de conflictos intra-bloques. Casos Guatemala, Hungría, Cuba, Santo Domingo, Checoslovaquia (Bs. As: Depalma, 1970) 60.

ción de una comisión observadora del CS para comprobar las acusaciones. No obstante, la respuesta de los países acusados fue que la cuestión debía remitirse a la OEA. Colombia y Brasil como miembros no permanentes sostuvieron esa opción bajo el artículo 52, párrafos 2 y 3, que sostiene la búsqueda de un arreglo pacífico de la controversia en los organismos locales antes de someterla al Consejo. ¿Debía apelarse al organismo regional previamente? El Consejo finalmente rechazó el proyecto de resolución presentado por los representantes latinoamericanos con asiento no permanente y evitó transferir la cuestión a la OEA.

Frente al incumplimiento de las resoluciones del CS, el representante de Guatemala se dirigió por carta al Secretario General de Naciones Unidas, pidió que nuevamente se reúna el Consejo para que hiciera uso de su autoridad sobre los países agresores. El 25 volvió a reunirse el Consejo produciéndose un nuevo debate en cuanto al carácter constitucional del pedido guatemalteco. Básicamente las posturas eran dos: la que sostenía que debía recurrirse a los Acuerdos Regionales antes de acudir al CS (es decir, apelar a la OEA primero), y la que afirmaba que no debía impedirse el acceso directo e inmediato a la jurisdicción de Naciones Unidas.

El 26 de junio, diez representantes de Estados de la OEA solicitaron al Presidente del Consejo de la organización regional reunirse para tratar el caso de Guatemala. En su sesión extraordinaria del 28 de junio se convocó a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de órgano de consulta, pero los cambios experimentados en el país centroamericano provocó que la convocatoria se aplazara.

La organización regional en la visión de Estados Unidos tenía otra misión: su seguridad nacional, no la de los demás Estados. De hecho, el regionalismo propuesto por Estados Unidos estaba relacionado a los aspectos militares e ideológicos del sistema, es decir un espacio que le permitiera sortear el veto de la URSS en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y mantener un papel hegemónico bajo la máscara del consenso. Por ello, y en palabras de Marisol Saavedra, “un efectivo y sincero regionalismo como la cooperación económica quedaron siempre relegadas”.²⁵⁷

Jacobo Árbenz renunció el 27 de ese mes. El discurso que pronunció puede considerarse una descripción del lienzo de Diego Rivera mencionado más adelante:

²⁵⁷ Laredo, *Problemática*, 60.

La *United Fruit Company*, los monopolios norteamericanos en connivencia con los círculos gobernantes de Norteamérica, son los responsables de lo que está ocurriendo [...] ¿En nombre de qué hacen estas barbaridades? [...] Han tomado de pretexto al comunismo. La verdad es muy otra...²⁵⁸

El vacío de poder dejado por Árbenz, dio paso a la lucha armada entre Castillos Armas y los leales al gobierno derrocado. Luego de algunos meses de enfrentamiento, los rebeldes tomaron el poder el 1 de septiembre de 1954. La Constitución Nacional fue revocada, y las reformas (entre ellas la agraria) se truncaron. La primavera dio paso al invierno. Y las palabras que habían adornado el discurso de México en Caracas quedaron expuestas sólo en los documentos. En julio, cuando aún se encontraban en lucha las facciones, Primo Villa Michel, representante mexicano en Guatemala, no dejó pasar la oportunidad para expresar de modo privado, que el gobierno mexicano daría reconocimiento diplomático a la junta militar.²⁵⁹ A pesar del tinte intervencionista del contexto general, el embajador mexicano en Guatemala no dudó en asistir a los tradicionales festejos de independencia de Estados Unidos en la sede diplomática norteamericana. Según relata Buchenau:

Después de la reunión en Caracas, el gobierno mexicano fue abandonando cada vez más su postura de no intervencionismo. Cuando el gobierno norteamericano sugirió convocar a una reunión de los ministros de relaciones exteriores de la OEA en junio de 1954, y al abordar el tema de las armas importadas desde Checoslovaquia, México se ofreció a votar junto a Estados Unidos una resolución planeada y desagradablemente redactada.²⁶⁰

El absoluto silencio oficial por parte de México contra el intervencionismo en Guatemala, contrasta con la importancia dada al asilo diplomático por parte de Ruiz Cortines. La respuesta al por qué de esta actitud se encuentra, probablemente, en la tradición diplomática mexicana y en la oportunidad de reivindicación por parte del gobierno frente a su supuesta actitud pasiva. De este modo, también se enviaba un mensaje indirecto al ala progresista de

²⁵⁸ Citado en; Rostica, “La Guatemala Revolucionaria”, 38.

²⁵⁹ AHGE-SREM, exp. III-1567-1, “Primo Villa Michel a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Guatemala, 13 de julio de 1954.

²⁶⁰ Jurgen Buchenau, “Por una guerra fría más templada”, en *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, México, coordinado por Daniela Spenser (México, Porrúa, 2004) 135.

la sociedad, dando a entender que existía un apoyo concreto hacia los exiliados. No obstante, las idas y venidas al respecto, manifestaron la falta de un criterio único. Frente a las demandas de extradición del nuevo gobierno guatemalteco, el ministro de Relaciones Exteriores recibió la solicitud presidencial de habilitarlas, ya que –según dijo– con ello se evitaría la desconfianza estadounidense así como posibles represalias posteriores.²⁶¹ Meses después, Ruiz Cortines se desdijo, afirmando que no aprobará las solicitudes de extradición pero que las actividades de los exiliados continuarán siendo vigiladas por el gobierno.²⁶² Paralelamente, la CIA obtuvo el permiso para interrogar a los asilados en la embajada mexicana en Guatemala, mientras el gobierno guatemalteco dirimía con el mexicano la entrega de salvaguardas.²⁶³

En su Segundo Informe de Gobierno (1954), Adolfo Ruiz Cortines hizo eco de lo que sucedió en Guatemala, y mencionó que lo que caracteriza a las relaciones de México con los países americanos es la “afectuosa amistad” y “cordialidad”. Los cambios ocurridos no produjeron la interrupción de las mismas, y dedicó unos párrafos referidos al asilo diplomático brindado por la Embajada de México en el país centroamericano, expresándose así: “Por lo que respecta a Guatemala, abrigamos la esperanza de que el asilo otorgado a las numerosas personas refugiadas en la Embajada de México quede resuelto amistosamente y sin mengua de un derecho que atestigua la voluntad humanitaria de nuestros pueblos”.²⁶⁴ Claramente, la importancia que Padilla Nervo daba a la no intervención, no injerencia, e independencia política del Estado, fue retomada también por el presidente de turno, pero sin referencia a los Estados Unidos. Lo más notable, es que expresó su “inequívoco rechazo a cualquier tipo de interferencia del comunismo internacional en nuestro hemisferio” y declaró que la solidaridad continental era la mejor contribución para obtener la paz universal.²⁶⁵

²⁶¹ AHGE-SREM, exp. B1-184-21, “Salvador Olmos a José Gorostiza”, México, 8 de octubre de 1954.

²⁶² AHGE-SREM, exp. BI-184-21 “Memorándum”, México, 2 de marzo de 1955.

²⁶³ Entrevista con José Manuel Fortuny, ex Secretario del Partido guatemalteco de Trabajo, 29 de agosto de 1984, México. Citada en Nancy Robinson, “Méjico frente a la crisis”, 225-232.

²⁶⁴ Adolfo Ruiz Cortines, “El sr. Adolfo Ruiz Cortines al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1 de septiembre de 1954”, en *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, coordinado por la Cámara de Diputados de México, tomo 4 *Informes y respuestas desde el 30 de noviembre de 1934 hasta el 1 de septiembre de 1966* (Méjico: Cámara de Diputados, 1966).

²⁶⁵ Ruiz Cortines, “El Sr. Adolfo Ruiz Cortines”, 544.

¿Cuáles fueron las consecuencias para México por su abstención? Es difícil saberlo. Según afirma Robinson, México debió soportar las presiones económicas de las instituciones financieras como el Exim Bank o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que para mostrar su desagrado, retardaron la aprobación de préstamos para el país.²⁶⁶ Sin embargo, Soledad Loaeza, sostiene que “no hubo un solo indicio de tensiones en la relación bilateral que pudieran atribuirse al voto mexicano en Caracas”, aunque sí fue notorio el malestar en la cúpula norteamericana.²⁶⁷

En términos generales afirmamos que mientras se mantenía un discurso anti-intervencionista, existía un sometimiento a la voluntad estadounidense. Como elemento adicional, en junio de 1954, el presidente Ruiz Cortines invitó al embajador norteamericano en México a que lo visitara en su residencia haciendo de esos encuentros, rutina. Le pidió discreción pero la colaboración existió, de hecho, esta comunicación semanal directa habilitó la extradición de 30 guatemaltecos para que fueran juzgados bajo la ley de su país.²⁶⁸

III.5 “La Gloriosa Victoria”

El nuevo milenio fue testigo del reencuentro con una obra emblemática de Diego Rivera, por muchos considerada perdida para siempre. En el año 2000, después de haber estado enrollada por décadas, el lienzo “La Gloriosa Victoria” volvió a ver la luz. El mural de parradero desconocido hasta entonces, fue encontrado en las bodegas del Museo Pushkin, en Moscú. Se cree que el artista regaló esta obra a la Unión de Pintores de la Unión Soviética en la década del 50 y dicha agrupación donó la misma al Museo en 1958, donde fue expuestas numerosas ocasiones hasta su misteriosa desaparición.²⁶⁹ La mención es pertinente por el sencillo hecho que sintetiza en una imagen, el contexto general, los actores principales y numerosos elementos simbólicos del golpe de Estado ocurrido en Guatemala en 1954. La ruptura democrática, orquestada con apoyo norteamericano, reunió características intrínsecamente relacionadas con intereses económicos (especialmente foráneos), ideológicos y políticos.

²⁶⁶ Robinson, “Méjico frente a la crisis”, 230.

²⁶⁷ Soledad Loaeza, “La fractura mexicana y el golpe de 1954 en Guatemala”, Hist. Mex. vol.66 núm.2 octubre-diciembre (2016):765.

²⁶⁸ Loaeza, “La fractura mexicana”, 778

²⁶⁹ Frances Relea, “Caótico destino de un mural”, *El País*, Madrid, 12 de noviembre, 2007.

Frances Relea afirma que “La Gloriosa Victoria” denuncia la invasión de Guatemala por fuerzas militares de Estados Unidos para derrocar al Gobierno de Jacobo Árbenz y defender los intereses de la poderosa compañía bananera *United Fruit Company*, en 1954”.²⁷⁰ El mural contiene elementos de crítica hacia la política estadounidense y por ese mismo motivo fue censurada en Estados Unidos. También muestra la realidad económica de muchas repúblicas latinoamericanas condenadas a cierto servilismo.

Imagen 1: “La Gloriosa Victoria”



Descripción:

Autor: Diego Rivera. Título: “Gloriosa Victoria”. Óleo sobre lienzo, 1954. Colección perteneciente a *Pushkin State Museum of Fine Arts*, Moscú, Rusia.

Fuente: www.pushkinmuseum.art

El mural es una denuncia clara contra la intervención de Estados Unidos en Guatemala. En el centro de la escena se visualiza una bomba con el rostro de Dwight D. Eisenhower, presidente de Estados Unidos (1953-1961). La mano izquierda de Foster Dulles, Secretario de Estado norteamericano, sostiene la bomba antropomorfa y con la derecha saluda al coronel Castillo Armas (quien encabezó el golpe de Estado). Se observa en el bolsillo del saco este último, un fajo de dinero y una actitud servil al saludar al representante estadounidense.

²⁷⁰ Relea, “Caótico destino”.

Detrás del secretario, suponemos que se encuentra Allen Dulles, director de la CIA, a su lado, y observando el cuadro guatemalteco pos-intervención, está el embajador norteamericano: John Peurifoy. Ambos (el director de la CIA y el embajador) están repartiendo dinero entre los militares involucrados. En el lado derecho de la pintura también se encuentra el arzobispo Mariano Rossell Arellano, aparentemente dando la bendición a los vencedores.

En el cuadro pueden apreciarse varios elementos que contextualizan el conflicto. Por un lado, características que definen a Guatemala como país: el volcán de Agua, el Palacio Nacional y la Catedral, y un elemento peculiar de las repúblicas centroamericanas: la producción de bananas que llevó a denominarlas despectivamente como “repúblicas bananeras” y que tuvo estrecha relación con los intereses de la UFCO en tierras guatemaltecas, empresa monopólica, productora principalmente de plátanos y extendida por todo Centroamérica. En la parte inferior del mural se observa hombres, mujeres y niños muertos. Una cárcel en el lado derecho con la bandera de Guatemala representando probablemente a los “presos políticos” y a la “resistencia” aun combatiendo. A la izquierda, un grupo de indígenas cargan plátanos en un buque con la bandera de Estados Unidos, mientras algunos militares parecen controlar la situación.

Como representación general puede resumirse en la presencia del capitalismo con sus aliados: el poder militar, económico, político y religioso. Asimismo, las consecuencias de la intervención que se manifiestan en la muerte, destrucción y en la presencia estadounidense en Guatemala, tanto política como económica. Rina Lazo, de nacionalidad guatemalteca y colaboradora de Diego Rivera (también representada en el cuadro en la figura de mujer vestida de rojo), cuenta el origen del nombre de la obra:

Cuando regresé de Guatemala, en 1954, Frida Kahlo acababa de morir y por la importancia del momento histórico vivido en Guatemala, Diego Rivera decidió plasmarlo en el mural al temple La Gloriosa Victoria, parafraseando de manera sarcástica el cinismo de John Foster Dulles, Secretario de Estado de Eisenhower, que festejó el golpe militar encabezado por el coronel guatemalteco Carlos Castillo Armas con tropas armadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA).²⁷¹

²⁷¹ Rina Lazo, “Mi participación en el muralismo mexicano”, *Crónicas*, Número especial El Muralismo, Producto de la Revolución Mexicana en América, (2012):247.

El apoyo que dieron Diego Rivera, Frida Kahlo y Lina Razo a la lucha del pueblo de Guatemala, se replicó en una parte de la intelectualidad mexicana. Por ejemplo, *Cuadernos Americanos* manifestó su solidaridad con la república centroamericana invitando a su decimotercer aniversario de la fundación de la *Revista* a Luis Cardoza y Aragón, intelectual guatemalteco protagonista directo del proceso revolucionario en su país. No sólo se publicó su discurso completo, pronunciado para la ocasión, donde defendió a su país, sino que se adicionó una introducción que puso en evidencia la empatía que generaba el caso Guatemala. Según se relata, al tocar el turno de Cardoza y Aragón, “los asistentes se pusieron de pie y aplaudieron durante varios minutos como justo homenaje a la hermana Guatemala, víctima de ataques calumniosos inspirados por turbios intereses económicos”.²⁷² Esta mirada positiva se extendía en el tiempo al proceso democrático iniciado en el 44, que colocaba a los acontecimientos revolucionarios en similar posición a lo ocurrido en México con la Revolución Mexicana. La situación es descrita como un “fenómeno sin correlación” en América, y como una “isla de esperanza”, enfatizando la importancia de la independencia político-económica (en contra de la influencia de la UFCO) y la necesidad de una reforma agraria.²⁷³

A la intelectualidad “militante” en México debe sumarse el apoyo de influyentes políticos como Vicente Lombardo Toledano (líder sindical), y el ex presidente Lázaro Cárdenas, que representaron el apoyo del sector popular a Guatemala desde la revolución del 44. Ambos vieron con recelo la dictadura de Jorge Ubico, que resistió especialmente a Toledano, a quien consideró como “un agitador” y responsable de los disturbios que se vivieron en su país antes de su caída.²⁷⁴ El gobierno mexicano, en principio, no apoyó explícitamente al movimiento revolucionario, pero sí consintió en que los exiliados guatemaltecos usaran su territorio como base de operaciones. La revolución del 44 triunfó, sin embargo, la simpatía del representante mexicano en Guatemala, chocó con la indiferencia de su gobierno. Mientras que el representante mexicano Romeo Ortega buscó el reconocimiento apremiante de la

²⁷² AA.VV, “Aniversario de la revista”, *Cuadernos Americanos*, vol. 74, núm. 2, (1954) 55-65.

²⁷³ Mario Monteforte Toledo, “Guatemala, isla de esperanza”, *Cuadernos Americanos*, vol. 55, núm. 1, (1954):7.

²⁷⁴ AHGE-SREM, exp. III-254-13 “Romeo Ortega al secretario de Relaciones Exteriores de México”, Guatemala, 2 de febrero de 1944, Guatemala.

nueva situación revolucionaria e identificó en Guatemala la posibilidad de aumentar la influencia política y cultural mexicana,²⁷⁵ el presidente mexicano Manuel Ávila Camacho afirmó que se reconocería al nuevo gobierno sólo en la actuación conjunta con otras naciones americanas.²⁷⁶ Una vez respaldado por los Estados Unidos, México reconoció al gobierno revolucionario y apoyó económicamente a Guatemala, aunque en palabras de Jurgen Buchenau: “la ayuda a Arévalo se limitó a palabras cordiales, intercambios de estudiantes y un contrato a pequeña escala para la venta de material de guerra”.²⁷⁷

Cuando se produjo el golpe de Estado en 1954, al interior de México nuevamente primó el silencio oficial, mientras que el cardenismo, (aliado de Arévalo y Árbenz) y en cierto sentido oposición al oficialismo mexicano, tomó medidas para defender el proceso revolucionario del país centroamericano. Así, la asociación de Guatemala con el comunismo fue funcional a los intereses de Adolfo Ruiz Cortines al desacreditar de ese modo al ala progresista rival encabezada por Cárdenas. En 1952 se conformó el Comité Pro Liberación de Guatemala en contra de la revolución guatemalteca iniciada en el 44, y un año después, la Sociedad de Amigos de Guatemala, pero en apoyo a los arbenzistas. El gobierno mantuvo su cautela, pero en la práctica financió el Primer Congreso contra la Intervención Soviética²⁷⁸ y económicamente sustentó a grupos de oposición contra la revolución en Guatemala.

Así, el gobierno mexicano se caracterizó por la cautela, evitando ofender los intereses estadounidenses y buscando, al mismo tiempo, mantener la estabilidad interna. La falta de definiciones oficiales fue una manera de satisfacer a la oposición al interior de México, y al conservar las relaciones internacionales con Estados Unidos en términos aceptables. La aparente ambigüedad es en sí, puramente practicidad. Se conserva una imagen internacional independiente y principista, al mismo tiempo que se contenta a la oposición interna, paralelamente no se opone abierta ni rígidamente a la potencia hegemónica.

²⁷⁵AHGE-SREM, exp. III-254-13 “Romeo Ortega al secretario de Relaciones Exteriores de México”, Guatemala, 21 de agosto, 25 de octubre, 30 de octubre, 24 de noviembre de 1944.

²⁷⁶ AHGE-SREM, exp. III-254-13 “Luis Padilla Nervo a Romeo Ortega” 25 de octubre de 1944, México DF.

²⁷⁷ Buchenau, “Por una guerra”, 129.

²⁷⁸ Buchenau, “Por una guerra”, 133.

Capítulo IV: La CPII de Cuba

IV. 1 Las relaciones internacionales entre México y Cuba

El embajador mexicano en Cuba al momento de producirse la revolución, era Gilberto Bosques Saldívar. Había llegado a la isla en noviembre de 1953 y permaneció como representante de México por once años, hasta 1964.²⁷⁹ Durante ese tiempo de servicio, Bosques cargó con la enorme responsabilidad de ser informante de acontecimientos de gran impacto a nivel internacional, como la caída del régimen de Fulgencio Batista, el triunfo de la Revolución Cubana, el proceso de nacionalizaciones y ejecuciones, los conflictos diplomáticos con Estados Unidos, la invasión fracasada de Playa Girón, la consolidación del socialismo en Cuba y el posterior bloqueo y aislamiento de la isla.

Según Enrique Camacho Navarro, la experiencia de Bosques se destaca en tres campos bien definidos: uno, en los casos de regímenes considerados de “mano dura”; dos, en las cuestiones de asilo; y tres, en la “continuidad de la imagen revolucionaria de México dentro del panorama latinoamericano”.²⁸⁰ El 26 de julio de 1953 se produjo el fallido asalto al Cuartel Moncada, con la posterior masacre y persecución de los opositores al régimen. Francisco Navarro Carranza, Encargado de Negocios *ad interim* se ocupó de los primeros trámites para otorgar asilo a los perseguidos. Ese ambiente represivo justificó plenamente la presencia de alguien con la trayectoria y experiencia de Bosques en la Cuba de Fulgencio Batista.

Mientras esto sucedía en la isla, el “peligro rojo” se hacía real en Guatemala (según la perspectiva estadounidense). Estados Unidos condenó la “Revolución de Octubre” iniciada en 1944 y revigorizada con la llegada a la presidencia de Jacobo Árbenz, reprobó el proceso general y lo etiquetó como “comunista”. Frente a la conmoción y confusión de los sucesos en Guatemala, se produjo la ya descrita X Conferencia Interamericana en marzo de 1954. Finalizada la reunión diplomática, Luis Padilla Nervo visitó a Bosques en La Habana.

²⁷⁹ La información puede encontrarse en el AHGE-SREM, exp. 25-14-29, “Expediente personal de Gilberto Bosques”.

²⁸⁰ Enrique Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano y su postura antiimperialista: Gilberto Bosques en Cuba (1953-1954)”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro (México: Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004) 454.

Entre las resoluciones que se obtuvieron en Caracas, estuvo aquélla que realizó la asociación de cualquier movimiento revolucionario con el “comunismo”, lo cual era una lectura peligrosa y podría poner en jaque a las independencias políticas de los Estados latinoamericanos. Es probable, que con base en estas percepciones, Padilla Nervo haya decidido su visita al nuevo representante mexicano en Cuba, que sólo tenía allí, aproximadamente cinco meses.

Podemos suponer, que el encuentro tuvo varios sentidos adicionales. El primero de ellos fue el de informar acerca de las decisiones de México en la reciente Conferencia, y coordinar posiciones comunes frente a un aliado estratégico de Estados Unidos; la Cuba de Batista. En segundo lugar, y como meses antes había fracasado un intento revolucionario contra el régimen pero los ánimos de la población continuaban inquietos, era lógico pensar sobre la posibilidad de un nuevo levantamiento: ¿Qué pasos tomaría México? Finalmente, por las características de la situación, suponemos que también se trató sobre la cuestión del asilo político que estaba otorgando México a los perseguidos en la isla, temática en la cual Bosques era un experto.

Respecto de estos tres puntos, resumamos: en cuanto a la posición de México en la X Conferencia Interamericana de Caracas, y en palabras de Rodríguez de Ita, la misma “se fundamentó en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos e igualdad jurídica de los Estados, pilares de su política exterior forjada en la revolución y consolidada durante los años posteriores...”²⁸¹ En lo relacionado a una nueva revolución en Cuba, claramente México apelaría a la Doctrina Estrada y no permitiría la libre asociación con el “comunismo internacional”. Por el contrario, existió una identificación con la revolución, similar a la que se tuvo con Guatemala y esto debería servir a México para continuar con su imagen de gobierno revolucionario. La experiencia de Guatemala no fue en vano. De hecho, cuando se produjo la invasión a Guatemala, Batista convocó a los embajadores acreditados para manifestarles que Cuba no estaba de acuerdo con el recurso presentado por el gobierno de Jacobo Árbenz al Consejo de Seguridad de la ONU, ya que correspondía recurrir a la OEA. Bosques relata que él no estuvo de acuerdo con esa posición porque la orga-

²⁸¹ Rodríguez de Ita, “Luis Padilla Nervo”, 398.

nización regional estaba dominada por los Estados Unidos. Lo más ventajoso para Guatemala era acudir a las Naciones Unidas.²⁸²

Finalmente, en el último punto, referido al asilo, Padilla Nervo y Bosques coincidieron en la importancia de apoyar en los trámites administrativos y en las condiciones necesarias para la supervivencia de los asilados. Incluso, fue el mismo Bosques quien recomendó a los hermanos Castro huir del país tras la amnistía de Fulgencio Batista, en 1955. Se trataba de una cuestión compleja que el mismo Bosques relató de la siguiente manera:

El asilo diplomático en Cuba tuvo aspectos especiales de una gestión diplomática y ardua. Fue necesario enfrentar situaciones que estaban fuera del cauce normal, del apoyo legal y en las que hay una faceta muy importante: el conocimiento de la legislación del país. Nosotros estábamos obligados, como cualquier diplomático debe estarlo, a conocer la constitución de cada país. A conocer las leyes, las circulares y reglamentos del ramo militar, ya que era fuerza de dominio el ejército. El ejército contaba con medios de espionaje organizados. Había un organismo militar de represión y espionaje con asistencia técnica norteamericana, era el Servicio de Inteligencia Militar, el famoso SIM, que perseguía especialmente a los comunistas y a los políticos más radicales del país.²⁸³

En diciembre de 1958 la presidencia de México fue ocupada por Adolfo López Mateos, sin embargo, Bosques continuó en su posición. La caída del gobierno cubano se produjo en 1959, cuando el embajador mexicano se encontraba en su país, no obstante, con base a la doctrina de reconocimiento, México no realizó declaración alguna. Pero en los informes diplomáticos, por el contrario, puede observarse la gran simpatía hacia la experiencia castrense. La labor cultural llevada a cabo por Bosques, puede ser considerada como de propaganda de la Revolución Mexicana, o así al menos lo entiende Camacho Navarro en el siguiente párrafo:

La organización de exposiciones de los principales grabadores mexicanos, como la de 1956 con 40 obras de Leopoldo Méndez o la de 1959 sobre arte contemporáneo, tenía toda una intención de propaganda de la conexión entre la revolución mexicana y la cubana. Misma función tuvieron las conferencias que el propio Bosques ofreció sobre la

²⁸² Citado por Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano”, 465.

²⁸³ Citado por Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano”, 466.

temática. Un caso sobresaliente fue el de sus pláticas sobre Diego Rivera y la pintura mexicana, del 4 de marzo y del 7 de octubre de 1958 en La Habana.²⁸⁴

En la crisis cubana y en su relación con México pueden identificarse varios momentos. El primero refiere al período de gestación de la Revolución previo a la crisis como tal, y posterior al fracaso del '53 que mencionamos anteriormente.²⁸⁵ El segundo momento se aplica a una época de identificación y apoyo del gobierno mexicano, una etapa de entusiasmo. Fidel Castro entrenó, organizó y planificó el desembarco en la isla desde México, y fue en éstas tierras donde se estableció una red de exiliados y nacionalistas cubanos que entretejieron una alianza anti Batista y pro libertad, fomentada justamente por las gestiones de asilo brindadas por Bosques. El gobierno mexicano conocía las actividades desarrolladas al interior de su territorio pero no las reprimió, y una vez producida la revolución, buscó identificarse con ella.

Cuando Fidel Castro llegó al poder, el líder cubano no se preocupó por marcar similitudes con la ideología dominante en el país que lo había acogido, por el contrario, se presentó como parte de un movimiento *sui generis* y de carácter partisano, muy lejos de la idea revolucionaria mexicana. Sin embargo, los esfuerzos del gobierno de México y la intelectualidad en general no se hicieron esperar. La asociación se estableció con base a analogías entre los procesos revolucionarios. En ambos casos, se produjo un quiebre con una dictadura cruenta y entreguista; en ambos casos se tomaron medidas destinadas a una redistribución de tierra exaltando la importancia de la reforma agraria; en ambos casos, se produjo un proceso de nacionalización de compañías extranjeras y se exaltó la importancia de la justicia social.

Desde el gobierno mexicano, esta identificación tuvo que ver con la imagen de “revolución permanente” que se quiso difundir también para justificar las decisiones de nacionalizar las empresas eléctricas que llevó a cabo paralelamente al proceso de Revolución Cubana. El slogan de “El petróleo, la tierra, la electricidad” buscó sostener la Revolución Mexicana en el tiempo y apoyar ideológicamente el pensamiento del PRI. En tal sentido, defen-

²⁸⁴ Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano”, 468

²⁸⁵ Los momentos descritos a continuación son, en parte, retomados y reelaborados a partir de las reflexiones de Olga Pellicer, “Méjico y Cuba: un drama en tres actos”, *Letras Libres*, Julio (2004):43-46.

der a Cuba era posicionarse a favor de la política interna de México. La etapa de identificación entre México y Cuba tuvo como protagonista el gran proceso de nacionalización de la economía cubana y la dilatación de las relaciones diplomáticas entre Washington – La Habana. La Revolución es vista de manera positiva por parte de la intelectualidad mexicana en general. Cuba era “vergüenza y ejemplo”. Vergüenza en tanto vivió la peor “dictadura a la latinoamericana”, y ejemplo, dado que el pueblo había tomado en sus manos la decisión de sacudirse el régimen de Fulgencio Batista de sus hombros.²⁸⁶

No obstante, independientemente de aquéllos que en México consideraron a Cuba un ejemplo y se entusiasmaron pensando que la situación produciría movimientos populares independientes del PRI, muchos otros vieron la Revolución Cubana con desconcierto: los capitalistas y la derecha en general, que atemorizados, fugaron capitales, iniciaron una lucha anticomunista y solicitaron al gobierno seguridad de que el modelo cubano no incidiría en la política económica nacional.²⁸⁷

En San José de Costa Rica (1960), cuando se inicia formalmente la Crisis Política Institucional Interamericana, México defendió los principios clásicos de su política exterior, se colocó del lado cubano contra el intervencionismo estadounidense y la injerencia extranjera. El antiimperialismo latinoamericano se acentuó con el desembarco y posterior fracaso que significó el intento contra-revolucionario orquestado con apoyo de EUA en abril de 1961. La definición del carácter marxista-leninista de la Revolución Cubana a partir del mes de mayo, y la consolidación de la alianza con la Unión Soviética, alejaron y afectaron esa identificación inicial, pero propulsaron una relación basada en una defensa de principios en el ámbito multilateral.

Con la identificación del castrismo con el comunismo, diversos grupos, entre los que se destacaron los religiosos, se movilizaron en distintos puntos de México bajo la consigna “Cristianismo sí, comunismo no.” Estas condiciones internas, nuevamente, condicionaron el accionar internacional. En Punta del Este (1962), no sólo se encontraba de por medio la presión estadounidense, sino las posiciones internas divergentes en México. Habilmente, se apeló al pragmatismo, condenado el “marxismo-leninismo”, pero recurriendo a cuestiones

²⁸⁶ Alfonso Echánove, “Cuba, vergüenza y ejemplo”, *Cuadernos Americanos*, vol. 97, núm. 1 (1955) 55.

²⁸⁷ Olga Pellicer de Brody, “La Revolución Cubana en México”, *Foro Internacional*, abril-junio (1968) 360.

jurídicas para impedir votar contra la expulsión cubana. Se inició así un tercer momento que Olga Pellicer llama “entendimiento pragmático de beneficios mutuos”. Ella lo explica de la siguiente manera:

[Consiste en] preservar las posiciones de México en el ámbito interamericano: mantener un margen de independencia frente a los Estados Unidos en cuestiones pertenecientes al ámbito multilateral, y llegar a un acuerdo tácito con ellos según el cual la política exterior de México no afectaba la relación bilateral en su conjunto. Internamente, se buscó un buen entendimiento con el régimen de Fidel Castro, a partir del cual México quedaba al margen de los esfuerzos castristas por extender la revolución en América Latina, y obtenía un reconocimiento a las bondades de los regímenes encabezados por el PRI. La política de México en el ámbito interamericano expresó bien, desde comienzos de los años cincuenta, su carácter juridicista y su empeño en quedar fuera de los intentos norteamericanos por utilizar ese ámbito para fines propios de la Guerra Fría. La oposición a la expulsión de Cuba de la OEA y, más tarde, la renuencia a la aplicación de sanciones que imponían el rompimiento de relaciones diplomáticas y económicas con ese país no se relacionaban solamente con la simpatía o no que se pudiese tener hacia la Revolución Cubana. Se relacionaban con lo que ya para entonces era una acentuada tradición de resistir cualquier acción dentro del sistema interamericano que pusiese en duda los principios de no intervención o la autodeterminación de los pueblos.²⁸⁸

En el 64 se abre una cuarta etapa, coincidentemente con el retiro de la actividad diplomática de Gilberto Bosques y el ascenso como Presidente de la República de Gustavo Díaz Ordaz. Para el mes de julio, México se presentaba como la única nación que se oponía a la actitud estadounidense de romper vínculos con la isla, no obstante esa posición ejemplar tuvo un correlato: la connivencia de Estados Unidos para tener una embajada que le permitiese ser “su pie en la isla”. Por medio de la embajada mexicana, se podría controlar el proceso interno y recibir información estratégica. Kate Doyle, encargada del *México Project* del Archivo de Seguridad Nacional afirma: “Es claro que la intransigencia que se mostró en la actitud de México en cuanto a las relaciones exteriores vinculadas al caso de Cuba, se debieron a negociaciones secretas, a pactos entablados entre los dirigentes gubernamentales de E.U. y México”.²⁸⁹ La visita que realizó Adolfo Díaz Ordaz a Lyndon B. Johnson, a mediados de noviembre de ese mismo año, mostraron que Estados Unidos dejó de lado el re-

²⁸⁸ Pellicer de Brody, “La Revolución Cubana”, 360.

²⁸⁹ Citado por Camacho Navarro, “Un nacionalista mexicano”, 473.

sentimiento frente a la negativa mexicana de romper relaciones con Cuba. Hoy entendemos que esa simpatía se sostuvo en un acuerdo que fue más allá del respeto por los principios de política exterior esgrimidos por México, y que estuvo relacionado con el pragmatismo norTEAMERICANO y la el accionar mexicano que equilibró discurso y práctica.

IV.2 La Revolución Cubana

A finales de la década del cincuenta y principios del sesenta, la característica general de la región era la inestabilidad política y la participación de los militares. Por ejemplo, en 1955, en Argentina, Juan Domingo Perón fue destituido después de consagrarse presidente bajo una cuestionable reforma constitucional. En el año 1957, Gustavo Rojas Pinilla, presidente de facto de Colombia, sufrió un final similar, y al año siguiente, Marcos Pérez Jiménez, presidente de Venezuela fue derrocado. El autoritarismo presente en América Latina se hace especialmente notable en el Caribe. Fulgencio Batista de Cuba y Rafael Trujillo de República Dominicana son dos de los casos paradigmáticos al respecto. No obstante, es la situación de Cuba la particularmente frágil, tanto en lo político como en lo económico-social.

En palabras de Fidel Castro:

El 85% de los cubanos paga renta por el uso de sus parcelas y no vive en sosiego por las constantes amenazas de desalojo. Más del 50% de las mejores tierras están en manos de extranjeros, especialmente en Oriente, donde se localiza la *United Fruit Company*, mientras que las tierras controladas por la *West Indian* unen la costa norte con el sur. De estas, cerca de 300 mil caballerías se mantienen en manos poderosas sin cultivar, al tiempo que unas 200 mil familias, refugiadas en bohíos o chozas, carecen de una vara de tierra para subsistir.²⁹⁰

En lo que respecta a los aspectos políticos, la dictadura de Batista se enfrentaba a una oposición creciente, tanto urbana como campesina, y en el aspecto militar, la guerrilla que operaba en Sierra Maestra amenazaba su permanencia. La resistencia armada se había iniciado el 2 de diciembre de 1956 después del difícil y fracasado arribo del barco Granma en las playas de la isla, donde Castro logró reunir unos veinte sobrevivientes a quienes se irán

²⁹⁰ Fidel Castro, *La Historia me absolverá* (La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975) 77.

sumando campesinos en una efervescencia revolucionaria creciente. Al respecto, Andrés Felipe González Bolaños afirma: “Esta acción [...] permitiría inspirar y fortalecer psicológicamente al pueblo cubano y al Movimiento Revolucionario urbano conocido con el nombre del “Llano” [...] Además de este grupo, los estudiantes universitarios encabezados por la Federación Estudiantil Universitaria y otros núcleos juveniles nutrirían también las filas de la oposición al régimen”.²⁹¹ Fulgencio Batista no pudo contener los disturbios y manifestaciones crecientes y se quedó sólo con el control de La Habana y su entorno. El ejército quedó desmoralizado y la caída se selló con el descenso de los guerrilleros al llano el 1 de enero de 1959. El dictador cubano y títere norteamericano cortó los hilos que aún lo unían a Estados Unidos y huyó a República Dominicana, donde fue recibido por su homólogo.

En los primeros meses del proceso revolucionario, la simpatía fue evidente. Así se manifestó en el Informe Mensual Reglamentario enviado por el embajador mexicano en Cuba, Gilberto Bosques en abril de 1959. Las percepciones califican la revolución como nacional. En la tesis económica del Movimiento, Bosques destaca que: “el Gobierno democrático del 26 de Julio cuidará celosamente por [los] altos salarios para el trabajador, por altos ingresos para sus ciudadanos y, junto a esa política distributiva de justicia social, estará obligado a hacer crecer la economía cubana, desarrollarla y poner la técnica en la producción nueva”.²⁹²

Asimismo, menciona el rol de la juventud que –afirma– “necesita comprender claramente estos conceptos, porque ella es la que va construir la nueva Cuba”.²⁹³ Recordemos que Fidel Castro al tomar el poder tenía sólo 33 años. En el análisis del diplomático y con base en el documento expedido desde la Sierra Maestra a fines de 1956, se destaca el rol del Estado, que “asume la responsabilidad del estudio y ejecución de un plan de desarrollo económico [que] no significa ejercicio por parte del mismo de poderes dictatoriales”.²⁹⁴ Tam-

²⁹¹ Andrés Felipe González Bolaños, “La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País*, y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959”, *Historia Caribe*, vol. XIII, núm. 32, enero-junio (2018):180.

²⁹² AHGE-SREM, exp. III/510 (729.1.0) “59”, Oficio núm. 345, f. 3. “Informe Mensual Reglamentario correspondiente a los meses de febrero y marzo”, La Habana, 12 de abril de 1959.

²⁹³ AHGE-SREM, exp. III/510 (729.1.0) “59”, Oficio núm. 345, f. 3. “Informe Mensual Reglamentario correspondiente a los meses de febrero y marzo”, La Habana, 12 de abril de 1959.

²⁹⁴ AHGE-SREM, exp. III/510 (729.1.0) “59”, Oficio núm. 345, f. 8. “Informe Mensual Reglamentario correspondiente a los meses de febrero y marzo”, La Habana, 12 de abril de 1959.

bién se adiciona la idea de que “La planificación es compatible con las libertades individuales, y sólo ella puede hacer posible un mundo en el que existan libertad individual y seguridad económica”.²⁹⁵

La visión que se tenía de la revolución se asociaba a la imagen de la Revolución Mexicana: un cambio trascendental en lo económico, político y social, pero no necesariamente “comunista” ni autoritaria, de hecho, la referencia que se hace a la nueva administración cubana es de “Gobierno Democrático”, destacando su condición popular y la asistencia de la razón en el proyecto de reforma agraria, que acabaría con los latifundios, “el verdadero cáncer de la economía del país”.²⁹⁶

Las características expresamente “socialistas” y antinorteamericanas están ausentes, de hecho, el 15 de abril Fidel Castro realizó un viaje a Estados Unidos y Canadá, en donde se le dio “preferencia a las cuestiones económicas, especialmente por cuanto se refiere a la cuota azucarera y a las tarifas arancelarias”.²⁹⁷ La percepción del embajador norteamericano en Cuba, también es positiva, así, por ejemplo, el cubano “Diario Nacional”, afirmaba que en la reunión de embajadores de Estados Unidos acreditados en México, Cuba, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Haití, y la República Dominicana, y realizada en El Salvador, Phillip Bosal, declaró que “la revolución ha realizado transformaciones sustanciales que eran necesarias en Cuba desde hace mucho tiempo”.²⁹⁸

En México, como ya dijimos, la llegada al poder de Adolfo López Mateos prácticamente coincidió temporalmente con la de Fidel Castro, existiendo una identificación y defensa inicial de la Revolución y en la cual, nuevamente Lázaro Cárdenas, cumplió un papel fundamental. Probablemente, por la enseñanza que dejó la interrupción de la Revolución Guatemalteca, el coronel retirado tomó un rol activo en la defensa de Cuba. El prestigio nacional e internacional de Cárdenas obligó al PRI a involucrarse en la defensa de la isla, pero también cristalizó las divergencias ideológicas entre la “derecha” y la “izquierda” al interior

²⁹⁵ AHGE-SREM, exp. III/510 (729.1.0) “59”, Oficio núm. 345, f. 8. “Informe Mensual Reglamentario correspondiente a los meses de febrero y marzo”, La Habana, 12 de abril de 1959.

²⁹⁶ AHGE-SREM, exp. III/510 (729.1.0) “59”, Oficio núm. 345, f. 33. “Informe Mensual Reglamentario correspondiente a los meses de febrero y marzo”, La Habana, 12 de abril de 1959.

²⁹⁷ AHGE-SREM, exp. 729.1-0/510 “59”, Oficio núm. 331. “Viaje del Doctor Fidel Castro a los Estados Unidos”, La Habana, 13 de abril de 1959.

²⁹⁸ “¿Es amigo de Cuba el embajador Bonsal?”, *Diario Nacional*, La Habana, 14 de abril de 1959, 5.

de México. Eric Zolov destaca que mientras para Estados Unidos, la cuestión cubana era un problema relacionado a la contención del “comunismo”, para México se trataba de la centralización de la autoridad “y la contención de discursos nacionalistas en competencia”, léase “cardenismo”.²⁹⁹ La influencia de Cárdenas se hizo sentir fuertemente a través de declaraciones y acciones simbólicas como el encuentro con Fidel Castro en la primera celebración oficial cubana del 26 de Julio, donde se mostró públicamente con el líder revolucionario y cuya fotografía juntos en el palco, es internacionalmente reconocida. Allí Cárdenas identificó a la Revolución Mexicana con la Cubana y destacó, retomando astutamente las palabras de ex presidente estadounidense Roosevelt, la importancia del “mutuo respeto” y el derecho de todas las naciones a vivir libre e independientes, sin ser intervenidas.³⁰⁰ Estas expresiones les dieron legitimidad a la Revolución, e incluso cuando ésta se radicalizó, Cárdenas se mantuvo públicamente a su favor, y este posicionamiento incidió en la actitud oficial mexicana en el marco de la OEA. Votar de modo negativo, hubiera sido ir en contra de la misma Revolución Mexicana que tenía en el ex presidente su máxima expresión. La división ideológica creció hasta convertirse en ruptura: por un lado, el ala que podríamos llamar progresista, identificada con Cárdenas y la Revolución Mexicana como democrática y anti-imperialista; y por el otro, el ala conservadora, identificada con el “anticomunismo” (en donde se incluye a la Iglesia). El PRI debió lidiar con equilibrar ambos extremos, respetar su tradición revolucionaria y mantener su anticomunismo en sintonía con la política de Washington; satisfacer las demandas internas (defensa de la revolución cubana) y las demandas internacionales o externas (no contradecir a Estados Unidos y condenar al “comunismo”).

Los cuestionamientos sobre el nuevo régimen se iniciaron a partir de la aplicación de la pena de muerte y las posteriores dudas sobre la efectiva implementación de elecciones, así también por la aplicación de ciertas medidas que fueron mermando la simpatía internacional, por ejemplo, la obstrucción de los militares en las sedes diplomáticas evitando que las

²⁹⁹ Eric Zolov, “¡Cuba sí, yanquis no!: el saqueo del Instituto Cultural México-Norteamericano en Morelia, Michoacán, 1961, en *Espejos de la Guerra Fría*, 177.

³⁰⁰ Lázaro Cárdenas, “Discurso con Motivo del VI Aniversario de la Iniciación del movimiento Revolucionario 26 de julio”, 26 de julio de 1959. El texto completo puede consultar en el link a continuación: <http://www.centrolazarocardenasyamaliasolozano.org/general/general/disursos/590726.html>

mismas otorgaran asilo diplomático. A pesar de las declaraciones de Castro, afirmando que ya no serían necesarias más ejecuciones (a excepción de los altos criminales que escaparon) y que las elecciones se realizarían en un plazo de tres años (ya que en ese momento no tendrían sentido alguno puesto que el Movimiento era el único organizado y ganaría las mismas),³⁰¹ sus argumentos no fueron del todo convincentes.

Al mismo tiempo, Fidel Castro se ocupó de negar expresamente cualquier asociación con el “comunismo”:

Añadió que por sentirse perjudicados en sus intereses, los enemigos de la revolución llevan a cabo actualmente una campaña tendiente a desacreditar a aquella y a dividir los sectores que la apoyan mediante acusaciones calumniosas, entre las cuales figura en primer término la que señala como comunistas a algunos de los principales funcionarios del Gobierno, y en general, al programa revolucionario. [...] Al desmentir una vez más, esta acusación señaló como los principales enemigos de la revolución a los latifundistas, a los importadores, a los magnates azucareros, y a los monopolios extranjeros.³⁰²

No obstante, las relaciones de Cuba con los Estados Unidos fueron en franco deterioro, y las relaciones de la isla con la URSS, dejaron de ser una amenaza para convertirse en una realidad. Lo que primero pareció ser levantamiento nacional y popular, poco a poco fue convirtiéndose en una revolución anti-imperialista hasta convertirse explícitamente en “socialista”. El “problema cubano” adquirió prontamente, dimensiones globales.

IV.3 El tratamiento de Cuba en la OEA: la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1960)

El representante mexicano en la OEA, entre 1958 y 1954, fue Vicente Sánchez Gavito, que en palabras de Leticia Bobadilla González promovió los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solidaridad continental. Fórmula que derivó en “un frente común diplomático transitorio” en defensa de tales ideas, conformado por México, Argen-

³⁰¹ AHGE-SREM, exp. 729.1-0/510 “59”, Oficio núm. 457. “Declaraciones hechas por el Primer Ministro Dr. Fidel Castro, al regresar a Cuba”, La Habana, 13 de mayo 1959.

³⁰² AHGE-SREM, exp. 729.1-0/510 “59”, Oficio núm. 446. “Discurso que pronunció el comandante Raúl Castro con motivo de la celebración del Día del Trabajador”, La Habana, 8 de mayo 1959.

tina y Brasil.³⁰³ El 18 de noviembre, Sánchez Gavito tomó posesión como presidente de la organización y reafirmó aquellos principios al declarar que “no hay Estado americano con derechos mayores ni más respetables que los de todos los demás. Presidiré nuestras deliberaciones con esta idea como norma directriz”.³⁰⁴ Así, el principio de igualdad jurídica se destacó una vez más, como corolario de los anteriores.

Una de las primeras acusaciones contra Cuba en la OEA, se realizaron por parte de Guatemala. El 5 de diciembre de 1959 y en sesión extraordinaria, el representante guatemalteco, Guillermo Sáenz, realizó una exposición para responsabilizar al gobierno cubano de organizar una invasión contra Guatemala con el objetivo de derrocar a Ydígoras Fuentes. Los promotores de tal iniciativa eran el “Che” Guevara y Raúl Castro y los pasos, según el relato, incluían sabotaje, agitación y propaganda. Levi Arrero Artiles, el representante cubano, negó tales acusaciones y sostuvo que las mismas no eran más que una estrategia electoral frente a las próximas elecciones a producirse en el país centroamericano. Se trataba, explicó Arrero Artiles, de crear un clima de agitación general para impresionar al electorado. Sánchez Gavito decidió levantar la sesión sin que ningún otro representante tomase parte.³⁰⁵ En un informe confidencial a Manuel Tello, hace saber que efectivamente consideró esta acusación como una maniobra del gobierno de Guatemala con fines electorales.³⁰⁶

Como ya dijimos, para 1960 las relaciones cuba-norteamericanas entraron en crisis abierta. El viceprimer ministro soviético Anastás Mikoyán visitó Cuba en febrero (el año anterior había visitado México)³⁰⁷ y firmó un acuerdo para venderle petróleo a la Unión Soviética. En junio se nacionalizaron las refinerías estadounidenses que se negaron a procesar el crudo proveniente de la URSS. Como represalia Estados Unidos suprimió la compra de la cuota de azúcar cubana (julio), y en agosto Castró respondió confiscando aún más

³⁰³ Leticia Bobadilla González, “Méjico y la Revolución cubana: Vicente Sánchez Gavito en la OEA, 1959-1964”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, coordinado por en Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro (Méjico: Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Universidad Nacional Autónoma de Méjico, 2004) 475.

³⁰⁴ AHGE-SREM, Esp. XII-1133-1 (2 parte). “Sesión ordinaria de la OEA”, Washington, 18 de noviembre de 1959.

³⁰⁵ AHGE-SREM, exp. XII-1130-2. “Sesión Extraordinaria de la OEA”, Washington, 5 de diciembre de 1959.

³⁰⁶ AHGE-SREM, exp. XII-663-5. “Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello”, Washington, 7 de diciembre de 1959.

³⁰⁷ Vanni Pettina “Bienvenido Mr. Mikoyán: Tacos y tractores a la sombra del acercamiento soviético mexicano, 1958-1964”, *Historia Mexicana*, 66, (2), (2016), 793-852.

negocios norteamericanos. “En diciembre, Castro decidió que necesitaba hacer un pronunciamiento formal que lo distanciara del mundo capitalista. Ese mes declaró el carácter socialista de su revolución, pronunciamiento que precedió a la ruptura de las relaciones diplomáticas³⁰⁸ de Estados Unidos con Cuba”.³⁰⁹

Raúl Roa, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba solicitó al Consejo de Seguridad de la ONU el tratamiento de la cuestión bajo la queja de agresión económica, pero Argentina y Ecuador propusieron la derivación correspondiente al organismo regional (la URSS y Polonia se opusieron).

Francisco Morales Padrón resume la situación:

[...] los Estados Unidos apelaron a la OEA y acusaron a Cuba de permitir la infiltración rusa en el hemisferio y de no estar cumpliendo sus deberes como un miembro de la OEA. Para estudiar las posibilidades de una intervención peligrosa extra-continental, la VII Reunión de Consulta de Ministros de Asuntos Exteriores se reunió en San José de Costa Rica el 22 de agosto de 1960. [...] La declaración de San José fue muy general y aunque no mencionaba a Cuba, las alusiones eran evidentes.³¹⁰

La VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se produjo al día siguiente de finalizada la VI reunión que había sido convocada por Venezuela para servir como órgano de consulta en aplicación del TIAR contra República Dominicana. En San José de Costa Rica se elaboró un documento condenatorio contra el gobierno de Cuba conocido como Declaración de Costa Rica (29 de agosto de 1960) que tuvo como respuesta la Primera Declaración de La Habana por parte de Fidel Castro (2 de septiembre de 1960) donde sostuvo que la OEA no pudo defender a Cuba de la agresión económica norteamericana.³¹¹

El representante de Estados Unidos, Edward A. Jamison, envió una carta al Secretario General de la OEA solicitando una nueva Reunión de Consulta para aclarar la controversia con el gobierno de Cuba. Como respuesta, Fidel Castro realizó la exposición de los hechos

³⁰⁸ Estados Unidos anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba el 3 de enero de 1961.

³⁰⁹ Buchenau, “Por una guerra”, 142-143.

³¹⁰ Francisco Morales Padrón, *Historia de unas relaciones difíciles, (Estados Unidos - América Española)*, (Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1987) 223.

³¹¹ Fidel Castro, “Primera Declaración de La Habana”, en *La revolución cubana, 1953-1962*. (México: Era, 1972) 234.

ante la Asamblea General de la ONU, por lo cual, Jamison envió una nueva carta al Secretario General de la OEA, ahora acusando a Cuba de desafiar al organismo regional y denunciando la adquisición de material bélico y ayuda técnico-militar del bloque soviético.

Mientras tanto, a fines de 1960, el Ministro de Industria de Cuba viajó a distintos países socialistas con el fin de obtener financiamiento para establecer industrias, y acordó el envío de estudiantes y obreros a países socialistas para perfeccionar y ampliar sus conocimientos. Raúl Roa, por su parte, redactó misivas destinadas al presidente del Consejo de Seguridad y continuó la denuncia contra los Estados Unidos. A partir de enero de 1961, se preocupó por denunciar la intervención e inminente ataque militar estadounidense a Cuba, aunque jugando con la posibilidad de negociar con Washington. De hecho, el 14 de enero, Raúl Roa envió a todos los Cancilleres latinoamericanos un cable en el que denunciaba a Estados Unidos como imperialista pero al mismo tiempo finalizaba tal acusación sosteniendo la disposición a conversar con los representantes de ese país.

Por un lado, Cuba tomó la iniciativa de recurrir a instancias multilaterales donde pudiera internacionalizar su caso y contrarrestar el poderío norteamericano enfrentándolo indirectamente a su contraparte: la URSS. Por otro, rompió el regionalismo americano donde primaba Estados Unidos y continuó su política que proclamó como independiente.

IV. 4 El desembarco en Bahía de Cochinos (1961)

Cuba se fortaleció como símbolo de la lucha popular y anti-imperialista, especialmente en México, donde Cárdenas agitó el nacionalismo mexicano, y por ejemplo, encabezó la organización de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz desarrollada entre el 5 y el 8 de marzo de 1961, antes de la invasión a Playa Girón.. En las declaraciones finales se afirmaron proclamas contra el imperialismo antinorteamericano y se criticó la reciente anunciada ALPRO.³¹² Además, entre el 14 y el 20 de marzo, el ex presidente mexicano recorrió el país donde dirigió reuniones y organizó

³¹² La ALPRO fue anunciada por el nuevo presidente de Estados Unidos, John Kennedy, el 13 de marzo de 1961. Asimismo, propuso una reunión a nivel ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social en Punta del Este, los días 5 al 17 de agosto.

mítines defendiendo la revolución cubana y criticando el rumbo que había tomado la revolución mexicana.³¹³

John F. Kennedy tomó posesión como presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 1961, dando inicio el período de contención conocido como simétrica. Cuatro meses después, el 17 de abril del mismo año, se intentó la invasión a Bahía de los Cochinos. El fracaso fue estrepitoso, y el discurso norteamericano puesto en duda, especialmente después de que Christian Herter hubiese ratificado el principio de no-intervención en la Reunión de Consulta de San José. En consecuencia, el 18 de abril, estando la Asamblea de Naciones Unidas reunida, el representante mexicano, Luis Padilla Nervo, invocó el principio de no intervención y el derecho de los pueblos a la autodeterminación al decir que son ellos, los que deben darse el régimen político, económico y social que considerasen adecuado.³¹⁴ Estados Unidos, por su parte, no sólo se adjudicó la responsabilidad en el asunto, sino que el presidente Kennedy se dirigió a su país diciendo:

Toda intervención norteamericana unilateral, en ausencia de un ataque externo, ya sea a nosotros o a un aliado, habría sido contraria a nuestras tradiciones y a nuestras obligaciones internacionales. Pero la historia muestra que nuestro freno es inagotable. Si en alguna ocasión resultase aparente que la doctrina interamericana de no intervención sólo esconde o excusa una política de no acción – si los países de este hemisferio dejan de cumplir con sus compromisos contraídos contra la penetración comunista del exterior – en ese caso, quiero que quede bien entendido que este gobierno no dudará en cumplir con sus obligaciones más elementales, que son la seguridad de nuestro país.³¹⁵

Tales declaraciones fueron el último “aventón” de Cuba hacia los brazos de la URSS. Era claro que la isla no podría desarrollarse como modelo alternativo al de ambos bloques. Entre el imperialismo histórico de los estadounidense y el naciente expansionismo soviético, Cuba eligió este último, manteniendo sus ideales de antiimperialismo y autodeterminación.

El carácter “socialista” que había adquirido la revolución en 1961, conmocionó a América Latina, hasta el embajador mexicano en Cuba, Gilberto Bosques mostró su preocupación frente la situación cubana. Criticó la “dependencia económica del país con el bloque

³¹³ Zolov, “Cubas sí, yanquis no”, 189

³¹⁴ AHGE-SREM, exp. XII-643-6. “Discurso de Luis Padilla Nervo ante el Consejo de Naciones Unidas”, Nueva York, 18 de abril de 1961.

³¹⁵ Citado por Lanús, *De Chapultepec*, 249.

soviético” así como el anuncio realizado por Fidel Castro de exportar la Revolución Cubana.³¹⁶

El desembarco fallido en abril de 1961, organizado con el apoyo de la CIA (aunque fácilmente sofocado), sumado a las declaraciones del presidente J. F. Kennedy de que actuaría sin dudar para salvaguardar la seguridad hemisférica y contener al “comunismo”, inevitablemente obligó a Cuba a tomar partido por los soviéticos de manera explícita. Es importante destacar que el impacto simbólico del fracaso del desembarco en Bahía de Cochinos fue internacional. En toda América Latina se produjeron protestas y quejas en contra del imperialismo norteamericano. México no fue la excepción, sobre todo debido a la identificación que se había creado entre la Revolución Mexicana y la Cubana. El 18 de abril, mismo día del desembarco, miles de manifestantes se reunieron en el zócalo de México, así como en Guadalajara, Puebla y otras ciudades importantes del país. México se disputaba en palabras de Eric Zolov, el curso de su propio proyecto revolucionario, “la naturaleza de su liderazgo frente a Latinoamérica, y sus relaciones con los Estados Unidos”.³¹⁷

En ciudad de México, miles de estudiantes se congregaron en la explanada principal de la Universidad Nacional (UNAM) para escuchar a los organizadores del Frente Estudiantil de Defensa de la Revolución Cubana que leyeron noticias de la invasión y mensajes de solidaridad hacia el pueblo cubano, entre los que se encontraban las palabras de Cárdenas. El ex presidente aseguró que no podría permanecer neutral frente a las “fuerzas imperialistas” que agreden a Cuba.³¹⁸ En todo el territorio nacional proliferaron los centros de reclutamientos *ad hoc*, organizados por el Partido Popular Socialistas (PPS) de Lombardo Tole-dano y nombrados como “Brigadas de Pancho Villa”. Frente a tal clima de conmoción, se difundió la noticia de que Cárdenas viajaría a la isla para apoyar a Cuba, no obstante, López Mateos impidió su salida.³¹⁹ La voz de Cárdenas continuó resonando en duros discursos.

³¹⁶ AHGE-SREM, exp. III-2516-6. “Telegrama de Gilberto Bosques a la SREM”, La Habana, 26 de enero y 13 de febrero de 1961.

³¹⁷ Zolov, “Cuba sí, yanquis no”, 176.

³¹⁸ Lázaro Cárdenas, “Declaraciones a la prensa sobre la agresión a Cuba, México”, 18 de abril de 1961, <http://www.centrolazarocardenasyamaliasolorzano.org/general/general/discursos/610418.html>

³¹⁹ El incidente es mencionado por Eric Zolov en “Cuba sí, yanquis, no”, que a su vez lo retoma del relato de Enrique Krauze.

sos condenatorios contra el imperialismo estadounidense y en intervenciones a favor de Cuba en organizaciones internacionales y personalidad destacadas.³²⁰ Incluso arengó:

Debemos organizamos. Que se organice la juventud de toda Latinoamérica, que se organicen los sectores intelectuales, los obreros que respondan a sus compromisos y obligaciones, que en cuanto al sector campesino éste se organiza solo.

Volvemos a decir a ustedes, que representan por su juventud y generosidad lo mejor de nuestra patria, que se hagan oír, que hablen, que emprendan una campaña de pacificación del país vecino, que cree dominarlo todo con el oro, con el dólar; decirle que no es así como se gobiernan los pueblos.³²¹

En agosto de ese mismo año, todas las fuerzas que Cárdenas había desatado (o al menos nucleado) se congregaron en lo que se conoció como Movimiento de Liberación Nacional (MLN), un movimiento de oposición genuina al PRI. Zolov afirma que durante los años 1961-1963 los simpatizantes del movimiento reformista cardenista fueron perseguidos y encarcelados. Para 1964 el MLN se encontraba “desplomado” debido a la represión, las divisiones internas y la decisión institucionalista del propio Cárdenas de sujetarse a los dictados del PRI.³²² Especialmente impactó la decisión cardenista de apoyar a Díaz Ordaz como candidato oficial del PRI, dando inequívocas muestras de lealtad a un partido cada vez más conservador y que con tal decisión, ayudaba a consolidar.

Frente a esta situación, el problema cubano no era cuestión menor para México que se vio comprometido en varios frentes: la estabilidad interna, la unidad del gobierno frente a una división ideológica en su proceder, la defensa de su discurso e imagen revolucionaria y sus buenas relaciones con Estados Unidos. Mientras tanto en Cuba, el ministro de las Fuerzas Armadas, Raúl Castro, viajó a Rusia en busca del respaldo militar soviético por miedo a una nueva invasión. La URSS, por su parte, vio la posibilidad de instalar misiles de alcance intermedio en la isla, como respuesta a las bases que Estados Unidos poseía estratégica-

³²⁰ Por ejemplo, Lázaro Cárdenas, “Mensaje a instituciones internacionales y personalidades del mundo sobre la agresión contra Cuba”, México, 28 de abril de 1961,
<http://www.centrolazarocardenasyamaliasolorzano.org/general/general/discursos/610428.html>

³²¹ Lázaro Cárdenas, “Palabras en la plaza de la Constitución sobre la agresión contra Cuba”, México, 18 de abril de 1961,
<http://www.centrolazarocardenasyamaliasolorzano.org/general/general/discursos/610418p.html>

³²² Zolov, “Cuba sí, yanquis no”, 211.

mente en Turquía.³²³ Tales decisiones dieron origen a la crisis más dramática de la Guerra Fría en el continente: la llamada “crisis de los misiles”.

IV. 5 La VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1962)

Antes del fracaso de la invasión heredada a Kennedy por la administración anterior, el flamante presidente estadounidense realizó una propuesta oficial consistente en un programa de ayuda económica, política y social de EUA para América Latina. La presentación fue realizada en la Casa Blanca en presencia de todos los embajadores de América Latina. Los detalles posteriores, fueron trabajados y debatidos en la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) del 5 al 17 de agosto de 1961, en Punta del Este (Uruguay). Estuvieron presentes todos los representantes latinoamericanos a excepción de Cuba, que el 1 de mayo de ese mismo año, declaró oficialmente el carácter socialista de su revolución. En la cita mencionada, se aprobó la creación de la Alianza para el Progreso.³²⁴

Esta nueva actitud norteamericana puede leerse en términos estratégicos. Por un lado, Estados Unidos quiso evitar una revolución similar a la cubana en su “patio trasero”. Diplomáticamente, intentó lograr el apoyo latinoamericano frente al caso cubano, a quien pretendía someter y aislar, presionando de ese modo la reconsideración de su mal ejemplo. Finalmente, notamos que hay una búsqueda consciente de transformar la imagen norteamericana, afectada y cuestionada desde el fin de la política de “el Buen Vecino”

El 16 de octubre de 1961 el Consejo de la OEA consideró en sesión extraordinaria la nota que presentó el embajador peruano, Juan Bautista de Lavalle, solicitando la convocatoria a una Reunión de Consulta de acuerdo al artículo 6 del TIAR. El Consejo decidió que el asunto fuera tratado en la Comisión General, y ésta recomendó que la Comisión Interamericana de Paz efectuara una investigación de los hechos denunciados por el país andino.

El 9 de noviembre, mientras la Comisión se encontraba trabajando al respecto, el representante colombiano ante la OEA, Alberto Zuleta Ángel, pidió que se convocara a la Reunión de Consulta antes, incluso, de conocer el informe de la Comisión Interamericana

³²³ Valeria Lourdes Carbone, “Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina. La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963)”, *Centro Argentino de Estudios Internacionales* (CAEI), (2006):14.

³²⁴ Véase: Hernando Agudelo Villa. *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso.* (Méjico: Editorial Roble, 1966).

debido a la amenaza de ruptura de la paz e independencia política de los Estados americanos que surge “de la intervención de potencias extra-continentales encaminadas a quebrar la solidaridad americana”.³²⁵ La actitud mexicana era que la reunión se convocara por medio de la Carta de la OEA y no del TIAR. Claramente, Estados Unidos buscaba sancionar a Cuba con medidas colectivas y relacionadas con su seguridad nacional, que implicaba, como vimos en palabras de Kennedy, pasar por alto principios históricos del sistema interamericano: la no intervención, la no injerencia, la igualdad jurídica de los Estados, entre otros.

El 4 de diciembre de 1961 se aprobó la resolución a partir de la cual se convocó a la Reunión de Consulta, sin embargo, México, acompañado por Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Chile y Cuba, se abstuvieron. Claramente, tal actitud reconoce un problema que debe tratarse, pero implica que no se está de acuerdo con el modo de hacerlo (invocando el art. 6 y 11 del TIAR). Aparentemente ningún país de América Latina estaba dispuesto a oponerse a los Estados Unidos arriesgando los beneficios después del lanzamiento oficial de la ALPRO. Los estadounidenses habían obtenido un triunfo diplomático de importancia en parte sostenido por lo que podemos considerar un *remake* de la diplomacia del dólar. Sin embargo, eso no impidió que antes de la reunión se produjeran varios incidentes.

La consulta fue convocada por Colombia con el objetivo de “considerar las amenazas a la paz y la independencia de los Estados americanos que pudieran surgir de la intervención de poderes extra-continentales dirigida a quebrantar la solidaridad americana”,³²⁶ en contexto regional diferente al propiciado en San José: Estados Unidos, Haití, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Paraguay y Perú, habían roto relaciones con Cuba, y la presencia soviética, cada vez mayor en la isla caribeña, era alarmante. La VIII Reunión de Consulta de Ministros se produjo del 22 al 31 de enero de 1962 en Punta del Este, Uruguay. Manuel Tello, expresó que la legalidad de la reunión era “incuestionable” al ser adoptada por la mayoría de los países miembros, no obstante, el anteproyecto colombiano era de “extrema gravedad” porque tales decisiones no le correspondían al ór-

³²⁵ OEA, “Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Acta Final. Punta del Este, Uruguay, 22 al 31 de enero de 1962”, (Washington: Unión Panamericana, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, 1962) 1.

³²⁶ Citado por Pellicer de Brody, “La Revolución Cubana”, 40.

gano de consulta y debían realizarse de acuerdo a derecho. Y reafirmó claramente que México no era neutral sino “independiente” siendo ésta una de las máximas “expresiones de dignidad de una nación” y que esperaba que la misma sea respetada”.³²⁷ También hizo remembranza de anteriores disposiciones como la V Reunión de Consulta de Ministros en 1959, que aprobó la “Declaración de Santiago de Chile” referida a la no intervención, el ejercicio efectivo de la democracia representativa y a los derechos humanos. Recuperó la Conferencia Interamericana de Caracas de 1954 donde se aprobó la “Declaración de Solidaridad…”, y explicitó que en el TIAR no se previó su entrada en operaciones frente al cambio en la orientación política de uno de los países participantes. El 4 de diciembre de 1961, recordó, que Fidel Castro reconoció públicamente el carácter socialista de la revolución, es decir que se adhirió a un régimen distinto al de la “democracia representativa” y tal declaración no era ajena a la convivencia interamericana. México no podía “contemporizar con movimientos internacionales de extrema derecha ni de extrema izquierda, aunque desde un principio el país había azteca había demostrado su simpatía por la revolución”.³²⁸ Y añadió “Parece pues indudable que existe una incompatibilidad radical entre la pertenencia a la organización de la OEA y una profesión marxista-leninista como lo sería también con una profesión monárquica absoluta. Con la misma energía que defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos, del pueblo cubano por consiguiente, sostenemos que es inconciliable la calidad de miembro de nuestra organización con la adopción de un régimen de gobierno cuyas características no son las de las democracias representativas”.³²⁹ Así, México aceptaba y defendía la autodeterminación del pueblo cubano de acuerdo a principios históricos, y de acuerdo a derecho, condenaba al régimen de Cuba por ser incompatible con el sistema interamericano.

El 25 de ese mes, Dean Rusk, el Secretario de Estado norteamericano tomó la palabra. Inició el discurso destacando la creación de la ALPRO y el cumplimiento de Estados Unidos de sus compromisos, y de la libertad como el medio seguro para lograr el desarrollo

³²⁷ AHGE-SREM exp. XII 1123-2 (1 y 2 Parte) “Discurso de Manuel Tello en la OEA”, Punta del Este, 24 de enero de 1962.

³²⁸ AHGE-SREM exp. XII 1123-2 (1 y 2 Parte) “Discurso de Manuel Tello en la OEA”, Punta del Este, 24 de enero de 1962.

³²⁹ AHGE-SREM exp. XII 1123-2 (1 y 2 Parte) “Discurso de Manuel Tello en la OEA”, Punta del Este, 24 de enero de 1962.

económico y la justicia social, contrario al “comunismo”, que según dijo, donde existe, “hay hambre, pobreza e ignorancia”. Se refirió al caso cubano como tragedia, y recordó los ejemplos de Alemania Oriental, Vietnam del Norte y “China Comunista”. El conflicto no era con el pueblo cubano ni la revolución por ellos producidas. Los cambios en la estructura económica se justificaban pues cada país del hemisferio es libre de darse el sistema económico que quisiera - dijo. No obstante, condenaba los excesos, expresamente: “las violaciones de la justicia civil, las ejecuciones sumarias, la represión de la libertad política, intelectual y religiosa”, además de la utilización de Cuba “como instrumento mediante el cual potencias extra continentales procuran quebrar el sistema interamericano, derrocar los gobiernos de otros países y destruir la evolución autónoma y democrática del hemisferio”. Cuba se convirtió en un “cabeza de puente” del comunismo en América. También buscó destacar el aislamiento diplomático cubano respecto a América, y el alineamiento con la URSS, a quien acompañó con su voto en el marco de las deliberaciones producidas en la Asamblea General de la ONU. Intentó colocar en su contra a los países de la región acusando al régimen castrista de haber traído la guerra global hasta América Latina, de ser – con apoyo de la URSS- el país con la fuerza militar más grande del continente después de Estados Unidos, y de promover el belicismo al no oponerse, por ejemplo; a la resolución que solicitaba un tratado para la prohibición de bombas nucleares. Fidel Castro se había convertido en “agente del comunismo mundial”, y con ello repudió los principios del sistema interamericano. Dean Rusk propuso que la Reunión de Consulta debía, además de reconocer la afiliación de Cuba al bloque soviético, debía expulsarla del sistema interamericano, e interrumpir el comercio con la isla (bloqueo).³³⁰

Finalmente, se votaron nueve resoluciones, de las cuales la más trascendente llevaba por título “Expulsión del actual gobierno de Cuba de su participación del Sistema Interamericano”. El “frente común diplomático transitorio” conformado por México, Argentina y Brasil (junto con Chile, Ecuador y Bolivia), se abstuvieron. Sólo Cuba votó en contra.

En el Acta Final encontramos las siguientes resoluciones: 1. Ofensiva del comunismo internacional: declara que los “principios del comunismo son incompatibles con los del Sis-

³³⁰ AHGE-SREM exp. XII 1123-2. “Discurso de Dean Rusk”, Punta del Este, 25 de enero de 1962, Véase también Lanús, *De Chapultepec*, 267.

tema Interamericano”.³³¹ 2. Comisión especial de consulta sobre seguridad contra la acción subversiva del comunismo internacional. 3. Reiteración de los principios de no intervención y autodeterminación: con base en la Carta de la OEA y la Declaración de Santiago de 1959. 4. Celebración de elecciones libres. 5. Alianza para el Progreso: donde se reconoce la importancia de la cooperación económica entre los Estados y sostiene que: “para lograr la estabilidad de la democracia y la preservación de los derechos humanos”, es fundamental.³³² También realiza una tímida mención a la necesaria industrialización para el desarrollo de las naciones latinoamericanas. 6. Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano: la resolución más controvertida. 7. La Junta Interamericana de Defensa: la misma fue creada en 1942 en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y Cuba formaba parte de ella. Se decide su exclusión. 8. Relaciones Económicas: se estableció suspender el “comercio y tráfico de armas de cualquier índole” hacia Cuba y hacer extensiva la suspensión a otros productos. 9. Reforma del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde se recomienda su modificación.

Respecto a la resolución 6, retomó el Informe de la Comisión Interamericana de Paz que consideró incompatible las vinculaciones de Cuba con el bloque chino-soviético y los principios y normas que regían el sistema interamericano, además de sostener que Cuba se encontraba inhabilitada para cumplir las obligaciones de la Carta de la OEA y el TIAR.

En su parte resolutiva, estableció:

- 1- Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de Estados Americanos al Marxismo-Leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del hemisferio.
- 2- Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.
- 3- Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano.

³³¹ OEA, “Octava Reunión”, 6

³³² OEA, “Octava Reunión”, 12.

4- Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del sistema interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta Resolución.³³³

El Acta Final dio lugar a la Segunda Declaración de la Habana El 4 de Febrero de 1962, donde Fidel Castro se refirió a la OEA como “un ministerio de colonias yanqui, una alianza militar, un aparato de represión contra el movimiento de liberación nacional de los pueblos latinoamericanos”.³³⁴

México, siguió la línea ya clásica de no intervención y autodeterminación negándose a apoyar la resolución que excluyó a Cuba, y así declaró: “la exclusión de un miembro de un Estado miembro no es jurídicamente posible sin la modificación de la Carta de la OEA conforme el procedimiento previsto en el Artículo 111 de la misma”.³³⁵ Sin embargo, en su declaración lo que prima es el juridicismo como excusa utilizada para no oponerse contra los Estados Unidos en un contexto donde la ALPRO llena de expectativas positivas a América. Nótese también, que se utilizó el término exclusión, no expulsión ni suspensión. La Carta de la OEA establecía disposiciones que permitían la baja o retirada voluntaria de un miembro, pero no un acto arbitrario como el que sucedió, que según México, modificaba sustancialmente los tratados fundamentales de la OEA.

El artículo 53 de la Carta de ONU establece que “no deberán tomarse medidas de ejecución bajo acuerdo regionales o por agencias regionales sin autorización del Consejo de Seguridad”.³³⁶ En 1960 en San José, ya se había sancionado a República Dominicana, nuevamente sucedía lo mismo en Punta del Este. Estados Unidos consolidaba un espacio de actuación colectiva con base a sus propios intereses. México resistió. En cierto sentido, con base a lo anterior, también puede cuestionarse el cumplimiento del artículo 53 de la Carta de San Francisco.

El acta final fue aprobada con 20 votos a favor (el voto negativo fue el de Cuba) y las declaraciones ministeriales de ocho países entre los que claramente se encontraba México.

³³³ OEA, “Octava Reunión”, 4-5.

³³⁴ Castro, “Segunda Declaración”, 55

³³⁵ OEA, “Octava Reunión”, 19.

³³⁶ *Carta de Naciones Unidas*, (San Francisco, 1945) art. 53.

Nuevamente se dejó constancia que la expulsión de Cuba no era posible sin previa modificación de la Carta de la OEA y de acuerdo a lo establecido en el art. 2 de la misma.

Posteriormente, la Unión Soviética declaró que no dejaría a Cuba sola.³³⁷ En este contexto, se llamó a nueva sesión del Consejo de la OEA para el 14 de febrero, con el objeto de debatir el sentido y la puesta en práctica de lo resuelto en la Reunión de Ministros. La novedad fue que la silla de Cuba fue removida, y Sánchez Gavito se comunicó con Delesseps Morrison, representante norteamericano para levantar su queja. Sin embargo, se desligó de la responsabilidad diciendo que el autor intelectual fue Williams Sanders, el secretario general adjunto de la OEA. El representante mexicano exigió que se restableciera la silla nuevamente y expresó que en caso de que no se le concediera la palabra a Cuba dejaría claro que México no tuvo participación en ese “procedimiento monstruoso”. Al iniciarse la reunión, se leyó el acta de la VIII Reunión y Zuleta Ángel expresó que debía pasarse la misma a comisión general si no había desacuerdos. En otras palabras excluyó sin mediación y consideración a Cuba del Consejo. El representante cubano, no obstante, elevó la voz sobre los martillazos del secretario que presidía la reunión e impedía su libertad de expresarse, emitió su disconformidad y se retiró proclamando que el curso de la revolución no podría ser alterado. Sánchez Gavito pidió la palabra y expresó que eran tres los puntos que quería dejar constatados en acta: 1. Que la interpretación dada por el presidente del Consejo al punto VI de la resolución de Punta del Este carecía de fundamento jurídico, 2. Que el Secretario de Relaciones Exteriores de México se había abstenido de votar esa resolución y 3. Que en la declaración debía figurar la resolución de la VIII Reunión de consultas.³³⁸

Por un lado, México condenó a Cuba, pero por otro, la defiende. Así, quizás la característica más sobresaliente en el actuar de la política exterior mexicana sea su ambigüedad discursiva y su vaguedad en las puestas en prácticas de las resoluciones. Sánchez Gavito dirigiéndose a Manuel Tello se expresó así: “la exclusión a Cuba del Consejo, en la forma arbitraria que se ha efectuado, constituye un fracaso total para mí en el terreno jurídico y

³³⁷ AHGE-SREM exp. III 2608-12. “Informe de Gilberto Bosques a la SREM”, 27 de febrero.

³³⁸ AHGE-SREM exp. XII 1123-2. “Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello sobre la sesión del Consejo de la OEA”, Washington, 14 de Febrero de 1962.

parlamentario; desde el punto de vista diplomático, mi representación, gracias en parte a la actuación de usted en Punta del Este, ha salido bien librada de una prueba nada fácil".³³⁹

IV. 6 La Crisis de los Misiles (1962)

La “exclusión” de Cuba del Sistema Interamericano (la Junta Interamericana de Defensa, la OEA y de los organismos especializados) fue un hecho sin precedentes en América y el prolegómeno de una crisis mayor: la llamada “de los misiles”. Después del fallido desembarco norteamericano en la isla, la posterior declaración marxista-leninista del régimen y la expulsión cubana de la OEA dejaron aislados al régimen cubano. La URSS supo aprovechar la situación y estratégicamente colocó misiles de alcance medio apuntando directamente hacia los Estados Unidos. Los soviéticos apoyaron así a su nuevo aliado, pero también sacaron provecho de la situación haciendo valer sus propios intereses. La negociación que solucionó la crisis tuvo en Fidel Castro y la demás cúpula política de la isla meros espectadores.

¿Cuál fue la razón que movilizó a la URSS a tan arriesgada maniobra? Josep Fontana lo explica así:

Las razones que movieron a Jruschov a colocar misiles en Cuba respondían ante todo a su deseo de equilibrar en lo posible la desigualdad existente en el terreno del armamento nuclear, como le dijo al presidente de Westinghouse, que estaba de visita en Moscú, su situación era como la del campesino que está obligado a vivir con una cabra en casa y acaba acostumbrándose a su olor: “Nosotros, rusos, hemos aprendido a tolerar el hedor de la cabra nuclear americana, y ahora vosotros, americanos, tendréis que hacer lo mismo”.³⁴⁰

El 16 de octubre, las fotografías captadas por un avión espía norteamericano U2 mostraba que la URSS estaba desplegando rampas de lanzamiento de cohetes de alcance medio capaces de llegar a atacar directamente a los Estados Unidos. A pesar de que el *Kremlin* negó la existencia de los misiles, el 19 de octubre nuevas fotografías pusieron en evidencia la exis-

³³⁹ AHGE-SREM exp. XII 1123-2. “Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello sobre la sesión del Consejo de la OEA”, Washington, 14 de Febrero de 1962.

³⁴⁰ Josep Fontana, *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*. (Barcelona: Pasado y Presente, 2011) 266.

tencia de al menos cuatro lugares adicionales donde se realizaban obras para desplegar más misiles.

El 22 de octubre el presidente norteamericano dio un discurso público donde reconoció que había mantenido una vigilancia constante de Cuba y que debido a ello, se pudo constatar la preparación de bases misilísticas “ofensivas”. Bajo el argumento de evitar que se empleara ese armamento contra cualquier país, decidió un bloqueo contra Cuba (cuarentena), la vigilancia continua sobre la isla, la advertencia de que cualquier misil lanzado desde Cuba sería considerado como un ataque de la URSS y se respondería con represalias, Guantánamo sería reforzado, se convocaría a una reunión inmediata del Consejo de la OEA y también se pediría en el marco de la ONU formular una resolución para desmantelar y retirar los misiles.³⁴¹ Fue el momento más álgido de la crisis y sin lugar a dudas, de toda la Guerra Fría.

El 23 de octubre de 1962 se reunió nuevamente el Consejo de la OEA actuando como órgano de consulta provisional. Estados Unidos promovió un proyecto que consistió en desmantelar las bases misilísticas y apeló al uso de la fuerza armada para impedir que Cuba continuara recibiendo asistencia y armamentos de la URSS. En este contexto, se citó el art. 6 del TIAR, que establecía la provisión de ayuda recíproca para ataques armados o amenazas de agresión. Por último, se acudió a la ONU como organismo de control, sugiriendo el envío observadores *in situ* para confirmar tal desmantelamiento.³⁴² México no se opuso a la celebración de la Reunión de Consulta de la OEA pero se abstuvo de votar la resolución estadounidense propuesta, jurídica y correctamente sustentada. Adolfo López Mateos se encontraba de gira internacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores no poseía órdenes precisas para decidir al respecto.

El presidente mexicano se encontraba en una gira internacional, y desde Manila, envió un telegrama a Kennedy y otro a Dorticós, haciendo un llamado a la paz. Mientras que al primero, le aseguró su preocupación por la existencia de armas nucleares en un país latinoamericano, y que México deseaba “mantener la paz dentro de la dignidad y la justicia”.

³⁴¹ AHGE-SREM, exp. XII, 1143-1. “Discurso del presidente Kennedy”, Washington, 22 de octubre de 1962.

³⁴² AHGE-SREM, exp. XII 1143-1 (3 y 4 partes) “Acta de la sesión del consejo actuando provisionalmente como órgano de consulta”, Washington, 23 de octubre de 1962.

En el caso del segundo telegrama, fue un llamado al retiro de las armas y la no utilización de las mismas, acompañado de un “cordial saludo en nombre de la paz”.³⁴³

En la reunión de consulta, Estados Unidos propuso un proyecto de resolución donde se solicitaba el desmantelamiento de las bases misilísticas y otro tipo de armamentos ofensivos y el acuerdo para tomar medidas colectivas e individuales, y usar la fuerza en caso de Cuba continuase recibiendo armamentos de la URSS. Finalmente se votaron cuatro resoluciones, la continuación del Consejo de la OEA como órgano de consulta y el compromiso de informar al Consejo de la ONU sobre lo decidido y solicitar observadores a la isla para el cumplimiento del desmantelamiento.

El 28 de octubre Kruschev se dirigió a Kennedy para informarle que decidió poner fin a la instalación de los misiles así como iniciar su desmantelamiento. Sugirió que miembros de la ONU verifiquen su cumplimiento y dejó en claro que continuaría prestando ayuda a Cuba. Ni la participación de la OEA, ni de la ONU, y mucho menos Cuba, tuvieron parte en los acuerdos.³⁴⁴ La URSS retiró los misiles a cambio del compromiso norteamericano de no invadir la isla y de quitar los misiles ofensivos que poseía Estados Unidos en Turquía.

En todo el proceso, se puede ver una constante en la participación mexicana. Existe una actitud activa en la propuesta de resoluciones o en la negativa hacia proyectos que comprometan al país. La falta de compromiso “activo” se contradice con su discurso caracterizado por el principismo y el uso jurídico de sus posiciones para justificar sus decisiones. No quedan dudas que es extremadamente pacifista, además de poco comprometida en lo práctico. De hecho, como ejemplo de lo anterior, también se puede mencionar el encuentro del subsecretario de Relaciones Exteriores Campos Ortiz con Ramón Sinobas, Encargado de Negocios de Cuba en México. Fidel Castro quería el apoyo mexicano en Naciones Unidos respecto de cinco puntos: 1. Cese del bloqueo económico, 2. El fin de la presión comercial que ejercía EUA contra Cuba, 3. Cese de todas las actividades subversivas desde el exterior hacia la isla, 4. Cese de la invasión del espacio aéreo y naval de Cuba y 5. Retirada estadounidense de Guantánamo y devolución del territorio cubano. El ministro mexicano

³⁴³AHGE-SREM, exp. XII, 1143-1 (1 y 2 Parte) “Comunicado de Adolfo López Mateos a Osvaldo Dorticós”, México, 23 de octubre de 1962.

³⁴⁴ AHGE-SREM exp. XII-1143-1 (3 Parte) “Mensaje de Kruschev a Kennedy”, México, 28 de octubre de 1962.

fue determinante. No había posibilidad de que el tema se tratase en la Asamblea. Respecto a la “controversia o situación” de acuerdo al art. 12, no haría recomendación alguna a menos que sea el Consejo de Seguridad quien lo solicitara. En cuanto a punto 5, la base estadounidense existía de acuerdo a un tratado y sólo podía negociarse su devolución de acuerdo a derecho internacional o lo que el mismo convenio estableciera. También destacó que la tirantez entre las relaciones de Washington y La Habana obligaban a México a abstenerse de pronunciarse en cualquier sentido, ya que una actitud semejante sería considerada de inamistosa.³⁴⁵ México lidió constantemente con no contradecir a Estados Unidos y apoyar a Cuba.

El 5 de noviembre, Argentina presentó un proyecto resolutivo para la sesión de la OEA, convocada como un órgano provisional de consulta. El proyecto fue leído por Manuel Tello que ordenó a Sánchez Gavito sugerir algunas correcciones en privado. Con base en los acuerdos del 23 de octubre se recomendó a los Estados que participaran con efectivos militares para una acción combinada. El delegado mexicano también se abstuvo de votar el párrafo que contenía tal idea bajo el argumento de que era “redundante la invitación”, y que tal resolución lleve encubierto el peligro de una mala interpretación y con base a ella se sostenga que el Órgano de Consulta extendió expresamente su autorización para la constitución de un bloque subregional.³⁴⁶ En otras palabras, se podría sostener la creación de una fuerza colectiva bajo la orden del Órgano de Consulta, cuando eso no estaba contemplado en su reglamento y debía pasar previamente por la autorización de la ONU, no del organismo regional. Se pretendía así, cuidar la legalidad de la resolución y el acatamiento a las normas institucionales que regían. La importancia dada a la forma y a la norma beneficiaba a México que de ese modo impedía aumentar su compromiso bajo una excusa de aspecto legal.

No obstante, el carácter militar que podría haber adquirido de acuerdo a lo grave del contexto, se vio interrumpido con la resolución definitiva del conflicto, el 20 de noviembre. Hasta ese entonces, varios países latinoamericanos habían participado de la llamada “cua-

³⁴⁵ AHGE-SREM exp. XII 1143-1 (3 Parte) “Respuesta de Campos Ortiz a Ramón Sinobas”, México, 7 de noviembre de 1962.

³⁴⁶ AHGE-SREM, exp. XII-1143-1 (1 y 2 parte). “Vicente Sánchez Gavito a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México”. Washington, 5 de noviembre de 1962.

rentena” y aportado a la causa con unidades militares, flota naval y aérea, así como instalaciones que facilitaban el despliegue táctico. La “cuestión cubana” en cierto sentido llegó a un *quasi* final. Estados Unidos levantó el bloqueo naval y se comprometió a no atacar a la isla. La URSS desmanteló la bases misilísticas en Cuba con la promesa norteamericana de que haría lo mismo con sus bases en Turquía.

A partir de la Revolución Cubana, las acusaciones sobre la intervención de Cuba en América fueron recurrentes. Así se expresa Archibaldo Lanús:

La cuestión de la participación del gobierno cubano en los actos de terrorismo o de subversión que ocurrieron en América Latina siguió ocupando a las cancillerías. El Consejo de la Organización de Estados Americanos, la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad de la OEA, la Comisión Interamericana de Paz siguieron interviniendo y produciendo informes sobre la cuestión, que probaban de una u otra forma, sea la participación de Cuba en actividades ilícitas en otros países de la región, sea que la cuestión continuaba preocupando a los gobiernos, como ocurrió con Venezuela, que acusó a ese país por sus actos de “intervención y agresión”.³⁴⁷

Esos actos respondieron a las acusaciones de Nelson Himiob. El 9 de noviembre se realizó una reunión del Consejo de la OEA donde el representante venezolano, además de informar las medidas contra el gobierno cubano, acusó al Partido Comunista Venezolano de realizar un atentado en Venezuela. En sencillas palabras denunciaba la intervención de dirigentes cubanos en los actos terroristas en su país y solicitaba a la OEA que impidiera la base o fuente de esas operaciones así como su existencia. El informe de Venezuela fue turnado a una comisión especial.

La crisis cubana tuvo como resultado varios elementos que trascendieron, entre ellos, el más importante fue la necesidad de fortalecer las relaciones económicas latinoamericanas a través de la ALPRO, y también el hecho de reubicar en la mira a América Latina como región de trascendencia en la política de Estados Unidos, algo que se fortalecerá con el apoyo militar norteamericano y la Doctrina de Seguridad Nacional. Las lecciones de Cuba impregnaron en Estados Unidos, que en el caso de República Dominicana, no dudará de actuar con vehemencia interviniendo de modo directo en Santo Domingo.

³⁴⁷ Lanús, *De Chapultepec*, 270.

IV.7 La IX Reunión de Consulta (1964)

La IX y última Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores trabajada en nuestro recorte de estudio y relacionada con Cuba, fue convocada por Venezuela y desarrollada entre el 21 y el 26 de julio de 1964. Se realizó en Washington y el objetivo de la misma fue el de considerar medidas a adoptar frente a los actos de intervención y agresión del gobierno cubano que afectaban la integridad y soberanía venezolana. El artículo bajo el cual se convocó fue el número 6 del TIAR. La resolución que se tomó, establecía que todos los países miembros de la OEA que aún mantenían relaciones con Cuba debían romperlas. Chile, Bolivia y Uruguay, que aún conservaban esos vínculos la acataron, no así México, que votó en contra de la resolución y se abstuvo de cumplirla, juzgándola como atentatoria de la soberanía de los Estados. Nuevamente los principios de política exterior justificaron su decisión. Ana Covarrubias se expresa así:

[...] México votó en contra de la resolución que pedía a los Estados miembros “no mantener” relaciones diplomáticas o consulares con Cuba, que se suspendiera toda la transportación marítima y el comercio con la isla, excepto alimentos, medicinas y equipo médico, que podría enviarse por razones humanitarias. De acuerdo con el gobierno mexicano, estas medidas no eran justificables en términos del Tratado de Río, que no preveía situaciones como las abordadas en la Reunión.³⁴⁸

Hasta el momento, México había defendido los principios de no intervención y autodeterminación, sin embargo, ahora el principio a respetar más claramente, era el de la soberanía de los Estados y la no injerencia. No se podía obligar a un Estado a romper relaciones porque eso era atentar contra tales principios. Jurídicamente era incorrecto (los principios de la Carta no lo permitían), aunque se había establecido en una resolución de la misma OEA. Anteriormente, el mismo Manuel Tello justificó la legalidad del llamado a reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores bajo el argumento de que fue votado por mayoría (argumento jurídico), en este caso también se había votado por mayoría, no obstante México no lo consideró porque finalmente no era algo de su conveniencia.

³⁴⁸ Rojas y Covarrubias, *Caribe*, 144.

Antes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en 1964, existieron varias reuniones del Consejo actuando provisionalmente como órgano de consulta. El 3 de enero, por ejemplo, se convocó en reunión secreta. Adlai Stevenson, representante permanente de Estados Unidos ante la ONU presentó un informe acerca de las reuniones mantenidas entre la URSS y EUA en Nueva York después del intercambio de cartas entre Kennedy y Kruschev y que se había comenzado efectivamente el desmantelamiento de los misiles, sin embargo, no hubo acuerdo sobre la inspección *in situ*. Estados Unidos continuó con los vuelos de vigilancia y reconocimiento. Asimismo, las dos superpotencias enviaron una carta conjunta al Secretario General de la ONU, agradeciendo su mediación y expresando que los acuerdos fueron cumplidos en una manera considerable y estimaron que el tema ya no debía ser debatido en el Consejo, por lo cual la cuestión continuará siendo tratada en la OEA como foro multilateral.³⁴⁹

A principios de febrero se presentó un proyecto resolutivo para una próxima reunión de consulta. México observó algunas cuestiones del mismo. La primera es su sugerencia de cambiar el término “condenar” por el de “lamentar” o “deplorar” lo sucedido en Cuba. Asimismo, observó que ningún país que dijo haber tenido insurrecciones armadas en su territorio demostró la participación cubana en ellos. En tercer lugar, sobre la propuesta de extender la suspensión del comercio con Cuba a otros artículos, observó que no se estaban teniendo en cuenta las limitaciones constitucionales de los distintos Estados miembros de la OEA. En cuanto al punto referido a la prohibición del uso del espacio aéreo y aeropuertos americanos entre Cuba y países sino-soviéticos, a México le pareció incomprensible puesto que no se utilizaban ni el espacio ni los puertos americanos para el comercio o el contacto de la isla con el resto del bloque socialista.³⁵⁰

La delegación brasileña tampoco estuvo de acuerdo es hacer extensiva la suspensión del comercio a otros artículos. Dos eran las razones, el comercio sobre otros artículos afectaba al pueblo, no al gobierno cubano, y por otra parte, el comercio de Cuba con América era

³⁴⁹ AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (3 y 4 parte) “Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello”, Washington, 7 de enero de 1963.

³⁵⁰ AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (5 y 6 parte) “Informe de la Dirección General de Organismos Internacionales a la SRE. Observaciones sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de EU en la OEA”; México, 8 de febrero de 1963.

insignificante. A partir de entonces, México y Brasil decidieron actuar conjuntamente en el Consejo de la OEA y no permitir la extensión de la suspensión del bloqueo.³⁵¹

El 28 de junio, nuevamente se reunió secretamente el Consejo de la OEA fungiendo como órgano de consulta. El objetivo era presentar el informe sobre Cuba por parte de Alexis Johnson, secretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos. Reportó la existencia de 12 o 13 mil soviéticos y el entrenamiento de cubanos para manejar aviones y barcos torpederos. Asimismo, se afirmó que la propaganda comunista desde la radio cubana había disminuido mientras que en otros Estados había aumentado, y EU estaba dispuesto a ayudar a estos países.³⁵²

Ward P. Allen, informó al Presidente del Consejo de la OEA, Gonzalo G. Facio, que Estados Unidos restringiría el movimiento de fondos provenientes de Cuba, para evitar las actividades subversivas en otros países. El bloqueo contribuiría al aislamiento económico de Cuba.³⁵³ Como respuesta, el gobierno castrista nacionalizó el edificio propiedad del gobierno norteamericano en Cuba, antigua embajada estadounidense.

Entre la convocatoria y la reunión de Consulta pasaron ocho meses. Finalmente se realizó en julio de 1964. El 3 de diciembre de 1963, el Consejo de la OEA actuó provisionalmente como órgano de consulta. Enrique Tejera Paris, informó que el 2 de noviembre se encontró un cargamento de 3 toneladas de armamentos provenientes de Cuba y, después de repartir fotografías a los presentes, solicitó se convocara una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores según el art 6 del TIAR.³⁵⁴ La resolución fue aprobada por 16 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la de México. También se votó por la conformación de una comisión especial que compruebe *in situ* la acusación de injerencia cubana. (México votó a favor). Andrés Fenochio, representante suplente de México, explicó su abstención debido a las dudas de la aplicación del TIAR, no obstante, fundamentó que se abs-

³⁵¹ AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (6 y 7 parte) “Informe de Alfonso García Robles, embajador de México en Brasil a Manuel Tello”, Rio de Janeiro, 25 de abril de 1963; AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (6 y 7 parte) “Manuel Tello a Alfonso García Robles”, México, 7 de mayo de 1963.

³⁵² AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (6 y 7 parte) “OEA, sesión secreta actuando como órgano de consulta a solicitud de Estados Unidos”, Washington, 28 de junio de 1963.

³⁵³ AHGE-SREM, exp XII 1144-1 (6 y 7 parte) “OEA, Ward P. Allen Representante alterno de los Estados Unidos a Gonzalo J. Facio, presidente de la OEA, comunicado de prensa de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos”, Washington, 18 de julio de 1963.

³⁵⁴ AHGE-SREM, exp. XII-1126-2. “OEA, Acta Sesión Extraordinaria celebrada en Washington”, Washington, 3 de diciembre de 1963.

tuvo para no oponerse y ser así un obstáculo en el esclarecimiento de los hechos. ¿Era “realmente grave” la situación de Venezuela como para activar el art. 6 del TIAR, o se trataba de contrabando de armas?

El 19 de diciembre de 1963, el consejo de la OEA actuó nuevamente como órgano provisional de consulta. La comisión investigadora informó los resultados de su investigación. El 24 de febrero de 1964 el consejo de la OEA escuchó el informe de la comisión investigadora sobre la queja de Venezuela que consideró correcta en sus afirmaciones. Cuba era responsable de la injerencia en Venezuela, llevando una “política de agresión” contra la “integridad territorial, la soberanía política y la estabilidad de las instituciones democráticas”.³⁵⁵ En el informe se anexaba el pedido de Venezuela al órgano de consulta de acuerdo al art. 6 del TIAR.

Thomas Mann, subsecretario de Estado para asuntos latinoamericanos se comunicó con Sánchez Gavito y le manifestó su deseo de evitar la confrontación con la representación mexicana en la reunión de consulta, y le sugirió a Sánchez Gavito tener un encuentro previo a los trabajos del órgano de consulta. La idea era llegar a las conferencias con “textos perfectamente preparados y ampliamente discutidos entre México y los Estados Unidos”.³⁵⁶ A estas presiones diplomáticas oficiales, se sumaron los mensajes de cuatro ex ministros cubanos a Manuel Tello, el día 15 y 30 de diciembre de 1963 para solicitar la aplicación de severas medidas contra Cuba. La cancillería no contestó el mensaje y como represalia, los cuatro cubanos (Gustavo Cuervo Rubio, Juan José Remos Rubio, Emeterio Santovenia Echaide y Miguel A. Suárez Fernández renunciaron a la condecoración de la “Águila Azteca”). La SRE explicó que no contestó debido a que se trataba de un caso de injerencia de extranjeros en la conducción de asuntos internos de México y solicitó a la Secretaría de Gobernación que sean borrados los nombres de la lista que los consideraba “amigos de México”. Asimismo, los consulados recibieron instrucciones de que antes de tramitar cualquier visa a los ex ministros, se le consultara a la secretaría.³⁵⁷

³⁵⁵ AHGE- SREM, exp. XII-1126-2. “OEA, Acta Sesión Extraordinaria celebrada en Washington”, Washington, 3 de diciembre de 1963.

³⁵⁶ AHGE-SREM, exp. XII 1126-2. “Memorándum para información presidencial”, México, 20 de diciembre de 1963.

³⁵⁷ AHGE-SREM, exp. XII 1126-2. “Informe del subsecretario de Relaciones Exteriores, José Gorostiza, a la Secretaría de Gobernación”, México, 4 de enero de 1954.

En la reunión con Sánchez Gavito, Thomas Mann le pidió su opinión sobre la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales así como las referidas a la suspensión del comercio y las comunicaciones, a lo que el representante mexicano fue enfático: México no votaría en contra del gobierno cubano. Mann comentó que Venezuela quería incluso llegar al uso de la fuerza colectiva, pero que EUA no estaba dispuesto a llegar a tales extremos. No obstante, advirtió que si el gobierno estadounidense no lograba usar el TIAR contra la subversión, se obligaría a dejar de lado a la OEA y hacer un “club” con aquellos países que comulgaran con sus perspectivas. La OEA moriría y el gobierno de EUA daría ayuda “preferentemente” a los países miembros del club. Finalmente, se consultó sobre el uso de la fuerza armada de acuerdo al TIAR.³⁵⁸

Hay que tener en cuenta que México dudó del informe de la comisión especial realizado sobre Venezuela. Primero, porque la Secretaría de Defensa Nacional de México dudaba de la procedencia de los armamentos, de acuerdo a un dictamen por ella misma realizada. Esas armas procedían de la OTAN, y Cuba no poseía fábricas para producir armamentos de la organización atlántica. El escudo de Cuba se encontraba en las armas belgas, no en las demás. El bloqueo y la vigilancia sobre la isla hacia prácticamente imposible sacar 3 toneladas de armamento de la Isla. Finalmente, tampoco se tuvo en cuenta a Cuba en la investigación, haciendo del proceso una cuestión unilateral.³⁵⁹

Thomas Mann insistió en una nueva reunión con Sánchez Gavito para México pudiera votar favorablemente la condena de Cuba, la ruptura de relaciones diplomáticas, la interrupción de las comunicaciones con la isla y la restricción del comercio. No obstante, no se logró mover la opinión mexicana.³⁶⁰

La SRE de México elaboró un informe con ocho puntos en los cuales debía basarse la posición mexicana: 1. No correspondía aplicar el TIAR porque no había agresión además de que Cuba y Venezuela se encontraba en paz. No hubo violación de la soberanía. 2. No era un caso realmente grave, sino más bien contrabando de armamentos. 3. La intervención

³⁵⁸ AHGE-SREM, exp XII, 1127-1. “Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a la SER”, Washington, 18 de marzo de 1964.

³⁵⁹ AHGE-SREM exp XII 1127-1. “Observaciones de la Secretaría de Defensa Nacional de México sobre el armamento encontrado en Venezuela, al C. General de Brig. J. E. M.”, México, S/F, 1964.

³⁶⁰ AHGE-SREM exp. XII 1144-1 (1 Parte) “Vicente Sánchez Gavito a José Gorostiza”, Washington 4 y 6 de mayo.

cubana no se materializó. Ya había transcurrido un tiempo considerable. 4. Impugnación de la comisión examinadora por haber sobrepasado su mandato al hacer recomendaciones. 5. No correspondía aplicar el TIAR de acuerdo a la idea de “agresión política” y existía una fuerte diferencia entre la “intervención subversiva” y “agresión”: la propaganda, la infiltración y la subversión no eran actos de agresión sino sólo el uso o amenaza de la fuerza armada. 6. No había pruebas fehacientes de que el gobierno cubano haya enviado las armas. 7. Además de que la agresión no correspondía a la definida en el art. 9 del TIAR, Cuba ya no formaba parte del sistema interamericano. 8. En caso de contrabando de armas, no debería aplicarse el TIAR y por tanto no hubo agresión. Si Venezuela atacara a Cuba violaría la Carta de Naciones Unidas que permite la legítima defensa sólo contra el ataque armado.³⁶¹

Después de la sesión inaugural del día 21, el 22 se presentó el proyecto de resolución presentado por las delegaciones colombianas, costarricense y panameña. “Aplicaciones de medidas al actual gobierno de Cuba” y se iniciaron una serie de discursos a favor de la defensa de Venezuela, apoyos y expresiones, proyectos de declaraciones y otras resoluciones se extendieron durante los primeros cuatro días. Recién a partir del día 25, en la sesión séptima de la comisión general, empezaron a cuestionarse los distintos proyectos. Entre ellos, habló el representante mexicano, Sánchez Gavito, que básicamente afirmó las dudas de México sobre la aplicación del TIAR en el caso de Venezuela:

Mi conclusión, señores ministros, es que en el caso no se cumplieron las hipótesis del art. 6 del Tratado. No hubo menoscabo de la inviolabilidad o la integridad del territorio, ni de la soberanía y independencia política de Venezuela, y esta República hermana disfruta la paz y la seguridad después de unas elecciones ejemplares. Además no estamos en presencia de un caso de agresión, ni de cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América.³⁶²

Además destacó que sólo cuatro países mantenían relaciones con Cuba, por lo cual sería “contrario a la igualdad jurídica de los Estados”, tomar medidas que afectaron solo a una mínima parte de los presentes. Finalmente, sólo cuatro proyectos se consideraron para ser

³⁶¹ AHGE-SREM exp. XII 1144-1 (1 Parte), “Estudio realizado en torno a la queja de Venezuela”, México, s/f, abril de 1964.

³⁶² AHGE-SRE, exp XII 1128- 1 (1 parte), “Discurso pronunciado por Vicente Sánchez Gavito representante de México en la IX Reunión de Consulta”, Washington, 25 de julio de 1964.

votados. El ya mencionado, presentado por Colombia, 2. Proyecto de Declaración al pueblo de Cuba 3. Coordinación Económica Regional 4. Relaciones Diplomáticas entre los Países Miembros

México votó en contra del primer proyecto de resolución, se abstuvo del segundo, voto a favor del tercer (una declaración que sostuvo que el progreso económico de los pueblos era una manera de luchar contra del comunismo internacional) y cuarto (una llamado a reanudar relaciones diplomáticas entre los países). La resolución final tuvo adherida una declaración por parte de la delegación mexicana que reafirmaba lo anteriormente sostenido.

Finalmente, otra muestra de las excelentes relaciones que mantuvo México con Cuba es que el 1 de diciembre de 1964 asumió Gustavo Díaz Ordaz asistieron a su posesión Carlos Lechuga Hevia, presidente del Consejo Nacional de Cultura y Joaquín Hernández Armas, embajador extraordinario y plenipotenciario de Cuba.

Capítulo 5: La CPII de República Dominicana

V.1 Las relaciones internacionales entre Estados Unidos, República Dominicana y México

La presencia mexicana en Centroamérica y el Caribe es históricamente importante. Retomando palabras de Ana Covarrubias, es “un espacio de defensa, área común, centro generador de información, frontera de México, área de refugio, camino de comunicación e intercambio y recurso para negociar”.³⁶³ Se trata de un área con valor estratégico, “en tanto allí se defendió la seguridad nacional y la independencia del país”.³⁶⁴ Tales motivos explican parcialmente el por qué la ocupación de República Dominicana cambió sustancialmente el entendimiento de Estados Unidos y México en cuanto a la percepción de los vínculos regionales, y profundizaron las diferencias que se gestaron con la invasión a Guatemala primero, y con la Revolución Cubana, después.

La intervención estadounidense del año 1965 en Santo Domingo, no fue la primera. Los marines ya habían desembarcado en la isla en 1916 y permanecieron allí hasta 1924, cuan-

³⁶³ Covarrubias, “El Caribe y la política exterior de México, 1960-2010”, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-2010, vol. III*, coordinado por Mercedes de Vega. (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Diplomático, 2011):241.

³⁶⁴ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 241.

do el ciclo de intervenciones directas en América Latina, fue suplantado por el de regímenes autoritarios.³⁶⁵ El retiro norteamericano, explica Rojas,

[...] dio paso a un frágil gobierno de Horacio Vázquez, bajo el cual, el jefe del Ejército, Rafael Leónidas Trujillo, comenzaría a acumular en sus manos el poder real de aquella República. A partir de 1930, cuando Trujillo es elegido como presidente, por primera vez, se irá consolidando un régimen patrimonial de liderazgo económico, político y militar en torno a la persona y la familia del caudillo que duraría tres décadas.³⁶⁶

Desde aproximadamente la década del 30, la política exterior de México y Estados Unidos tuvieron un buen entendimiento diplomático gracias a las similitudes de la Doctrina Estrada y la Política del Buen Vecino. Hasta la Revolución Cubana, y con la excepción de las consideraciones hechas en torno a los acontecimientos en Guatemala en 1954, estas percepciones se mantuvieron en sintonía. Washington sostuvo relaciones con regímenes autoritarios como el de los Trujillo en República Dominicana, pero también con “democracias” como la de Luis Muñoz Marín en Puerto Rico. México de igual manera, mantuvo sus vínculos diplomáticos con todas aquellas naciones con la que poseía algún tipo de interés, independientemente del color ideológico de sus gobiernos.

A partir de 1940 se estableció una alianza antifascista entre Estados Unidos y México que se extendió más allá de la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de la Revolución Cubana (1960). Estados Unidos se relacionó indistintamente con gobiernos democráticos como con dictaduras y México no se diferenció demasiado de su vecino en la aplicación de su política caribeña, siendo, como se dijo, la Doctrina Estrada un pilar fundamental en la guía de sus decisiones. Rafael Rojas agrega que la actitud mexicana: “no sólo implicaba una racionalidad flexible o pragmática, que eximía a México del proceso de reconocer legitimidades ideológicas o políticas en la arena internacional, sino que le permitía incrementar o

³⁶⁵ Rafael Rojas, “México, las dictaduras caribeñas y los orígenes de la Guerra Fría, 1934-1959”, en *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. Memoria e historia 1947-1989*, coordinado por Leticia Bobadilla González. (México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009) 195.

³⁶⁶ Rojas, “México y las dictaduras caribeñas”, 196.

rebajar el nivel de las relaciones diplomáticas sin riesgo de rupturas innecesarias y conflictivas.³⁶⁷

En lo que respecta a República Dominicana en la década del treinta, su política exterior en relación con México, se caracterizó por los esfuerzos de Trujillo para aumentar la categoría de las representaciones diplomáticas en ambos países.³⁶⁸ No obstante, el acercamiento de los Estados se vio afectado por la “limpieza étnica” que se llevó a cabo en la frontera con Haití. Recién en 1943, logró el objetivo buscado, cuando las representaciones diplomáticas recibieron el rango de embajadas.³⁶⁹ En el centenario de la independencia dominicana de Haití (1944), México mostró su buena voluntad y expresó el buen clima en las relaciones que vivían facilitando el traslado de los restos del patriota de República Dominicana, José Núñez de Cáceres, a su tierra natal

Las relaciones respetuosas y maduras entre ambos Estados tambalearon nuevamente a fines de los cuarenta, especialmente por la actividad de la Legión del Caribe. La misma, era una alianza de exiliados y revolucionarios centroamericanos y caribeños en contra de las dictaduras de la región, especialmente la de Anastasio Somoza en Nicaragua y de la familia Trujillo en Dominicana y que en palabras de Charles. D. Ameringer, “también intervino en el derrocamiento del gobierno de Teodoro Picado, en Costa Rica”.³⁷⁰ El “movimiento” contó con la participación de importante figuras, como la de José Figueres (presidente costarricense), Rómulo Betancourt (mandatario venezolano), Juan José Arévalo (representante de Guatemala), y el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, líder del APRA, la Alianza Popular Revolucionaria Americana, además de numerosos exiliados, entre los que se destaca Juan Bosch.³⁷¹

Aunque el apoyo de México no era oficial, los gobiernos priistas fueron condescendientes con los revolucionarios en su territorio. No sólo permitieron su ingreso y permanencia, sino también el entrenamiento, las conspiraciones y expediciones desde territorio mexicano.

³⁶⁷ Rojas, “México y las dictaduras caribeñas”, 218-219.

³⁶⁸ Salvador E. Morales, *Relaciones interferidas, México y el Caribe* (1813-1982). (México: Secretaría de Relaciones exteriores, 2002).

³⁶⁹ Rojas, “México, las dictaduras caribeñas”, 220.

³⁷⁰ Citado por Rojas, “México, las dictaduras caribeñas”, 221. Charles D. Ameringer, *The Caribbean Legion. Patriots, Politicians, Soldiers of future*. (Pensilvania: The University of Pennsylvania Press, 1996) 32-45.

³⁷¹ Rojas, “México, las dictaduras caribeñas”, 221.

En tal sentido, existió una política multifacética y tolerante: por un lado México se presentaba como país revolucionario inspirador de “movimientos nacionalistas, agrarios y antidictatoriales en el Caribe, [y] a la vez, [como un] gobierno diplomáticamente relacionado con dictaduras de la región, como país de asilo para revolucionarios exiliados y, a la vez, interlocutor de autoritarismo caribeños, respaldados por Estados Unidos...”³⁷²

A mediados de la década del cincuenta, cuando se produjo la ruptura democrática en Guatemala (1954), se observa nuevamente un distanciamiento de posturas entre el régimen de Trujillo y el gobierno mexicano. El golpe de Estado a Árbenz fue apoyado por Trujillo, y el mismo puede interpretarse como “revanchismo”, ya que la segunda invasión hacia República Dominicana (1949), salió desde tierras guatemaltecas. No obstante, estas visiones divergentes no significaron consecuencias en las relaciones diplomáticas. Por el contrario, expresiones de la fortaleza del vínculo entre México y la isla durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, fueron: la entrega del Gran Collar del Águila Azteca a Héctor B. Trujillo “como gesto de las más fraternales y cordiales relaciones”³⁷³ y las distinciones concedidas por el Gobierno de la República Dominicana al diplomático mexicano Francisco del Río y Cañedo, condecorado con la Orden de Duarte y Sánchez y Mella y con la Orden de Trujillo.³⁷⁴

En los años sesenta, México coincidió con Estados Unidos en el marco de la OEA, en la condena a Trujillo. Este fue el quiebre definitivo con el régimen de la isla, ruptura que República Dominicana había intentado evitar. En julio de 1960, Venezuela denunció al gobierno de Rafael Leónidas Trujillo ante la OEA por conspirar en su contra, especialmente por intentar asesinar al presidente Rómulo Betancourt. La organización regional nombró a un comité para que investigara la denuncia y las conclusiones de la investigación validaron las acusaciones venezolanas. La VI Reunión de Consulta de Ministro de Relaciones Exteriores que analizó el caso resolvió que los Estados miembros debían romper relaciones diplomáticas con el gobierno de República Dominicana e imponer sanciones económicas como represalia a sus actos de agresión. La medida se justificó bajo el argumento de que el

³⁷² Rojas, “Méjico, las dictaduras caribeñas”, 223.

³⁷³ Véase “Informe Político” en AHGE-SREM, exp. III-1742-11.

³⁷⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Enero a Diciembre de 1957*. (Méjico: Talleres gráficos de la Nación, 1958) 70.

gobierno dominicano representaba una amenaza para la paz y la seguridad del continente. México, decidió romper relaciones con Dominicana. Entre el 21 de agosto de 1960 y el 14 de febrero de 1962, México y Santo Domingo no tuvieron relaciones diplomáticas, aunque sí conservaron los vínculos consulares. El restablecimiento de las relaciones se produjo sólo después de la muerte de Trujillo.³⁷⁵

Los vínculos entre el nuevo y breve gobierno democrático de Juan Bosch (1963) y López Mateos fueron de gran cordialidad. De hecho, Bosch fue el primer presidente dominicano que visitó tierras mexicanas. Al respecto, el presidente de México declaró: “quedó cumplida una de las profundas aspiraciones de la democracia mexicana: reanudar el libre diálogo con una de las naciones hermanas más queridas del Continente Americano: la República Dominicana...”³⁷⁶ Tras el golpe de Estado del 63, México retiró una vez más su representación diplomática.

V.2 Los hechos previos a la intervención

La agitada historia de República Dominicana parece encontrar sosiego en diciembre de 1962, con la primera elección presidencial democrática desde la década del treinta. Un golpe de Estado propiciado el 16 de enero de ese mismo año, permitió derrocar a Joaquín Balaguer, considerado un títere de Trujillo. El Consejo de Estado instaurado posteriormente, dio lugar a elecciones libres, y éstas permitieron el ascenso de Juan Bosch, miembro del Partido Democrático revolucionario. Ana Covarrubias resume:

Bosch estaba comprometido con la reforma y el cambio político, pero encontró la oposición de algunos sectores, como los militares y la comunidad empresarial, y de políticos del régimen trujillista. El gobierno de Bosch no se pudo mantener y en septiembre hubo un golpe de Estado, después del cual la República Dominicana fue gobernada por un triunvirato. Finalmente, asumió la presidencia Donald Reid Cabral, quien había sido ministro de relaciones exteriores de Bosch, pero que contaba con una posición política relativamente moderada.³⁷⁷

³⁷⁵ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 246-247.

³⁷⁶ Véase: AHGE-SREM, exp. III-2892-5.

³⁷⁷ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 246-247.

No obstante, las tensiones y contradicciones fueron aumentando al punto de profundizarse la crisis en todos sus aspectos. El clima social en el año de la intervención se manifestó en términos complejos. Así, por ejemplo, el presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Liberal Evolucionista afirmó que era tiempo de “salvar al país de la penosa y ya excesivamente costosa anormalidad institucional en que vivimos”.³⁷⁸ Por su parte, el Partido Demócrata Cristiano, presidido por Mario Read Vittini, declaró en un “Mensaje de año nuevo” una aguda crítica a la situación del país. Bajo el subtítulo de “¿A dónde nos llevan?”, sostuvo que:

el Triunvirato ha estado abusando del principio de autoridad; que la situación económica es angustiosa sin que exista un programa de Gobierno sino sólo medidas desarticuladas e incongruentes; que debe temerse una próxima devaluación; que contra ella el único remedio es la estimulación de la producción y que éste no puede obtenerse a base exclusiva de financiamiento externo, que es la alta burguesía la que está en el poder y que los hombres que la representan pretenden perpetuarse; que el grupo gobernante ha seguido una política ya tradicional de otorgar amplios privilegios a las Fuerzas Armadas para ligarlas a sus intereses, con lo que se están divorciando cada día más el pueblo y las Fuerzas Armadas [...] el Embajador de los EUA está solidarizado con la campaña que realizan los hombres en el poder para mantenerse en él, a través de los Comicios de septiembre, usando los vastos recursos y medios del Estado, “rompiendo el principio de equidad que debe prevalecer en las elecciones”.³⁷⁹

Vanguardia Revolucionaria Dominicana acusaba de intervención a la misión diplomática norteamericana en lo que respecta al uso de los fondos que se recibieron a través de la ALPRO con el objetivo de influir en la política dominicana.³⁸⁰ La presencia del capital extranjero en la isla también fue notada por el embajador mexicano que expresó “que en los últimos años a pesar de los préstamos que ha recibido el país del exterior, por parte de EUA y de varias instituciones internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el

³⁷⁸ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 3. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, 1965.

³⁷⁹ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, ff. 3-4. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, 1965.

³⁸⁰ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 4-5. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, 1965.

Fondo Monetario Internacional y que montan acerca de trescientos millones de dólares”,³⁸¹ tales ingresos no se han reflejado en mejoras para el campesino dominicano.

Antes de la invasión y ocupación norteamericana, el clima político se encontraba enrarecido, con detenciones injustificadas, agresiones de policías a reporteros, “la clausura de diversos programas radiales de algunos grupos políticos”,³⁸² amenazas y detenciones, además de la desprolijidad administrativa del país. Así se expresaba el embajador mexicano en Santo Domingo al respecto: “Como no existe Poder Legislativo, el Triunvirato realiza la labor correspondiente a dicho poder, a través de Decretos. Frecuentemente se tiene la impresión de que las consecuencias e implicaciones de tales Decretos no han sido suficientemente previstos, originándose el lanzamiento de Decretos posteriores modificatorios o revocatorios”.³⁸³

En lo económico, los recortes presupuestarios, el control de cambios, la inflación, y balanza comercial deficitaria, eran una constante. A esto se sumaba la desocupación: el gobierno informó, a través de la Secretaría del Trabajo, que existían 399,567 personas sin trabajo, o sea, casi la tercera parte de 1.287,040 que era la cifra de la población económicamente activa.³⁸⁴ La situación era realmente grave.

La familia Trujillo había dejado un vacío de poder político pero también un descalabro económico difícil de solucionar. El Informe Político del representante mexicano afirmó:

En 1960, se tiene datos de que de los 280 millones de dólares invertidos en el sector industrial, 120 o sea un 43% pertenecían a la familia Trujillo, un 42% a extranjeros [...] el 15% restante estaba en manos nacionales. Las industrias de la familia Trujillo (63% de la industria azucarera, 66,6% de la del cemento, 73,19% de la del papel, 85% de la leche, 63,89% de la harina de trigo, etc., etc.,) fueron incautadas por el Estado y forman como es fácil inferirlo una parte muy importante del patrimonio del país e influyen determinantemente en su economía. Al dejar de operar en las condiciones de favor en que operaban (exenciones fiscales, nula competencia, salarios congelados y reducidos, etc.)

³⁸¹ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 3. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸² AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 5. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸³ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 6. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸⁴ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 13. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

difícilmente han podido resistir el mercado libre y el pago normal de impuestos y salarios, y muchas están trabajando con pérdida, habiéndose ya cerrado alguna.³⁸⁵

Entre 1960 y 1963 aumentaron los minifundios y latifundios a expensas de la propiedad rural media.³⁸⁶ En 1963 el 1,5% de los propietarios de fincas explotaron el 53,7% de toda la tierra cultivable mientras que el 98,5% restante, cultivaba el 43,3.³⁸⁷ En estas condiciones, el apoyo fundamental del gobierno, lo constituyan, las Fuerzas Armadas, las jerarquías religiosas católicas y la indudable simpatía de los Estados Unidos que, como lo nota el representante diplomático mexicano en su informe, consideraba de valor estratégico a la isla, entregando préstamos, ayuda técnica, etcétera.³⁸⁸ En abril la situación ya no pudo ser contenida, y un grupo de simpatizantes de Bosch se pronunciaron en contra de Donald Reid Cabral, quien solicitó inútilmente, la intervención del gobierno de Estados Unidos.

Las Fuerzas Armadas se habían dividido entre los “constitucionalistas”, fieles al derrocado Juan Bosch; y los “leales”, antiguos trujillistas que apoyaron el gobierno de una junta militar. Estados Unidos, por su parte, manifestó su preocupación por el mantenimiento de la paz, la ley, el orden y la vida de sus nacionales. No obstante, la posición del gobierno norteamericano se fue radicalizando, especialmente a partir de las declaraciones de su embajador, que expresó “que los rebeldes (es decir, los constitucionalistas) estaban actuando de manera similar a la de Castro y que había grupos comunistas bien armados y organizados que trataban de sacar ventaja del caos generalizado”.³⁸⁹

Pedro Benoit encabezó una junta que representó a los leales, y a fines de abril solicitó a la embajada de Estados Unidos la intervención. Aseguró que el movimiento leal a Bosch estaba “dirigido por comunistas y tiene un sello auténticamente comunista, tal como lo demuestran los excesos cometidos en contra de la población, los asesinatos masivos, el saqueo de la propiedad privada y los llamados constantes a la lucha que son transmitidos por

³⁸⁵ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, ff. 13-14. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸⁶ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 14. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸⁷ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 14. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸⁸ AHGE SREM, exp. III/510 (729.3-0) “65”/4050 R, f. 16. “Informe reglamentario de la embajada mexicana en República Dominicana a la SREM”, Santo Domingo, s/f, 1965.

³⁸⁹ Citado por Covarrubias, “El Caribe y la política”, 248.

Radio La Habana”.³⁹⁰ En esta oportunidad, el presidente Lyndon B. Johnson respondió de manera positiva y ese mismo día, el 28 de abril de 1965, fuerzas norteamericanas ocuparon parte de la capital de República Dominicana.

Ana Covarrubias nos relata que: “el director de la CIA; William Raborn, informó a los líderes del Congreso sobre la amenaza comunista y explicó que el presidente había actuado en contra de un complot financiado por Moscú y dirigido por La Habana para apoderarse de la República Dominicana”.³⁹¹ México había ordenado el retiro de la representación diplomática tras el golpe de Estado de 1963, en ese entonces, presidida por Ernesto Soto Reyes. No obstante, eso no impidió que varios dominicanos permanecieran en condición de asilados en la embajada, hasta la intervención norteamericana de 1965.³⁹² Ramón Ruiz Vasconcelos representó al país desde el 1 de octubre de 1964 y hasta el 15 de marzo de 1967.

V.3 La justificación estadounidense

El 28 de abril de 1965, tras la renuncia del presidente provisional Rafael Molina Ureña, se conformó una junta militar integrada por Pedro Bartolomé Benoit, Enrique Apolinario Casado Saladin y Manuel Santana Carrasco. El llamado de ayuda a Estados Unidos inmediatamente tuvo como respuesta el desembarco de tropas de la marina en la isla. El Presidente Johnson se justificó:

Tomamos esta medida después – y sólo después – de que la policía y oficiales militares de la República Dominicana nos notificaron oficialmente que ya no estaban en condiciones de garantizar la seguridad de los ciudadanos norteamericanos y de otros países ni de mantener el orden público. Por otra parte hay señales de que personas adiestradas fuera de la República Dominicana están tratando de controlar la situación. Por lo tanto, las legítimas aspiraciones del pueblo dominicano y de la mayoría de sus exponentes del progreso, la democracia y la justicia social están amenazadas, como lo están los principios del sistema interamericano.³⁹³

Así, el primer argumento fue la seguridad de los ciudadanos norteamericanos, y en segundo lugar, aunque tímidamente, la presencia comunista. Aunque era claro que la alusión a “per-

³⁹⁰ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 247-248.

³⁹¹ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 247-248

³⁹² Morales, *Relaciones interferidas*, 525.

³⁹³ Citado por Lanús, *Del Chapultepec*, 209.

sonas adiestradas fuera” de la isla, refería indudablemente a la asociación de la rebelión con Cuba. Profundizando esta última línea justificativa, en su discurso del 3 de mayo, el presidente norteamericano afirmó que “muchos comunistas que tenían el control de la rebelión [...] fueron entrenados en Cuba. Nosotros los de este hemisferio deseamos usar todos los recursos a nuestra disposición para impedir el establecimiento de otra Cuba”.³⁹⁴

En términos generales, hablamos de una intervención humanitaria con claros tintes políticos. Al día posterior del desembarco, el gobierno estadounidense informó de lo acontecido al Consejo de la OEA, que a su vez, solicitó la convocatoria de una reunión especial del órgano para tratar la cuestión en carácter de urgente. El departamento de Estado envió como su representante a la sesión extraordinaria del día 29, a Ellsworth Bunker, un diplomático retirado. Luis Gómez-Wanguermert afirma que nunca se publicó un informe oficial de la reunión, pero que la tesis Bunker fue explicitada por los medios periodísticos y básicamente sostuvo que la ley internacional autorizaba el envío de tropas para protección de nacionales en caso de que la autoridad local no pueda hacerlo.³⁹⁵ Las delegaciones latinoamericanas, claramente contra-argumentaron con el art. 17 de la Carta de la OEA y la jurisprudencia americana.

En cuanto a la actitud norteamericana, Miguel A. D'Estefano Pisani enumera una serie de “pretextos” esgrimidos por Estados Unidos para su intervención y permanencia en República Dominicana, entre ellos: la evacuación de sus nacionales, la protección a la vida de sus ciudadanos, el humanitarismo, la protección a las embajadas propias y extranjeras, el llamado de ayuda de las autoridades locales, la similar solicitada por gobiernos extranjeros, la creación de una zona internacional, la mantención de la paz y la estabilidad, la protección de sus propios intereses y la supuesta defensa de la democracia.³⁹⁶ Argumentos que se fueron repitiendo y consolidando hasta conformarse bajo la idea de que se trató de una acción principalmente humanitaria y anticomunista.

³⁹⁴ Citado por Luis Gómez Wanguermert, “La crisis dominicana” en *La revolución dominicana de Abril vista por Cuba*, coordinado por Emilio Cordero Michel (Santo Domingo: Universidad Abierta de Santo Domingo, 1974) 96.

³⁹⁵ Luis Gómez Wanguermert, “La crisis dominicana” en *La revolución dominicana de Abril vista por Cuba*, coordinado por Emilio Cordero Michel (Santo Domingo: Universidad Abierta de Santo Domingo, 1974) 83.

³⁹⁶ Véase: Miguel A. D'Estefano Pisani, “La presente intervención yanqui en la República Dominicana y el Derecho Internacional” en *La revolución dominicana de Abril vista por Cuba*, coordinado por Emilio Cordero Michel (Santo Domingo: Universidad Abierta de Santo Domingo, 1974) 53-60.

V.4 Los malos vecinos, otra vez

En 1960, antes de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que se llevó a cabo en San José, Isidro Fabela denunció:

La acción que se intenta desarrollar en Costa Rica va dirigida contra todos nosotros los latinoamericanos. La única finalidad de esta actitud fraticida es hacer de Cuba un ejemplo de que no pueden las naciones técnicamente libres de América revolverse impunemente contra el capitalismo yanqui, para que ninguna de nuestras repúblicas tenga la osadía de lesionar en el más mínimo grado los intereses económicos de capitalistas estadounidenses.

Ayer fue Guatemala la comunista, porque afectó los intereses de la *United Fruit*; hoy es Cuba, mañana será cualquiera de las naciones de la América Latina [...].³⁹⁷

En una reflexión sencilla y certera, Fabela advirtió de la intención estadounidense de colocar a Cuba como un caso exemplificador para el resto de América Latina. Del mismo modo, se identificó con la defensa de la soberanía y la no intervención, especialmente en contra de Estados Unidos, y recalcó la utilización de la ideología para justificar cualquier intervención, cuando lo que realmente se afectaban eran los intereses económicos. Por lo antes visto, el temor a ese “mañana” al que se refirió Fabela, se hizo realidad en 1965, y la nación afectada fue República Dominicana. El 28 de abril, el cuerpo de marines de los Estados Unidos desembarcó en la isla dando origen a la segunda ocupación estadounidense de Santo Domingo. Estados Unidos, tomó la decisión de modo unilateral haciéndose presente en un conflicto de carácter interno de una nación latinoamericana.

Pablo Neruda, frente a los acontecimientos escribió el *Verso inograma a Santo Domingo* (Véase Anexos), representando de modo poético la indignación general que significó el acontecimiento, particularmente en parte de la intelectualidad de la época. Neruda resume los hechos principales de la nación dominicana, recordándonos su pasado colonial marcado por el oprobio. Menciona el proceso de las independencias latinoamericanas destacando su pobreza (“poco dinero”, “andamos sin zapatos”) pero también la característica de su determinación para ser libres (“como una flecha”). Repasa las decisiones erróneas que derivaron

³⁹⁷ Isidro Fabela, *El caso de Cuba*. (Méjico: Ediciones Cuadernos Americanos, 1960) 17.

en los malos gobiernos (“pésimos”) y la disgregación territorial en América Latina como consecuencia (“diminutas nacionalidades”). Al hacer referencia a este aspecto de mala gobernanza, su relato se concentra en los sucesos recientes en la isla de Santo Domingo. Primeramente, nos recuerda la dictadura de Trujillo (“que fue el hombre más malo de este mundo”) y que según afirma erróneamente, duró cuarenta años (“Trujillo sempiterno”), pero que “gracias a un balazo enfermó” (en referencia a su magnicidio). El vacío de poder dejado por el asesinato del dictador caribeño dio lugar al ascenso de Juan Bosch (“un hombre honrado”, que no convenía “Ni a los gorilas, ni a los usureros”). Es su oposición a los grandes intereses norteamericanos -según el relato de Neruda- el motivo por el cual lo destituyen como presidente elegido, que a pesar de haber proclamado una nueva constitución, no puede ser aplicada de modo efectivo (“Le echan abajo con cualquier pretexto”, “Lo des tierran con su constitución”), y a pesar de que los medios de comunicación (“Dijo El Mer curio...”-diario chileno) coludidos con la Embajada norteamericana (“Escrito en la Embaja da que sabemos”) declararon que “La democracia representativa ha sido,” / “restaurada en este pueblo”, “las cosas no marcharon”. Una guerra civil se desató por el control del poder entre simpatizantes de Bosch y los golpistas. El rol del pueblo es destacado por el poeta que describe su valentía y osadía (“Aplastó tanques, desafió cañones.”) y su potencial triunfo (“Y corría impetuosos como el viento”/“hacia la libertad y la victoria”) Sin embargo, el presidente norteamericano Lyndon B. Johnson (“el funesto”, “el hombre más malo de este mundo”), intervino Republica Dominicana “Con la sangre de muchos en las manos” dando fin a la revolución e iniciando una ocupación que duró hasta 1966.

Los intelectuales nucleados en torno a *Cuadernos Americanos* reaccionaron rápidamente y reprodujeron los pronunciamientos de pensadores de toda América contra la intervención tanto de Estados Unidos como de la Fuerza Interamericana en la isla. Sin embargo, la oposición no es exclusivamente anti-norteamericana, sino también en contra de la Unión Sovié tica en un claro acercamiento y defensa al Tercer Mundo³⁹⁸ que se encuentra unido con América Latina por lazos comunes tales “el hambre y el colonialismo”.³⁹⁹ Como expresio nes de repudio, la publicación difundió también el discurso pronunciado por el embajador

³⁹⁸ Leopoldo Zea, “Latinoamérica en la formación de nuestro tiempo”, *Cuadernos Americanos*, vol. 142, núm. 5, (1965) 7 y 10

³⁹⁹ B. Carrión, “Oración Fúnebre por la OEA”, *Cuadernos Americanos*, vol. 141, núm. 4, (1965) 21.

mexicano ante la OEA, defendiendo la no intervención y la autodeterminación, así como el cablegrama del doctor Jottin Cury, ministro de relaciones exteriores de la isla, solicitando que se den a conocer los acontecimientos de República Dominicana.⁴⁰⁰ Es interesante notar, que el malestar es generalizado contra el “imperialismo norteamericano”, pero que no descarta “otros imperialismos” como el soviético.⁴⁰¹ Nos encontramos así, frente a nueva etapa en las relaciones internacionales interamericanas: ni la OEA, ni Estados Unidos, ni la Unión Soviética representan el sentimiento “popular” latinoamericano.

V.5 La respuesta de la OEA

En el contexto antes descrito, el 25 de abril de 1965, desembarcaron los primeros 400 marines estadounidenses y el 28 del mismo mes se contabilizaban hasta 22.000. La intervención se justificó bajo la Doctrina Johnson, y se alegó que se produjo en razón a una petición dominicana, además de, como nos cuenta Salvador Morales:

[...] preservar vidas y evitar la implantación de un régimen castrista, pues la revolución había degenerado. Tanto los rebeldes como la junta Militar, presionados por los Estados Unidos, se pusieron de acuerdo y nombraron o aceptaron a Héctor García Godoy como presidente provisional (3 de septiembre). Godoy convocó elecciones para el 1 de junio de 1966, a los cuatro meses de haberse iniciado la crisis. Su gestión fue criticada por ambos bandos debido a que se apoyó en las Fuerzas Interamericanas de Paz, no pudo poner en marcha la economía, fue incapaz de reintegrar al ejército rebelde, y se mostró impotente para desarmar a los civiles. Las elecciones [...] las ganó Joaquín Balaguer, con un 60% de votos y la supervisión de la OEA. A finales de septiembre de 1966 se retiraron las Fuerzas Interamericanas de Paz.⁴⁰²

Johnson apoyó su accionar en la conclusión de la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Punta del Este realizada unos años antes, en 1962 y en donde se aprobó la incompatibilidad del comunismo con el sistema interamericano. Asimismo, formuló que las revoluciones son problemas de índole doméstico a excepción de “cuando pasa a ser un pro-

⁴⁰⁰ J.S.H (seudónimo) “La República Dominicana, nación mártir”, *Cuadernos Americanos*, vol. 141, núm. 4, (1965):7-18.

⁴⁰¹ L. Córdova, “Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina”, *Cuadernos Americanos*, vol. 144, núm. 1, (1966) 75.

⁴⁰² Cordova, “Primera Conferencia”, 249.

blema hemisférico y su objetivo es el establecimiento de una dictadura comunista”.⁴⁰³ La inconsulta a la OEA, por su parte, se sostuvo en el carácter de urgente de la situación. Un representante de los Estados Unidos incluso afirmó “no podríamos haber pedido el Consejo de OEA que tomase partes en el asunto, porque la OEA ni poseía un mandato, ni una Carta para ello en tal situación”.⁴⁰⁴ La OEA se reunió el 29 de abril en carácter de urgente, y envió un telegrama al Nuncio, Monseñor Emanuele Clarizio, solicitándole un informe de los acontecimientos en Santo Domingo y acordó una Reunión de Ministros. Por su parte, el Secretario General, José M. Mora, se desplazó hasta la capital de República Dominicana.

El 1 de mayo se dio inicio a la X Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar la situación en República Dominicana. México, tuvo como representante a Rafael de la Colina, con un proyecto que solicitaba el retiro de las fuerzas norteamericanas y la creación de una comisión que ofreciera sus servicios a los jefes de las distintas facciones involucradas para lograr el cese al fuego, la evacuación de las personas asiladas y extranjeros con voluntad de salir del país. La comisión se conformó por Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá, con el objetivo expreso de presentar sus buenos oficios, lograr el cese al fuego y apoyar en la salida ordenada de los asilados.⁴⁰⁵ Otras de las resoluciones se relacionaron con el envío de alimentos, medicinas, personal y equipo médico a Santo Domingo. México condenó la intervención militar unilateral (y colectiva) en la isla afirmando que

[...] constituye sin duda una de las crisis más agudas por las que ha pasado el principio que, por excelencia, rige la vida de relación interamericana: el de la no intervención [...] México estima que la presencia de las tropas extranjeras en la República Dominicana, lejos de contribuir a una solución democrática, aviva las pasiones y fortalece a quienes pretenden usar en provecho propio el afán de libertad del pueblo [...] a los dominicanos y sólo a ellos, corresponde decidir acerca de su forma de gobierno sin interferencia alguna directa o indirecta que provenga del exterior. No nos limitamos, pues, a desaprobar los actos que particularmente se refiere el proyecto de resolución que hemos presentado,

⁴⁰³ Morales, 75.

⁴⁰⁴ Citado por Laredo, *Problemática*, 89.

⁴⁰⁵ “Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores”, en *Memoria*, 1 de septiembre de 1954-31 de agosto de 1965, editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965) 325.

sino cualesquiera otros que hayan tenido lugar o que puedan tener lugar, si provienen del exterior.⁴⁰⁶

Sin embargo, como destaca Iris Laredo, “aunque prácticamente todos los Estados americanos coincidían en la defensa del principio teórico de no-intervención, Sólo dos Estados: Venezuela y Chile se manifestaron acerca de que la acción de Estados Unidos en la isla constituía un acto unilateral violatorio de dicho principio de no-intervención”.⁴⁰⁷ Incluso después de que un delegado de Estados Unidos, en palabras de Laredo:

[...] reconoció amplia y públicamente que los Estados Unidos habían violado uno de los principios fundamentales contenidos en la Carta de Naciones Unidas [...] Principio éste que inclusive ya había sido establecido como norma *sine qua non* del sistema hemisférico americano a partir de la VII Conferencia Panamericana reunida en Montevideo. Constituyéndose posteriormente en una de las piedras angulares de las relaciones interamericanas –art.15 Carta OEA-.⁴⁰⁸

En cuanto a la resolución referida a la creación de la Fuerza Interamericana de Paz (FIP), México, junto con Ecuador y Perú, la rechazó bajo el argumento jurídico de que el artículo que los convocó fue el número 39 de la Carta de la OEA y que no están habilitados, a partir de tal llamado, a conformar una fuerza interamericana.⁴⁰⁹ Además, frente a “la pretensión estadounidense de que la Fuerza se convirtiera en un mecanismo permanente del sistema interamericano, el gobierno mexicano insistió en que ni la Carta de la OEA ni el TIAR preveían la existencia de tal Fuerza”.⁴¹⁰ De más está decir que la FIP fue duramente criticada de parcialidad e inoperancia,⁴¹¹ principalmente por la ausencia de una condena expresa a la intervención de Estados Unidos en la caótica República Dominicana.

Retomando las palabras de Neruda, éstas cobran mayor sentido sólo frente a la impotencia de éste al ver, primero, a Guatemala intervenida con participación encubierta de la CIA, a Cuba prisionera de un bloqueo continuo, y a República Dominicana con una ocupación directa e inescrupulosa: “Ahí va:/ Me gusta en Nueva York el yanqui vivo/ Y sus lindas

⁴⁰⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Décima Reunión”, 329-332.

⁴⁰⁷ Laredo, *Problemática*, 87.

⁴⁰⁸ Laredo, *Problemática*, 88.

⁴⁰⁹ Laredo, *Problemática*, 333.

⁴¹⁰ Covarrubias, “El Caribe y la política”, 252.

⁴¹¹ Véase: Laredo, *Problemática*, 94-96.

muchachas, por supuesto,/ Pero en Santo Domingo y en Vietnam/ Prefiero norteamericanos muertos".⁴¹² El sentimiento expresado es sólo una de las manifestaciones presentes en la intelectualidad latinoamericana contra el accionar norteamericano. La misma actitud puede observarse, por ejemplo, en los escritos de *Cuadernos Americanos*. Sin embargo, esta generalidad debe ser matizada, ya que el apoyo a la intervención por parte de los sectores conservadores de la sociedad latinoamericana también se hizo presente.

V.6 México frente a la crisis dominicana

Al iniciarse la revolución de abril el día 24 de 1965, la primera reacción de México fue la suspensión de los contactos con funcionarios dominicanos, tanto en Santo Domingo como en Ciudad de México, escudándose bajo la doctrina Estrada.⁴¹³ El 26 de abril, el embajador mexicano en República Dominicana, Ramón Ruiz Vasconcelos, se comunicó de manera telefónica con el canciller Antonio Carrillo Flores e informó sobre la situación en la isla. Las fuerzas armadas habían derrocado a la Junta Militar encabezada por Reid Cabral, y Molina Ureña fue declarado presidente provisional por decisión de Bosch.⁴¹⁴ También se explayó sobre la negativa a la rendición de la ex Junta de Gobierno, ya que una parte de ella consideraba que el retorno del ex presidente implicaba la implantación del “comunismo”. Asimismo, el memorándum de la llamada dejaba entrever cierto optimismo de la victoria de los constitucionalistas, ya que, aparentemente, el único impedimento para que Bosch regresara era que las tropas de Elías Wessin y Wessin estaban bloqueando el aeropuerto.⁴¹⁵ En un telegrama fechado el mismo día, el embajador mexicano también informó respecto a la posibilidad de que Estados Unidos evacuase a su personal y señaló también, la presencia de barcos norteamericanos en las costas.⁴¹⁶

⁴¹² Pablo Neruda, “Versainograma a Santo Domingo”. (Valparaíso: Ed. Faramalla, 1966).

⁴¹³ Morales, *Relaciones interferidas*, 527.

⁴¹⁴ En realidad, no había sido decisión del ex presidente, sino que respondía al orden de sucesión por acefalía establecido en la Constitución del 53. En caso de ausencia presidencial, asumiría funciones el vicepresidente de la República, si éste se encontraba impedido, lo haría el presidente del Senado. Los siguientes en la línea de sucesión eran el presidente de la Cámara de Diputados y el presidente la Suprema Corte. Molina Ureña había sido el presidente de la Cámara Baja durante el gobierno de Bosch, razón por la cual le correspondía constitucionalmente ocupar ese lugar.

⁴¹⁵ AHGE-SREM exp. III-5710-1, 2 Parte, “Información y todo lo relativo al derrocamiento del Presidente Juan Bosch, República Dominicana y la integración de la Junta Militar”, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965.

⁴¹⁶ AHGE-SREM, exp. III-5710-1, 2 Parte, “Telegrama 290”, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965.

La “Operación Limpieza” fue organizada por los leales y consistió en “acabar” con los constitucionalistas. Fue comunicada al embajador norteamericano William Tapley Bennett Jr., y este exigió previamente la evacuación y protección de los ciudadanos estadounidenses. El retiro de extranjeros se realizó el día 27, siendo un problema de carácter meramente interno. No obstante, el 28, adquirió matices de carácter internacional con el desembarco de los primeros 400 marines y el posterior llamado a sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad de la OEA.

Máximo Lovatón Pittaluga, como canciller del nuevo gobierno (representante de los constitucionalistas), intentó entrar en contacto diplomático con México. No obstante, no recibió respuesta alguna debido a que la administración mexicana se encontraba expectante de los sucesos. La solicitud pedía la intervención de México en los organismos internacionales para detener el intento de dictadura que se estaba tratando de imponer, y parar así el sufrimiento de la población civil. No obstante, la Doctrina Estrada se estaba aplicando sin miramiento. Según relata Piero Gleijeses (aunque sin citar la fuente), el día 27, después de lanzada la “Operación Limpieza”, Lovatón Pittaluga se dirigió a la embajada norteamericana a pedir su apoyo, y al recibir una respuesta negativa – dice - “como ministro de un gobierno moribundo... [que]... actuaba por su cuenta”, se refugió en la embajada mexicana.⁴¹⁷ Ruíz Vasconcelos en su telegrama número 594 del 28 de abril afirmó que existían “dieciséis personas asiladas y diez ciudadanos mexicanos protegidos” en la embajada. De ser verdadera la información brindada por Gleijeses, entre esos asilados se encontraba el ex canciller revolucionario. María Bárbara Zepeda Cortés destaca que la ausencia o el hecho de ocultar información semejante, probablemente haya sido por motivos de precaución, y por ello ésta no se encuentra en el legajo correspondiente.⁴¹⁸

Frente la intervención norteamericana, el presidente Gustavo Díaz Ordaz emitió un comunicado marcado por la incertidumbre. No desconoció las razones humanitarias del desembarco de marines estadounidense ni el sufrimiento del pueblo dominicano, pero subrayó entre líneas los principios de no intervención y de autodeterminación. Reconoció que la

⁴¹⁷ Piero Gleijeses, *La crisis dominicana*. (Méjico: FCE, 1984) 59.

⁴¹⁸ María Bárbara Zepeda Cortés, “La posición de México ante la invasión estadounidense a República Dominicana”, *Sociedades locales y culturas en tránsito en el caribe español*, coordinado por María Teresa Cortés Zabala. (Méjico, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2005) 146.

información era confusa, incompleta y contradictoria y no dejó de lamentar “que el gobierno de Estados Unidos se haya considerado en la necesidad de ordenar una medida que evoca tan dolorosos recuerdos”.⁴¹⁹ No obstante, esta posición en un inicio considerada “suave”, adquirió matices condenatorios fuertes en la X Reunión de Consulta, donde México se opuso directamente a la propuesta norteamericana.

El 30 de abril, Díaz Ordaz respondió en términos positivos a su homólogo venezolano Raúl Leoni, las dos misivas que este le había enviado consultando sobre la necesidad de una Reunión de Consulta de Ministros frente a la situación dominicana para evitar el establecimiento de nuevas dictaduras, según palabras de Leoni: “de cualquier signo que pudieran acarrear mayores desgracias y sufrimientos al sacrificado pueblo de Santo Domingo”.⁴²⁰ El presidente mexicano reconoció que México actuaría respetando las decisiones del país caribeño afectado porque, textualmente: “corresponde exclusivamente a los dominicanos resolver sus problemas internos sin influencia directa o indirecta del exterior”.⁴²¹ Las palabras pronunciadas de modo inocentes, esconden un distanciamiento profundo de la Doctrina Betancourt, principio sostenido por Venezuela que implicaba no reconocer a ningún tipo de dictadura, sin importar si aquélla era de izquierda o de derecha. El papel venezolano puede comprenderse a la luz de la defensa democrática que buscaba apparentar. Mientras que el rol mexicano sólo puede comprenderse bajo la intención de no comprometerse en la condena de ningún régimen sino sólo a favor del restablecimiento de la paz.

Finalmente, durante la sesión extraordinaria (29 y 30 de abril) del Consejo de la OEA, se votaron dos proyectos de resolución para convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en Washington. Una de las propuestas fue la chilena, bajo el artículo 39 de la Carta de Bogotá. La otra propuesta fue la Venezuela con fundamento el artículo 6 del TIAR. México votó por la opción chilena que resultó ser la ganadora

V.7 La X Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de 1965

Desde el 1 de febrero de 1965 y hasta el año 1986, el representante mexicano en la OEA fue Rafael de la Colina Riquelme, y cumplió un papel fundamental en defensa de los intere-

⁴¹⁹ “Comunicado del boletín de prensa del 29 de abril” en SREM, *Memorias*, 421

⁴²⁰ AHGE-SREM, exp. III-5710-1, 2da. Parte, México, 1966.

⁴²¹ SREM, *Memorias*, 325.

ses mexicano, especialmente en el contexto de la X Reunión de Consulta. El primer día de sesiones, México presentó un proyecto de resolución en donde propuso reafirmar los principios de no intervención y autodeterminación con base en los art. 15, 16, y 17 de la Carta de la OEA, recomendar el retiro de las fuerzas estadounidenses y crear una comisión *ad hoc* de cinco miembros para restablecer el orden en la isla. *In situ* debían ofrecer sus servicios a las distintas facciones en pugna y obtener el cese al fuego, ordenar la evacuación de los asilados en las embajadas y de los extranjeros con deseos de salir de la isla, y efectuar una investigación de “todos los aspectos de la situación existente”, pero “con el debido respeto al principio de no intervención”. En el último punto del proyecto, instruye al Secretario General de la OEA a transmitir la propuesta al Consejo de Seguridad de la ONU.⁴²²

El proyecto mexicano fue aprobado en su “parte operativa”. Los puntos 1 y 2 se dejaron para debates posteriores. La aceptación de dividir el proyecto se produjo por la urgencia de conformar la comisión, integrada finalmente por Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá.⁴²³ A partir de entonces, se observó una división en el seno de la Reunión de Consulta. Algunas de las delegaciones proponían formar un gobierno en República Dominicana y legalizar la presencia de tropas extranjeras con la formación de una Fuerza Interamericana de Paz (FIP), a las cuales se incorporarían las tropas norteamericanas. Otras, se oponían rotundamente a ambas opciones.

México fue menos propositivo desde entonces, es notorio, por ejemplo, que no haya participado como miembro de la comisión que el mismo propuso. No obstante, de la Colina votó a favor del proyecto norteamericano de envío de ayuda humanitaria, aunque sostuvo que el mismo debía realizarse con la Cruz Roja como intermediaria.⁴²⁴ El problema de actuar frente a un hecho consumado ponía a México frente a una encrucijada: condenaba a Estados Unidos con base a sus principios (evidentemente ultrajados) e insistía con el pedido de retirar sus tropas, o avalaba la intervención al aprobar la “internacionalización” de los marines norteamericanos, dando pie al cuestionamiento de su accionar considerando sus posiciones históricas. Condenar a Estados Unidos podría ser tomado como un apoyo implícito.

⁴²² “Boletín de prensa de la SREM B-75, 1 de mayo de 1965”, en SREM, *Memoria*, 326-328.

⁴²³ “Boletín de prensa de la SREM B-76, 1 de mayo de 1965”, en SREM, *Memoria*, 328.

⁴²⁴ “Boletín de prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores B-78, 4 de mayo de 1965”, en SREM, *Memoria*, 329.

cito al “comunismo”, pero apoyar la intervención sería una mancha en el prestigio diplomático de México.

El día 4 de mayo, la comisión recomendó la formación de una fuerza militar combinada interamericana a disposición de la organización, con el objetivo de alcanzar las metas planteadas en la X Reunión de Consulta. La resolución fue aprobada el 6 de mayo. Finalmente, México decidió condenar discursivamente la intervención, y abstenerse de votar a favor o en contra de cualquier otra resolución. La internacionalización de la intervención no necesariamente puede ser considerada mala. En términos generales, pudo significar poner fin a una acción unilateral e inconsulta por parte de Estados Unidos, y someter las fuerzas interventoras a la OEA, como efectivamente sucedió.

El día anterior a la resolución que dio origen a las FIP, de la Colina dio su discurso en la X Reunión de Consulta. Allí, realizó una apología del principio de no intervención y la necesidad de defenderlo al encontrarse en una de sus “crisis más agudas”. Narró el desarrollo histórico del principio que evidentemente consideró interamericano. Así se expresó: “el principio de no intervención ha recibido en América su definición más perfecta desde el punto de vista de la técnica jurídica. No podía ser de otro modo si se tienen debidamente en cuenta las múltiples intervenciones de que fueron objeto los Estados latinoamericanos desde que inició su vida independiente” [y agregó] “tocó al genio político del gran Presidente Franklin D. Roosevelt, dar el paso decisivo para que situación tan notoriamente injusta pudiera ser corregida en la Conferencia de Montevideo de 1933”, y mencionó otros de los instrumentos históricos en los que se incluyó tal principio: el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención de 1936 de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, la Resolución XC de la Conferencia de Lima y la Declaración de México, adoptada en Chapultepec, hasta llegar a la Carta de la OEA en sus art. 15 y 17 que consideró “particularmente aplicables a la situación a la que nos enfrentamos”.⁴²⁵

El discurso finalizó con dos considerando, el primero referido al pueblo dominicano: sólo ellos tenían la responsabilidad de elegir su gobierno y solucionar sus problemas internos; el segundo, pidió recobrar la plena vigencia del principio de no intervención. En otras

⁴²⁵ El discurso completo fue publicado en “Boletín de Prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores B-78, 4 de mayo”, en SREM, *Memoria*, 330.

palabras, continuó con la condena inicial pero ahora extendida hacia la formación de una fuerza armada interamericana.

Elisabeth M. Esser, afirma que las razones de México para oponerse a la formación de una fuerza militar de la OEA, eran políticas pero también legalistas, y por lo claro de su exposición, la citamos textualmente:

Méjico objetaba la constitucionalidad de la Fuerza diciendo que el artículo 44 de la Carta de la OEA autorizaba sólo la creación de un Comité Consultivo de Defensa. La función de ese Comité era la de asesorar al Órgano de Consulta sobre los problemas de cooperación militar que pudieran surgir en conexión con la aplicación de los tratados especiales existentes sobre seguridad colectiva. De acuerdo a los artículo 3 y 6 del Tratado de Río, se autoriza la cooperación militar solamente en los casos de agresión o situaciones que pongan en peligro la paz de los pueblos de América y en las cuales el Órgano de Consulta con la autorización del Consejo de Seguridad de la ONU, está facultado para actuar. Para establecer una Fuerza Interamericana de Paz se necesitaría, en todo caso, reformar la Carta de la OEA. Las reformas, sin embargo, podrían ser adoptadas solamente por una Conferencia Interamericana (Artículo III). El establecimiento de esta Fuerza o cualquier otra agencia militar por parte de la Reunión de Consulta sería, en consecuencia, ilegal.⁴²⁶

El 6 de mayo se aprobó la resolución que creó la Fuerza Armada Interamericana. La votación fue de catorce votos a favor, una abstención (la de Venezuela) y cinco en contra (Chile, Ecuador, Uruguay, Perú, y México). Todos los países que se encontraran en condición y voluntad de hacerlo, suministrarían “grupos militares terrestres, navales aéreos o de policía”. El 2 de junio, la Reunión cambió el nombre de la Fuerza Armada Interamericana por el de Fuerza Interamericana de Paz.⁴²⁷ La Secretaría de Relaciones Exteriores declaró que debido a la idiosincrasia del pueblo mexicano, México resolvió no participar en la integración de dicha fuerza.⁴²⁸ Zepeda Cortés hace notar que los principales participantes latinoamericanos de la fuerza conjunta, fueron países gobernados por dictaduras militares, y enumera por ejemplo que: “Brasil contribuyó con 1115 soldados, Honduras con 250, Paraguay con 183”, además, contabiliza sólo 1700 soldados latinoamericanos en un total de 12600 a

⁴²⁶ Elisabeth M. Esser, “La posición de México respecto al regionalismo”, *Foro Internacional*, volumen 7, abril-junio (1967) 395-396.

⁴²⁷ SREM, *Memoria*, 324

⁴²⁸ “Boletín de prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 7 de mayo de 1965”, en SREM, *Memoria*, 80.

principios de julio, por lo que concluye que “los argumentos mexicanos tenían razón al declarar que la Fuerza era meramente simbólica y servía los intereses norteamericanos”.⁴²⁹ A tal consideración, adiciono que esos intereses probablemente se relacionaban a una limpieza de la imagen estadounidense, que después de la intervención fue acusada de volver a la “diplomacia del garrote”.

V.8 La actitud mexicana ante la OEA

La posición mexicana, en los términos de la reflexión planteada por Zepeda Cortés, respondió a “la necesidad de coherencia con el único tema de ‘alta política’ internacional, en el que México había estado involucrándose desde hacía un buen rato: el desarme”.⁴³⁰ La argumentación se relaciona con la idea de un contexto latinoamericano marcado desde la década del sesenta por los golpes de Estado, un compromiso de México con un “proyecto bélico regional” habría afectado los intereses de las autoridades civiles mexicanas.⁴³¹

Así se expresa Zepeda Cortés:

El ambiente hemisférico obligaba a hacer lo más sensato y evitar el contagio: tratar de asignar poca importancia (en materia de recursos, actividades, etc.) al aparato de seguridad mexicana. Esta posición si bien no explícita, sí era sugerida [...] más valía utilizar al ejército mexicano como policía política en los asuntos de seguridad interna del país que fortalecerlo en el exterior, en un ambiente que lo habría favorecido.⁴³²

A partir de la CPII de República Dominicana, México intentó darle mayor lugar al organismo mundial que al regional. Después de las experiencias vividas con Guatemala y Cuba, no quedaron dudas de la hegemonía de Estados Unidos en la OEA. El intento mexicano de hacer participar a la ONU, aunque sea por medio del conocimiento de causa, en su proyecto presentado el 1 de mayo en el Órgano de Consulta puede entenderse sólo en este contexto.

Tanto Mario Ojeda⁴³³ como Olga Pellicer de Brody⁴³⁴ observan un “enfriamiento” en la actitud de México frente a la OEA. En palabras de Ojeda, “la frialdad mexicana se trocó en

⁴²⁹ Zepeda Cortés, “La posición de México”, 154.

⁴³⁰ Zepeda Cortés, “La posición de México”, 155.

⁴³¹ Zepeda Cortés, “La posición de México”, 156.

⁴³² Zepeda Cortés, “La posición de México”, 156.

⁴³³ Véase, Ojeda, *Alcances y límites*, 66-72.

⁴³⁴ Véase Pellicer de Brody, “México en la OEA”, artículo completo.

manifiesta desilusión”.⁴³⁵ La intervención norteamericana significó la ruptura de numerosos acuerdos que prohibían la no intervención, la injerencia y que sostenían el respeto a la soberanía del Estado. “A partir de este incidente, México pasó a sostener – sin ningún atenuante – la supremacía de la ONU frente a los organismos regionales”.⁴³⁶

Es destacable, que después de la decisión de las Naciones Unidas de intervenir en el conflicto dominicano enviando una misión observadora, el canciller mexicano, Antonio Carrillo Flores declaró:

Estamos convencidos que la acción de las Naciones Unidas en el caso fue muy valiosa, demostrando una vez más que la organización mundial puede actuar ayudando y controlando, cuando sea necesario a las organizaciones regionales tal como prevé la Carta de San Francisco. Las Naciones Unidas no podrán sin abdicar su responsabilidad, aceptar que no tienen jurisdicción en las áreas en que actúan organismos regionales.⁴³⁷

Independientemente de los sucesos generales, la relación entre Estados Unidos y México no se resintió en sus niveles políticos. O al menos así lo hizo notar el embajador norteamericano en el país, Fulton Freeman, que declaró: “la divergencia de opiniones entre México y los Estados Unidos no ha enfriado las magníficas relaciones, ni el respeto, ni el afecto mutuo entre los dos países”.⁴³⁸

Finalmente, después de más de cuatro meses de haberse iniciado la crisis, el 3 de septiembre de 1965, se asumió el control político de la isla bajo la presidencia provisional de García Godoy, con la promesa de llamar a elecciones en la primavera del 66. La decisión de la X Reunión de Ministros fue la de continuar en sesiones hasta que un gobierno electo se instalara. También se dispuso que la FIP y el Comité *ad hoc* continúen operando hasta esa fecha.

Larman C. Wilson, como resumen de todo lo dicho hasta aquí, hace notar que la República Dominicana puede ser considerada una especie de “*test case*” al menos en tres cues-

⁴³⁵ Ojeda, *Alcances y Límites*, 69.

⁴³⁶ Ojeda, *Alcances y Límites*, 69.

⁴³⁷ Parte del discurso de Antonio Carrillo Flores ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Reproducido por *El Día*, México, 2 de octubre de 1965.

⁴³⁸ En *El Tiempo*, 14 de junio de 1965, 10. (Citado por Esser, “La posición”, 397).

tiones: 1. Fue el primer país sancionado por la OEA en agosto de 1960.⁴³⁹ 2. Fue la crisis dominicana la que provocó que por primera vez se conformara una FIP en América. 3. La ONU participó o interfirió en una disputa regional, y Estados Unidos no pudo dejarla al margen más allá de sus intentos.⁴⁴⁰

Conclusiones reflexivas

A lo largo del trabajo hemos observado la dinámica que adquirió el interamericanismo, y como el mismo pasó del mero asambleísmo y de búsqueda de soluciones de problemas coyunturales a la consolidación institucional como la OEA. De reuniones periódicas se avanzó a estructuras formales que permanecieron en el tiempo sin disolverse. Asimismo, la institución regional creó órganos subsidiarios y mecanismo de funcionamientos que permitieron actuar de modo coordinado y con mayor celeridad frente a cuestiones de orden estratégico-militar, encuadrando el contexto en el interés norteamericano marcado por la Guerra Fría.

También identificamos numerosos principios de política exterior mexicana no expresos en el art. 89 de la Constitución Nacional actual, y que en la práctica se relacionan particularmente con política de asilo y la falta de compromiso real en la seguridad colectiva (independiente de las manifiestas formalidades, como la firma del TIAR o el apoyo al bloqueo cubano en 1963) y el respeto al derecho internacional (“juridicismo”). En tal sentido, el apoyo discursivo no se expresó en prácticas concretas de accionar conjunto, evitando afectar lo menos posible los intereses norteamericanos así como las sensibilidades al interior de las fronteras mexicanas.

Como resultado final de este trabajo, confirmamos en primera instancia la hipótesis central de este investigación: la política exterior de México en el contexto de las CPII puede describirse como “autonomía heterodoxa”. Por cuestiones lógicas de espacio, no desarro-

⁴³⁹ El presidente venezolano Rómulo Betancourt, acusó al régimen trujillista de intentar asesinarlo. Tras la celebración de la VI Reunión de Consulta de la OEA se comprueba la veracidad de las acusaciones y el organismo regional impone sanciones.

⁴⁴⁰ Larman C. Wilson, “Estados Unidos y la guerra civil dominicana” *Foro Internacional*, vol. 7, octubre-diciembre (1967) 155.

llamos el enfoque autonómico en sí, sino sólo las características que definen al modelo.⁴⁴¹ En todos los casos de crisis estudiados se observa una “orientación autonómica”, es decir que México buscó disponer de mayores márgenes de maniobra internacional con el objetivo de llevar mayores acciones externas en función del interés nacional que se expresó en términos de desarrollo económico. Siguiendo a Juan Carlos Puig, en los países periféricos entre los cuales se incluye a México, se puede detectar distintos grados de dependencia/autonomía, clasificados en dependencia para-colonial, dependencia nacional, autonomía heterodoxa y autonomía secesionista. En el caso de la autonomía que nos compete, recordemos lo que Bruno Bologna expresa:

En este estadio, los supremos repartidores nacionales del Estado que forman parte de un bloque siguen aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante, pero discrepan abiertamente en, por lo menos, tres cuestiones importantes: 1) En el modelo de desarrollo interno que puede no coincidir con las expectativas de la metrópoli; 2) en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas, y 3) en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque. En otras palabras, el autonomista heterodoxo no acepta que se impongan dogmáticamente, en nombre del bloque, apreciaciones políticas y estratégicas que sólo consulten el interés propio de la potencia hegemónica. Existen muchos casos en América Latina y en el mundo de este tipo de autonomía. Podemos recordar entre ellos el caso Argentino (1945-1955) y (1973-1976), el gobierno peruano del general Juan Velasco Alvarado de 1968 y el ejemplo de Francia en la época de De Gaulle.⁴⁴²

¿Pero qué es la autonomía? El concepto, sostiene Carla Morasso, “comenzó a ser discutido en el contexto de la Guerra Fría para disminuir vulnerabilidades y aumentar los márgenes de maniobra ante las potencias hegemónicas de cada bloque”.⁴⁴³ Según Puig, la autonomía de un Estado es “la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en

⁴⁴¹ Para ejemplos de aplicación del modelo de autonomía heterodoxa puede consultarse: Alejandro Simonoff, “Regularidades de la política exterior de Néstor Kirchner”, *Confines* (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey) vol. 5, núm. 10, (2009) y Alfredo Bruno Bologna, “La autonomía heterodoxa de la política exterior de Néstor Kirchner”, en *La Política Exterior de Cristina Fernández: Apreciaciones Promediando su Mandato* editado por Alfredo Bruno Bologna, (Rosario, UNR Editora, 2010). Para críticas concretas respecto del enfoque autonómico, puede consultarse Carlos Escudé, *Realismo periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. (Buenos Aires: Editorial Planeta, 1992) y María Cecilia Miguez, “La autonomía heterodoxa”. Para mayor información en torno a la genealogía del concepto, recomendamos la lectura de José Briceño Ruiz “Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina” *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, vol. 9, núm. 18, julio-diciembre (2014):9-41.

⁴⁴² Bologna, “La autonomía heterodoxa”, 23.

⁴⁴³ Bologna, “La autonomía heterodoxa”, 5.

cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real”,⁴⁴⁴ o “la capacidad de la acción para optar, decidir y obrar por sí misma”.⁴⁴⁵ En palabras de Bologna, esto significa que “debe ser fiel reflejo de la profunda percepción que de la realidad internacional tengan las élites funcionales.” Y continúa

En este caso, las mismas deben considerar el hecho de acumular poder, ya que “todo proyecto autonomista requiere movilizar recursos de poder”. Este es uno de los aspectos más relevantes del marco teórico en el análisis que ya comienza a utilizar la variable contexto. Es decir que la Autonomía (variable dependiente) estaría en parte explicada por el ambiente internacional en cuanto variable independiente. Se puede observar aquí que la autonomía de las decisiones de un Estado debe estar en relación con la situación internacional imperante, que jugaría como variable independiente”.⁴⁴⁶

En resumen, “la autonomía está relacionada con la capacidad de los Estados de tomar decisiones funcionales a sus intereses e independiente de los poderes globales y de mantener vínculos con todos los países del mundo, considerando siempre las restricciones provenientes del sistema internacional”.⁴⁴⁷ La autonomía se considera un objetivo primordial de un Estado de la periferia pues le permitiría, afirma Briceño Ruiz, “neutralizar las actitudes hegemónicas de terceros países”.⁴⁴⁸ La autonomía se adquiere mediante una “estrategia autonomizante” que incluye acciones en el plano nacional (como mejorar la estructura económica y militar) así como en el plano internacional (como constituir alianzas defensivas).⁴⁴⁹ José Briceño Ruiz explica que no se propone una ruptura con la potencia hegemónica o “repartidor supremo”, sino el incrementar el margen de maniobra respetando la dirección estratégica de la potencia. Retomando a Puig:

[...] la vocación autonómica de tipo heterodoxo supone que existe una aceptación del liberalismo de la o las potencias dominantes que, en cuestiones realmente cruciales, los periféricos optaran por responder a las aspiraciones del centro. La “crucialidad” tiene que

⁴⁴⁴ Juan Carlos Puig, “La política exterior argentina”, 74.

⁴⁴⁵ Juan Carlos Puig, *Malvinas y régimen internacional*. (Bs. As.: Depalma, 1983) 18.

⁴⁴⁶ Bologna “La autonomía heterodoxa”, 21.

⁴⁴⁷ Carla Morasso, “La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015), Cuadernos de política exterior Argentina (Nueva época), 123, enero-junio (2016) 5-6.

⁴⁴⁸ Briceño Ruiz, “Autonomía: genealogía”, 21

⁴⁴⁹ Briceño Ruiz, “Autonomía: genealogía”, 21

ver fundamentalmente con la disposición de la potencia dominante a emplear todos sus recursos, incluso la fuerza, para obtener, la obediencia.⁴⁵⁰

En los temas que no son cruciales la autonomía heterodoxa permite cierta posibilidad de ruptura con la potencia ya que, como dijimos, los “supremos repartidores nacionales”, que se identifica con la élite política de un país, y específicamente en el caso mexicano con la “familia revolucionaria”, discrepan con la potencia hegemónica del bloque (específicamente Estados Unidos), en las cuestiones referidas al modelo económico, las vinculaciones internacionales y la consideración del interés de la potencia y del bloque.

Como puede observarse, estos tres aspectos se corresponden con las dimensiones de la política exterior de un país mencionadas en la introducción: la dimensión económico-comercial, político-diplomático y militar-estratégico (que no son excluyente de lo interno sino, como ya se mencionó, áreas interrelacionadas). Si observamos el accionar de México en estas áreas específicas en relación a las crisis trabajadas y a Estados Unidos, como potencia del bloque occidental, reafirmamos el intento constante de una autonomía a todas luces clasificada como heterodoxa, con pequeñas excepciones, pero que en términos generales, buscó reafirmarse como tal.

En lo que respecta a la dimensión económica, México optó por una profundización en su modelo ISI que se había iniciado especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos propuso volver al esquema anterior de libre comercio: la idea de una Organización de Comercio Internacional, como vimos, fracasó a tal punto que el resultado fue sólo la creación del GATT, un Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (según su traducción al español) y al cual México no ingresó sino hasta el año 1986. Mientras que Estados Unidos esperó que México recuperase la condición anterior a la Segunda Guerra Mundial (especialmente proveedor de materias primas), la “familia revolucionaria” optó por apostar a la industrialización (especialmente la petrolera). En cuestión de inversiones extranjeras apeló a un sistema mixto que incluyó la participación mexicana en industrias no estratégicas, mientras que en aquellas sensibles (como los hidrocarburos) se buscó el apoyo internacional para obtener los recursos. Esto se puede observar como cons-

⁴⁵⁰ Juan Carlos Puig, “La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo”, *Revista de derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, núm. 39/40, (1971) 65-66.

tante: la X Conferencia Interamericana de 1954 fue convocada para tratar cuestiones de índole económica y México levantó la voz poniendo en evidencia la necesidad de América Latina de contar con recursos similares a los brindados por el Plan Marshall. La misma queja se planteó en Chapultepec años antes (1945) y en cada una de las reuniones posteriores donde hubo posibilidad de hacerlo hasta el esperado anuncio de la ALPRO. México consideró que la expansión del “socialismo” se asociaba a la situación de pobreza que vivían los países latinoamericanos, mientras que Estados Unidos lo relacionó a una cuestión de tipo ideológica.

En lo que respecta a la dimensión política-diplomática, observamos que México tuvo una fuerte independencia de la voluntad de Estados Unidos, teniendo relaciones incluso con la Unión Soviética y personas consideradas *non grata* por el gobierno estadounidense: tales los exiliados guatemaltecos, cubanos y dominicanos acusados de “comunistas”. Además de la visita mencionada del viceministro ruso Mikoayán en 1959, podemos tener en cuenta el apoyo brindado por México a Jacobo Árbenz, la Revolución Cubana y en contra de la intervención en República Dominicana. No sólo vemos observamos que México fue capaz de tener vinculaciones globalmente no estratégicas, sino que incluso fue más allá, “coqueteando” con Cuba. Sin embargo, cuando se afectaron en extremos los intereses estratégicos de la potencia dominante, México actuó apoyando al líder del bloque: el caso emblemático es la crisis de los misiles, pero esto se extiende más allá, por ejemplo, en la continuación de las relaciones que hizo con Cuba (independientemente del control que tenía sobre la actividad en la isla).

En lo que refiere a las relaciones estratégico-militares, México supo separar el interés nacional de Estados Unidos del interés nacional de México y del resto del bloque en general, haciéndolo por medio del uso de sus principios. Aquí es donde más claro se ve la comprobación de nuestra hipótesis. Para Estados Unidos su interés estaba colocado especialmente en la seguridad nacional, entendida ésta como la defensa del “mundo libre”, de la democracia, del capitalismo, es decir, contra todo aquello que era considerado “comunismo”. La seguridad de México, si bien coincidía en colocarse en las antípodas del “socialismo”, se basó en la defensa de la soberanía, entendida como dijimos anteriormente, en la integridad territorial, y el respeto de sus decisiones como Estado en cuestiones como desa-

rrollo interno y vinculaciones internacionales. Si observamos los tres casos de modo conjunto, vemos en ellos que el interés nacional mexicano se sostiene discursivamente a través de la defensa de los principios del derecho internacional. Los casos más claros son los referidos a la oposición constante que hizo México a las convocatorias de reuniones de ministros realizadas en torno al TIAR y no a la carta de la OEA, debido que llamar a convocatorias mediante el primer instrumento implicaba el uso colectivo de la fuerza.

Consideremos rápidamente los tres casos: En Guatemala, Estados Unidos buscó la condena conjunta de la situación, asociándola al “comunismo internacional”, ahora sí con “nombre y apellido”. El contexto político particular en el que se da la crisis, sin embargo, no es mencionado directamente por México, sino que, independientemente del mismo, busca reafirmar y proteger los principios del sistema interamericano (que obviamente son también los suyos). Prima el interés mexicano de estabilidad interna. Cuando Estados Unidos presentó su proyecto anticomunista, lo hizo destacando principios compartidos en la Carta de la OEA, e incluso justificó el proyecto en su defensa, afirmando que la extensión del sistema político de una potencia extra-continental en América (léase URSS), implicaba una amenaza a los principios de soberanía e independencia política. Claramente, lo que le preocupa a Estados Unidos es su seguridad por su sobre la importancia que tiene históricamente en Latinoamérica, el principio de no intervención. Por su historia particular, y como vimos en el capítulo I, tal principio ha sido fundamental para México, y en su escala de valores, el no intervencionismo se reafirma y defiende con vehemencia. Sin embargo, también se consideran otros valores, tales como la defensa de la democracia y la solidaridad continental. En lo que respecta al primer punto, podemos afirmar que la misma no significa su aplicación al interior de las fronteras, pero sí tiene uso discursivo para defender la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la independencia política entre otros. La democracia habilita que cada pueblo elija su forma de gobernarse, incluso si la forma elegida es el “socialismo”. Por tal motivo, lo que podemos hacer es resumir su actitud bajo la etiqueta de tolerancia ideológica. México – nótese – no condena el “comunismo” en el plano internacional, sino la imposición del mismo y el ejercicio totalitario del poder asociado con el. No obstante, este posicionamiento nacional se contradice en el plano interno, donde Ruiz Cortines reafirma la incompatibilidad del “comunismo” con el sistema interamericano.

En cuanto a la solidaridad continental, esgrimida también por Estados Unidos, representa el apoyo conjunto de los países de América frente a cualquier agresión, es decir, se asocia a la seguridad colectiva, sin embargo, para México la percepción de solidaridad está relacionada especialmente a los aspectos económicos, y por ello reclamó e intentó imponer esa visión “económica” también en la réplica anti-intervencionista. La idea de solidaridad continental no es la misma para Estados Unidos y América Latina.

México además de la defensa discursiva de la democracia, tiene la característica de no oponerse abiertamente a Estados Unidos y sostener sus posturas no en la acusación llana, sino en el apego constitucional, en el legalismo interno. Esto es importante, porque abre una veta de acción que le permite equilibrar la defensa de sus principios más importantes en su discurso, sostener sus acciones en la ley interna, y no “chocar” con los intereses de Estados Unidos, a quien necesita para su proyecto de desarrollo económico.

Finalmente, se pone en evidencia que la actitud pasiva de México en la arena internacional, no fue tal. No sólo no se opuso a la X Conferencia de Caracas, sino que propuso un proyecto de resolución opuesto al de Estados Unidos. La actuación mexicana se destacó por su vehemencia e insistencia. Una vez rechazado totalmente su contrapropuesta, volvió a proponer una declaración, que con marchas y contramarchas fue finalmente aprobada.

En cuanto a Cuba, hay que destacar no existió una sola crisis político-institucional interamericana en Cuba sino varias, o más específicamente, una serie de lo que podríamos llamar y entender como fases. Efectivamente, el resultado revolucionario implicó el involucramiento de toda América. El primer tratamiento de la cuestión cubana que dio origen a la crisis interamericana en sí, se produjo en la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en San José de Costa Rica (1960), aunque se evitó nombrar a Cuba directamente. Se reafirmaron algunos principios clásicos, como la no intervención, autodeterminación, solidaridad continental e igualdad jurídica.

El asunto cubano volvió a tratarse tras el intento fracasado de la invasión en Bahía de Cochinos en 1961 por parte de Estados Unidos y la posterior declaración marxista-leninista de la Revolución. El tratamiento del problema caribeño tuvo lugar en la VIII Reunión de Consulta en Punta del Este (Uruguay) en 1962. La misma fue convocada con base en el TIAR y no por la Carta de la OEA, lo que significó la posible aplicación de una resolución

militar colectiva a la situación, a la cual México se opuso. Estados Unidos apeló a la defensa de los derechos humanos al criticar las ejecuciones sumarias, la represión de la libertad, etc. y del mismo modo exaltó la democracia y la falta de la misma en la isla. Como “frutilla del postre” justificó la autodeterminación del pueblo cubano y la independencia política pero en su balance, la misma no era suficiente frente al peso de los sufrimientos que se estaba viviendo en Cuba. La decisión final más importante fue la expulsión de Cuba del bloque interamericano. México se abstuvo.

El gobierno mexicano no votó en contra, pero tampoco a favor. Eligió un punto intermedio tal, que no ofendió a los Estados Unidos ni lo enfrentó directamente, pero tampoco dañó su “dignidad”. Si bien sostuvo sus principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos (y por ende no injerencia), su justificación fue jurídica. No se puede expulsar a un miembro si no existen mecanismos legales que permitan dicha expulsión, y para ello, habría que modificar la carta. Lo legal, el juridicismo, es la excusa.

La Crisis de los Misiles, llevó a Cuba a sentarse nuevamente en el banquillo acusatorio de las naciones americanas, aunque su presencia era virtual debido a su anterior expulsión. En este caso, se trató de una reunión del Consejo de la OEA que actuó como órgano de consulta provisional. Cuba no tuvo como defenderse. Independientemente de la resolución que se obtuvo de la crisis por fuera de la OEA y del mismo Cuba, lo importante a destacar es la posición de México. Nuevamente se abstuvo de votar a la recomendación de enviar efectivos militares, y lo hizo haciendo uso de elementos jurídicos. Afirmó que tal recomendación era redundante y que tal situación podría llevar implícito la errónea interpretación de que el Órgano de Consulta autorizó la constitución de un bloque subregional. Es decir, una especie de órgano de seguridad colectivo, cuya creación debía ser autorizada por la ONU, ya que tales cuestiones no estaban contempladas en el reglamento del órgano regional. México nuevamente dio una sobre importancia a la norma, buscado en los elementos jurídicos la manera de beneficiarse, involucrándose lo menos posible en la práctica.

En la IX Reunión de Consulta de Ministros convocada para tratar cuestiones relacionadas con Cuba, estableció la ruptura de relaciones con la isla. Sólo México se opuso, argumentando principios de política exterior. En este caso, indicarle a un país que hacer, sig-

nificaba atentar contra la soberanía de los Estados. De este modo, México usaba la astucia jurídica, en sus aspectos legales o principistas para adecuar sus decisiones.

Finalmente, Cuba significó para México una excusa. La Revolución Cubana fue utilizada para reavivar la imagen revolucionaria del país, legitimarse al interior de sus fronteras y continuar con el discurso revolucionario. Con la “declaración comunista” de Cuba, México no pudo menos que continuar con su línea discursiva de defensa de los principios propios del interamericanismo, y refugiarse hábilmente en el derecho para auto-limitarse a involucrarse más allá de una defensa que no superó los aspectos verbales. Mientras que evitó involucrarse en el caso guatemalteco; en una primera instancia se comprometió fuertemente con la causa cubana.

Con base en la doctrina Estrada y teniendo en consideración los acontecimientos producidos en República Dominicana, México retiró su embajador el 24 de abril de 1965. A partir del día 29, enarboló los principios de no intervención y autodeterminación contra la unilateralidad norteamericana. Luego, el 1 de mayo, presentó un proyecto de resolución de la crisis, y más tarde (6 de mayo) se opuso rotundamente a la creación de una fuerza conjunta de paz con la utilización de argumentos jurídicos. A partir de entonces, tomó una distancia prudencial, apoyando siempre que pudo los principios de no intervención y autodeterminación.

Deben notarse varias cuestiones. La primera, es que la política exterior norteamericana adquirió nuevos matices, dejando de lado esa impresión que el gobierno imprimió con el presidente Kennedy. Se pasó de una “nueva Política del Buen Vecino” a una “nueva Diplomacia del Garrote”, en un contexto donde el avance de cualquier ideología nacionalista se asociaba al comunismo. Con la intervención unilateral de la República Dominicana y la posterior internacionalización de las fuerzas estadounidense, se demostró que la OEA era, efectivamente, un espacio de legitimación para el accionar de Estados Unidos, a quien no le interesaba precisamente el desarrollo de América, sino su seguridad entendida en términos geoestratégico-militar.

En segundo lugar, llama la atención el discurso norteamericano. Nuevamente utiliza la idea de principios para justificar sus decisiones o buscar el apoyo del resto de los países americanos. Mientras que para Estados Unidos se destaca la importancia de la seguridad y

la incompatibilidad de los principios del comunismo con el sistema interamericano, para México destaca la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

México, fue propositivo para buscar soluciones pacíficas, y sin condenar la intervención trató de mantenerse al margen de una apreciación negativa de la misma. Roza la condena pero nunca la explicita. Por otra parte, México hace notar la importancia que le da al asilo, intercediendo para proteger refugiados y habilitar canales que permitan su retiro seguro de la osla. Finalmente, no menos importante, es considerar el accionar de México. Por primera vez vota manifiestamente en contra de la propuesta estadounidense de conformar una FIP. En general, sus votaciones fueron de abstención y casi en solitario. Aquí, cuenta con el apoyo de varios países que lo secundan, pero además, su negativa la justifica en la ilegalidad de tal medida. Dos observaciones: la primera es que a pesar de su voto negativo, no condena la ruptura del principio histórico de no intervención que defiende, y la segunda, es que México se escudó en lo ilegal de la resolución que conformó a la FIP sin afectar las relaciones con Estados Unidos. Los principios van por un camino, y los argumentos jurídicos por un sendero paralelo. México supo saltar de un lado a otro de acuerdo a la conveniencia del momento.

Por último, no debe olvidarse que los principios de política exterior, como líneas de conducta o acción, no son absolutos, y por el contrario, reúnen la característica de ser amplios e indefinidos en su definición (valga la redundancia). Así, por ejemplo, el principio de no intervención se asocia al principio de no injerencia, de igualdad jurídica o soberanía política, al igual que el de autodeterminación, que también puede asociarse a los mismos principios mencionados. Entonces, describir los principios de política exterior mexicana es caer, en cierto sentido, en saco roto, México protegió algunos principios más que otros, pero eso no significa que no haya hecho uso discursivo de otros, como pudimos ver, y sólo a modo de ejemplo, el principio de solidaridad continental en su fase económica, y el de asilo político.

Como puede observarse, la aplicación del enfoque autonómico en México durante el periodo es factible debido, principalmente, a la continuidad de una política exterior juridicista, basada en una historia con una fuerte tradición diplomática, y una “familia revolucionaria” que permitió cierta congruencia en la política exterior en relación a Estados Unidos, inde-

pendientemente de los matices (que claramente existieron). Queda pendiente profundizar estos aspectos, decir que México aplicó una política exterior autonómica con matices heterodoxos durante el paradigma de control hegemónico peca de una generalidad desmedida, sin embargo, intentamos dar el puntapié inicial que sirva para reflexionar sobre la historia de las relaciones internacionales de México a partir de modelos propios de la Relaciones Internacionales. Aquí, sólo se sugiere pinceladas para próximos desarrollos, cuestionamientos y posibilidades de estudio. Del mismo modo, la categoría “crisis política-institucional interamericana” como modo de acercarse al estudio de las crisis dadas en contextos americanos y que incluyen a la OEA como protagonistas, debe ser profundizada, cuestionada y trabajada, siendo el presente trabajo un mero aporte para posteriores estudios.-

Referencias Bibliográficas/ Fuentes Consultadas

A

- Aa. Vv., “Aniversario de la revista”. *Cuadernos Americanos*, vol. 74, núm. 2, México, marzo-abril (1954): 55-65.
- Aa. Vv. *La diplomacia bilingüe. Intereses y principios en la política exterior mexicana*. Documento del Seminario México global. Intereses y principios de la política exterior, México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Aa. Vv., “Mesa Rodante”, *Cuadernos Americanos*, vol. 35, núm. 5, México, septiembre-octubre, (1947): 24-46.
- Aillón Soria, Esther; Teitelbaum, Vanesa, “VII Conferencia”, en *México y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, coordinado por Carlos-Marichal, 131-162, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

- Alcubierre Moya, Beatriz, “V Conferencia Panamericana”, en *México y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, coordinado por Carlos Mar-chal, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- Ameringer, Charles, *The Caribbean Legion. Patriots, Politicians, Soldiers of future*. Pen-silvania: The University of Pennsylvania Press, 1996.
- Árbenz, Jacobo, *Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional*. Guatema-la: Talleres de Tipografía Nacional, 1954.
- Ardao, Arturo, *Estudios latinoamericanos de historia de las ideas*. Caracas: Monte Ávila, 1978.
- Ardao, Arturo, *América Latina y la Latinidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Arévalo, Juan José, *Despacho presidencial. Obra póstuma*. Guatemala: Editorial Universi-taria, 2000.
- Arévalo, Juan José, *Guatemala., la democracia y el imperio*. Buenos Aires: Palestra, 1964.
- Arpini, Adriana, “Posiciones en conflicto: latinoamericanismo-panamericanismo”, en *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, dirigido por Hugo Biagini, Arturo Roig, Bs. As: Biblos, 2004.
- Ayala, Francisco, “Nosotros en la posguerra” en *Cuadernos Americanos*, vol. 19, núm.1, México, enero-febrero, (1945).

B

- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Madrid: Editorial Tecnos, 1995.
- Bernecker, Walther L. “¿Punto de partida hacia la modernidad? América Latina a finales de la Segunda Guerra Mundial”, *Studia histórica. Historia Contemporánea* (Universidad de Salamanca), vol. 13, (1995):149-166.
- Biagini, Hugo, y Roig, Arturo, *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, Buenos. Aires: Biblos, 2004.
- Bobadilla González, Leticia, “México y la Revolución cubana: Vicente Sánchez Gavito en la OEA, 1959-1964”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro, 475-503, México: Porrúa, Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

-Bobadilla González, Leticia, “México y la OEA: los debates diplomáticos en torno a la Revolución Cubana 1959-1964”, Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de México, 2005.

-Bosch, Juan, *Póker de espanto en el Caribe*, México: Universidad Autónoma de México, 2009.

-Borja Tamayo, Arturo, “Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas” en *La política exterior de México: Enfoques para su análisis*, editado por Centro de Estudios Internacionales e Instituto Matías Romero, México: El Colegio de México, 1997.

-Bra, Gerardo, *La doctrina Drago*. Buenos Aires: CEAL, 1990.

-Braudel, Fernand *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial, 1970.

-Briceño, José y Alejandro Simonoff, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Estudios Internacionales* (Instituto de Estudios Internacionales – Universidad de Chile), núm. 185, (2016):39-72

-Buchenau, Jurgen, “Por una Guerra Fría más templada”, en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer, 119-171, México: Porrúa, 2004.

-Busso, Anabella, “La Organización de Estados Americanos en las puertas del Siglo XXI: un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional”, *Revista Relaciones Internacionales*, (IRI), núm. 15, junio-noviembre, (1998).

C

-Camacho Navarro, Enrique, “Un nacionalista mexicano y su postura antiimperialista: Gilberto Bosques en Cuba (1953-1954)”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro, 431-474, México: Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

- Carbone, Valeria Lourdes, “Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina. La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963)”, *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, Buenos Aires, (2006).
- Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala con una piedra adentro*, México: Centro de Estudios y Sociales del Tercer Mundo- Nueva Imagen, 1983.
- Carranza, Venustiano, “Mensaje al Congreso de la Unión del 01 de septiembre de 1919” en *Apertura de Sesiones Ordinarias*, editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México: Cámara de Diputados, 1919.
- Carrillo Flores, Antonio, “Cooperación económica interamericana”, en *Foro Internacional*, (Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales), vol. I, México, julio-septiembre, (1960).
- Carrión, B., “Oración Fúnebre por la OEA”, *Cuadernos Americanos*, vol. 141, núm. 4, México, julio-agosto, (1965):19-35.
- Carrillo Flores, Antonio, “La política exterior de México”, *Foro Internacional* (Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales), vol. 6, núm. 2-3, México, octubre de 1965, marzo de 1966: 233-246.
- Castañeda, Jorge, *Mañana o pasado. El misterio de los mexicanos*. México: Aguilar, 2011.
- Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera, *Centroamérica*, vol. 2, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-1821*, coordinado por Mercedes de Vega, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
- Castro, Fidel, *La Historia me absolverá*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1975.
- Castro, Fidel, *La revolución cubana, 1953-1962*. México: Era, 1972.
- Chacón Domínguez, Susana, “La negociación del acuerdo militar entre México y los Estados Unidos, 1940-1942” en *Foro Internacional*, (Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales), Vol. XL, 2 (160) abril-junio (2000):307-344.
- Chávez Campirano, Andrey Alexander, “La actual política exterior de México”, *Foreign Affairs*, México, 6 de marzo 2019.
- Chianelli, Trinidad Delia, “Cien años de Panamericanismo”, *Todo es Historia*”, núm. 270, Buenos Aires, diciembre, (1989).

- Cisneros, Andrés y Carlos Escudé, *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, Tomo 9, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2000.
- Connell-Smith, Gordon, *El sistema interamericano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Ed. Porrúa, 1989.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Ed. Porrúa, 2017.
- Córdova, L. “Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina”, *Cuadernos Americanos*, vol. 144, núm. 1, enero-febrero, (1966)
- Covarrubias, Ana; “El Caribe y la política exterior de México, 1960-2010”, *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-2010*, vol. 3, coordinado por Mercedes de Vega, 241-249, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Diplomático, 2011.

D

- D'Estefano Pisani, Miguel A. “La presente intervención yanqui en la República Dominicana y el Derecho Internacional” en *La revolución dominicana de Abril vista por Cuba*, coordinado por Emilio Cordero Michel, 43-73, Santo Domingo: Universidad Abierta de Santo Domingo, 1974.
- de Galindez, Jesús, “Revolución socio-económica en Iberoamérica”, *Cuadernos Americanos*, año 13, vol. 74, núm. 2, marzo-abril, (1954).
- del Valle Prieto, Eugenio, “Un diplomático singular, Francisco del Río y Cañedo en la República Dominicana”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana. Siglos XIX y XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz et. al, 371-395, México: Porrúa/UMSNH/CSL/CCyDEL/UNAM, 2004.
- Donovan, Frank, *Historia de la Doctrina Monroe*, México: Ed. Diana, 1966.
- Duroselle, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Duroselle, Jean-Baptiste y Pierre Renouvin, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, París: Armand Colin, 1964.

E

-Esser, Elisabeth M. “La posición de México respecto al regionalismo”, *Foro Internacional*, (Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales), vol. 7, abril-junio, (1967).

F

-Fabela, Isidro, *El caso de Cuba*. México: Ediciones Cuadernos Americanos, 1960.

-Fabela, Isidro, “La Conferencia de Caracas y la actitud anticomunista de México”, *Cuadernos Americanos* vol. 13, núm. 3, mayo-junio, (1954).

-Fernández Delgado, Miguel Ángel “I Conferencia Panamericana”, *México y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, coordinado por Carlos Marichal, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

-Félix G. Fernández Shaw, “Reunión de Consulta de Ministro de RREE”, *Revista de Política internacional*, (Instituto de Estudios Políticos), núm. 52, noviembre-diciembre (1960):95-115.

-Figueroa Fischer, Bruno, *Cien años de cooperación internacional de México: 1900-2000, solidaridad, intereses y geopolítica*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016.

G

-Gil Villegas, Francisco, “El estudio de la política exterior de México: enfoques dominantes, temas principales y una propuesta metodológica”, *Foro Internacional*, (Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales), vol. 29, abril-junio, (1989): 662-692.

-Gilly, Adolfo, “A la luz del relámpago: Cuba en octubre”, en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer, 215-245, México, SRE, CIESAS, Ed. Porrúa, 2004.

-Gleijeses, Piero *La crisis dominicana*. México: FCE, 1984.

-Gómez Robledo, Antonio, “El Tratado de Río”, *Foro Internacional*, (Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales), vol. I, año 1, julio-septiembre, (1960).

-Gómez-Robledo Verduzco, Alonso, “Elevación a rango constitucional de los principios de política exterior”, *Revista Jurídica, Boletín Mexicano de Derechos Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Nueva Serie, Año XXI, núm. 63, septiembre-diciembre, (1988).

-Gómez-Wanguermert, Luis, "La crisis dominicana" en *La revolución dominicana de Abril vista por Cuba*, editado por Emilio Cordero Michel, 75-149, Santo Domingo: Universidad Abierta de Santo Domingo, 1974.

-González Bolaños, Andrés Felipe, "La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País*, y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959", *Historia Caribe*, vol. 13, núm. 32, enero-junio, (2018):171-205.

-Grandin, Greg (comp.), *Denegado en su totalidad. Documentos estadounidenses liberados*, Guatemala, AVANCSO, 2001.

-Greg Grandin, "Off the Beach: The United States, Latin America, and the Cold War", en *A Companion to Post-1945 America*, editado por Jean Christophe Agnew y Roy Rosenzweig, 426-445, Nueva York: Blackwell, 2002.

H

-Hansen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI, 2004.

-Heller, Carlos, "México en la OEA. Tesis y posiciones tradicionales", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 54, 9, junio (1998): 9-18.

-Herrera, Fabián, *México en la sociedad de Naciones 1931-1940*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014.

-Herrera, Octavio y Arturo Santacruz, "Introducción", en *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*, vol. I América del Norte, coordinado por Mercedes Vega, 238-239, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

-Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX, 1914-1991*. México: Ed. Crítica, 2014.

-Hubert, Jean-Paul, "La entrada de Canadá en la OEA: una buena decisión en el momento oportuno o breve historia de una larga vacilación", *Agenda Internacional*, año 18, núm. 29, (2011):9-18.

I

-Insulza, José Miguel "La Primera Guerra Fría: Percepciones Estratégicas de la "Amenaza Soviética (1945-1968)", *Cuadernos Semestrales*, (FLACSO, CIDE), núm. 12, (1982): 165-214.

J

- Jaguaribe, Helio, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”. *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 12, núm. 46, (1979): 91-130.
- Joseph, Gilbert M. “Lo que sabemos y lo que deberíamos saber: la nueva relevancia de América Latina en los estudios sobre la Guerra Fría” en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer, 67-92, México, SRE, CIESAS, Ed. Porrúa, 2004.
- J.S.H (seudónimo) “La República Dominicana, nación mártir”, *Cuadernos Americanos*, vol. 141, núm. 4, (1965): 7-18.

K

- Katz, Friedrich, “La Guerra Fría en América Latina” en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer, 11-28, México: Miguel Ángel Porrúa/SRE/CIESAS, 2004.
- Kennan, George, “Las fuentes del comportamiento soviético”, *Foreign Affairs*, junio, 1947.
- Krasner, Stephen, *Structural Conflict. The Third World Against Global Liberalism*. Berkeley: University of California Press, 1985.

L

- Lanús, Juan, *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1984.
- Laredo, Iris, *Problemática de la solución de conflictos intra-bloques. Casos Guatemala, Hungría, Cuba, Santo Domingo, Checoslovaquia*. Buenos Aires: Depalma, 1970.
- Larman C. Wilson, “Estados Unidos y la guerra civil dominicana” *Foro Internacional*, (Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales), vol. 7, octubre-diciembre, (1967): 155-178.
- Lazo, Rina “Mi participación en el muralismo mexicano”, *Crónicas*, Número especial El Muralismo, Producto de la Revolución Mexicana en América, México, (2012): 234-249.
- Lleras, Alberto, *Antología*, vol. 5. Bogotá: Villegas Editores, 2006.
- Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Cámara de Diputados, 1966.

-Loaeza, Soledad, “La fractura mexicana y el golpe de 1954 en Guatemala”, *Hist. Mex.* vol.66, núm.2, octubre-diciembre (2016):725-291

M

- Macouzet Noriega, Ricardo, “El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UIA)” en *México en el mundo del siglo XXI*, coordinado por Agustín Gutiérrez Canet, 62-67, México: Universidad Iberoamericana, 2001.
- Manger, William, *El panamericanismo y las Conferencias Panamericanas*, Serie sobre Congresos y Conferencias, no. 22. Washington: Unión Panamericana, 1937.
- Marin Bosch, Miguel, *Alfonso García Robles. México Nobel de la Paz*. México: SEP/SRE, 1984.
- Marichal, Carlos, *México y las conferencias panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- Maza Pesqueira, Adriana; Santillán Esqueda, Martha, “Cap. V: Movilización y ciudadanía. Las mujeres en la escena política y social (1953 – 1974)” en *De liberales a liberadas Pensamiento y movilización de las mujeres en la historia de México (1753 – 1975)*, coordinado por Adriana Maza, 196-244, México: Nueva Alianza, 2015.
- Méndez Silva, Ricardo, “Genaro Estrada”, en *Cancilleres de México* (Tomo 2), coordinado por Patriciana Galeana, 211-219, México: SRE, 1992.
- Mendoza Sánchez, Juan Carlos, *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos Trascendentes*. México: Grupo Editorial Cen-zontle, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.
- Meyer, Lorenzo y Josefina Zoraida Vázquez, *México frente a los Estados Unidos. Un ensayo histórico*. México: FCE, 2001.
- Miguez, María Cecilia, “La autonomía heterodoxa y la clasificación de las políticas exteriores en la Argentina”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* (Universidad Militar Nueva Granada) vol.12, núm.2, julio-diciembre (2017):207-229.
- Milanova de Árbenz, María, *Mí esposo, el presidente Árbenz*. Guatemala: Editorial Universitaria, 2000.

- Morales Padrón, Francisco, *Historia de unas relaciones difíciles, (Estados Unidos - América Española)*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1987.
- Morales, Salvador, *Relaciones interferidas. México y el Caribe 1813-1983*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- Morasso, Carla, “La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015)”, *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva época)*, 123, enero-junio, (2016).
- Moreno Pino, Ismael, *Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz “Los organismo de seguridad del Estado mexicano, 1942-1947”, en *La Guerra Fría en las Américas*, coordinado por Avital Bloch y María del Rosario Rodríguez, 127-141, Morelia: Universidad de Colima, Centro Universitario de Investigaciones sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz, “Una radiografía del exilio nicaragüense en México, 1937-1947. Conservadores, liberales y sandinistas” en *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX*, coordinado por Pablo Serrano Álvarez, 501-519, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2015.
- Monteforte Toledo, Mario, “Guatemala, isla de esperanza”, *Cuadernos Americanos*, vol. 55, núm. 1, enero-febrero (1955): 7-35.
- Morgenthau, Hans *Política entre las Naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- Muñoz, Heraldo, “El derecho a la democracia en las Américas”, *Estudios Internacionales* núm.109, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, (1995):58-82.
- Muñoz, Laura, “La Cuba de todos. La fantasía de la revolución”, en *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. Memoria e historia, 1947-1989*, coordinado por Leticia Bobadilla González, México: SRE/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.
- N**
- Neruda, Pablo, *Versainograma a Santo Domingo*. Valparaíso: Ed. Faramalla, 1966.

Ñ

O

- OEA, “Carta de la Organización de Estados Americano”, Bogotá, 1948.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1976.
- ONU, “Carta de las Naciones Unidas”, San Francisco, 24 de octubre de 1945.
- ONU, AG “Resolución 2625”, Washington, 24 de octubre de 1970.
- Ordoñez Cifuentes, José, “Vía Crucis del derecho social en Guatemala”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), México, (1998).
- Ortiz Ahlf, Loretta, *Derechos Internacional Público*. Oxford: University Press, 1998.
- Oviedo, Daniel, *Historia de las Relaciones internacionales, Material de Estudio Número 1, Precisiones conceptuales*, Rosario, UNR editora, 2013.
- Osegueda, Raúl, *Operación Guatemala \$\$OK\$\$. México: América Nueva, 1955.*

P

- Paz, Octavio, *El laberinto de la Soledad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Pellicer de Brody, Olga, “La Revolución Cubana en México”, *Foro Internacional*, (Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales), abril-junio, (1968): 360-383.
- Pellicer de Brody, Olga, “México en la OEA”, *Foro Internacional*, (Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales) vol. 6, núm. 2-3, octubre 65 - marzo 66, 288-302.
- Peña Guerrero, Roberto, “El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UNAM)” en *México en el mundo del siglo XXI*, coordinado por Agustín Gutiérrez Canet, 68-72, México: Universidad Iberoamericana, 2001.
- Pereira Castañares, Juan Carlos, *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Pereira Castañares, Juan Carlos, “De la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales: algo más que el cambio de un término”, *Revista de Historia Contemporánea*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, (1992):155-182.

- Pérez Liñán, Aníbal, “Crisis presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1996”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 8 y 9, (Institut International de governabilitat de Catalunya), (2001):281-298.
- Pérez Liñán, Aníbal, “Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo?”, *Latin American Research Review*, vol. 38, núm. 3, (2003):149-164.
- Pérez Liñán, Aníbal, *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Perkins, Dexter, *Historia de la Doctrina Monroe*. Buenos Aires: EUDEBA, 1964.
- Pettiná, Vanni, *Historia Mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Pettina, Vanni, “Bienvenido Mr. Mikoyán: Tacos y tractores a la sombra del acercamiento soviético mexicano, 1958-1964”, *Historia Mexicana*, 66, (2), (2016).
- Phelan, John, “El origen de la idea de América”, *Latinoamérica Cuadernos de cultura latinoamericana*, (Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), núm. 39, (1979).
- Pignatta, Eva, “Multilateralismo y defensa de la democracia: el accionar de la Organización de Estados Americanos frente a crisis político-institucionales”, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2011.
- Polit, Gustavo, “Variaciones sobre el tema de la Buena Vecindad”, *Cuadernos Americanos*, vol. 29, núm. 5, septiembre-octubre, (1946).
- Pons, Anacleto y Serna, Justo, “Apología de la historia metódica”, *Pasajes Revista de pensamiento contemporáneo*, (Universidad de Valencia – Fundación Cañada Blanc), núm. 16, (2015):128-136.
- Puig, Juan Carlos, “La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo”, *Revista de derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, Rosario, núm. 39/40, (1971).
- R**
- Relea, Frances, “Caótica destino de un mural”, *El País*, Madrid, 12 de noviembre, 2007.
- Robinson, Nancy, “Méjico frente a la crisis de Guatemala en 1954”, *Boletín Americanista*, núm. 37, (1987):225-232.

- Rostica, Julieta, “La Guatemala Revolucionaria”, *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 5, núm. 17, octubre-diciembre, (2006):19-47.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, “Luis Padilla Nervo, artífice de la réplica mexicana a la iniciativa anticomunista estadounidense”, en *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro, 397-429, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La participación política en la primavera guatemalteca*, México: Universidad Autónoma del Estado de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, “Un México protector...de asilados y refugiados durante la Guerra Fría. Entre la definición y la ambigüedad”. *Dimensión antropológica* (Instituto Nacional de Antropología e Historia) año 15, vol. 43, mayo-agosto (2008):121-158.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, “Introducción”, en *Artífices y Operadores de la Diplomacia Mexicana Siglos XIX XX*, coordinado por Agustín Sánchez Andrés, María del Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro, 103-109, México: Ed. Porrúa –UMSNH – CSL – CCYDEL –UNAM, 2004.
- Rodríguez Kuri, Ariel, “México: Guerra Fría e historia política”, *Historia Mexicana*, oct. (2016): 645-652.
- Rojas, Rafael, “México, las dictaduras caribeñas y los orígenes de la Guerra Fría, 1934-1959”, en *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra Fría. Memoria e historia 1947-1989*, coordinado por Leticia Bobadilla González, 193-261, México: Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Acervo Histórico Diplomático de la SRE, 2009.
- Rojas, Rafael y Ana Covarrubias, *Caribe*, vol. 3, en *Historia de las relaciones internacionales de México 1810-1821*, coordinado por Mercedes de Vega, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

-Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian, “Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos”, (CIDOB), núm. 45-46, (2009): 211-249.

- Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian, “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”. *Perfiles Latinoamericanos* (FLACSO), 10 (21), diciembre, (2002):159-194.

S

-Saavedra, Marisol, “Guatemala: la Guerra Fría en el continente americano”, *Todo es Historia*, núm. 260, febrero, (1989):83-97.

-Salceda Olivares, Juan Manuel, “México y la V Conferencia Panamericana, un campo de batalla contra el intervencionismo norteamericano”, *TZINTZUN Revista de Estudios Históricos*, núm. 50, julio-diciembre, (2009):61-104.

-Sánchez, Agustín; Rodríguez Díaz, Rosario *et. al.*, *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana. Siglos XIX y XX*, México: Porrúa/UMSNH/CSL/CCyDEL/UNAM, 2004.

-Sánchez, Luis Alberto, “También tenemos derecho”, *Cuadernos Americano*, año 10, vol. 56, marzo-abril, (1951).

-Satamacchia Ziccardi, Natalia, “¿Cómo atar al gigante? Seis décadas de México en la OEA”, *Pensamiento Propio* 39, (CRIES), año 19, enero-junio, (2014):249-286.

-Saull, Richard, “El lugar del sur global en la conceptualización de la Guerra Fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico”, en *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, coordinado por Daniela Spencer, 31-66. México: SER/CIESAS/Ed. Porrúa, 2004.

-Seara Vázquez, Modesto, *La política exterior de México. La práctica de México en el derecho internacional*. México: Esfinge, 1969.

-Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la X Conferencia*, Tomo 1. México: SRE, 1954.

-Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria, 1 de septiembre de 1954-31 de agosto de 1965*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1965.

-Selser, Gregorio, *El Guatemalazo*. Buenos Aires: Ediciones Iguazú, 1961.

-Serrano Migallón, Fernando, *Con certera visión. Isidro Fabela y su tiempo*. México: Fon-

do de Cultura Económica, 2000.

- Sierra, Manuel J. “De Monroe a Roosevelt”, *Cuadernos Americanos*, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, (1945).
- Silva Herzog, Jesús, “Veinte años al servicio del mundo nuevo”, *Cuadernos Americanos*, vol. 119, núm. 6, noviembre-diciembre, (1961).
- Silva Herzog, Jesús, “Lo humano el problema esencial”, *Cuadernos Americanos*, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, (1942).
- Silva Herzog, Jesús, “Reflexiones sobre las dictaduras”, *Cuadernos Americanos*, vol. 64, núm. 4, enero-febrero, (1952).
- Skidmore, Thomas y Peter Smith, *Historia Contemporánea de América Latin*. Barcelona: Ed. Crítica, 1996.
- Smith, P. H. “Capítulo II, México, c.-1946-1990”, en *Historia de América Latina. México y el Caribe desde 1930*, tomo 13, editado por Leslie Bethell, 84-147, Barcelona: Cambridge University Press Crítica, 1998.
- Soler, Juan José “La Doctrina Estrada”, *Revista de la Universidad de México*, UNAM, núm. 613-614, julio-agosto, (2002).
- Stephanson, Anders, *Manifest Destiny: American expansion and the Empire of right*. Nueva York: Ed. Hill and Wang, 1995.

T

- Tangel, Domingo Alberto “Una interpretación de las Dictaduras Latinoamericanas”, *Cuadernos Americanos*, vol. 77, núm. 5, septiembre-octubre, (1954).
- Tello, Carlos “Notas sobre el desarrollo estabilizador”, *Economía Informa*, (UNAM), núm. 354, julio-septiembre, (2010).
- Tilly, Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona: Crítica, 2005.
- Toriello, Guillermo, *La batalla de Guatemala*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1955.
- Torres, Blanca, *De la guerra al mundo bipolar*, Serie México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, Tomo VII. México: Senado de la República, 1991.
- Torres Rivas, Edelberto, “La caída de Árbenz y los contratiempos de la revolución burguesa”, *Historia y Sociedad*, núm. 15, (1979):32-54.

- Torres Rivas, Edelberto, “Guatemala, medio siglo de historia política”, en *América Latina, Historia de medio siglo, vol. 2*, coordinado por Pablo González Casanova, 139-173, México, ISS/UNAM-Siglo XXI, 1981.
- Turrent, Isabel “El carácter nacional”, *Letras Libres*, núm. 152, México, 01 de agosto de 2011.

U

- Unión Panamericana, *Conferencia Internacionales Americanas, 1889-1936, Recopilación de Tratados y otros Documentos*. Washington: Unión Panamericana, 1938.
- Unión Panamericana, *Conferencias Internacionales Americanas*, Primer Suplemento 1938-1942. Washington: Unión Panamericana, 1944.
- Unión Panamericana, *Conferencias Internacionales Americanas*, Segundo Suplemento 1945-1954. Washington: Unión Panamericana, 1956.
- Unión Panamericana, *Recopilación de Tratados y otros Documentos*. Washington: Unión Panamericana, 1938.

V

- Valdivia Santa María, Luis Miguel, “Elementos para una perspectiva crítica de la política exterior mexicana”, *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco) núm. 15, primavera, (2001):1-26.
- Varas, Augusto, “De la Coerción a la asociación. Hacia un nuevo paradigma de cooperación hemisférica”. *Cono Sur*, vol. 9, núm. 4, septiembre-octubre (1991):1-5.
- Vasconcelos Calderón, José, *La raza cósmica*. México: Espasa Calpe, 1948

Z

- Zea, Leopoldo, “Latinoamérica en la formación de nuestro tiempo”, *Cuadernos Americanos*, vol. 142, núm. 5, (1966): 7-68.
- Zepeda Cortés, María Bárbara, “La posición de México ante la invasión estadounidense a República Dominicana”, en *Sociedades locales y culturas en tránsito en el caribe español*, coordinado por María Teresa Cortés Zabala, 139-161, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2005.
- Zolov, Eric, “¡Cuba sí, yanquis no!: el saqueo del Instituto Cultural México-Norteamericano en Morelia, Michoacán, 1961, en *Espejos de la Guerra Fría: México*,

América Central y el Caribe, editado por Daniela Spencer, 175-214. México: SRE, CIE-SAS, Ed. Porrúa, 2004.

Anexos

Anexo Núm. 1:

Versainograma a Santo Domingo⁴⁵¹

Perdonen si les digo unas locuras
En esta dulce tarde de febrero
Y si se va mi corazón cantando
hacia Santo Domingo, compañeros.

⁴⁵¹ Pablo Neruda, “Versainograma a Santo Domingo”, Valparaíso, Ed. Faramalla, 1966.

Vamos a recordar lo que ha pasado
Desde que don Cristóbal marinero
Puso los pies y descubrió la isla.
¡Ay mejor no la hubiera descubierto!
Porque ha sufrido tanto desde entonces
Que parece que el Diablo y no Jesús
Se entendió con Colón en este aspecto.

Estos conquistadores españoles
Que llegaron desde España con lo puesto
Buscaban oro y lo buscaban tanto,
Como si le sirviese de alimento.

Enarbolando a Cristo con su cruz
Los garrotazos fueron argumentos
Tan poderosos que los indios vivos
Se convirtieron en cristianos muertos.

Aunque hace mucho de esta historia amarga
Por amarga y por vieja se lasuento
Porque las cosas no se aclaran nunca
Con el olvido ni con el silencio.

Y hay tanta iniquidad sin comentario
En la América hirsuta que nos dieron
Que si hasta los poetas nos callamos
No hablan los otros porque tienen miedo.

Ya se sabe que un día declaramos
La independencia azul de nuestros pueblos
Uva por uva América Latina
Se derramó como un racimo negro
De nacionalidades diminutas
Con mucha facha y con poco dinero.

(Andamos con orgullo y sin zapatos
Y nos creemos todos caballeros.)

Cuando tuvimos pantalones largos
Nos escogimos pésimos gobiernos
(rivalizamos mucho en este asunto:
Santo Domingo se sacó los premios.)

Tuvo presidentes singulares
Déspotas sanos, déspotas enfermos,

Tiranos tontos y tiranos ricos,
Mandones locos y mandones viejos.

En esta variedad un tanto triste
Tuvieron a Trujillo sempiterno
Que gracias a un balazo se enfermó
Después de cuarenta años de gobierno.
Podríamos decir de este Trujillo
(a juzgar por las cosas que sabemos)
Que fue el hombre más malo de este mundo
(si no existiese Johnson por supuesto).

(Se sabrá quien ha sido más malvado
Cuando los dos estén en el infierno).

Cuando murió Trujillo respiró
Aquella pobre patria de tormentos
Y en un escalofrío de esperanzas
Subió la luna sobre el sufrimiento.

Corre por los caminos la noticia,
Santo Domingo sale del infierno,
Por fin elige un presidente puro:
Es Juan Bosch que regresa del destierro.

Pero no les conviene un hombre honrado
A los gorilas ni a los usureros.
Decretaron un golpe en Nueva York:
Lo echan abajo con cualquier pretexto,
Lo destierran con su Constitución,
Instalan a cualquier sepulturero
En el trono del mando y del castigo.
Y los verdugos vuelven a sus puestos.

“La democracia representativa
Ha sido restaurada en ese pueblo”
Dijo El Mercurio en su editorial
Escrito en la embajada que sabemos.

Pero esta vez las cosas no marcharon.
De un modo inesperado aunque severo
A norteamericanos y gorilas
Les salieron tornillos en el queso.
Y con voz de fusiles en la calle
Salió a cantar el corazón del pueblo.

Santo Domingo con su pueblo armado
Borró la imposición de los violentos:
Tomó ciudades, campos, y en el puente,
Con el pecho desnudo y descubierto,
Aplastó tanques, desafió cañones.
Y corría impetuoso como el viento
Hacia la libertad y la victoria,
Cuando el texano Johnson, el funesto,
Con la sangre de muchos en las manos,
Hizo desembarcar sus marineros.

Cuarenta y cinco mil hijos de perra
Llegaron con sus armas y sus cuentos,
Con ametralladoras y napalm
Con objetivos claros y concretos:
“poner en libertad a los ladrones!
Y a los demás hay que meterlos presos!”.

Y allí están disparando cada día
Contra dominicanos indefensos.

Como en Vietnam, el asesino es fuerte,
Pero a la larga vencerán los pueblos.

La moraleja de este cuento amargo
Se la voy a decir en un momento
(no se lo vayan a contar a nadie:
Soy pacifista por fuera y por dentro!).

Ahí va:
Me gusta en Nueva York el yanqui vivo
Y sus lindas muchachas, por supuesto,
Pero en Santo Domingo y en Vietnam
Prefiero norteamericanos muertos!